



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 147

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 140

celebrada el miércoles, 16 de noviembre de 1988

ODEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios de intervención aplica el Ministro de Economía y Hacienda para influir en la localización geográfica de las inversiones industriales (extranjeras o nacionales) que las empresas privadas realizan en España? (número de expediente 180/001109).
- De la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno dedicar el territorio de Anchuras (Ciudad Real) a campo de tiro o a polígono de tiro? (número de expediente 180/001115).
- Del Diputado don Enrique Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el accidente sufrido por un avión F-18, de tan reciente y costosa adquisición? (número de expediente 180/001097).
- Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la proliferación de empresas especializadas en el cobro a morosos como la del «cobrador del frac»? (número de expediente 180/001104).
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que for-

- mula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que los actos programados para celebrar la Fiesta Nacional del 12 de octubre hacen posible la participación popular y política en la efemérides? (número de expediente 180/001121).
- Del Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para pensar y hacer público que el secuestro del concejal de HB, Fermín Urtizberea, ha podido ser un montaje? (número de expediente 180/001098).
 - Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas está aplicando el Gobierno para combatir el creciente tráfico de drogas en las Rías Bajas de Galicia? (número de expediente 180/001103).
 - De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura trasladar a Barcelona de forma permanente el cuadro del pintor Le Corbusier «La caída de Barcelona»? (número de expediente 180/001099).
 - De la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber por qué razones se inauguró precipitadamente el Centro de Arte Reina Sofía en 1986? (número de expediente 180/001113).
 - Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber en qué fecha tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara el proyecto de Ley de mecenazgo cultural? (número de expediente 180/001114).
 - Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene que decir el Gobierno ante los perjuicios que se están ocasionando a los usuarios de los ferrocarriles españoles, concretamente el día 8 de noviembre pasado, al cortar el suministro eléctrico en las oficinas de expedición de billetes por falta de pago del mismo? (número de expediente 180/001112).
 - De la Diputada doña María Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el señor Ministro de los convenios firmados entre los Ministerios de Educación y Sanidad para extender la experiencia escolar en hospitales en la Comunidad de Madrid y en otras como la de Andalucía? (número de expediente 180/001118).
 - De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el conflicto en el colectivo de los ATS? (número de expediente 180/001110).
 - Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Si el RD 147/80, de 25 de enero, de su Ministerio, fija en 3.000 ptas. la cantidad de ayuda a familias con hijos o familiares con determinado grado de minusvalía, ¿cuál es la causa de que dicha cantidad no haya sido actualizada? (número de expediente 180/001100).
 - Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro informar a la Cámara en qué nivel de elaboración está el proyecto de Ley que regulará el derecho a la huelga? (número de expediente 180/001101).
 - Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cómo justifica el señor Ministro de Trabajo y Presidente de la AISS la cesión de la piscina cubierta y climatizada de Mieres, construida y remodelada con dinero público, a una organización sindical particular perteneciente a la «familia» socialista? (número de expediente 180/00105).
 - Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué acciones va a emprender el MOPU a la vista de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el recurso al Convenio de Financiación de viviendas de protección oficial? (número de expediente 180/001111).
 - Del Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el MOPU alguna actuación o política concreta que permita incidir en el abaratamiento de los costes del suelo urbano? (número de expediente 180/001119).
 - Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber qué actividad desarrolla la sociedad Repsol Oil International Ltd., que no figura inscrita en el Registro Mercantil? (número de expediente 180/001108).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, sobre el Plan de Empleo Juvenil, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 28 de octubre de 1988 (número de expediente 172/000135).
- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre deterioro de los servicios de urgencia sanitaria y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles (número de expediente 172/000135).
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medios a adoptar para salvar la producción de maíz español de la competencia provocada por las importaciones de maíz de los Estados Unidos (número de expediente 172/000137).

Dictamen de la Comisión para el Estudio del Desarrollo de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial (número de expediente 040/000159).

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al uso de vacunas contra la poliomielitis en mal estado (número de expediente 173/000073).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 148, de 17 de noviembre de 1988.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	Página 8608
------------------------	-----------------------

	Página
--	--------

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios de intervención aplica el Ministro de Economía y Hacienda para influir en la localización geográfica de las inversiones industriales (extranjeras o nacionales) que las empresas privadas realizan en España? 8608

Formulada la pregunta por el señor Alvarez-Cascos Fernández, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) informa que su Ministerio y él personalmente no aplican otros criterios que los establecidos en la Ley de Incentivos Regionales del año 1985.

	Página
De la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno dedicar el territorio de Anchuras (Ciudad Real) a campo de tiro o polígono de tiro? 8609	

Formulada la pregunta por la señora Estevan Bolea, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) manifiesta que sobre el particular se ha pronunciado en numerosas ocasiones tanto en el Congreso como en el

Senado, sin que en ningún momento se haya planteado la distinción que hace la señora Estevan Bolea.

	Página
Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la proliferación de empresas especializadas en el cobro a morosos como la del «cobrador del frac»? 8610	

Realizada la pregunta por el señor Mataix Hidalgo, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) señala que es muy poco lo que tiene que decir sobre el particular por no estar entre las funciones del Gobierno opinar sobre la actuación de unos ciudadanos o unas empresas. Por lo demás, si los ciudadanos creen que se ha cometido algún delito de coacción, tienen que presentar la oportuna denuncia o querrela.

	Página
Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que los actos programados para celebrar la Fiesta Nacional del 12 de octubre hacen posible la participación popular y política en la efemérides? 8611	

Formulada la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno contesta que hay motivos más que cumplidos para celebrar el décimo

Aniversario de la Constitución, y así lo han entendido esta Cámara y el Gobierno, informando sobre alguno de los actos previstos.

Página

Del Diputado don Joseba Mirena de Zubia Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco-PNV, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para pensar y hacer público que el secuestro del concejal de HB Fermín Urtizberea ha podido ser un montaje? 8612

Realizada la pregunta por el señor Zubia Atxaerandio, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) manifiesta que, sin descartar ninguna hipótesis, no puede desvelar los hechos que les conducen a pensar en la posibilidad expuesta, ya que las diligencias correspondientes las lleva el juez, quien ha declarado secreto el sumario.

Página

Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas está aplicando el Gobierno para combatir el creciente tráfico de drogas en las Rías Bajas de Galicia? ... 8613

Expuesta la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro del Interior informa del fortalecimiento que se está realizando de los servicios de información para aumentar la eficacia de las Fuerzas de Seguridad para detectar, detener y decomisar la mayor cantidad posible de droga, siendo al respecto significativos los datos correspondientes al presente año.

Página

De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura trasladar a Barcelona de forma permanente el cuadro del pintor Le Corbusier «La caída de Barcelona»? 8614

Formulada la pregunta por la señora Cuenca i Valero, el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura), informa que en el convenio firmado entre el Estado y el donante del cuadro se establece que el mismo debe formar parte de la colección estable del Centro de Arte Reina Sofía, razón por la que no puede salir permanentemente de este Centro.

Página

De la Diputada doña María Luisa Banzo Amat, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber por qué razones

se inauguró precipitadamente el Centro de Arte Reina Sofía en 1986? 8615

Expuesta la pregunta por la señora Banzo Amat, el señor Ministro de Cultura expone algunas circunstancias relacionadas con la habilitación e inauguración del Centro Reina Sofía, poniendo en duda que pueda hablarse de precipitación, como hace la señora Diputada.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber en qué fecha tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara el proyecto de Ley de mecenazgo cultural? 8616

Realizada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Cultura manifiesta que, en efecto, en el Ministerio se está estudiando el proyecto de ley en cuestión para completar las disposiciones de la Ley del Patrimonio Histórico y de la Ley de Publicidad, siendo imposible dar ahora una fecha exacta de su remisión a la Cámara, aunque piensa que antes de final de año pueda conocerse la misma.

Página

Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene que decir el Gobierno ante los perjuicios que se están ocasionando a los usuarios de los ferrocarriles españoles, concretamente el día 8 de noviembre pasado, al cortar el suministro eléctrico en las oficinas de expedición de billetes por falta de pago del mismo? 8617

Realizada la pregunta por el señor Díaz Berbel, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) informa de las circunstancias que concurrieron en el corte de suministro en cuestión, agregando que el mismo se halla en la actualidad totalmente restablecido y en condiciones de normalidad.

Página

De la Diputada doña María Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el señor Ministro de los convenios firmados entre los Ministerios de Educación y Sanidad para extender la experiencia escolar en hospitales en la Comunidad de Madrid y en otras como la de Andalucía? 8618

Formulada la pregunta por la señora Rodríguez Ortega, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Sola-

na Madariaga) contesta que el balance del convenio mencionado es, en términos generales, positivo, aunque todavía no con una perspectiva muy dilatada en el tiempo ya que aquél se inició en febrero pasado.

Página

De la Diputada doña Cella Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el conflicto en el colectivo de los ATS? 8619

Expuesta la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Educación y Ciencia manifiesta que el propósito del Gobierno es tratar de mejorar la situación, con dos objetivos: que el título sea homologable al que existe en Europa y que la calidad de la enseñanza sea lo más alta posible.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Si el Real Decreto 147/80, de 25 de enero, de su Ministerio, fija en 3.000 pesetas la cantidad de ayuda a familias con hijos o familiares con determinado grado de minusvalía, ¿cuál es la causa de que dicha cantidad no haya sido actualizada? 8620

Formulada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) señala que la causa de no actualización de esa cantidad se debe a que la concepción y los fines de dicha ayuda están ampliamente superados por una política mucho más justa y eficaz de integración social de los minusválidos en la sociedad.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro informar a la Cámara en qué nivel de elaboración está el proyecto de Ley que regulará el derecho a la huelga? ... 8621

Expuesta la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social contesta que no puede hablarse de vacto legal sobre la materia, ya que existe el Decreto de 4 de marzo de 1977, perfeccionado o ampliado por la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1987.

Página

Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto-

Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cómo justifica el señor Ministro de Trabajo y Presidente de la AISS la cesión de la piscina cubierta y climatizada de Mieres, construida y remodelada con dinero público, a una organización sindical particular perteneciente a la «familia» socialista? 8622

Realizada la pregunta por el señor García Fonseca, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social contesta que el inmueble de que se trata estaba integrado en el patrimonio sindical y fue cedido en su totalidad, por resolución de agosto de 1980, a UGT, habiéndola ésta, a su vez, cedido al Consejo Superior de Deportes entre los años 1984 a 1988, quien remodeló la piscina en función de unas necesidades deportivas. Ahora UGT pide la reintegración del inmueble por formar parte de su patrimonio.

Página

Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué acciones va a emprender el MOPU a la vista de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el recurso al Convenio de Financiación de viviendas de protección oficial? 8623

Realizada la pregunta por el señor Aparicio Pérez, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) expone que, a la vista de los considerandos y el fallo de esa sentencia, sólo cabe una acción, que es recurrirla.

Página

Del Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el MOPU alguna actuación o política concreta que permita incidir en el abaratamiento de los costes del suelo urbano? 8624

Expuesta la pregunta por el señor Pérez Siquier, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo informa que están en estudio medidas legislativas, aunque es todavía prematuro hablar de ellas en concreto, para resolver o al menos paliar el problema planteado.

Página

Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber qué actividad desarrolla

exactamente la sociedad Repsol Oil International Ltd., que no figura inscrita en el Registro Mercantil? 8625

Formulada la pregunta por el señor Cárcelos Nieto, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) informa que se trata de una sociedad residente en el extranjero y que desarrolla una actividad de compra-venta de petróleo y productos petrolíferos cuyo objetivo es eliminar el riesgo de cambio de estas operaciones y minimizar los costes financieros de las mismas.

Página

Interpelaciones urgentes 8626

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) sobre el Plan de Empleo Juvenil, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 28 de octubre de 1988 8626

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco defiende la interpelación formulada el señor Olabarria Muñoz. Como cuestiones previas, alude al momento tan conflictivo en el que se enmarca esta interpelación, maremágnum político en el que Grupo va a intermediar, criticando y planteando la retirada del Plan de Empleo Juvenil, aclarando que tal contexto político no ha sido estratégicamente buscado por su Grupo, sino que ha surgido espontáneamente en la sociedad. Agrega que la pretensión política de su Grupo y su talante parlamentario no es el desgastar al Gobierno. Tampoco hacen seguidismo de nadie, y concretamente de los comunistas, como se ha hablado, sino que tratan de reflexionar serena y racionalmente sobre un Plan de Empleo Juvenil al que consideran un desafuero jurídico, en primer lugar, un desafuero económico, en segundo lugar, y, por último un desafuero social.

Añade el señor Olabarria que el contexto político en el que se enmarca el debate es grave y próximo a la ruptura del pacto social en esta sociedad en la que todos vivimos. Por una parte, el Gobierno y el Partido Socialista han tocado a rebato en una movilización de todos sus recursos para vender el producto. Por otro lado, los sindicatos, en su totalidad, así como las organizaciones juveniles, excepto una de ellas, crean sus propias plataformas conjuntas para perturbar y dificultar la aplicación del Plan. En tal contexto de máxima gravedad, su Grupo intercede fundamentalmente con la pretensión de serenar los ánimos y sin ninguna otra intención, ya que carecen de cualquier idea de ocupar el banco azul. Su Grupo y su Partido son progresistas, pero en el sentido de estar cerca de los débiles, propugnando y defendiendo los valores de todos y los valores de la solidaridad.

Rechaza, finalmente, la acusación del Gobierno, de que quienes no están a favor del Plan es que están

en contra del empleo de los jóvenes, planteamiento que califica de totalmente maniqueo. Piensa, por el contrario, que hay posiciones intermedias y que, desde luego, existe la posibilidad de articular planes diferentes y mucho más eficaces que el del Gobierno. Su propio Partido tiene elaborado un plan de empleo juvenil que, anuncia, presentará en esta Cámara próximamente.

Analizando el contenido del Plan del Gobierno, señala que, en primer lugar, es inconstitucional; en segundo lugar, es ilegal, al vulnerar el ordenamiento jurídico laboral ordinario y, en tercer término, posiblemente ineficaz para crear empleo joven y, por lo menos, estable. Estas no son afirmaciones exclusivas de su Grupo, sino que también las mantienen catedráticos cualificados a los que se ha consultado sobre el tema.

Explica, por último, los preceptos que en su opinión se vulneran con el Plan del Gobierno, para concluir afirmando que el Plan es ineficaz fundamentalmente por la razón de que se inserta en un plan global contra el desempleo, cuando está demostrado que la política contra el desempleo sigue siendo ineficaz, como demuestran las estadísticas.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González).

Expone que después, de una reflexión en la que se ha llegado a la conclusión de la necesidad de atajar un problema como el actual del desempleo de los jóvenes, el Gobierno ha establecido una serie de medidas, integradas en el denominado Plan de Empleo Juvenil, que ciertamente forman parte de un plan global contra el desempleo. No se trata, por tanto, de una medida aislada ni la primera que adopta el Gobierno. Sobre el particular se ha tratado de reflexionar con las centrales sindicales, sin rechazar la posibilidad de otras alternativas que se presentaran. Lo único que sucede es que el Gobierno no puede aceptar el veto de que para que comience una mesa de negociación sobre temas de empleo previamente tenga que retirar su Plan de Empleo Juvenil. Para tratar de enfocar adecuadamente el problema, considera necesario tener en cuenta la realidad actual del mercado de trabajo y las características que en el mismo tiene el desempleo juvenil y su evolución en los últimos años, facilitando a la Cámara diversas cifras sobre el particular. Agrega que, a pesar de la intensidad del proceso de creación de empleo que vivimos, todavía no se ha logrado reducir significativamente el tamaño de la bolsa de paro juvenil, sobre todo de los que nunca han accedido a un puesto de trabajo. Esto es lo que ha llevado al Gobierno a pensar que es la falta de experiencia la traba esencial para estos jóvenes, ya que el empresario prefiere siempre un trabajador de experiencia laboral a otro que no tiene ninguna. En este contexto, las medidas que el Gobierno decide poner en marcha tienen por objeto, única y exclusivamente, abordar dicho problema haciendo que el joven que no

ha trabajado nunca aprenda a trabajar, de manera que pueda adquirir una primera experiencia laboral. Se trata, pues, de romper el círculo vicioso que representa en estos momentos la carencia de experiencia laboral como factor que excluya al joven de la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Expone a continuación el señor Ministro las líneas generales del Plan de Empleo Juvenil, para finalizar precisando que no se trata de ningún plan sustancial y sí —insiste— de dar una experiencia laboral, posibilitando el aprendizaje de un oficio a aquellos jóvenes que nunca trabajaron. El Gobierno llevará adelante las medidas propuestas, por tener una responsabilidad con nuestra sociedad y con un colectivo concreto de ella.

Replica el señor Olabarriá Muñoz y duplica el señor Ministro de trabajo y Seguridad Social.

Para fijación de posiciones interviene, en representación de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, el señor **Iglesias Argüelles**, manifestando que el Plan previsto por el Gobierno para combatir el desempleo juvenil es absolutamente inaceptable, porque siendo ya los jóvenes un colectivo singularmente discriminado al sufrir un índice de paro superior al doble de los restantes colectivos, como contrapartida social tienen una cobertura ínfima. En esta situación resulta que se proponen unas medidas que vienen a discriminar aún más a dicho colectivo y que, como ya se ha dicho en esta Cámara, violan la propia legalidad establecida. Agrega que se impone a los jóvenes una relación laboral especial que sirve para negarles derechos que tienen reconocidos el resto de los trabajadores, con lo que se va, además, contra el principio de igualdad establecido en la Constitución. Por otra parte, a igualdad de trabajo resulta que van a percibir un salario muy inferior al de los demás trabajadores.

El Plan, además, basa la contratación de estos jóvenes en una serie de subvenciones a las empresas y exenciones de cuotas, como la de la Seguridad Social, el Impuesto de Sociedades y otras, con lo que, en definitiva, equivale a regalar, con dinero público, la mano de obra a las empresas, lo que justifica que los empresarios se sientan felices con el mismo. De esta forma sucede, por otro lado, que el empresario, al disponer de mano de obra gratuita, procurará deshacerse de la mano de obra fija, con lo cual, en vez de una política de creación de empleo resultará un plan de explotación de los jóvenes para destrucción del empleo fijo todavía existente. Esto es lo que justifica la reacción que ha provocado ante los sindicatos. Ante tal situación, anuncia que Izquierda Unida elige el mismo camino ya adoptado por los sindicatos, adhiriéndose a la convocatoria de paro general y de todas las movilizaciones anunciadas. Desea, no obstante, que el Gobierno rectifique procediendo a la retirada del Plan en cuestión

y a la creación de un plan global sobre creación de empleo, tal como se ha solicitado por parte del Grupo Vasco.

En nombre de la Agrupación Liberal, el señor **Segurado García** expone que comparte, seguramente con todos los Grupos de la Cámara, la convicción de que el desempleo juvenil constituye un problema de la máxima gravedad que afecta al futuro de nuestra cohesión social y, sobre todo, a las expectativas de su realización como personas de un número formidable de nuestros jóvenes. La Agrupación Liberal considera también que las características de paro de estos jóvenes son especialmente intolerables, ante cuyo problema el que el Gobierno arbitre la creación de una nueva modalidad de contrato de trabajo de carácter especial, en cuya virtud se haga más fácil la contratación, siquiera sea temporal, no puede recibir de su Agrupación un rechazo frontal. Pero, dicho lo anterior, tiene que agregar que las medidas propuestas, aunque mejorables, no deben entenderse como una solución coyuntural y de emergencia, toda vez que deben complementarse con otras actuaciones más serias, eficaces y completas. Termina el señor Segurado poniendo de relieve el completo fracaso del Gobierno en materia de formación profesional y preguntándose si hubiera sido necesario este nuevo tipo de contrato de trabajo de haberse seguido otra política de formación de los jóvenes, que han vivido casi la mitad de su vida bajo gobiernos socialistas, ciertamente como consecuencia de haber ganado limpiamente dos elecciones generales.

El señor **Pérez Milyares**, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, manifiesta que existen dos maneras de intentar crear empleo, siendo la primera de ellas la buena, ortodoxa y eficaz, aquella promovida por el Ministerio de Economía en virtud de la cual la salud económica de las empresas se reinvierte en la creación de puestos de trabajo, porque la propia empresa necesita, por su dinámica, crecer, para lo que precisa trabajadores que le ayuden a hacerlo. La otra forma, menos ortodoxa y menos eficaz, y necesaria cuando falla la primera, es la que emprende el Ministerio de Trabajo mediante el «B. O. E.», sustituyendo a través de artilugios jurídicos formales el estímulo o la incentivación que el Ministerio de Economía no crea para que esos puestos de trabajo aparezcan. Desgraciadamente, no encontramos en el segundo caso, y justamente cuando los datos de la realidad económica parece que apuntarían mejor al primer camino señalado. Manifiesta que un país que crece al ritmo económico que el nuestro, que obtiene los beneficios económicos que se reflejan todos los días en la prensa, no parece que sea el mejor situado para promover normas de empleo que empiezan por crear situaciones de ventaja para quienes mayores beneficios económicos vienen obteniendo.

Expone después el señor Pérez Miyares como punto de reflexión preocupante el que se tenga que acudir a la figura de un contrato laboral de carácter especial por la naturaleza juvenil de los futuros trabajadores, cuando la propia Constitución claramente establece la no discriminación por razón de edad. Sin estar en contra de un plan de empleo de los jóvenes, y asumiendo la necesidad de adoptar medidas que fomenten el primer empleo, piensa que este tipo de situaciones exige necesariamente un cierto acuerdo con las fuerzas políticas, sociales, sindicales, económicas y empresariales en concurso, ya que en otro caso el Gobierno tendría que enfrentarse a nuevos problemas y la sociedad se vería obligada a sufrir una irritación más. De ahí que solicite, como totalmente necesario, que la nueva figura de contratación sea debatida en las Cortes por la vía del proyecto de ley permitiendo, a los grupos políticos hacer aportaciones y colaborar con el Gobierno en la solución del problema planteado.

El señor **Larrínaga Apralz**, del Grupo Mixto, manifiesta que cualquier programa o debate sobre el problema que les ocupa desde abordarse desde la realidad social incontestable de que los jóvenes hoy se hallan de hecho discriminados en el mercado de trabajo, como también fuera de él. En su opinión, el programa que se presenta supone una discriminación hacia los jóvenes de nuestro país, corriendo el riesgo de perpetuar un mercado de trabajo en torno al salario mínimo. A su vez, da a los empresarios la posibilidad de que aquellos trabajadores que se acojan al Plan sean rotatorios, ya que nada les impide sustituir a los jóvenes al cabo de los 18 meses de trabajo. El Plan es, por tanto, perfectamente mejorable, comenzando por la cuestión salarial, ya que no se entiende muy bien que cualquier joven, independientemente de su cualificación, tenga que asumir como retribución el salario mínimo.

Finalmente, considera que lo más preocupante del proyecto del Gobierno es que no sirve para avanzar en el terreno del entendimiento en materia de política económica y política social.

En nombre del Grupo Minoría Catalana, el señor **Hinojosa i Lucena** expresa su apoyo sin reservas al Plan de ocupación juvenil, por entender que es el mejor plan que se ha presentado en este hemiciclo sobre la materia. Dado que es sabido que mucha gente prefiere tener a sus familiares jóvenes ocupado aunque, sea cobrando el salario mínimo y en base a un contrato temporal, pide al Gobierno que siga adelante y ponga el Plan en práctica, ya que servirá, además, para facilitar el aprendizaje de nuestros jóvenes, que es uno de los principales motivos que les impide disponer de puestos de trabajo. Si el Plan hay que mejorarlo, concretándolo en un proyecto ya definitivo, piensa que esta Cámara tendrá la posibilidad de hacerlo, esperando que el Grupo Socialista acepte las colaboraciones que se le puedan prestar.

El señor **Rloboo Almanzor**, del CDS, manifiesta que más que un plan de empleo habría que hablar de plan de aprendizaje, toda vez que los contratos que se prevén en el mismo quedan excluidos de una serie de derechos de los trabajadores, por lo que difícilmente puede hablarse de auténtico contrato laboral. Respecto a las ventajas que pudiera ofrecer una medida de tal tipo, entiende que queda anulada al no formar parte de un plan global de lucha contra el paro, e incluso genera unos efectos negativos superiores a las ventajas iniciales que se defienden. En su opinión, va a llevar a los jóvenes a una situación de paro por relevos, lo que hace poner simplemente en duda la idoneidad de las medidas propuestas. Los grandes beneficiarios del Plan considera que no son los jóvenes, sino las empresas, y en todo caso la banca, que van a disponer de unos trabajadores a bajo coste y posteriormente generar empleo si han adquirido la capacitación suficiente.

Termina pidiendo al Gobierno que revise su criterio, no sólo por su bien, sino por el bien de toda la sociedad española, y fundamentalmente por el bien de las clases más perjudicadas, que van a volver a serlo, una vez más, con las medidas que ahora se proponen.

La señora **Villalobos Talero**, del Grupo de Coalición Popular, comienza diciendo que el debate que hoy tiene lugar se ha producido reiteradamente en esta Cámara, donde en ésta y en anteriores legislaturas se ha tratado del paro juvenil.

Respecto al Plan que ahora se presenta, cree que no cabe justificarlo como Plan de Empleo Juvenil sino más bien como un plan de aprendizaje, según planteaba algún otro orador precedente. El Grupo Popular no está en contra de esta medida, que considera coyuntural y parcial y que en absoluto va a servir para acabar con el paro existente. Piensa que la trascendencia que han adquirido las medidas previstas se debe al enfrentamiento entre los sindicatos socialistas y el Partido del Gobierno, del que, en su opinión, vamos a salir perjudicados y pagar todos los españoles.

El señor **Arnau Navarro**, en nombre del Grupo Socialista, señala que el problema existente, planteado en toda su crudeza, no es otro que el que la mitad de los parados en España son jóvenes que buscan empleo durante mucho tiempo, contando con una formación media y viviendo de la renta de sus familiares. Ante un reto de tal importancia, no cabe más que afrontarlo con medidas como algunas de las ya establecidas y que vienen dando resultado, pero que no son suficientes, y con otras como las previstas en el Plan de Empleo Juvenil de su Partido, por descontentado, apoya y que incluyen un contrato especial revestido de todas las garantías necesarias para evitar los abusos. Rechaza que en modo alguno el contrato establezca un salario equivalente al mínimo interprofesional, constituyendo, en definitiva, una garantía para que los jóvenes que en estos momen-

tos no tienen empleo no se vean abocados a seguir no teniéndolo durante su vida o mucha parte de ella, o bien vayan a la economía sumergida con salarios muy por debajo del mínimo interprofesional.

El Grupo Socialista se une a los Grupos que han manifestado su apoyo al Plan de Empleo Juvenil, lamentando que la concertación no se haya producido en relación con el mismo.

Termina pidiendo, en nombre del Grupo Socialista, idéntica responsabilidad a quienes tienen por principal misión la defensa de los trabajadores, cuenten con empleo o no dispongan de él, esperando que en la defensa de dichos trabajadores puedan encontrarse definitivamente.

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre deterioro de los servicios de urgencia sanitaria y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles ... 8642

En representación del CDS defiende la interpelación el señor **Revilla Rodríguez**, recordando que hace ya dos años presentaron una interpelación en idéntico sentido, al cabo de cuyo plazo la situación resulta que es mucho peor por las razones que especifica. Entiende que no existe ninguna otra situación donde la angustia e indefensión del enfermo y de los familiares sea mayor que en la urgencia, pidiendo sirva de medida para valorar la sensibilidad de los gobernantes encargados de la sanidad. Expone que, ante un tema tan serio y de la magnitud del que les ocupa, no resulta aceptable permitir que la sanidad española se vaya arruinando sin que se haga nada para impedirlo. Es necesario desplegar acciones preventivas destinadas a evitar el riesgo de la urgencia médica, pero aún más indispensable resulta la existencia de un sistema de urgencias eficaz, que proteja cuando el riesgo se da. Permitir, en cambio, que las prioridades se establezcan solas, que es lo que está ocurriendo, piensa que no se lo merece la sanidad española ni nuestro pueblo.

En nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas)** expone que el interpelante, con cierta habilidad, ha mezclado urgencias hospitalarias, urgencias domiciliarias, prevención, educación sanitaria y hasta medios de tráfico, hablando de algunos datos relativos a la asistencia ideal que están en los libros que tratan sobre el tema y que son ideales aquí y en cualquier otro país. Frente a algunas críticas hechas por el interpelante, él puede también facilitar datos sobre el crecimiento de estas asistencias en el conjunto del INSALUD gracias, en primer lugar, a los profesionales, pero también gracias a los medios que se dan a estos profesionales, procurados por el Gobierno. Seguidamente contesta el señor Ministro a algunos puntos concretos mencionados en la intervención del señor Revilla, facilitando cifras sobre la atención prestada en diversos hospitales del país, para termi-

nar señalando que si es conveniente que se controle al Gobierno también es justo que se reconozca que está actuando en la dirección que el propio interpelante solicita.

Replica el señor Revilla y duplica el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor **Botella Crespo**, de la Agrupación del Partido Liberal; la señora **Salarrullana de Verda**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; el señor **Hinojosa i Lucena**, de Minortía Catalana; el señor **Aparicio Pérez**, del Grupo Popular, y el señor **Palacios Alonso**, del Grupo Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar para salvar la producción del maíz español de la competencia provocada por las importaciones de maíz de los Estados Unidos 8654

En nombre del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación presentada el señor **Ramírez González**.

Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López Guerrero**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Ferrer i Profitós**, del Grupo de Minortía Catalana, y **Castaño Casanueva**, del CDS.

Página

Dictamen de la Comisión para el Estudio del Desarrollo de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial 8662

Presenta el dictamen el señor **De Vicente Martín**.

En defensa de los votos presentados por sus respectivos Grupos intervienen los señores **Fabra Vallés**, del Grupo de Coalición Popular; **Abril Martorell**, del CDS; **Casas i Bedós**, de Minortía Catalana; **Vallejo de Olejua**, del Grupo Vasco (PNV); **García-Margallo y Marfil**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Costa Sanjurjo**, del Grupo Mixto; **Botella Crespo**, de la Agrupación del Partido Liberal; **Iglesias Argüelles**, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, y **De Vicente Martín**, del Grupo Socialista.

Se procede seguidamente a las votaciones de las numerosas enmiendas y votos particulares presentados al dictamen, así como a las transaccionales del Grupo Socialista.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, con las modificaciones resultantes de las enmiendas y transaccionales aceptadas, es aprobado por 149 votos a favor y 60 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	8690

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al uso de vacunas contra las poliomielitis en mal estado	8690
<i>Defiende la moción, en nombre del Grupo de Coalición Popular, la señora Villalobos Talero.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra la señora Salarrullana de Verda, por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, y el señor Correas Parralejo, del Grupo Socialista.</i>	
<i>Sometida a votación, se rechaza la moción por 64 votos a favor, 147 en contra y una abstención.</i>	
<i>Se levanta la sesión a la una y treinta minutos de la madrugada.</i>	

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS DE INTERVENCION APLICA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA INFLUIR EN LA LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS INVERSIONES INDUSTRIALES (EXTRANJERAS O NACIONALES) QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS REALIZAN EN ESPAÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día. Preguntas.

Pregunta número 13, del señor Alvarez-Cascos, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, la más importante inversión industrial en España se ha decidido recientemente en favor de la comarca de Cartagena, y, con motivo de la misma, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, señor Collado, afirmó en rueda de prensa que la solución final se encontró en el Ministerio de Economía, con presencia del señor Solchaga, en la tarde del lunes, como recogieron los medios de comunicación. Por ello, señor Ministro, mi pregunta pretende conocer qué criterios de intervención aplica el Ministro de Economía para influir en la localización geográfica de las inversiones industriales que las empresas privadas realizan en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Economía y Hacienda, y particularmente yo, no aplica más criterios que los que están en la Ley, señor Alvarez-Cascos. Tenemos una Ley de Incentivos Regionales que es del año 1985 y que dice el número de ayudas y el límite máximo de éstas en cada uno de los lugares de España, en función de criterios objetivos que en su día fueron desarrollados por el Reglamento de la misma, el Real Decreto de 1987. Eso es simplemente lo que hace el Ministerio de Economía y Hacienda.

Dentro de esto solemos tener la idea de que es conveniente que aquellas regiones que están menos desarrolladas, o que tienen más problemas socio-económicos, podrían y deberían favorecerse de la localización de inversiones importantes. Y unas veces conseguimos que esas inversiones vayan a donde queremos y otras veces, a pesar de nuestros esfuerzos, no lo conseguimos. Pero lo que sí procuramos, en el caso de las inversiones extranjeras, es asegurarnos de que se quedan en España. Y en el caso concreto al que usted hace referencia me felicito porque, en efecto, pudiendo haber ido a otro país, se quedó en nuestro territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta pretendía conocer no los criterios de los boletines del Estado, sino justamente ese destino al que se refiere el señor Solchaga cuando dice que pretendemos que las inversiones vayan a donde queremos. Esa voluntad del Gobierno es la que yo pretendía conocer en mi pregunta, por encima de la circunstancia particular de la confrontación reciente asturiano-murciana.

Señor Ministro, lo que está ocurriendo con la economía española es que, por una parte, el Gobierno proclama su voluntad de promover una liberalización formal de la misma, pero cada día la intervención real del Gobierno es mucho mayor. Unas veces, sobre la base de los incentivos regionales que están en las leyes y en el «Boletín Oficial del Estado», aparece esa voluntad por la que yo interrogo al Gobierno para decidir hacia dónde se van importantes inversiones como consecuencia de sus iniciativas de localización geográfica; y otras, su grado de intervencionismo va en otras direcciones, porque efectivamente el Gobierno socialista no ha nacionalizado la Banca, pero cada vez controla en mayor medida el ahorro español a través de los coeficientes, así como los órganos de decisión de las entidades bancarias, nombrando los consejeros para tener acceso a los consejos de administración en lugar de nacionalizar el capital.

Es decir, formalmente no hay un grado de intervención mayor, pero realmente la economía española está sumida en un proceso de intervencionismo galopante en todas y cada una de las decisiones que afectan a los puntos principales de este sector. Y hablar de intervencionismo en la

economía, evidentemente es hablar del intervencionismo en la sociedad española.

Yo creo que el que el Gobierno intervenga cada vez más intensamente en las decisiones que afectan al juego libre de intereses de la sociedad española es malo, y para resumir mi posición, citaría una conocida greguería de Gómez de la Serna, que en casos como éste decía —y yo le digo al Gobierno—: «De perder los guantes, perder los dos porque es mucho menos conflicto».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que ha sido de gran interés escuchar las opiniones del señor Alvarez-Cascos, que evidentemente no hubiéramos tenido ocasión de oír si la inversión de «General Electric» hubiera ido a la tierra que tan dignamente representa, el Principado de Asturias. Como ha ido a otro sitio, S. S. ha creído obligado decir que está en contra del intervencionismo.

Cualquiera que sea su posición, que yo respeto como es natural, le diré que no conozco ningún país del mundo en que ante una inversión que oscila entre los 1.500 millones de dólares y los 2.000 millones de dólares, no ponga a negociar al Gobierno con los inversores. Esto lo hacen representantes tan significados del liberalismo internacional como la señora Thatcher en Inglaterra, y lo hace cualquier otro país europeo porque se trata de grandes inversiones. España, por fortuna, precisamente porque este Gobierno ha llevado una política económica que ha permitido el desarrollo de las fuerzas que existían en el seno de esta sociedad, está atrayendo estas grandes inversiones, que simplemente negocian con el Gobierno en qué condiciones de pueden instalar más fácilmente. Es lo que hemos hecho, pero déjeme que le diga una cosa, porque me interesa mucho que lo conozcan los votantes de S. S. y mis compañeros de partido en el Principado de Asturias. Conocedores de la situación difícil de Asturias, hemos hecho todo lo posible, se lo aseguro, porque «General Electric» decidiera que finalmente su colocación iba a ser en aquellas tierras. Con gran dolor debo decirle que no la hemos conseguido, que prefirieron, a pesar de inconvenientes, limitaciones y carencias de las infraestructuras, irse a donde definitivamente se van a localizar. Créalo, señor Alvarez-Cascos, créanlo también los asturianos, porque ésta es la verdad del asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA ESTEVAN BOLEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO DEDICAR EL TERRITORIO DE ANCHURAS (CIUDAD REAL) A CAMPO DE TIRO O POLIGONO DE TIRO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19 de la señora Estevan Bolea.

Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, ¿el Gobierno ha previsto dedicar el territorio de Anchuras, en Ciudad Real, a campo de tiro o a polígono de tiro?, porque son dos cosas muy distintas, señor Ministro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, Señorías, en seis años de Ministro he contestado preguntas de muy diverso tipo, pero nunca me había encontrado con una como la que formula doña María Teresa Estevan Bolea. Tendré que escuchar cuál es, según ella, la distinción entre campo de tiro y polígono de tiro para ver si, como miembro del Gobierno, tengo algún comentario que hacer a la posición que formule sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, señor Ministro de Defensa por nada con sifón.

Para los expertos en defensa —usted debe serlo por el tiempo que lleva allí, esta Diputada no— instalar un campo de tiro representa tener un lugar de entrenamiento de tropas con equipos y municiones homologados, señor Ministro. Allí sí cabría hablar, como usted hizo de forma muy graciosa en Televisión Española en el programa de «La Trinca», de bombas de arena. Digo gracioso en el sentido positivo, porque usted demostró un gran sentido del humor y eso a esta Diputada le parece siempre muy positivo. Para los expertos también un polígono de tiro es una instalación donde se ensayan y prueban nuevos sistemas de armas, donde se homologan o certifican municiones para su consumo o comercialización, donde se realizan estudios y análisis de nuevas tecnologías, se hacen tablas de tiro y otras actividades, es decir, donde se prueban armas de verdad, no bombas de arena.

Si S. S. puede decir, para que se refleje en el «Diario de Sesiones», que sólo van a explotar bombas de arena, nos lo creeremos, pero díganoslo, porque es muy confusa la opinión de la población sobre este particular; igual se habla de campo de tiro o de polígono de tiro. Yo creo que estamos hablando de un polígono de tiro, pero el señor Ministro de Defensa nos lo tendrá que decir.

Es preciso saber además si el campo de tiro o el polígono de tiro de Anchuras será sólo para entrenamiento de las tropas españolas, o si también se utilizará para tropas de otros países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea o a la Organización del Tratado del At-

lántico Norte. Y en concreto, señor Ministro, si se entrenarán allí los pilotos del avión de combate europeo. Por lo tanto, me gustaría saber durante cuánto tiempo este campo o polígono de tiro se empleará sólo para la aviación española, y si se ha previsto el entrenamiento de pilotos de ejércitos de otros países o de fuerzas conjuntas de alianzas militares.

Quiero dejar constancia, señor Ministro de Defensa, que mi Grupo entiende que nuestras Fuerzas Armadas deben disponer de las instalaciones y medios precisos para garantizar su importante papel, que es la defensa de la Nación, pero también creemos que debe hablarse a la opinión pública con claridad y no crear esta enorme ceremonia de la confusión ni continuar la demagógica labor electoral del Presidente de Castilla-La Mancha, señor Bono, que consideraba de gran valor ecológico a Cabañeros y a los cuatro días propone Anchuras como polígono de tiro. Señor Serra, los valores ecológicos de Cabañeros y Anchuras son los mismos, porque es el mismo ecosistema.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, permítame que le diga, señora María Teresa Estevan Bolea, que la ceremonia de la confusión muchas veces se logra con definiciones nuevas e intentos de clasificación, como la que usted ha realizado, entre esta distinción que ha hecho de campo de tiro o polígono de tiro. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, si nos atenemos a la definición del Gobierno, que sólo se incluye en el Real Decreto por el que se declaró este espacio de interés para la defensa, el término empleado no es, señora Estevan, ni el de campo de tiro ni el de polígono de tiro. El término empleado por el Gobierno para la clasificación de la zona es de polígono de entrenamiento. Este es el término que hemos usado, pero no hay necesidad de acudir a ninguna definición como las que ha hecho S. S. para que tanto en el Senado, como en el Congreso, los miembros de las Comisiones de Defensa hayan conocido cuáles son las misiones de entrenamiento que vamos a realizar y cuál va a ser el tipo de entrenamiento que se va a hacer. Por eso debo volver a contestar por enésima vez a S. S., que observo que no lee el «Diario de Sesiones» ni del Congreso ni del Senado, que es sólo para las tropas españolas, para las Fuerzas del Aire de España, para las que estamos ejecutando la decisión del Gobierno de que tenga un polígono de entrenamiento el Ejército del Aire español. Esta es, señora Estevan, la respuesta que quería darle.

En cuanto a la referencia que ha hecho al señor Bono, le sugeriría que su opción política en el Parlamento de Castilla-La Mancha formulara las alegaciones que S. S. ha hecho en este Parlamento, donde no está el señor Bono ni puede contestarle. **(La señora Estevan Bolea pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE CURIEL ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL ACCIDENTE SUFRIDO POR UN AVION F-18, DE TAN RECINTE Y COSTOSA ADQUISICION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 1, del señor Curiel Alonso. **(Pausa.)** Se da por decaída.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MATAIX HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LA PROLIFERACION DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL COBRO A MOROSOS COMO LA DEL «COBRADOR DEL FRAC»?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Mataix Hidalgo, que tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, últimamente se registra un aumento considerable de empresas dedicadas al cobro de morosos. ¿Qué opina el Gobierno de la proliferación de algunas de ellas como las que emplean un cobrador con frac?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mataix.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor presidente, no creo que el Gobierno cuente entre sus funciones la de dar opiniones sobre la actuación de unos ciudadanos o de unas empresas, ni creo que fuera bueno que el Gobierno se dedicara a opinar sobre el comportamiento de ciudadanos o de empresas. Por consiguiente, señor Presidente, tengo muy poco que decir respecto al tema en cuanto a una opinión que el Gobierno no debe tener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Es una pena, señor Ministro, que haya tenido una respuesta tan breve para lo que creo que es un problema de sensibilidad social.

Ya que no me da su opinión, le voy a dar la mía, porque considero que la proliferación de este tipo de empresas refleja tres situaciones preocupantes: primero, que si bien el pagar causa desasosiego, no es menos cierto que el no cobrar provoca desazón, y que últimamente aumenta la desazón ante el crecimiento de un colectivo que ha hecho del no pagar una de las formas de enriquecimiento rápido, en un país que va camino de recobrar su rica rai-gambre de pícaros tahures y malos pagadores.

Segundo, junto a empresas que cumplen el loable fin de subsanar la ineficacia judicial en el cobro de determinadas deudas, están apareciendo otras que lindan la inconstitucionalidad o incluso el estar inmersas en conductas delictivas, al recurrir a métodos que o bien no son permisibles o bien habrían de ser patrimonio exclusivo del Estado. El Estado ha de tener el uso exclusivo de la coacción y de cualquier actuación coercitiva y, desde luego, el faltar a la dignidad de las personas mediante escarnios públicos o linchamientos de tipo moral seguro que lo es. Sería muy grave que se hiciera realidad el refrán: Dinero pagado, huesos quebrados, o el volver a la «manus iniectionis» con un cobrador interpuesto. En ningún caso un particular puede ser objeto de procedimiento que menoscabe sus derechos o su dignidad.

Tercero, la justicia española, en lo que a créditos de menor cuantía se refiere, funciona de una forma tan lenta que los particulares tienen que recurrir a empresas que les solventen lo que el Estado es incapaz de garantizarles. El ciudadano habría de tener, para determinadas deudas, derechos a la existencia de un juez que, sin dilaciones, declarase la ejecución de un título, y se instase al Ejecutivo rápidamente y con garantías para satisfacer la demanda del acreedor. Este es un problema que afecta fundamentalmente al particular o al pequeño empresario, que no dispone de los equipos de asesoramiento legal como los bancos o las grandes empresas.

Así pues, urgiría al señor Ministro a que el Gobierno adoptase las medidas pertinentes para acabar con este problema que, repito, creo que es de índole social. Además, señor Ministro, yo no le he preguntado su opinión sobre una determinada empresa, sino sobre la proliferación de las mismas que, además, utilizan determinados métodos que, como le digo, rayan en procedimientos casi delictivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mataix.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): El señor Diputado indicaba tres consideraciones que hacía al Gobierno al respecto aprovechando la existencia de ese tipo de empresas. Tendría que responderle lo siguiente en relación con esas tres consideraciones. En primer lugar, no se trata de un procedimiento nuevo. Ahora es una persona vestida con frac. Que yo recuerde el tema de los morosos es muy antiguo, casi le diría que de siempre. Al menos yo recuerdo la existencia antiguamente del hombre de rojo. Era una institución similar a otras que han aparecido en la vida española. Por consiguiente, no se trata de un procedimiento nuevo.

En segundo lugar, si se tratara de la existencia de algún tipo de coacciones o de violencia sobre los ciudadanos, el Gobierno tendría que intervenir. Los propios ciudadanos tendrían que denunciar o presentar la oportuna querrela por la existencia de un delito de coacciones. En tanto eso no ocurra, el Gobierno no puede ni debe inter-

venir. Son los propios ciudadanos los que tienen que velar por el respeto de sus derechos, en primer lugar, y esas empresas tienen que poner mucho cuidado en respetar todas las prescripciones del Código Penal.

En cuanto a la existencia de la Administración de Justicia, usted conoce, como nosotros, el esfuerzo que se está haciendo. En seis años se han creado más de 500 nuevos órganos judiciales —son cifras que hemos repetido pero que conviene tener en cuenta—, se han incrementado las plantillas en más del 36 por ciento, se han duplicado los presupuestos y se han acometido reformas legislativas importantes en la línea que indica su señoría. Le recuerdo la modificación de la legislación en materia de cheques, de letras, la Ley de arbitraje y las actuales reformas jurídicas pendientes en esta Cámara.

Por consiguiente —y resumo—, creo que es exigible a todos los ciudadanos el respeto escrupuloso a los procedimientos y a las normas penales en la materia, pero son los ciudadanos los que, si creen que se ha cometido un delito de coacción, tienen que presentar la oportuna denuncia o la querrela.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACIÓN DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA CELEBRAR LA FIESTA NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE HACEN POSIBLE LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA EN LA EFEMERIDES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23 formulada por el señor Fraile Poujade.

El señor Fraile Poujade tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Relaciones con las Cortes, al formularle la pregunta sobre los actos que el Gobierno piensa programar para conmemorar el décimo aniversario de la Constitución Española, no quiero dejar pasar la ocasión para recordarle a su señoría, a mí mismo y a algunos o a muchos de los que estamos en esta Cámara, nuestra experiencia como Diputados o como Senadores constituyentes hace diez años. Efectivamente, hubo dos sesiones históricas, el 21 de julio y el 31 de octubre de 1978, y en esta Cámara se culminó un proceso constituyente que, posteriormente, fue ratificado el 6 de diciembre por el pueblo español. El pueblo español no quería repetir la experiencia constitucional de nuestra historia, que estaba condenada a repetirse, y nos dio un mandato a los constituyentes para que la nueva Constitución truncara esa triste tradición de las relaciones pendulares en nuestra historia constitucional. Había voluntad de pervivencia sin crispaciones y afirmaciones de madurez y de moderación. Hicimos una Constitución fruto del esfuerzo de todos o de

casi todos los que estábamos aquí. La Historia nos emplazaba a la adopción de esas resoluciones trascendentales para nuestro pueblo. Señoría, en ese momento supimos anteponer, sobre cualquier tentación de parcialidad o de dogmatismo, la contemplación global de los intereses y deseos del pueblo español, y fruto de eso fue la Constitución del consenso, que va a cumplir diez años.

Señor Presidente, señor Ministro, señorías, creo que en el décimo aniversario de la Constitución, que fue aprobada felizmente entonces, merece que todos pongamos de nuestra parte los mejores esfuerzos para conmemorar esa efemérides. En ese sentido, el Gobierno tiene una gran responsabilidad en su participación. De ahí mi pregunta: ¿Qué actos piensa celebrar el Gobierno para conmemorar el décimo aniversario de la Constitución Española?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente hay motivos más que sobrados para celebrar el décimo aniversario de la Constitución. Creo que así lo ha entendido, en primer lugar, esta Cámara y también el Gobierno. No entro en los actos que se están programando por la propia Cámara y que ayer nos trasladaba a la Junta de Portavoces el señor Presidente; me limito únicamente a aquellas actuaciones de las que es responsable de una forma especial el Gobierno.

El Gobierno pretende celebrar este décimo aniversario de la Constitución, en primer lugar, creando la primera y única Orden que hasta este momento crea la democracia española, que será la Orden del Mérito Constitucional. Es propósito del Gobierno, en lo que estamos de acuerdo todos los Partidos políticos, que tengan derecho a solicitar esta Orden del Mérito Constitucional todos aquellos parlamentarios, Diputados o Senadores, que formaron parte de aquellas Cortes Constituyentes. También esperamos un acto en el Palacio Real, donde se realizará la imposición simbólica de estas condecoraciones a algunos de los parlamentarios constituyentes.

Creemos que hay motivos más que sobrados para celebrar en nuestro país el décimo aniversario de la Constitución. Pocas veces en la Historia de España se ha conseguido una etapa tan larga de prosperidad, de libertad, de desarrollo de los derechos fundamentales, como la presente. En este sentido, creemos que hay motivos para celebrarlo y para felicitar y homenajear, a través de los parlamentarios constituyentes, a toda la sociedad española. Creemos que el Gobierno interpreta así el sentir y la opinión de todos los Grupos Parlamentarios y que, con este tipo de actos, también representamos la opinión y el sentir de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA DE ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA PENSAR Y HACER PUBLICO QUE EL SECUESTRO DEL CONCEJAL DE HB FERMIN URTIZBEREA HA PODIDO SER UN MONTAJE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 2, del señor Zubia, que tiene la palabra.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Como esta Cámara sin duda sabe, el pasado día 3 de noviembre desaparecía el concejal de Herri Batasuna del Ayuntamiento de Ondarribia, Fermín Urtizberea, persona, por otra parte, conocida por cuanto había sido objeto con anterioridad de otros atentados.

En un primer momento es el Grupo Antiterrorista de Liberación (GAL) el que, a través de una llamada telefónica realizada a diversos medios informativos de Bilbao, reivindica para sí la mencionada desaparición. Posteriormente, es el Grupo Antiterrorista Nacional Español (GANE) el que entra en escena y reclama la autoría de tal acción. Sin embargo, cuando tres días después, concretamente la noche del domingo día 6, es liberado y aparece el referido concejal, determinados partidos políticos, entre ellos Eusko Alkartasuna y el Partido Socialista Obrero Español, no dan excesiva credibilidad a la versión de carácter terrorista de la acción, califican el hecho de oscuro y contradictorio, insinúan que el secuestro pudo ser simulado y apuntan finalmente la sospecha de que se trate de un montaje. El hecho de que a las manifestaciones que en tal sentido se realizan se sume el propio Gobernador Civil de Guipúzcoa, abundando además en estas hipótesis, da a entender que ciertamente existen indicios racionales, no sólo murmullos o comentarios de calle, que avalan la posibilidad apuntada del montaje y, en definitiva, da a entender que son falsas las reivindicaciones, tanto del GAL como del GANE. Por ello, este Diputado, en un afán exclusivamente de clarificación del suceso, en todo caso grave, quiere saber si realmente existe alguna razón que permita descartar la autoría del GAL o del GANE o, lo que es lo mismo, este Diputado quiere saber, y por ello pregunta al Gobierno, qué razones tiene para pensar y, además, hacer público, aunque lo sea por boca del Gobernador Civil de Guipúzcoa, que el secuestro o desaparición del concejal de Herri Batasuna Fermín Urtizberea ha podido ser un montaje.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubia. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, efectivamente, los hechos, básicamente, son como usted ha relatado. No solamente algunos partidos políticos han señalado las dudas que tienen sobre cómo se han producido estos hechos o cómo los ha con-

tado el supuesto secuestrado, sino que también es cierto, que el Gobernador Civil de Guipúzcoa ha señalado la posibilidad de que este hipotético secuestro pueda ser consecuencia de otras actuaciones, no precisamente las que han aparecido en los medios de comunicación.

A mí me gusta ser prudente en estos temas. Pero no descarto ninguna hipótesis, incluso ésta. ¿Por qué? Porque no es precisamente don Fermín Urtizberea Ugartemendía, con sus antecedentes en relación con ETA, persona a la que haya que creer a pies juntillas y porque tanto los antecedentes como los acontecimientos posteriores pueden dar a entender —desde luego, en mi opinión dan a entender— que los hechos no son tan claros como la organización que habitualmente jalea todas las actuaciones de ETA-militar ha planteado ante la opinión pública.

Es una persona que, según parece, ha sufrido más atentados, como usted bien sabe. En uno de ellos apareció un paquete debajo de su coche y él mismo lo quitó. No deja de ser valeroso quitar un paquete de debajo de un coche pensando que es una bomba sin llamar a los técnicos en la materia. Se le ofreció una escolta, habida cuenta de que parecía cierta la propensión de este ciudadano a sufrir atentados, escolta que él rechazó.

Con posterioridad, como usted bien sabe, no cabe la menor duda de que se ha producido un montaje, que es el de su organización política, que rápidamente se ha decidido a plantear acusaciones contra las fuerzas de seguridad que pudieran estar detrás de la retención, del secuestro o el montaje que haya podido existir en el caso de don Fermín Urtizberea.

Por tanto, no descartamos ninguna hipótesis, pero, como usted bien sabe, estas diligencias las lleva el juez, que ha declarado secreto el sumario, y no podemos desvelar las hipótesis que nos conducen a pensar también en esa posibilidad, sin descartar ninguna otra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su contestación. Mi pregunta, como ha podido observar, no tiene ninguna intención oculta o doble intención. Sólo buscaba una contestación a algo que la opinión pública quiere y debe saber. Y no es otra cosa que conocer quién secuestró o quién hizo desaparecer durante tres días al mencionado concejal de Herri Batasuna.

Yo comprendo que la contestación no puede ser concreta del todo. Comprendo, lógicamente, su prudencia. Hay un secreto sumarial por medio y por esa razón no voy a ser yo quien en este momento haga ningún comentario y mucho menos una valoración. Creo que hay que dar tiempo al tiempo. Esperemos el momento oportuno, y, entre tanto, creo que lo mejor que podemos hacer todos es mantenernos callados.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS ESTA APLICANDO EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CRECIENTE TRAFICO DE DROGAS EN LAS RÍAS BAJAS DE GALICIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número siete, del señor Moldes Fontán. Tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta concreta que le hago al señor Ministro del Interior es la siguiente: ¿Qué medidas concretas está aplicando el Gobierno para combatir el creciente tráfico de drogas en las rías bajas de Galicia?

Esta pregunta ya la planteé en el anterior período de sesiones a su predecesor en el cargo, y la respuesta final a aquella pregunta fue la siguiente: Hay un plan en las rías bajas para tratar de acotar, delimitar este tipo de actuación ilícita. Además, sus temores en cuanto a la potencialidad de la peligrosidad en Galicia creo que no reposan en la realidad, afortunadamente para aquella Comunidad.

Señor Ministro, desgraciadamente, en la Comunidad gallega, precisamente porque descansan en la realidad, esos temores estaban entonces y están ahora totalmente fundamentados. Su señoría sabe perfectamente que el incremento del tráfico de drogas en las rías bajas, y concretamente en la ría de Arosa, en ese triángulo que se conoce ya como la nueva Sicilia, es decir, Villagarcía de Arosa, Cambados y Ribeira, se está incrementando de tal manera que son muchos los jóvenes que están cayendo en las redes de la droga, hasta tal punto de que a estos drogadictos se les da, según parece, la dosis que necesitan todos los días a cambio de que de noche descarguen tabaco y al mismo tiempo también se dediquen a la droga.

Es bien conocido el hecho, en el Ministerio del Interior se sabe muy bien, de que las fuertes redes de contrabando de tabaco se han desviado ya no sólo a la cocaína y al «hachis», sino que ahora han entrado en lo que se llama la tercera fase, en la heroína. En ocho meses han muerto por consumo de heroína en Galicia diez jóvenes, cinco de ellos en la provincia de Pontevedra y cinco en La Coruña.

Por eso no entiendo el optimismo expresado por el responsable, el Secretario de Estado de Seguridad, señor Vera, cuando el mes pasado en una reunión en La Coruña se manifestaba optimista en cuanto a los resultados. También recientemente creo que ha habido una reunión en Madrid para tratar este tema este mismo mes de la lucha contra la droga en Galicia, y me gustaría conocer la opinión al respecto del señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, yo creo que en su intervención ha sido más explícito, por lo menos para mí más claro que en su pregunta, porque en su pregunta usted es categórico, y luego ya ha empezado a utilizar términos como «parece ser», «parecen ser», que son más propios ante algo que no conocemos en profundidad.

Su pregunta dice: Qué pensamos hacer para combatir el creciente tráfico de drogas. Y ha matizado, como digo, en su ampliación a la pregunta.

El número de detenciones en Galicia ha aumentado y ha disminuido el número de decomisos. Por tanto, asegurar categóricamente un aumento del tráfico de drogas es, cuando menos, arriesgado. En cualquier caso, como resulta que hay tráfico de droga no sólo en Galicia, sino por otras partes de nuestro territorio nacional, por otras costas, estamos, como es notorio, fortaleciendo nuestros servicios de información, y aumentando la eficacia de las Fuerzas de Seguridad para detectar, detener y decomisar cuanta mayor cantidad de droga, mejor. Los datos de este año son claramente significativos. No está, entiendo, en relación con lo categórico de su pregunta, sino más bien al contrario; creo sinceramente que está aumentando, en relación con los temas de la droga, sustancialmente la eficacia de las Fuerzas de Seguridad. De todas formas, en este tema reitero mi insatisfacción, porque debiéramos ser capaces de decomisar más y siempre existirá en las Fuerzas de Seguridad esa insatisfacción.

Me pregunta usted qué medidas se van a adoptar. Con carácter general, y en Galicia también, se va a poner en breve, espero, la Guardia Civil del Mar, al objeto de tener un mayor control sobre las rutas que se utilizan para el tráfico de droga. Se va a hacer alguna normativa en relación con los vehículos que utilizan los traficantes para que no tengan más posibilidades técnicas y puedan burlar a las Fuerzas de Seguridad; es decir, que no sea posible que tengan lanchas más rápidas que las que tienen las Fuerzas de Seguridad para evitar el control de la Policía y de la Guardia Civil. Estas son algunas de las medidas; otras no se las puedo decir, porque comprenderá S. S. que, supuesto que se las dijera, dejarían de ser eficaces en el mismo momento que yo aquí las pronunciara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Moldes, tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro. Me alegra oírle decir que está insatisfecho por lo que está ocurriendo con este tema en Galicia, por lo menos así se ha expresado, porque ya la insatisfacción se suma a la que existe en las rías bajas por esta cuestión.

Pero se suma también a sus propios compañereos de partido. La Agrupación Comarcal del Partido Socialista en la ría de Arosa se ha expresado en estos términos el otro día, en una reunión presidida por un eurodiputado compañero suyo de partido. Decía: El máximo órgano de representación de los socialistas arosanos acordó, asimismo, elaborar un plan socioeconómico, de ámbito comarcal, para contrarrestar los efectos de las redes de narco-

traficantes que operan en este litoral costero. Y también decía: Según afirmaciones de la Agrupación Comarcal, en la ría arosana existe una clara tendencia de las mafias contrabandistas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Espero, señor Ministro, que se siga luchando con mayor fuerza contra la droga en Galicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE CULTURA TRASLADAR A BARCELONA DE FORMA PERMANENTE EL CUADRO DEL PINTOR LE CORBUSIER «LA CAIDA DE BARCELONA»?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, de la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta al señor Ministro de Cultura. Señor Ministro ¿tiene previsto el Ministerio de Cultura trasladar a Barcelona, de forma permanente, el cuadro del pintor Le Corbusier «La caída de Barcelona»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca. El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señora Diputada, con ocasión de la exposición de Le Corbusier que se realizó el año pasado en Madrid, de junio a septiembre, la señora Weber, que era directora del Centro Le Corbusier de Zurich, decidió donar al Estado el famoso cuadro de Le Corbusier «La caída de Barcelona».

Ahora bien, en el convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la donadora se estableció que este cuadro, así como las demás obras que forman parte de la donación, que son bocetos y dibujos, deben de formar parte de la colección estable del Centro de Arte Reina Sofía. Por consiguiente, este conjunto artístico no puede salir permanentemente del Centro de Arte Reina Sofía sin que se modifique por el Real Patronato de dicho Centro la disposición de la donación.

Es evidente que esto no impide su salida; al contrario, ya ha estado el cuadro de Le Corbusier en Barcelona, con motivo de una exposición que se celebró hace poco tiempo, organizada por la Caixa de Barcelona.

Ahora bien, contestando a esta pregunta, yo quisiera subrayar brevemente que la colaboración del Ministerio de Cultura con los museos de Barcelona ha sido hasta ahora

insuficiente. Debe enfocarse de una forma más general y positiva, y el Ministerio es consciente de que debe, y tiene algún plan en ese sentido, participar más a fondo en algunos de los proyectos museísticos de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Cuenca, tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Yo querría explicar a SS. SS. el motivo por el que hago esta pregunta.

He recibido una información que yo desconocía, pero creo que no es completa, puesto que dudo mucho que la señora Weber dijera que la donación al pueblo español significaba solamente la donación del cuadro para ser exhibido en el Centro de Arte Reina Sofía.

Señor Ministro, me gustaría que usted me hiciera llegar este convenio. En todo caso creo que es una cláusula puesta exclusivamente por el Patronato y, por tanto, fácil de modificar, si es que usted desea que esto sea así.

Yo quiero explicar a SS. SS. el porqué de esta petición. Como saben SS. SS. y el señor Ministro, Le Corbusier sentía una gran admiración y afecto por la ciudad de Barcelona, en la que tuvo amigos y colegas y en la que trabajó durante unos años intensamente en las dos vertientes: como pintor y como arquitecto. Es cierto que, en la guerra civil, la caída de Barcelona por las tropas franquistas supuso una ruptura. Le Corbusier marchó a París, en su estudio acogió a algún arquitecto también barcelonés, y lo que hizo fue plasmar en este cuadro el triste momento de la caída de Barcelona por las tropas franquistas y el exilio e incluso la muerte que supuso para alguno de sus colegas arquitectos. Yo creo que éste es un cuadro histórico y Barcelona tiene con él una relación intimista y emocional, que es por lo que creo que las exposiciones de los cuadros de los diversos pintores, en su ubicación definitiva para ser exhibidos, siempre han tenido en cuenta esta relación pintor-obra-ciudad y esta relación histórica y emocional.

Por todo esto es por lo que le pedía al señor Ministro que este cuadro fuera exhibido en Barcelona, no ahora, sino cuando sea posible, mediante una rectificación o no de este convenio, que desconozco en la letra, pero que creo que es una cláusula puesta solamente por el Patronato, ya que no creo que en ningún momento la señora Weber, cuando ella dona el cuadro al pueblo español, se refiera únicamente a la ubicación en Madrid y en el Centro de Arte Reina Sofía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, quería aclarar, sencillamente, que el convenio existe y que, en efecto, está disponible y puede comunicarse a S. S.; que el convenio no es sólo una decisión del Real Patronato, sino una voluntad expresa de la

señora Weber, que deseaba que este cuadro estuviera lo más cerca posible del «Guernica», de Picasso, y el «Guernica», por lo que sabemos, está en Madrid. Pero es evidente que el Ministro, como persona interesada por estos asuntos, está dispuesto a reexaminar esta cuestión, y mañana tendrá ocasión de hacerlo, puesto que recibe al Consejero de Cultura de la Generalidad, señor Guitart.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA LUISA BANZO AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER POR QUE RAZONES SE INAUGURO PRECIPITADAMENTE EL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA EN 1986?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Banzo Amat. Tiene la palabra, señora Banzo.

La señora **BANZO AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podríamos saber por qué razones se inauguró precipitadamente el Centro de Arte Reina Sofía en 1986?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, yo quisiera, antes de dar una breve explicación, poner en duda el término «precipitadamente». Y creo que es fácil ponerlo en duda y en entredicho al recapitular brevisimamente la historia del Centro de Arte Reina Sofía.

El Hospital Provincial de Madrid se traslada en 1965 a otras instalaciones. En 1969, la Real Academia de la Historia, por informe de don Fernando Chueca Goitia, propone clasificar el edificio como monumento histórico-artístico. En 1976 se procede a dicha clasificación. A partir de 1977 comienzan las intervenciones parciales y, a partir de julio de 1980, el Ministerio de Cultura encarga un proyecto general al arquitecto Fernández Alvarez. Y el 26 de mayo, o sea, seis años después, comienzan a inaugurarse cinco salas de este Centro, con unas exposiciones, y desde entonces, prosiguiéndose los trabajos de acondicionamiento definitivo del Centro de Arte Reina Sofía-Museo de Arte Contemporáneo, han visitado ya este Centro cientos de miles de personas.

Por consiguiente, no es nada precipitado, sino que es un largo proceso de varios años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Banzo, tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nuestro Grupo viene denunciando desde hace tiempo, en la Cámara, la existencia de precipita-

ciones e improvisaciones en las obras de nuestro sistema museístico, y el que las haya no es algo que nosotros nos inventemos gratuitamente, sino que es una realidad constatable día a día. ¿Por qué hablamos aquí de precipitación? Porque el Centro de Arte Reina Sofía se inauguró en mayor de 1986, curiosamente justo antes de las elecciones generales de junio de ese mismo año. Hasta el momento de su inauguración se habían realizado obras en el mismo por valor de 1.290 millones de pesetas. Según respuesta escrita de ese Ministerio, a 30 de abril de 1987, se habían realizado obras por valor de 1.850 millones de pesetas, lo que significa que de mayo de 1986 a 1989 se realizarían obras por un importe total de 1.860 millones de pesetas. Y esto nos revela que a la fecha de su inauguración sólo se habían realizado menos del 50 por ciento de los gastos en inversión previstos para las necesidades del Centro de Arte.

Por otra parte, la previsión en obras para 1989 era de 200 millones, mientras que en el presupuesto de 1989 figura un crédito de 850 millones de pesetas.

Por otro lado, señor Ministro, en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos celebrada el 21 de octubre, al hacer referencia al Centro de Arte Reina Sofía, el Director General comentaba que el Decreto del Consejo de Ministros por el que se convierte el Centro de Arte en Museo Nacional era el final de un largo proceso de trabajos y de reflexión, lo que indica que en el momento de la inauguración no se tenía una idea clara de la utilización que se le iba a dar a este importante inmueble. Luego es evidente, señor Ministro, que no sólo por la cuantificación de las obras, sino también por las recomendaciones propias de las distintas comisiones, el Centro de Arte Reina Sofía abrió sus puertas en el año 1986 sin una idea clara de su ulterior contenido y de forma precipitada. Y a esto es a lo que vamos, señor Ministro.

Nos parece muy bien todo el dinero que ustedes invierten en la mejora y adecuación de nuestro sistema museístico nacional; nos parecen muy bien todos los estudios y previsiones que ustedes hagan al respecto, pero, por favor, háganlo de una forma seria y precisa, sin improvisaciones posteriores, sin precipitaciones, por muy rentables electoralmente que éstas puedan parecer, por varias razones: la primera, señor Ministro, y principal, porque la cultura es algo mucho más importante que un mero instrumento al servicio de los intereses electorales de un partido político, cualquiera que éste sea, y la segunda y no menos importante, porque están en juego demasiados millones de pesetas de los españoles como para andar haciendo, deshaciendo y vuelta a empezar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señora Diputada, yo quisiera recordar a S. S. que está hablando de maniobras de un partido político al cual no pertenezco y está hablando de una serie de decisiones al cual yo no pertenecía y que yo, como Mi-

nistro, me comprometo a que dentro de la claridad que ahora parece que se ha establecido en cuanto al objetivo del Centro de Arte Reina Sofía, asumo la responsabilidad de llevar a término la edificación y habilitación del Centro de Arte Reina Sofía para el período previsto, antes de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER EN QUE FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REMITIR A LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE MECENAZGO CULTURAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Montesinos García, que tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, es sin duda usted una «rara avis»: no es miembro del Partido del que sustenta al Gobierno del que usted forma parte. Además, es usted un hombre original y, como yo decía en otra intervención aquí en el Congreso, la verdad, le admiro, sobre todo en el terreno literario y tengo y siento, y mi Grupo siente, una gran esperanza de cara al futuro, porque no hace mucho, el 18 de octubre, manifestaba usted su deseo de mejorar las situaciones de las fundaciones privadas y realizar las oportunas gestiones para que se lleve a cabo legislación suficiente para que esto se produzca.

Dentro del marco de lo dicho, está la pregunta que le hago esta tarde, señor Ministro de Cultura: ¿Podríamos saber en qué fecha tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara el proyecto de ley de mecenazgo cultural?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señoría, como ya tuve ocasión de decir en el Senado hace unas semanas, en efecto, en el Ministerio de Cultura está estudiándose una ley de fundaciones o de mecenazgo —llámesela como quiera— para completar las disposiciones de la Ley de Patrimonio Histórico y de la Ley de Publicidad que, por cierto, se publicó ayer en el «Boletín Oficial del Estado», que ya son instrumentos que permiten la desgravación fiscal de toda una serie de actividades de mecenazgo en relación con la cultura.

Una fecha exacta es imposible que se la dé en este momento al señor Diputado, pero supongo que antes de fin de año podremos tener una idea concreta de cuál es el contenido del proyecto de ley en cuanto al mecenazgo o fundaciones privadas.

Aprovecho la ocasión para recordar a SS. SS. o, por lo menos, decir en este Congreso a S. S. que yo no tengo la

impresión de ser miembro de un Gobierno de partido, sino de un Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Montesinos tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro. Por primera vez también oímos a un Ministro del Gobierno le oímos hablar de que es Gobierno de la nación y no es Gobierno socialista. Pero, en fin, vamos a lo que íbamos. (Rumores.)

Evidentemente, señorías, es necesaria una ley de mecenazgo, porque el Ministerio de Cultura, que no tiene un gran presupuesto, un presupuesto suficientemente alto, dadas las pocas funciones que tiene, destina la mayoría de sus fondos a mantenimiento de una organización que, a su vez, tiene transferencias a organismos autónomos y que, al mismo tiempo, genera otra organización pública, de administración pública, destinada a fomentar la cultura.

En España, en el pasado año, se han invertido por la iniciativa privada unos mil millones de pesetas, aproximadamente. En Francia la cantidad ha sido de seis mil millones. Pero es que en Italia, que se aproxima más en su idiosincracia y en su sociología económica, la inversión es de más de once mil millones. ¿Por qué sucede esto, señor Ministro? Porque, como decíamos, en el artículo 34 de la Constitución hay una intención de fomentar la cultura a través de la iniciativa privada, que a estas alturas está sin desarrollar. Existe la necesidad de esa ley, señor Ministro, porque sin esa ley en el futuro en España seguiremos con ese desnivel con respecto a las distintas Administraciones europeas y con respecto a las distintas sociedades europeas.

Es evidente que Barcelona, al igual que Sevilla, supone un avance y es evidente también, señor Ministro, su buena intención y su marcado interés como miembro de un Gobierno de la nación. Pero también le quiero decir, señor Ministro, que en breve plazo, si no traen ustedes ese proyecto de ley, presentaremos el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Agradezco a S. S. que haya recordado que los presupuestos del Ministerio de Cultura no son enormes y que, en efecto, haya recordado una cosa que este Ministerio comparte, y es el hecho de que debemos levantar, promover dinero de la sociedad civil para las empresas de cultura. Esa es una de las tareas fundamentales de este Ministerio.

Quiero decir, para terminar, que, antes incluso de esa ley de mecenazgo o de fundaciones que está en estudio, el volumen de financiación de la cultura por el sector empresarial ha pasado de 5.000 millones en el año 1985 a cerca de 20.000 millones para el próximo año, lo cual de-

muestra que con las medidas hasta ahora tomadas se está consiguiendo una cierta movilización del dinero privado, del dinero de la sociedad civil y en ese terreno se ha de seguir trabajando y esa es la intención del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TIENE QUE DECIR EL GOBIERNO ANTE LOS PERJUICIOS QUE SE ESTAN OCASIONANDO A LOS USUARIOS DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, CONCRETAMENTE EL DIA 8 DE NOVIEMBRE PASADO, AL CORTAR EL SUMINISTRO ELECTRICO EN LAS OFICINAS DE EXPEDICION DE BILLETES POR FALTA DE PAGO DEL MISMO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del Diputado señor Díaz Berbel, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué tiene que decir el Gobierno ante los perjuicios que se están ocasionando a los usuarios de los ferrocarriles, concretamente el día 8 de noviembre pasado, al cortar el suministro eléctrico en las oficinas de expedición de billetes por falta de pago del mismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, RENFE debe a las empresas suministradoras de fluido eléctrico en estos momentos aproximadamente 25.000 millones de pesetas. Sin duda, tomando como motivo esta deuda, una de las compañías suministradoras realizó algunos cortes de suministro en algunas instalaciones de RENFE en Andalucía. El suministro fue repuesto por la citada compañía de manera rápida tras un requerimiento de la Delegación del Gobierno y en estos momentos el suministro está restablecido en condiciones de normalidad.

En el mes de junio pasado RENFE realizó un pago de la deuda que tenía hasta 1987 con las Compañías suministradoras y puedo informarle de que en este momento se encuentra en marcha un proceso de negociación con todas las empresas del sector, a fin de acordar un plan de pagos de la deuda, los intereses de la misma y realizar estudios para tratar de disminuir o abaratar la tarifa de suministro hoy existente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Díaz Berbel, tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo creo que lo que falla es el canal de información del Ministerio. Yo fui ayer a sacarme el billete del exprés y la oficina sigue a oscuras. En Granada está a oscuras y en otras ciudades de Andalucía también. Usted no tiene información.

Naturalmente, hay unos artesanos en el Albaicín que hacen unos candiles de aceite preciosos, con los que no podemos alumbrar los clientes, y se pueden calentar los empleados de Renfe en estos despachos con un brasero de picón. Pero el señor Guerra sabe, por ser andaluz como yo, que así no se puede enchufar al terminal de un ordenador para pedir un billete; es decir, que no funcionan las oficinas. Granada está a oscuras. Coja el teléfono S. S. y llame a Granada y verá cómo no funciona la centralita telefónica, porque se alimenta con la luz.

En Andalucía creo que son 4.000 millones lo que se debe a la compañía eléctrica suministradora. Me dice el señor Ministro que son 25.000 millones de pesetas. De esa forma yo también soy capaz de reducir el déficit de Renfe, naturalmente, no pagando a los proveedores. Pero esto, por otra parte, tiene otra vertiente, que es el perjuicio a los miles o millones de accionistas de las compañías eléctricas que han tenido su ahorro en unas acciones de las eléctricas y que se ven ahora mismo con un cliente de esa importancia que no les paga. Y, afortunadamente, en Granada no tenemos trenes eléctricos; digo afortunadamente porque es que va a llegar el momento en que van a interrumpir el suministro eléctrico de los ferrocarriles, y ahora que estamos hablando del ancho de vía europeo, debería hablarse más bien del ancho de vía etíope, con perdón de Etiopía; o del tren de gran velocidad, cuando yo creo que tendríamos que volver a la máquina de vapor, aunque no sé, a lo mejor no pagábamos el carbón. Yo creo que esto no va solamente en perjuicio de los clientes. Señor Ministro, le he dicho antes que los granadinos, los andaluces, los españoles podemos hacer grabados y garabitos para alumbrarnos, y para sacar un billete irnos a la enorme cola de la estación, etcétera, pero yo he sentido vergüenza, como español, de ver a los turistas cuando leían en un letrero que no les pueden expedir un billete de ferrocarril porque la compañía del Estado no paga la luz.

Señor Ministro, paguen ustedes la luz, que a los demás nos la cortan cuando no la pagamos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Con la información que ha dado S. S., que no coincide con la que yo tengo parece que ha pasado exactamente lo mismo que lo que dice S. S. que sucede con los usuarios particulares.

Vuelvo a insistir a S. S. que del total de la deuda por fluído eléctrico, en el mes de junio de 1987 se abonó el principal de la deuda existente hasta esa fecha con las compañías suministradoras, y que en estos momentos existe una negación en curso para regularizar esta situación de una manera completa y definitiva, en la forma que le he dicho en mi primera respuesta.

En cuanto al tema concreto de la oficina que S. S. menciona, puede tener la seguridad de que me ocuparé de ello con la debida información para tratar de subsanarlo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGUSTIAS RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE BALANCE HACE EL SEÑOR MINISTRO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LOS MINISTERIOS DE EDUCACION Y SANIDAD PARA EXTENDER LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN HOSPITALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN OTRAS COMO LA DE ANDALUCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente. Un hecho cierto y constatable es que a los niños y las niñas que son internados en centros hospitalarios se les introduce en un ambiente extraño que en algunas ocasiones provoca conducta regresiva o que incluso produce ciertos trastornos en su personalidad.

Una fórmula que puede servir, y de hecho creo que está dando buenos resultados para evitar estos comportamientos, sobre todo cuando se trata de internamientos de una duración prolongada y también, sobre todo, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de niños y de niñas en un estado bastante aceptable, sería extender la experiencia educativa a los centros hospitalarios. Con esto se conseguiría que la enseñanza durante este período ayude a estas personas a olvidarse, en cierta medida, de su enfermedad y contrarrestara el retraso escolar y la posible inadaptación de este niño o de esta niña a su regreso a la escuela.

En este sentido existe documentación que pone de manifiesto la necesidad de estas experiencias escolares y que pueden ir desde la Carta de los derechos de los niños hospitalizados, que se aprobó en el año 1986 por el Parlamento Europeo, hasta normas de nuestra legislación vigente, como pueden ser la Ley 13/82, de integración social de los minusválidos, y el Real Decreto de 6 de marzo de 1985 sobre ordenación de la educación especial, en el que se dice que las distintas administraciones educativas pueden firmar o establecer convenios con las instituciones sanitarias públicas para evitar esta posible marginación de los niños hospitalizados en edad escolar. De esta forma, además, sería compatible la asistencia sanitaria con el derecho a la educación, que está reconocido en el artículo 27 de nuestra Constitución, y que está desarrollado en la LODE.

Por todo esto es por lo que formulo la siguiente pregunta al señor Ministro de Educación: ¿Qué balance hace el señor Ministro de los convenios firmados entre los Ministerios de Educación y de Sanidad para extender la expe-

rencia escolar en hospitales en la Comunidad de Madrid y en otras, como la de Andalucía? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Comparto las afirmaciones y la reflexión que su señoría ha hecho sobre este problema, que es importante y que el Ministerio está en ello, como su señoría sabe.

Me pregunta su señoría sobre el balance que el Ministerio hace. El balance, en términos generales, es positivo, y me gustaría mucho poderlo extender. Sabe usted que para hacer un balance más preciso quizá no haya la perspectiva temporal suficiente; es un programa que se inició en febrero, como su señoría conoce posiblemente, y hasta el momento presente yo le puedo decir que estamos enormemente satisfechos del mismo, que nos gustaría ampliarlo, que hay recursos para así hacerlo, de manera tal que las preocupaciones que su señoría tenía en cuanto a estos jóvenes o niños que tienen que pasar, por razones de enfermedad física o psíquica, unas temporadas largas en centros hospitalarios, no pierdan la parte correspondiente de su formación o de su educación.

Por tanto, contestando con precisión a su pregunta, balance positivo, aunque quizá todavía con una perspectiva no muy dilatada en el tiempo. En cuanto pasen unos meses más le podría hacer un balance más pormenorizado, pero este momento el balance es positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN EL COLECTIVO DE LOS ATS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número catorce, de la señora Villalobos Talero.

Tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el conflicto en el colectivo actual de los ATS?

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalobos. El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me imagino que su pregunta se refiere a las posibles divergencias que hayan podido existir entre el Con-

sejo de Universidades, en materias como el plan de estudios, y las representantes sindicales o colegiales de la enfermería española. Me imagino que se refiere a eso. Si es así, la parte que nos corresponde a la Administración no es toda. Como sabe usted, la decisión es del Consejo de Universidades, donde están representados miembros de la Administración, en minoría, representantes de este Parlamento, alguno concretamente de su Grupo parlamentario, y los rectores de las Universidades españolas.

En cualquier caso, trataremos de hacer todo lo posible para que las solicitudes, las iniciativas que de esos colectivos surjan, si son razonablemente incorporables al proyecto que el Consejo de Universidades ha aprobado, se puedan introducir. En cualquier caso, tratar de mejorar la situación con dos objetivos: que el título sea homologable, por supuesto, a lo que existe en Europa, punto uno; y punto dos, que la calidad de la enseñanza sea la más alta posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, me refería en concreto a las enseñanzas y al conflicto actual en el tema del titulado de enfermería en España.

Yo espero del señor Ministro —que siempre ha demostrado ser un hombre dialogante y capaz— que entienda la preocupación de esta Diputada, no solamente por la situación creada hoy, sino por la amenaza de huelga pendiente del colectivo de ATS para la semana que viene en la Sanidad. Estoy segura de que al señor Ministro no se le escapa la importancia que tiene este colectivo en la Sanidad, lo que significaría que ciento y pico mil personas fueran huelga por una cuestión de este tipo, y espero del señor Ministro de Educación que extienda la obligatoriedad normal y lógica de adecuar los títulos al Mercado Común Europeo, no solamente porque así lo dice la Ley, sino —y ésta es una preocupación que comparte el Consejo de ATS y espero que también el señor Ministro— por lo que va a significar la libre circulación de trabajadores en la plena integración en la Comunidad Económica Europea. Eso va a significar que especialistas mejor preparados que los nuestros puedan ocupar puestos de trabajo en España que correspondería, tal vez, ocupar a españoles.

No se les escapa al señor Ministro que hay zonas en España, como por ejemplo la nuestra, Andalucía, que tienen un clima bastante más aceptable y más agradable que muchas zonas europeas, y yo comprendo perfectamente que los alemanes se quieran venir a Málaga a ejercer su profesión, porque van a poder hacerlo, ya que, entre otras muchas cosas, le puedo garantizar que van a vivir muchísimo mejor que en su tierra.

Por tanto, creo que en estos años es fundamental proteger y adecuar las titulaciones españolas a la situación en la que se encuentran estos titulados en el Mercado Común. Espero del señor Ministro esta sensibilidad, que estoy segura de encontrar, porque ya he dicho que es uno de los Ministros más dialogantes que existen hoy en la Administración socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Independientemente de la capacidad de diálogo que unos y otros tengamos, sí le puedo decir que su afirmación sobre la huelga en esta materia me parece que carece de fundamento. No puedo entender, este planteamiento por mucho que haga usted apelaciones al diálogo, habiendo como hay una comisión que está trabajando sobre un dictamen que ha elaborado el Consejo de Universidades (que le vuelvo a recordar que no es un órgano estrictamente de la Administración, sino que hay representantes del Parlamento, de los rectores), que está siendo posteriormente negociado con las enfermeras y con el Colegio. Me parece que es absolutamente improcedente el planteamiento de huelga en ese contexto. Estamos hablando, estamos negociando y no me parece que sea una fórmula razonable tratar de dialogar o de hablar cuando pesa sobre ello la amenaza o la reflexión que S. S. ha hecho.

Segundo, S. S. ha planteado dos temas. Primero, homologación con respecto a la Comunidad Económica Europea. Puedo decirle públicamente, desde este órgano parlamentario, que no habrá ningún problema para que la homologación sea total con las titulaciones de enfermería correspondientes a la Comunidad Económica Europea; me importa a mí como Ministro, y al Gobierno en su conjunto, tanto o más que al colectivo de enfermería que eso sea así.

Segunda cuestión, relativa a la calidad de la enseñanza. Le puedo decir que el Consejo de Universidades, en su reunión de hace muy pocas semanas, elaboró un proyecto de decreto en el que se introdujo una enmienda, que fue aprobada por unanimidad, de manera tal que la calidad, el número de horas, etcétera, esté en correspondencia con aquellas que son las directrices de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, me gustaría transmitir, a través de usted o del Parlamento, la tranquilidad a ese colectivo, porque en ningún caso va a haber una dejación de nuestras responsabilidades en relación con las titulaciones de la Comunidad Económica Europea ni en relación con la calidad de la enseñanza. Estamos dialogando, estamos hablando, estamos en buenos términos y me gustaría mucho también que ese diálogo fuera por las dos partes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: SI EL REAL DECRETO 147/80, DE 25 DE ENERO, DE SU MINISTERIO, FIJA EN 3.000 PESETAS LA CAN-**

TIDAD DE AYUDA A FAMILIAS CON HIJOS O FAMILIARES CON DETERMINADO GRADO DE MINUSVALIA, ¿CUAL ES LA CAUSA DE QUE DICHA CANTIDAD NO HAYA SIDO ACTUALIZADA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, del señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, si el Real Decreto 147/80, de 25 de enero, de su Ministerio, fija en 3.000 pesetas la cantidad de ayuda a las familias con hijos o familiares con determinado grado de minusvalía, ¿cuál es la causa de que dicha cantidad no haya sido actualizada hasta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, efectivamente la cantidad de 3.000 pesetas no se ha actualizado y la causa es que en estos momentos básicamente la concepción y los fines de dicha ayuda están ampliamente superados por una idea, por una política mucho más justa y eficaz de integración social de los minusválidos en la sociedad.

Usted recordará perfectamente que esta ayuda se estableció en 1.500 pesetas en el año 1970 y que después fue ampliada a 3.000 en el año 1980. Creo que la situación que en aquellos momentos motivó esta ayuda de 3.000 pesetas ha sido ya ampliamente superada en estos momentos, con el desarrollo de una serie de acciones que cubren y amplían los fines que en aquellos momentos tenía esa ayuda, es decir, recuperación, educación y protección de los minusválidos, con unas medidas mucho más eficaces a través de la LISMI, la Ley de Integración Social de los Minusválidos Físicos y Psíquicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Ministro. El problema es que yo conozco las otras ayudas, como las conocen SS. SS., que se facilitan a los minusválidos por otros conductos: la pensión asistencial, la ayuda para terceros y la ayuda por traslado o transporte. Pero la verdad es que estas 3.000 pesetas tenían otro concepto, que era el de ayudar, no directamente al minusválido sino al padre o al cabeza de familia, en cuya familia había un minusválido y éste estaba dado de alta en la Seguridad Social. Si realmente el señor Ministro, el Gobierno, consideran que esto está ya superado y que no es necesario, seamos valientes y suprimámoslo. Pero, si lo mantenemos, nosotros no tenemos ningún argumento para contestar a los padres que dicen, y con razón, que 3.000 pesetas, establecidas en el año 1980, ocho años más tarde, no son

ningún tipo de ayuda, sino que más bien son un cierto escaño para las familias que lo reciben, porque parece que sea una manera de tranquilizar la conciencia del Gobierno ayudar con esta cuantía, cuando con la misma no hay absolutamente para nada. Es decir, si se ha de cambiar, cámbiese y séase valiente y consecuente con la medida a tomar; pero si mantenemos una cantidad inamovible ocho años, no parece que sea razonable continuar así.

Por tanto, señor Ministro, le rogaría que, de cara a los Presupuestos del año que viene, que todavía estamos a tiempo, se viese la posibilidad de incrementar estas cantidades en la proporción que justifique el incremento del IPC para satisfacer las necesidades, siempre angustiosas, de las familias en cuyo seno hay un minusválido con un grado importante, como son los que tienen derecho a esta ayuda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Hinojosa es posible que nos tengamos que plantear el destino de esta ayuda de las 3.000 pesetas. Pero si de lo que trata es de las ayudas que el Estado da a los minusválidos, creo que esto se ha superado ampliamente por las medidas que usted acaba de mencionar de la ayuda por ingresos mínimos en 19.000 y pico de pesetas, ayudas a terceras personas, movilidad, etcétera, que son una serie de ayudas que cubren, si no perfectamente, ya que nos gustaría que fuera más, toda la situación de aquellas familias en las que existe un minusválido físico o psíquico.

Ha habido un cambio y un progreso muy grande, que todavía puede ser considerado como insuficiente. En el año 1988, descontando la cantidad destinada a pagar, esta ayuda de 3.000 pesetas eran menos de 6.000 millones de pesetas lo que destinábamos para ayuda de aquellas familias que tenían un minusválido en su seno.

Para el año 1989, la cantidad que va destinada en los Presupuestos para ayuda a este tipo de familias está en torno a los 37.000 millones de pesetas. Es decir, hemos dejado congelada una ayuda que creemos que en estos momentos tiene poco sentido y habrá que plantearse el cambio de la misma. Pero, en cualquier caso, la ayuda que teníamos destinada en 1988, con respecto a la ayuda que va a haber en 1989, la hemos multiplicado prácticamente por cien. La ayuda que se otorga en estos momentos, a través de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, es una ayuda perfecta, adecuada en función de las necesidades de una familia que tiene en su seno a un minusválido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MI-**

NISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO INFORMAR A LA CAMARA EN QUE NIVEL DE ELABORACION ESTA EL PROYECTO DE LEY QUE REGULARA EL DERECHO A LA HUELGA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, del señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente. ¿Puede el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social informar a la Cámara en qué nivel de elaboración está el proyecto de ley que regulará el derecho de huelga?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, como usted sabe muy bien, el derecho de huelga en estos momentos está regulado por el Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, que es una norma preconstitucional y que ha sido perfeccionada o ampliada por la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981, que mantuvo prácticamente casi todo el cuerpo legal de este Decreto-ley, declarando inconstitucionales a algunos preceptos.

Por lo tanto, yo creo que en estos momentos no puede decirse que con el Decreto-ley, más la sentencia de 8 de abril de 1981, haya un vacío legal en relación con la regulación del ejercicio del derecho de huelga en nuestro país. Es quizá conveniente perfeccionar el sistema de regulación y en este sentido el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, está estudiando algunas posibilidades, algunos instrumentos, pero nos gustaría sobre todo agotar antes todas las posibilidades de autorregulación del ejercicio del derecho de huelga entre los sindicatos y los empresarios con una medida que nos parece mucho más conveniente, en cuanto que es consensuada, para regular el ejercicio de un derecho delicado como es el derecho de huelga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Ministro.

Quede constancia que este Diputado no quiere echar leña al fuego, que esta pregunta estaba hecha hace tres o cuatro semanas y por azares de los órdenes del día ha venido a parar a esta sesión de hoy. Digo que no quiero echar leña al fuego, dado que estoy preguntando este tema en un momento que hay anunciada una huelga general.

La verdad es que hace un año largo hubo un anteproyecto atribuido al Ministerio de Trabajo, que apareció en todos los medios de comunicación social, en el que por alguna razón se retiró de circulación y se eliminó la posibilidad de negociar y hacer una ley que complementa, amplíe y perfeccione la legislación vigente sobre este tema.

La verdad es que también se nos anuncia un ejercicio legítimo y constitucional, pero probablemente en algunos aspectos podría llegar a ser abusivo del derecho de huelga. Los ciudadanos tienen derecho a saber las reglas del juego en las que pueden usar de sus derechos constitucionales, y no parece que eso esté definitivamente claro en la legislación actual sobre el derecho de huelga.

Me parecería oportuno —y sería naturalmente un gesto probablemente de valentía política— iniciar los diálogos que fueran necesarios con las organizaciones sindicales para llegar o a la autorregulación de la huelga, como se hace en Italia, o a la legislación real de cómo se van a celebrar las huelgas en el futuro de este país, porque no hay que dudar —los sindicatos no lo dudan— que ésta es un arma extrema y es un arma cara para el país y cara para los trabajadores que lo utilizan. Por tanto, habría que delimitar muy bien las condiciones en que se puede usar este derecho constitucional, que desde luego mi Grupo y este Diputado no cuestionan; simplemente quieren manifestar su inquietud porque no haya una legislación adecuada a los tiempos actuales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Hinojosa, yo valoro y agradezco sus palabras y no he entendido nunca que haya intencionalidad en su pregunta.

Tengo que reiterarle lo que le acabo de decir hace unos momentos, es decir, que yo no creo que en estos momentos haya un vacío legal; quizá haya una insuficiencia legal para comprender o para regular determinados aspectos, sobre todo en relación con el ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, de tal modo que se llegue a conciliar el ejercicio de un derecho constitucional, como es el derecho de huelga, junto o también con otros derechos constitucionales que están recogidos en la Constitución y que abundan en el bien común de los ciudadanos españoles.

Yo creo que habrá que estudiar en su momento la oportunidad política de la huelga, pero sobre todo —en eso mi deseo coincide con su deseo— es la necesidad de consensuar con los representantes de los sindicatos, aunque parece que no están últimamente por esta vía, códigos de autorregulación que den una solución al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿COMO JUSTIFICA EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PRESIDENTE DE LA AISS LA CESION DE LA PISCINA CUBIERTA Y**

CLIMATIZADA DE MIERES, CONSTRUIDA Y REMODELADA CON DINERO PUBLICO, A UNA ORGANIZACION SINDICAL PARTICULAR PERTENECIENTE A LA «FAMILIA» SOCIALISTA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor García Fonseca, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Cómo justifica el señor Ministro de Trabajo y Presidente de la AISS la cesión de la piscina cubierta y climatizada de Mieres, construida y remodelada con dinero público, a una organización sindical particular perteneciente a la «familia» socialista, concretamente al SOMA-UGT?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor García Fonseca, no solamente a la familia socialista, sino también se ha gastado dinero público para remodelar bienes cedidos en uso para la familia comunista.

El inmueble al que se refiere la pregunta estaba integrado en el patrimonio sindical por cuanto, como usted ha señalado, formaba parte de los bienes de la AISS. Este fue cedido en su totalidad a la Unión General de Trabajadores por una resolución de agosto del año 1980.

En el año 1984 se cedió al Consejo Superior de Deportes, que remodeló la piscina en función de unas necesidades deportivas, y en el año 1988 volvió a su cesión original, a la Unión General de Trabajadores, que en estos momentos ha pedido la reintegración de todo el conjunto a su organización por cuanto consideraba —así está demostrado fehacientemente— que forma parte del patrimonio sindical que en su momento le fue incautado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, no será este Diputado ni mi Grupo quien se oponga a la restitución del patrimonio sindical histórico a sus legítimos dueños. Siempre lo hemos reivindicado y no vamos a oponerlos ahora, sino todo lo contrario.

El señor Ministro reconocerá que en este caso se trata de una devolución un tanto especial y original, podríamos decir, de un patrimonio claramente enriquecido.

Señor Ministro, para poner de manifiesto lo rocambolesco de toda esta situación voy a seguir las secuencias que su Ministerio me contesta en la respuesta escrita a una pregunta que yo le hice en el mismo sentido. Sobre una piscina, que no fue hecha por la UGT histórica antes de la guerra, sino que fue construida en 1950, la Asociación Deportiva Manuel Llana —ésta es su respuesta a mi pregunta escrita— en 1984 formula la petición de que está deteriorada y que se debe reparar. Curiosamente,

aunque no tanto como indica el nombre, el secretario de esta asociación lo era también del partido socialista obrero español de Mieres y, al mismo tiempo, concejal del ayuntamiento.

Curiosamente también, en la misma época, en septiembre de 1983, el Consejo Superior de Deportes solicita al Ministerio de Trabajo que se le transfiera esta piscina para efectuar obras y ponerla en funcionamiento, etcétera.

Efectivamente, el Consejo Superior de Deportes hace estas obras y, una vez hechas, se la transfiere de nuevo, en 1987, al Ministerio de Trabajo, que a continuación —esto era a finales de 1987 o primeros de 1988— éste lo revierte a la UGT.

Señor Ministro, usted sabe muy bien que el Consejo Superior de Deportes efectivamente no hace inversiones en piscinas pertenecientes a organismos privados, sean del carácter que sean. Usted sabe muy bien que aquí lo que sucede es que SOMA-UGT concretamente, que tiene una connotación muy peculiar, presiona al Consejo Superior de Deportes para que haga pura y simplemente de testafarro con dinero público —¡140 millones, señor Ministro!— se remodela una piscina que fue construida también con dinero público y ahora «gratis et amore»...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: ... se la transfiere a la UGT. Señor Ministro, esto es una subvención encubierta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, su tiempo ha concluido.

El señor **GARCIA FONSECA**: Perdón, no le he oído.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro de ello.
Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Fonseca, la piscina estaba situada en terreno propiedad en su momento, antes de 1939, de la Unión General de Trabajadores. El Consejo Superior de Deportes, independientemente del juicio de valor que usted acaba de hacer sobre la intencionalidad, consideró en el año 1988 que no le servía para sus fines, por eso la remitió al Ministerio de Trabajo y éste, lógicamente, la volvió a ceder en uso, no en propiedad, a la Unión General de Trabajadores.

Usted ha hablado de la inversión de dinero público en inmuebles que se han cedido a la Unión General de Trabajadores. Tengo que decir que no solamente a la Unión General de Trabajadores, sino también a otras centrales, incluida Comisiones Obreras. Es decir, cuando han sido necesarias obras de remodelación, de mantenimiento, de preparación, o inclusión de muebles para su cesión a las centrales sindicales —y no solamente de inmuebles, sino también teatros, salones de actos, cines, etcétera—, se ha hecho con dinero público, es decir, la Administración del

Estado ha invertido dinero para esa remodelación y para la puesta a punto de todos esos locales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿QUE ACCIONES VA A EMPRENDER EL MOPU A LA VISTA DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL SOBRE EL RECURSO AL CONVENIO DE FINANCIACION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Aparicio Pérez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.
¿Qué acciones va a emprender el MOPU a la vista de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el recurso al convenio de financiación de viviendas de protección oficial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.
El señor Ministro de Obras públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, a la vista de los considerandos y del fallo de dicha sentencia, sólo una acción: la de recurrir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.
Señor Ministro, me alegra que usted mismo reconozca —debe ser un efecto benéfico de la sentencia— que se puede recurrir y se debe recurrir lo que uno entienda injusto; es lo que les pasó a los representantes de cuatro Comunidades Autónomas, que ante una decisión injusta recurrieron.

Recientemente esa sentencia ha fallado en contra de su Ministerio. ¿Por qué ha fallado en contra? Porque los representantes de cuatro Comunidades autónomas decidieron no aceptar el chantaje político al que se les intentó someter mediante aquella carta de fecha 5 de mayo. Creo que la sentencia es clara en todo, hasta en la imposición de costas que debería pagar el MOPU.

Voy a limitarme a leer muy rápidamente un párrafo precioso, que dice: También consta al Tribunal cómo la decisión ministerial exige el abandono del recurso, so riesgo de aplicar una suerte de asfixia económica a quien discrepe, incluso en medios de opinión. Ello no es sino un muy eficaz argumento para impedir la defensa judicial de los que se suponen legítimos derechos de las personas o instituciones, y contradice abiertamente el régimen de libertad reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución,

cuya consecuencia, a más de la económica y la inacción administrativa, es también el primar, en cierto modo, a aquellas Comunidades que no plantearon problema alguno y que, de esta forma, pueden ver incrementada la dotación para vivienda, rompiéndose así el relativo equilibrio que debe presidir la acción del Estado, con infracción del principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución.

En su carta de 5 de mayo se venía a decir, y se lo recuerdo, señor Ministro, que o se retiraban los recursos ante el Tribunal Constitucional y se callaban ante los medios de comunicación, o no se les daba ni un duro. Luego, cuando tiene que explicar usted en el Senado lo inexplicable —yo lo comprendo— dice que la decisión no es de su Ministerio, que es del Gabinete. Pues si seguimos por esa línea a lo mejor me gusta a la hora de exigir responsabilidades. Si esa decisión no fue del Ministerio de Obras Públicas, sino del Gabinete, pidamos responsabilidades a quien preside el Gabinete, por cierto, y una vez más, ausente.

Creo que muy acertadamente los medios de comunicación, que también han tenido conocimiento de esta sentencia, han hablado de una cura de humildad. Lo que nosotros queríamos saber (aunque su ánimo, a juzgar por la primera parte de su intervención, no va en esa dirección) es si se va a recoger la invitación que a usted le han cursado representantes de esas Comunidades Autónomas para reanudar el diálogo, para reanudar la negociación, que no debió ser interrumpida, como usted sabe y la sentencia lo reconoce.

Estimo que son pocas las comunidades que tienen suerte de participar en el particular derecho de discrepar, tal y como se concibe desde el Ministerio de Obras Públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, me reservo para los comentarios —que merecen ser abundantes— que haga el servicio jurídico del Estado en la vía de recurso.

Esa sentencia se dicta declarando acto administrativo una carta particular mía a un presidente de comunidad. Creo que S. S. tiene suficiente elemento de juicio para ponderar qué sentido y alcance tiene esta sentencia.

Quiero decirle que desde el Ministerio de obras Públicas y Urbanismo jamás hemos practicado el chantaje. Es verdad que he reabierto conversaciones con algunas Comunidades intentando buscar de nuevo un acuerdo que permita generalizar en todos los territorios de las Comunidades Autónomas la política de protección oficial de viviendas, pero no por lo que señala esta sentencia, que, insisto, está recurrida y, desde luego, no debe ser cauce de decisiones políticas, que controla este Parlamento, pero que no corresponde controlar a los tribunales en su faceta política y discrecionalidad. Si añadiré una cosa, señorías.

Cada vez que se discuta de vivienda hay que prescindir, definitivamente, de la hipocresía de no recordar que la competencia de acción directa en materia de viviendas corresponde a las Comunidades Autónomas; que la Administración central siempre ha estado dispuesto a poner al servicio de esa política, como medida de fomento, 100.000 millones de pesetas en los Presupuestos de este año y exige que las comunidades, a su vez y recíprocamente, aporten algún esfuerzo a esa política de viviendas que, en definitiva, corresponde a las Comunidades Autónomas. La aportación de esos 100.000 millones por parte del Estado se debe a medidas políticas, de carácter económico y general, que corresponden a la política económica del Estado.

Hay que recordar y repasar qué esfuerzo económico hace cada comunidad para satisfacer las legítimas exigencias de los ciudadanos, que aspiran a tener viviendas cuando sus capacidades económicas son modestas y tengo que recordar que la gran discrepancia que existe entre esas comunidades y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es la negativa de esas comunidades a aportar su cuota parte para financiar una política social de acceso a la vivienda de ciudadanos de renta humilde. Desde luego, los acuerdos pasan porque las comunidades asuman también su cuota de responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MOPU ALGUNA ACTUACION O POLITICA CONCRETA QUE PERMITA INCIDIR EN EL ABARATAMIENTO DE LOS COSTES DEL SUELO URBANO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente.

Desde hace año y medio se están disparando los precios de las viviendas en la mayoría de las capitales españolas por la escasa oferta existente en el mercado, debido, sobre todo, a los elevados costes que ha alcanzado el suelo urbanizable.

Esto ha dado lugar a unos altos niveles de especulación que, entre otras cosas, está impidiendo a los trabajadores el acceso a una vivienda, lo que hace necesario que el Gobierno adopte una serie de medidas o ejecute algún plan que pueda controlar esta situación de emergencia en el sector.

Por todo ello pregunto al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo lo siguiente: ¿Tiene previsto el MOPU alguna actuación o política concreta que permita incidir en el abaratamiento de los costes del suelo urbano?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Siquier.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, efectivamente los numerosos estudios, fundamentalmente estadísticos, que hemos realizado en relación con la evolución de los precios del mercado de la vivienda, demuestran claramente el encarecimiento de las viviendas en general, incluso de las de protección oficial, como consecuencia de la repercusión que el coste del suelo tiene en el precio final. Ciertamente en mi Ministerio llevamos bastante tiempo reflexionando y buscando fórmulas que permitan incidir en el factor coste de suelo respecto al precio de la vivienda.

Hay una gran rigidez en el planeamiento urbanístico; se han agotado las reservas de suelo urbanizable; hay una fuerte demanda, y todo ello son factores —no todos— que inciden en esa carestía del suelo.

Estamos estudiando medidas legislativas que sean compatibles con el reparto competencial. Es prematura todavía anunciar qué clase de medidas propondré al Consejo de Ministros, pero ciertamente estamos avanzando estudios con esa orientación.

Sin perjuicio de ello, y a través de la Sociedad Estatal de Promoción de Suelo (SEPES), hace pocos días he tenido ya la oportunidad de firmar una autorización para hacer cuatro operaciones de adquisición y urbanización de suelo para ofertarlo en el mercado, fundamentalmente de viviendas de protección oficial, como una operación de choque pero experimental, cuyo resultado puede determinar que proponga en su momento la iniciación de operaciones de adquisición y urbanización de suelo para construcción de viviendas con destino aproximadamente a unas 100.000 viviendas en cinco años. Creo prudente esperar a ver el resultado de esta primera iniciativa, de estas cuatro operaciones experimentales que vamos a poner en marcha en los próximos días.

En todo caso, tendré mucho gusto en informar a la Cámara cuando los estudios maduren sobre cualquier iniciativa de carácter legislativo en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER QUE ACTIVIDAD DESARROLLA EXACTAMENTE LA SOCIEDAD REPSOL OIL INTERNATIONAL LTD. QUE NO FIGURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del señor Carceles Nieto.

Tiene la palabra el señor Carceles Nieto.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Industria, muchos Diputados de esta Cámara, yo creo que la inmensa mayoría, desconocemos

algunas actividades de las empresas públicas españolas, en concreto, y por eso hacemos la pregunta puntual de por qué la sociedad Repsol Oil International Ltd. no está inscrita en Registro Mercantil alguno y qué actividad exactamente desarrolla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carceles.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, esta sociedad es una sociedad residente en el extranjero y desarrolla una actividad de «trading», es decir, de compra y venta de petróleo y productos petrolíferos. El objetivo, al igual que otras empresas de estas características, grandes empresas petroleras, es eliminar el riesgo de cambio de estas operaciones y minimizar los costes financieros ligados a las operaciones de compra de crudo y de venta de productos petrolíferos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Esperaba que, de alguna forma, me contestara el señor Ministro de esa manera que, efectivamente, era la finalidad, porque la lógica impedía pensar en otra cosa.

La diferencia, señor Ministro, es que exactamente no sólo ejercita esa actividad la Repsol Oil, sino que bien al contrario está practicando tráfico mercantil ordinario, hasta el punto de destinar una partida a fletar un buque desde su empresa matriz en España y destinarlo a Santiago de Cuba y La Habana, por cierto vendida la mercancía a otra empresa extranjera con carta de crédito pagadera en Ginebra, en el «Royal Bank Canada», y resulta que nos hemos encontrado con que el cargamento se ha perdido, algo que a nuestros gestores públicos es de exigible diligencia. ¿Dónde está el cargamento que se ha perdido y que supera los 900.000 dólares USA? ¿Se ha quedado perdido en Cuba? ¿Se ha caído al mar? Por cierto, es un buque de bandera panameña, señor Ministro, que tampoco parece práctica muy presentable cuando se trata de una actividad del Estado. Pero es que además esa empresa, señor Ministro, que puede estar efectivamente en el extranjero, da la casualidad que está constituida en Jersey, en las islas del canal (hay que decirlo también), uno de los tres conocidos paraísos fiscales, como conoce S. S., además del de Gibraltar y Lichtenstein, y a pesar de la advertencia de naturalidad que hace S. S., resulta sorprendente que una empresa del Estado esté constituida en un paraíso fiscal. Mientras ustedes utilizan el discurso político de que tenemos que contribuir todos a las cargas del Estado por solidaridad, resulta que el Gobierno español cuando tiene la más elemental oportunidad, constituye sus empresas o algunas de ellas precisamente en paraísos fiscales. Entonces, además de practicar una competencia desleal a la empresa española, ¿cuál es el re-

sultado de esa gestión? Desde luego, jurídicamente podrá ser intachable, pero éticamente desde el punto de vista político, desde luego es impresentable, señor Ministro, y sobre este particular desde luego dejo anunciada otra serie de iniciativas para que dé cuenta el Gobierno de esas actividades.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, la localización o la residencia de estas empresas en esos centros, como es el caso de Jersey, es una práctica habitual de todas las grandes empresas del mundo, como SHELL, BP, etcétera. La diferencia, la ventaja fiscal que existe, es en relación a su localización en otras zonas de Gran Bretaña.

Por lo que se refiere a la imposición de la empresa, como S. S. sabe, el Grupo Repsol tiene una imposición relativa a los beneficios consolidados y, por tanto, no se establece ningún tipo de exoneración fiscal por el hecho de estar localizada la empresa en un centro «off-shore» como Jersey.

Por otro lado, supongo que S. S. estará de acuerdo en que las empresas españolas, sean públicas o privadas, deben poder utilizar los mismos mecanismos y los mismos instrumentos para flexibilizar su actuación y sus actividades que las empresas extranjeras de la competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1988

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) sobre el Plan de Empleo Juvenil, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 28 de octubre de 1988.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, me presento en esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario para defender la interpelación presentada contra el tan debatido y tan conflictivo Plan de empleo juvenil, llamado inicialmente del PSOE, del Partido Socialista Obrero Español, del Gobierno también en la actualidad, tras su convalidación o aprobación por el Consejo de Ministros citado en el rótulo de la interpelación.

Querría enmarcar políticamente esta intervención con

una serie de cuestiones previas que a mi grupo le interesa sobremanera clarificar; cuestiones previas, la primera de las cuales sería indicar que este contexto tan conflictivo en el que se enmarca esta interpelación, este «mare magnum» político en el cual nuestro grupo va a intermediar, criticando o pidiendo la anulación de este plan de empleo juvenil, no es un contexto político estratégicamente buscado por nuestro grupo sino algo que ha surgido espontáneamente en la sociedad. Prácticamente lo que hace nuestro grupo es lo contrario, es buscar el espacio político propio de un debate de esas características; es casi extraer de la calle el debate de un conflicto político, un conflicto sindical, un conflicto social con carácter general y ubicarlo de nuevo en su ámbito natural que sería este Parlamento.

Señor Ministro, quiero hacer una reflexión serena y racional sobre este debate. Nuestra pretensión política, nuestro talante parlamentario no es desgastar al Gobierno; no lo es, entre otras razones vinculadas al talante, porque nuestro Partido, nuestro grupo no tiene intención alguna de ocupar esos bancos azules. Nunca ha sido nuestra estrategia parlamentaria desgastar al Gobierno. Tampoco hacemos seguidismo de otras estrategias espurias —algunas han sido indicadas por ciertos líderes importantes del Partido Socialista Español—; no hacemos seguidismo de los comunistas, no hacemos seguidismo de nadie, sencillamente queremos reflexionar serena, racional y técnicamente, desde una perspectiva analítica técnica, sobre un plan de empleo juvenil que consideramos un desafuero jurídico, en primer lugar, un desafuero económico, en segundo lugar, y en tercero y último lugar un desafuero social.

¿Cuál es el contexto político en que se enmarca este debate? Es un contexto político grave. Es un contexto político gravemente próximo a la ruptura del pacto social, en esta sociedad en la que todos vivimos; un contexto político en el que ustedes han tocado a rebato, han tocado el cornetín, han movilizado todos sus efectivos para vender el producto. El señor Vicepresidente, que se acaba de marchar, ha intermediado en este conflicto; el señor Ministro de Economía también, usted, señor Ministro de Trabajo, así como el Secretario de Organización del Partido y, al parecer, este toque de rebato, esta movilización, utilizando el símil de las movilizaciones generales de la población en situaciones bélicas, se extiende a todo el grupo parlamentario y a todos los efectivos políticos de su Partido. Eso por una parte.

Por otra parte, los sindicatos, todos los sindicatos —y me interesa subrayar la expresión «todos»—, las organizaciones juveniles, todas, salvo una, cuando menos, crean sus propias plataformas conjuntas para atentar, para perturbar, para dificultar la aplicación de este plan.

En este contexto tan grave, en este contexto que nosotros calificamos como próximo, gravemente próximo a la ruptura del pacto social, intercede nuestro grupo fundamentalmente con una pretensión que es serenar los ánimos, racionalizar este debate y ubicarlo en el espacio político natural de un debate de estas características que es el debate político en esta Cámara. No hay ninguna otra

intención espuria en la posición de nuestro grupo, señor Ministro.

Usted sabe cómo somos nosotros. Nosotros somos un grupo político no frívolo, serio en su labor de oposición. No sé si usted nos concede esa calificación; si no, por lo menos concédame que no tenemos ningún interés en ocupar estos bancos azules; nuestra estrategia no es de desgaste. Por otra parte, como seguramente sabrá también, señor Ministro, no somos un grupo o un partido político de ideología trotskista, nuestros discursos no tienen un trasfondo ideológico fuerte, no buscamos la conflagración, la confrontación dialéctica, no buscamos echar una especie de pulso al Gobierno ni pretendemos tampoco denunciar —se lo digo con toda sinceridad— lo que suelen decir algunos interlocutores sociales: políticas económicas conservadoras del Gobierno socialista. No nos gusta utilizar este tipo de catalogaciones o de rotulaciones con efectos de descalificación política; no lo hemos hecho nunca ni lo haremos jamás. Ahora bien, quizá sí fuese bueno algún día reflexionar sobre los curiosos desplazamientos de espacios políticos que se están produciendo recientemente en esta Cámara, o en la vida política de este país y sobre cómo, quizá, los rótulos de izquierdas y de derechas son cada vez más difíciles de aplicar, sobre cómo si en esos rótulos siguen estando vigentes criterios como el de mayor proximidad conceptual, filosófica e, incluso, espiritual con la clase trabajadora. Quizá haya que reflexionar algún día serenamente sobre estas cuestiones, pero, como le digo, nuestra pretensión es desarrollar un debate sereno sobre este plan de empleo juvenil.

Termino con las cuestiones previas. Señor Ministro, lo que sí somos es un partido progresista; y somos un partido progresista no con ese desnaturalizado concepto de partido progresista que está tan de moda en estos momentos consistente sólo en relativizar todos los principios, por una parte, o, por otra parte, potenciar esta sedicente cultura de la permisividad absoluta que se confunde y que se suele calificar como tolerancia; no, somos progresistas porque estamos cerca de los débiles, porque propugnamos y defendemos los valores de los más débiles y los valores de la solidaridad. Por esta razón, por ser un grupo y un partido progresista y por las que le voy a enunciar a continuación, señor Ministro, nosotros interpelamos sobre este plan de empleo juvenil. Me he referido a la penúltima cuestión previa, pues me queda hacer referencia a un punto en último lugar. Hemos reflexionado mucho sobre este plan; hemos hecho un esfuerzo conceptual e intelectual importante por ver si tenía la más mínima bondad, la más mínima eficacia en el ámbito de la creación de empleo juvenil. No hemos llegado a esa conclusión y mantenemos la interpelación, señor Ministro. Además, nos fastidian dos cosas, y, ya, se lo digo en términos casi coloquiales, en términos de fastidio, de mosqueo o, por utilizar un término más forense, de sorpresa. Nos fastidia la falacia argumental con la que ustedes están presentando este plan a la sociedad, la falacia maniquea con la que presentan este plan. ¿Qué dicen ustedes en un mensaje subliminal muy bien articulado? ¿Qué nos vienen a decir? Nos vienen a decir: o este plan, o quien

no está a favor de este plan, está en contra del empleo de los jóvenes. No, señor Ministro, yo estoy contra este plan precisamente porque quiero potenciar el empleo de los jóvenes. Ese es un planteamiento absolutamente maniqueo. Ustedes dirigen un mensaje subliminal también a los jóvenes no menos inteligente y no menos hábil desde una perspectiva de «marketing» y de promoción política del plan: jóvenes, o estáis con este plan o como única alternativa queda el paro, la marginación, las drogas y cuantos desastres se puedan imaginar. No, señor Ministro, hay más matices en estas cuestiones; hay más posibilidades intermedias. Existe la posibilidad de articular otros planes diferentes mucho más eficaces. Ya le comunico que vamos a plantear esta interpelación en términos positivos. Nosotros tenemos diseñado nuestro propio plan de empleo juvenil y se lo vamos a proporcionar, señor Ministro; anuncio que lo vamos a presentar en esta Cámara en forma de proposición de ley, pero nos gustaría otra cosa mejor: no tener que presentar en esta Cámara ese plan en forma de proposición de ley. Nos gustaría que nuestro plan —a través de los mecanismos de colaboración que se puedan articular si usted acepta esta invitación— sirviera para corregir las disfunciones del que ustedes han aprobado y que ustedes presentaran el plan corregido, porque, en el fondo, aunque las deficiencias de su plan son graves no son muchas, es un plan fácilmente regenerable. Mostramos nuestra actitud política de colaboración en el sentido de intentar mejorar las disfunciones más graves de este plan.

¿Cuáles son estas disfunciones? Señor Ministro, se las enunció rápidamente. En primer lugar, el plan es inconstitucional; en segundo lugar, ideal, vulnera la legalidad, el ordenamiento jurídico laboral ordinario no constitucional. En tercer lugar, posiblemente ineficaz para crear empleo joven, por lo menos estable, no precario. No se lo digo yo sólo, se lo dicen algunos expertos relevantes, que ustedes han contratado para elaborar el famoso informe sobre el empleo; se lo dicen catedráticos de cualificación profesional de Luis Toharia, de Luis Garrido, y se lo indican también las experiencias internacionales que planes de esta naturaleza han tenido en otros países de nuestro contexto socioeconómico. Se lo puede decir, por ejemplo, la experiencia francesa, se lo puede decir, quizás, la experiencia italiana también.

En la Universidad de verano de Santander, donde este plan fue presentado públicamente, Pierre-Jean André indicó que en Francia se están utilizando intensivas medidas de inserción de empleo joven desde el año 1986. Un millón 500.000 jóvenes han sido beneficiarios de este tipo de medidas. ¿Cuál es la conclusión de Pierre-Jean André? Que en este momento, la situación en términos netos del desempleo juvenil es exactamente igual que la previa a la aplicación de estas medidas. Son palabras textuales, señor Ministro.

Es un plan ineficaz y desestabilizador de la estructura del mercado de trabajo y es un plan que puede producir desequilibrios macroeconómicos.

Voy a empezar a intentar explicar, en el corto espacio de tiempo que en este primer turno tengo, las caracterís-

ticas generales de estos epígrafes de disfunciones que le comunico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, para su información y sin querer interferir su discurso, le comunico que restan dos minutos del tiempo de la interpelación.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Se lo agradezco y me preocupa notablemente la cuestión reglamentaria que me plantea, señor Presidente, porque estaba en las cuestiones previas.

Inconstitucional, ¿por qué, señor Ministro? Porque vulnera el artículo 37 de la Constitución. Priva a los jóvenes de un derecho constitucional, como es el derecho a la negociación colectiva laboral. Si el salario de estos contratos de nueva creación a través de este plan es el salario mínimo, en la práctica va a ser sólo el salario mínimo porque es una posibilidad que se va a generalizar, por una política elemental de reducción de costes laborales. Si es el salario mínimo no es el salario de convenio, luego se desvincula de lo previsto en la negociación colectiva laboral la estipulación salarial de estos contratos. Si se priva la cuestión salarial de estos contratos de la negociación colectiva laboral, se está impidiendo el ejercicio de la propia negociación colectiva laboral, que es un derecho, como todos los constitucionales, absolutamente indivisible. Vulnerando el derecho a la negociación colectiva laboral, se vulnera simultáneamente el derecho a la libertad sindical, señor Ministro, previsto en los artículos 7.º y 28 de nuestro texto constitucional. ¿Por qué? Porque lo dice la sentencia de 8 de abril de 1981, del Tribunal Constitucional, y lo dice también el convenio 90, de la OIT, que se refiere conjuntamente al derecho de sindicación y al derecho de negociación colectiva laboral, indicando que se trata del único e indisoluble derecho.

Le indicaba, señor Ministro, que se vulnera la legalidad ordinaria también. Se vulnera el Estatuto de los Trabajadores, se vulnera el artículo 3.º, que establece el principio de norma mínima porque, como usted sabe, por la aplicación de este principio (y es el Derecho Laboral que yo explico en mi Universidad y espero que también fuese el que usted explicaba; si no, uno de los dos está deformando a generaciones de alumnos en las facultades de Derecho), si se vulnera el artículo 3.º se vulnera de la siguiente manera. Por la aplicación del 3.º, en los contratos sólo puede ser mejorado el salario previsto en convenios colectivos; con este plan, ustedes posibilitan que se empeore, que no sea el salario de convenio sino que sea el salario mínimo interprofesional el pactado contractualmente.

Es un plan ineficaz. Se lo han dicho los catedráticos Luis Toharia, Luis Garrido y se lo dicen otras personas. ¿Por qué es ineficaz? Por una razón fundamental. Es ineficaz porque no se inserta en un plan global contra el desempleo, señor Ministro. La política contra el desempleo sigue siendo ineficaz porque, con índices de crecimiento del 6 por ciento del primer trimestre del año 1988, la creación de empleo neto en este período de tiempo es del 0,15

por ciento en términos EPA; porque en este momento nuestra tasa de actividad es bajísima todavía.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Voy acabando ya, señor Presidente.

Le quería decir, señor Ministro, y con esto voy acabando, que cuando un plan no se inserta en un conjunto estructurado de medidas contra el desempleo, no sólo no es eficaz sino que es incluso perturbador de equilibrios macroeconómicos generales.

Quiero reconducir hacia los jóvenes la oferta de empleo existente, pero en el seno de un plan global en el cual vamos a colaborar nosotros con nuestro plan alternativo y se lo vamos a ofrecer para que usted corrija.

Con esto término, señor Ministro. Le quiero hacer una valoración general para acabar este discurso. Nosotros presentamos esta interpelación no porque no queramos el empleo de los jóvenes sino precisamente por lo contrario, señor Ministro, porque queremos el empleo de los jóvenes y entendemos que este plan no provee el empleo consistente y estable de los jóvenes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo no niego, lógicamente, señor Olabarría, su voluntad y su intención de establecer medidas de promoción del empleo de los jóvenes, pero, por supuesto, tampoco quiero que usted nos niegue a nosotros esa voluntad en el plan que hemos presentado.

A veces tengo la impresión de que o bien no nos han entendido o bien, por cualesquiera que fueran las razones, ustedes no nos quieren entender. Me voy a quedar con la primera hipótesis, ante la duda. Y precisamente porque ha habido una reflexión —esa necesaria reflexión a la que usted se ha referido—, precisamente por la necesidad de atajar un problema actual, el Gobierno ha establecido esta serie de medidas que se integran en el Plan de empleo juvenil, que, como usted ha señalado, forma parte de un plan global. No es una medida aislada, sino que debe ser analizada junto a todos los planes de formación profesional, junto a otras medidas de fomento del empleo, junto a otras medidas de incentivación de la contratación indefinida de jóvenes, etcétera. No es, repito, una medida aislada ni es la primera que adopta el Gobierno, sino que es un conjunto de medidas dentro de las cuales se integra ese Plan de empleo juvenil.

Al mismo tiempo, hemos tratado de reflexionar con las centrales sindicales, sin rechazar la posibilidad de otras alternativas que éstas presentaran. Lo único que ha ocurrido es que el Gobierno no puede aceptar el veto de que para que comience una mesa de negociación sobre temas de empleo, previamente tiene que retirar su Plan de

empleo juvenil. Eso no lo puede aceptar. Yo creo que para enfocar bien el problema es necesario que tengamos en cuenta la realidad actual del mercado de trabajo y de las características que en él tiene el desempleo juvenil. Eso podrá ayudarnos a entender perfectamente las medidas que integran el Plan de empleo juvenil, para así evitar críticas sobre algo que se desconoce o que no se quiere entender.

Usted, y creo que toda la Cámara, sabe que a partir del segundo trimestre del año 1985 se produce un punto de inflexión en la tendencia del empleo. A partir de esa fecha se crean en España más de un millón de puestos de trabajo netos. Este ritmo de creación de empleo desde entonces no se debe solamente a un ritmo de crecimiento económico mayor que el de cualquier país de la Comunidad Económica Europea, sino que está relacionado con el conjunto de medidas de fomento del empleo que se establecieron en España a partir del año 1980.

Pero no ha sido tan sólo el crecimiento económico el que ha producido este ritmo de creación de empleo, sino que también este conjunto de medidas de fomento del empleo nos permite hoy decir que en España se produce un ritmo de creación de empleo que nos hace posible en estos momentos obtener el máximo rendimiento en términos de empleo, aprovechando la mejor situación económica.

Esto nos proporciona una idea resumida de la mejora de la situación de empleo, pero también tenemos que reconocer —y yo soy el primero en hacerlo— que el problema dista mucho de estar resuelto. Hay buenas perspectivas para el empleo juvenil. En los últimos dos años el desempleo juvenil se ha reducido en cinco puntos porcentuales. Sin embargo, tenemos un problema grave en la sociedad española. Hay un millón trescientos mil jóvenes demandantes de empleo, un millón trescientos mil jóvenes parados, y entre ellos hay un colectivo cuya inserción laboral resulta difícil por determinadas razones.

La primera razón es que son jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 25 años. La segunda es que una parte de este colectivo, en torno a 785.000 jóvenes, nunca ha ocupado un puesto de trabajo. La tercera razón es que muchos de ellos, prácticamente 500.000, llevan dos años o más en situación de desempleo. La cuarta razón, es que tienen una escasa o nula cualificación profesional y esa cualificación profesional se va deteriorando en la medida en que va pasando tiempo en la búsqueda del empleo. Y, en quinto lugar, carecen de experiencia laboral.

Estas dos últimas razones, nula o escasa cualificación profesional y falta de experiencia laboral por no haber tenido nunca un puesto de trabajo, constituyen hoy el principal obstáculo, yo diría una barrera infranqueable, para que estos jóvenes encuentren un puesto de trabajo. Y esto nos da, señor Olabarriá, señoras y señores Diputados, una situación realmente grave. Es decir, el efecto combinado de estos dos factores —cualificación profesional y falta de experiencia laboral— pueden alejar definitivamente a este grupo de cualquier posibilidad futura de empleo en una etapa de reactivación económica como ésta a la que estamos asistiendo en estos momentos. Hasta tal punto

señor Olabarriá, que si no se adoptan medidas de choque como las que propugnamos, incluso en la mejor situación posible de empleo, dentro de cuatro o cinco años, en los que la oferta de empleo supere a la propia demanda, nos podríamos encontrar con que estas generaciones, por no haber encontrado la posibilidad de alcanzar una experiencia laboral, se podrían ver marginados del aparato productivo de este país, del mercado de trabajo, y, en consecuencia, de su aportación a la vida de esta sociedad.

Por consiguiente, el problema, señorías, no es tanto en estos momentos los jóvenes del mañana, son los jóvenes parados de hoy, porque a pesar de la intensidad del proceso de creación de empleo que vivimos, todavía no hemos logrado reducir significativamente el tamaño de la bolsa del paro juvenil, sobre todo, de esta bolsa en la que se integran jóvenes que no han accedido nunca a un puesto de trabajo.

La primera pregunta que hay que formularse es por qué estos jóvenes no son contratados a pesar de este ritmo de creación de empleo en torno a los mil puestos de trabajo diarios. Y el Gobierno, ya lo he dicho, considera que es la falta de experiencia profesional la traba esencial para estos jóvenes. El empresario —y yo creo que esto lo entiende todo el mundo— siempre prefiere un trabajador con experiencia laboral a otro que no la tiene a la hora de decidirse a contratar a una persona. Pues bien, las medidas que decide poner en marcha el Gobierno, a través del Plan de empleo juvenil, tienen por objeto abordar, única y exclusivamente, este problema, abordarlo en su raíz, es decir, hacer posible que un joven que no ha trabajado nunca aprenda a trabajar en el seno de la empresa en un puesto de trabajo y que a través de este trabajo pueda adquirir una primera experiencia laboral.

Por tanto, el Plan se inscribe en este sentido en la necesidad de una actuación enérgica de la política de empleo, una actuación que al mismo tiempo sea capaz de incrementar el ritmo de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, sobre todo aquellos que más tiempo permanecen en paro y que no tienen una experiencia laboral. Se trata de romper el círculo vicioso que representa en estos momentos la carencia de experiencia laboral como factor que excluye al joven de la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo.

Una vez explicada la situación de desempleo y el objetivo prioritario que perseguimos a través de las medidas que se integran en el Plan de empleo juvenil, permítame ustedes que les dé algunas líneas generales del Plan, para que todo el mundo lo entendamos, y para que todo el mundo critiquemos después sobre lo que es, no sobre lo que unos quieren que sea para poder criticarlo.

En primer lugar, se trata de una relación laboral de carácter especial, que recoge elementos del aprendizaje, como muchos contratos existentes en otros países de las Comunidades Europeas contrato a través del cual el joven colabora con un trabajador de la plantilla que se hace responsable del resultado del trabajo, y al mismo tiempo, este joven está aprendiendo un oficio y está adquiriendo una experiencia laboral. Y a cambio de ese trabajo y de adquirir esa experiencia laboral, el joven va a cobrar

un salario de 27.000 pesetas, si es menor de 18 años, y de 45.000 pesetas, si es mayor de 18 años.

Segunda línea general que se deduce de la anterior: la contratación de estos jóvenes tiene que suponer siempre un incremento de la plantilla de la empresa. Por tanto, se establecen las suficientes garantías en la norma para que no quepa la sustitución de trabajadores en plantillas con experiencia, por jóvenes sin experiencia laboral.

En tercer lugar, la duración del contrato será de seis meses como mínimo y dieciocho como máximo, con una sola prórroga.

No es posible, señor Olabarriá, dejar al margen de la negociación colectiva a los jóvenes contratados en virtud de este Plan. Tiene usted toda la razón, es un derecho constitucional, y esta es una de las cosas que se han inventado, que estos jóvenes van a estar al margen de la negociación colectiva. Ni lo pretendemos, ni se recoge así en la norma. Es un derecho constitucional y, por tanto, si bien el salario que se establece en principio es el salario mínimo interprofesional, esto no va a impedir que estos jóvenes, o este tipo de contratos, puedan estar sujetos y afectados por la negociación colectiva en aquellas empresas o en aquellos sectores donde se pueda producir este tipo de contratos.

Finalizado el aprendizaje, o el contrato de dieciocho meses, en cualquier caso, señor Olabarriá, el joven se encontrará en una mejor situación para obtener un empleo estable en esa misma empresa o en otra, sobre todo para aprovechar el momento de reactivación del mercado de trabajo.

Un joven que no tiene experiencia laboral, difícilmente va a encontrar un puesto de trabajo. Un joven que tiene experiencia laboral estará en mejores condiciones para, en definitiva, tener la posibilidad de encontrar un empleo estable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Sí, señor Presidente, termino.

El Gobierno, señor Olabarriá, comparte su idea en relación a que los jóvenes necesitan un empleo en condiciones de igualdad respecto a los demás trabajadores. El Plan precisamente se dirige a resolver una situación de desigualdad evidente en la que el joven, al carecer de experiencia y de cualificación profesional, se encuentra en una situación de desigualdad con respecto a otros trabajadores que tienen una experiencia laboral.

Y no es un plan asistencial; es un plan, como ya he señalado, que trata de dar una experiencia laboral, de posibilitar el aprendizaje de un oficio, y ante la opción que se ha dado a la hora de destinar unos recursos económicos entre un subsidio de desempleo del 75 o del cien por cien del salario mínimo interprofesional, para que un joven se quede en su casa, o bien la posibilidad de que, a través de un 75 o de un cien por cien del salario mínimo interprofesional, el joven aprenda un oficio en un puesto de trabajo, evidentemente, el Gobierno, como cualquier

ciudadano de este país, ha optado por la segunda posibilidad, por la segunda opción. Es decir, que un joven pueda estar en un puesto de trabajo a cambio de un salario mínimo interprofesional, aprendiendo un oficio o adquiriendo una experiencia laboral.

Usted, señor Olabarriá, habla de la precariedad. El concepto de precariedad en el empleo, o el de dualización del mercado de trabajo, se utilizan como argumentos para negar la bondad del Plan de empleo juvenil y, en general, para rechazar cualquier medida de fomento del empleo. Yo creo que ese debate es un debate maniqueo en términos generales, pero lo es especialmente cuando se utiliza en relación al problema del empleo juvenil. ¿Cómo es posible hablar de que se precariza el empleo, precisamente en un sector como el juvenil, al que nos estamos refiriendo, donde existe un colectivo de 800.000 jóvenes que nunca han accedido a un puesto de trabajo y que, por tanto, no han tenido la posibilidad de adquirir una experiencia laboral?

Señor Olabarriá, señoras y señores Diputados —termino, señor Presidente—, yo estoy convencido de que con este Plan estamos completando nuestra política de fomento del empleo a través de una serie de medidas que tratan de enfrentarse a la raíz del problema. Y lo hacemos con osadía, lo hacemos con valentía, sabiendo las críticas que vamos a soportar desde planos demagógicos. No nos importa. Tenemos la obligación política de llevar adelante estas medidas. Nos hubiera gustado discutir las y consensuarlas con las centrales sindicales, con la finalidad de poder mejorar este Plan de empleo, con muchas más garantías y con mejores aportaciones si fuera necesario, pero tenemos que llevar adelante medidas de esta naturaleza porque tenemos una responsabilidad con nuestra sociedad y con un determinado colectivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Olabarriá, tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de nuevo se hace el planteamiento que yo he denunciado como cuestión previa. He agotado demasiado tiempo en las cuestiones previas y me he quedado sin tiempo para debatir el fondo. ¿Cuáles son las cuestiones previas? Las que usted plantea: o este Plan o el desastre. No, señor Ministro, es que es posible concebir otros planes para buscar las virtualidades y las fondades que usted propugna en la defensa teórica conceptual del Plan. Yo le voy a proponer uno, señor Ministro, pero no sobre este plano del desastre, porque ese sí que es un planteamiento maniqueo.

Señor Ministro, usted me dice que los jóvenes que acceden a este trabajo tienen la plenitud de los derechos constitucionales y laborales, y sabe usted que no es así. Si un joven cobra a través de este contrato, cualquier que sea su especialidad, menos del salario previsto en el convenio, estamos destruyendo la propia esencia de nuestro

ordenamiento laboral. ¿O es que nuestro ordenamiento laboral no permite que el contrato sólo mejore el salario de convenio y que la Administración o las normas de origen estatal sólo establezcan el salario mínimo interprofesional? ¿O es que éstas no son normas de orden público laboral, señor Ministro? ¿O es que romper esta esencia de nuestro ordenamiento laboral no es romper la propia esencia del Estado de derecho en un ordenamiento tan especial como es el laboral, fruto de un pacto social, aunque sea parcial en este caso? ¿No es así, señor Ministro? ¿O es que el Estado de derecho no es basa en dos principios, el de división de poderes, de Montesquieu, y el del pacto social, de Rousseau? Y las normas esenciales pactadas en la sociedad y aquellas que contribuyen a la defensa de su estabilidad no pueden ser objeto de ruptura unilateral, que es lo que hacen ustedes con este Plan: romper unilateralmente un ordenamiento jurídico consensuado, pactado. El principio de norma mínima es la propia esencia de nuestro ordenamiento laboral, señor Ministro, y admitiendo cobrar en contrato de trabajo, por muy especiales que sean, cantidades inferiores a las del convenio, se está rompiendo este principio de norma mínima.

Señor Ministro, ha hecho usted una valoración un tanto apologética de su política de fomento y promoción del empleo; demasiado apologética, señor Ministro. ¿Cómo puede mantener que existe un plan global adecuado y correcto para el fomento del empleo, con carácter general, cuando en los últimos años tres millones de contratos —atienda al dato— se han transformado sólo en 170.000 empleos nuevos, en términos netos? Ese no es un buen funcionamiento de los planes globales de fomento del empleo en nuestro país, señor Ministro. Y no lo puede ser, primero, porque no existe un plan articulado, estructural y macroeconómico contra el desempleo. No se está trabajando suficientemente en la reducción del gasto público, que permita reorientar los instrumentos fiscales hacia el crecimiento; o en la reducción del déficit público, que permita expansiones fiscales adicionales; o no se está reprimiendo satisfactoriamente la economía sumergida; o no se está absorbiendo, por la baja tasa de actividad de nuestro país, al trabajador inactivo que se anima a pedir empleo. No se está haciendo todo esto, señor Ministro. No se están realizando las reformas legislativas necesarias para superar las rigideces del mercado de trabajo. No se está concibiendo una política de rentas y antiinflacionario, que mejore nuestra tasa de inflación y desempleo, que es la peor de los países de la OCDE.

No me puede usted decir, señor Ministro, que existe un plan global y perfectamente estructurado contra el desempleo. Y sobre todo, lo que no me puede decir —o me lo puede decir, pero es contradictorio con las opiniones de la doctrina económica más relevante— es que un plan intensivo que potencia a un determinado colectivo, es decir, una atención fraccional al desempleo, al mercado de trabajo, no perturba el propio trabajo de otros colectivos, no produce, en definitiva, el efecto de sustitución que denuncian los sindicatos. Efecto de sustitución que con este plan es muy fácil que se produzca, porque usted mismo ha reconocido que este trabajo es para jóvenes sin expe-

riencia profesional, luego es un trabajo para trabajos —valga la redundancia— de escasísima cualificación profesional. Y en los estratos de la baja cualificación profesional, en los estratos del peonaje, en los estratos del trabajo subalterno, el efecto sustitución se puede producir con gran facilidad, porque los jóvenes pueden desarrollar, por no ser trabajos cualificados, esas obligaciones laborales desde el primer día, y los jóvenes cobran el salario mínimo interprofesional y los trabajadores maduros cobran un salario normal. Esa es la perturbación macroeconómica, pero ya veo que se me acaba otra vez el tiempo. Bien decía usted esta mañana señor Presidente, que el tiempo es el enemigo del Parlamento. Efectivamente, así existen otras perturbaciones macroeconómicas: competencia desleal de empresas que contratan o se nutren masivamente de este tipo de trabajadores y que compiten deslealmente con empresas que han de mantener o quieren mantener plantillas regulares y estables; desnaturalización o desestructuración del mercado del trabajo. ¿Qué ocurre con los mayores de 25 años, señor Ministro? ¿Es que no hay mayores de 25 años en busca de su primer empleo? En la Comunidad Autónoma del País Vasco hay 60.000 menores de 25 años que buscan su primer empleo y 30.000 mayores de 25 años que también buscan su primer empleo. Yo conozco personas de mi edad, señor Ministro —33 años, quizás ya no jóvenes—, que buscan su primer empleo todavía. Eso es desestructurar el mercado del trabajo, señor Ministro. Se podrían decir muchas cosas más.

En este país lo que hay que hacer de una vez por todas es reorientar todas las políticas económicas, reorientar el crecimiento hacia la creación de empleo. Nosotros tenemos unos índices altos de crecimiento, usted lo ha dicho bien, del 5 por ciento, el más alto de los países de la OCDE, pero, primero, es un crecimiento un tanto artificial, señor Ministro; es un crecimiento que se basa, en gran medida, en la ejecución y realización de activos ociosos de fácil realización. En segundo lugar, es un crecimiento no orientado «finalísticamente», por lo menos de forma satisfactoria, en el ámbito del desarrollo tecnológico, del desarrollo industrial y de los desequilibrios interregionales. Y, en tercer lugar, señor Ministro, las políticas macroeconómicas no demuestran eficacia para fortalecer el mercado del trabajo, para fortalecer nuestra bajísima tasa de actividad y para posibilitar, por ello, la absorción de los trabajadores sumergidos y de los trabajadores inactivos que se animan a buscar empleo. Y en eso hay que buscar un punto de inflexión y hay que reconfigurar de forma diferente las políticas globales contra el empleo, y tienen que ser todas, las macroeconómicas, las microeconómicas y las medidas promocionales de su Ministerio, específicamente las de fomento del empleo.

¿Qué dicen los catedráticos que ustedes han contratado para elaborar el famoso informe? Dicen lo siguiente: Para mejorar el empleo juvenil, en términos cualitativos, hay que generar políticas que creen empleo, no empleo juvenil sólo, porque luego la reconducción de esa oferta de empleo es sencilla hacia los colectivos más jóvenes, es muy sencilla optimizando las fórmulas contractuales

existentes —por cierto que son 14; ya parece excesivo que creamos 15 tipos contractuales diferentes—, reconduciendo a través de subvenciones, a través de discriminaciones positivas, a través de promociones de los contratos a los jóvenes, pero esta es la vía, no la de privar de derechos laborales a los jóvenes, que eso es lo que realmente se hace, no la de crear subempleo.

Usted ha dicho que con este Plan van a adquirir los jóvenes experiencia; van a adquirir la formación de la que carecen y que les obstaculiza la adquisición posterior de un empleo definitivo. Es decir, están reconociendo, en definitiva, que este Plan no es para encontrar empleo, sino para posibilitar formación profesional, experiencia, pero, ¿qué experiencia? Primero, empleos de baja cualificación, experiencia pobrísima. No se establecen los mecanismos de dar el salto de la baja cualificación profesional hacia los extractos de alta cualificación profesional. Se posibilita que se produzca el efecto de sustitución que le denuncian los sindicatos. Pero, además, en este Plan, en el Plan que ustedes han concebido, ¿dónde está el plan de formación? ¿Cuál es la formación que se da a estos jóvenes? ¿Es una formación en alternancia? ¿La realiza o ejecuta la Administración? ¿La ejecuta el empresario? ¿La ejecuta en el seno de la jornada laboral, con atención individualizada al joven? ¿Hay clases teóricas? ¿Se realiza los fines de semana? ¿Se realiza fuera de la jornada laboral? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cuál es la formación a la que provee este plan, señor Ministro? Posiblemente ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá, le ruego concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Voy a acabar, señor Presidente.

Señor Ministro, en definitiva, este Plan usted es consciente de que es un plan muy conflictivo.

Otra de las graves «cualidades» —entre comillas— o adornos que tiene este Plan es que va a generar gravísima conflictividad social, lo cual va en detrimento de su eficacia también. Alguno de los sindicatos ha anunciado ya que van a impedir su aplicación empresa a empresa. Esto no se sabe dónde va a acabar, señor Ministro. La batalla social está servida. Usted sabe que es conflictivo. Escuche otras opiniones, señor Ministro nosotros le manifestamos nuestra voluntad de colaboración. Tiene graves disfunciones ese Plan y nosotros, de nuevo, le sugerimos, que un plan alternativo nuestro podría ser integrado y alguna de estas disfunciones quizá fueran corregidas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por supuesto, señor Olabarriá, que cualquier aportación que usted pueda hacer desde una perspectiva alternativa será bien recibida, ahora bien, con

los planteamientos que usted me ha hecho, me da la impresión de que difícilmente vamos a poder resolver el problema del colectivo del cual estamos hablando.

Usted lo ha reconocido y creo que lo hemos hablado en diversas ocasiones en esta Cámara y en la Comisión de Política Social y Empleo: ha habido un ritmo de crecimiento económico y este ritmo de crecimiento económico nos ha proporcionado un crecimiento del empleo de más de un millón de puestos de trabajo netos y, por supuesto, de este millón de puestos de trabajo netos no solamente se están beneficiando los mayores de 30, de 35 o de 40 años, se están beneficiando también los jóvenes desempleados menores de 26 años. Le acabo de dar un dato estadístico real: que en los dos últimos años el desempleo juvenil ha disminuido en 5 puntos porcentuales, por tanto, también los jóvenes menores de 26 años se están beneficiando del ritmo de creación de empleo que se ha producido en nuestro país en los dos últimos años.

Se está produciendo un incremento de la tasa de actividad considerable, sobre todo en la población femenina, como consecuencia de que la reactivación económica ha provocado también un crecimiento de las expectativas de creación de empleo. Sin embargo, consideramos que hay que aumentar este ritmo de creación de empleo y que hay que incrementarlo con medidas de esta naturaleza, que complementen este crecimiento económico y esta creación de empleo. Por eso pensamos que en esta situación hay un colectivo que tiene una barrera infranqueable, que no puede y no va a ser contratado ni a través de un empleo temporal ni a través de un contrato de duración indefinida, aun cuando exista esa oferta de contrato, porque no tienen experiencia laboral. Y nos podemos encontrar dentro de 4 ó 5 años en la mejor situación posible de empleo, y estos jóvenes se quedarían sin ser contratados, porque no tienen experiencia laboral.

Por tanto, el contrato lo que trata es de establecer la posibilidad de que adquieran una experiencia laboral, con un salario mínimo interprofesional que puede ser mejorado a través de la negociación colectiva. Y creo que el salario mínimo interprofesional, para un trabajo de aprendizaje de un oficio o de adquisición de una experiencia laboral, en estos momentos es un salario que consideramos ajustado, quizá no el mejor posible, pero sí ajustado. Y por supuesto no es la única medida. Le acabo de decir que hay un Plan de empleo no solamente integrado en función de un crecimiento económico, sino que se complementa con un plan de formación profesional al que están destinados cerca de cien mil millones de pesetas; que hay un programa de incentivación de la contratación indefinida que entendemos que puede ser la continuidad lógica de este tipo de contratos de inserción para que el joven pueda estar en mejores condiciones de adquirir un contrato estable. Y no se va a producir o no se tiene por qué producir el efecto sustitución, porque esa es una de las fundamentales garantías que se establecen en la norma. Este tipo de contratos solamente pueden ser utilizados para incrementar la plantilla. Me dice usted que puede existir la posibilidad de fraude. Yo admito que pueda existir fraude por parte de algunos empresarios. El problema

entonces —y es lo que me hubiera gustado proponer a las centrales sindicales— es que establezcamos todas las medidas para evitar que estas posibilidades de fraude puedan tener lugar.

Estoy absolutamente convencido, señor Olabarria, de que a través de estas medidas, a través de este contrato podremos romper una barrera infranqueable en estos momentos para estos jóvenes. Se trata fundamentalmente de que estos jóvenes adquieran una experiencia laboral, aprendan un oficio con un trabajador fijo y titular de la plantilla y, en el peor de los casos, una vez terminado este período, indudablemente estos jóvenes, rota esa barrera infranqueable, estarán en mejores condiciones, en un momento de reactivación del mercado de trabajo, en un momento de creación de empleo, para encontrar un empleo estable, condiciones que antes de haberse acogido a la empresa a través del contrato de inserción profesional no tenían.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Qué Grupos desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, quisiera comenzar recordando que hace algunos meses yo presenté en este Parlamento una interpelación sobre el plan que hoy se debate aquí, y la respuesta del señor Ministro de Trabajo, señor Chaves, fue la de intentar descalificar mi interpelación bajo el argumento de que yo estaba interpelando al Gobierno sobre un plan del cual el Gobierno no tenía conocimiento.

Señor Ministro, usted fingió entonces no conocer el plan del Partido Socialista para hurtar el debate a esta Cámara y seguir adelante con el mismo, como en tantas otras cosas, con nocturnidad. Pero el resultado lo tienen ahí. Se han negado a discutir en esta Cámara y ahora se discute en todos los rincones del país. (**El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

Su plan es absolutamente inaceptable, por mucho que usted nos diga que está totalmente convencido de su oportunidad. Y es inaceptable por lo siguiente: Los jóvenes —y esto no lo negará usted, señor Ministro— sufren un índice de paro superior al doble que el que padece el resto de la población, y además tienen una cobertura ínfima como contrapartida social. O sea, que los jóvenes son un colectivo singularmente discriminado, y las medidas que ustedes proponen vienen a discriminar más a los jóvenes, no a superar la discriminación, sino a discriminarlos más. Aquí se ha dicho ya incluso en qué medida viola ese plan la propia legalidad. Pero yo quiero subrayar dos aspectos. Ese plan impone a los jóvenes una relación laboral especial que les niega, efectivamente, derechos que tienen el resto de los trabajadores. Y ese plan niega a los jóvenes el principio de igualdad que establece la Constitución; esos jóvenes van a trabajar por un salario mucho menor que otras personas en igual trabajo, señor Ministro. Ustedes tratan la cuestión de los jóvenes como si ser joven en este país fuera una desgracia, y yo quiero decir, sin nin-

guna demagogia, que la desgracia de los jóvenes en este país es tener un Gobierno como el de ustedes. (**Protestas.**) Sí, señorías, no se molesten. Los empresarios abren la boca de oreja a oreja ante ese plan; están felices. Son ustedes un Gobierno enormemente compenetrado con el empresariado y la banca en este país, no lo nieguen.

Pero esto no es todo; hay una segunda parte de la cuestión. Ustedes basan la contratación de estos jóvenes en una serie de subvenciones a las empresas, con exenciones de la cuota de Seguridad Social a la patronal, con deducciones del impuesto de sociedades, etcétera. Es decir, que ustedes regalan gratuitamente la mano de obra a las empresas, que se paga con el dinero público. ¿No se les ocurre con ese dinero que regalan a las empresas hacer algo mejor que someter a los jóvenes a una mayor discriminación, señores del Gobierno? (**Rumores.**) Si los empresarios pueden encontrar en estos jóvenes mano de obra gratuita, que es así, procurarán deshacerse de la mano de obra fija, eso es obvio. Estamos entonces no ante un plan de creación de empleo, sino ante un plan de explotación de los jóvenes para la destrucción de empleo fijo, señor Ministro; eso va a ser así, y por eso han reaccionado de esa manera los sindicatos. (**Rumores.**)

En esta situación quiero decirle que Izquierda Unida, el Grupo que represento en esta Cámara, elige el mismo camino que los sindicatos, y desde aquí nos pronunciamos solemnemente en apoyo de ese paro general y de todas las movilizaciones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Iglesias, no le voy a permitir hacer convocatorias desde esta tribuna. (**Rumores.**)

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Vicepresidente, yo no le debo rendir cuentas de mi gestión como parlamentario, usted no puede dictarme lo que yo tengo o no que decir aquí, en todo caso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Iglesias, la Constitución, el Reglamento y la Presidencia le garantizan la libertad de palabra, pero dentro de la cuestión que se está debatiendo. Y la convocatoria no está en la cuestión.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Bien, yo no estoy convocando, me estoy adhiriendo a una convocatoria, para ser preciso, señor Vicepresidente.

De todas maneras, a mí me gustaría que el Gobierno rectificara. Nos gustaría mucho, y lo digo de verdad. Nos gustaría que el Gobierno empezara por retirar ese plan y por convocar a los sindicatos y también a este Parlamento para discutir un plan, pero global, integral, como se ha dicho aquí por el Diputado del PNV, sobre creación de empleo. Por supuesto, para los jóvenes en primer lugar, pero para todos los españoles que no tienen empleo. A eso les invitamos. Y no nos digan que no se puede hacer otra cosa. Yo creo que no se puede hacer otra cosa, evidentemente, mejor para los empresarios, pero sí se puede hacer otra cosa mejor para la mayoría de los ciudadanos.

Termino sugiriéndoles algunas propuestas, que podrían constituir la base de un plan global para la generación de empleo.

En primer lugar para que no digan que no hay alternativas, aunque no quieren discutir las, como se ha demostrado con mi interpelación: distribuir mejor el empleo, señorías. ¿Sobre qué base? Sobre la base de empezar a reducir la jornada laboral, y proponemos que en 1989 se reduzca a treinta y ocho horas. **(Rumores.)** Sí, señorías, y en 1992 a treinta y cinco horas, es una demanda que cobra cada día más fuerza en toda Europa.

Segundo: De acuerdo con un baremo que tenga en cuenta el número de trabajadores y la cuenta de resultados, obligar a las empresas públicas y privadas a contratar un número determinado de trabajadores, señorías.

Tercero: Aumento de la inversión pública, no la cuantifico para no extenderme. **(Risas. Fuertes rumores.)** Señorías, esas sonrisas colectivas del Grupo que se sienta físicamente a la izquierda de este Parlamento me apenan mucho, porque están tratando de un problema que en la calle tiene en vilo a muchos ciudadanos, y frente al cual se han pronunciado las dos grandes centrales sindicales de este país, centrales sindicales muy serias y muy responsables; me parece que son menos responsables esas sonrisas colectivas desde esos escaños, señorías.

Cuarto: Integración de diferentes planes de empleo locales, autonómicos y centrales para reunir en un plan integral de fomento del empleo y coordinar todos los recursos posibles.

Quinto: Planes especiales de aumento de plantillas en Sanidad, en Enseñanza, en Justicia y en servicios públicos. Es absolutamente inexplicable que estos servicios funcionen tan mal, entre otras razones, por falta de mano de obra, y de mano de obra cualificada, en un país en donde hay tanta gente en paro, señorías.

Y en sexto lugar, establecimiento de coeficientes obligatorios. No valen recomendaciones más o menos propagandísticas a la banca, coeficientes obligatorios a fin de que el sistema crediticio sirva para financiar proyectos socialmente rentables, independientemente de la solvencia patrimonial de quien presente los proyectos, señorías.

Quiero terminar diciendo a los señores del Gobierno que sinceramente creo que el plan es muy malo, pero el camino que han elegido y la respuesta que están dando a la contestación social a este plan me parece mucho peor. Ustedes, como en los viejos tiempos, atribuyen ese malestar a estrategias comunistas. Miren ustedes, no lo atribuyen a los comunistas, porque no estamos en estos momentos en el Gobierno, están ustedes, y han demostrado sobrada incapacidad para resolver los problemas sociales que tiene este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Iglesias.

Por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, seño-

rias, la Agrupación Liberal comparte, seguramente con todos los Grupos de esta Cámara, la convicción de que el desempleo juvenil constituye un problema de la máxima gravedad, que afecta al futuro de nuestra cohesión social, como tal comunidad y, sobre todo, a las expectativas de su realización como personas de un número —usted mismo lo ha dicho, señor Ministro— formidable de nuestros jóvenes, 1.370.000. Lo que usted no ha dicho, señor Ministro, es que son nada más y nada menos que el 41,3 del total de jóvenes activos y una proporción terrorífica de los parados, de uno a dos.

La Agrupación Liberal considera también que las características de paro de estos jóvenes son especialmente intolerables; tienden a producirse como una imposibilidad de ingresar en el mercado de trabajo, con un paro que alcanza una larga duración en cada caso y en una situación, además, de especial vulnerabilidad, porque afecta sustancialmente a quienes poseen menos formación.

Que ante este problema, el Gobierno arbitre la creación de una nueva modalidad de contrato de trabajo de carácter especial, por cuya virtud se haga más fácil la contratación, siquiera sea temporal, de esos jóvenes mediante el arbitrio de una serie de incentivos, no puede recibir de la Agrupación Liberal un rechazo frontal. Ninguno de los inconvenientes que puedan serle encontrados a esa modalidad de contratación prevalece, a nuestro juicio, frente a la alternativa de carecer de trabajo.

En una ocasión, el Presidente del Gobierno se preguntaba, creo recordar, si no era preferible disponer por un período corto de la oportunidad de insertarse en el mundo laboral a consumirse en la ausencia de expectativas laborales; nosotros coincidimos con el Presidente del Gobierno en que es preferible, sin duda, lo primero.

Dicho esto, debemos afirmar, además, que la medida es en sí misma mejorable, que no debe ser entendida, sino como una solución coyuntural y de emergencia, que es insuficiente, que el marco de la política económica general en el que se inscribe genera claramente una parte sustancial del problema que tímidamente se dirige a resolver y que no aborda el tratamiento estructural de las causas que segregan el problema y que le prestan su indeseable configuración actual. La medida vale, por consiguiente, con una aproximación de cierta utilidad puntual, a la solución del asunto y no puede tener, a nuestro juicio, sino un carácter temporal en tanto se diseñan otras actuaciones mucho más serias, eficaces y completas.

Desde luego, dada la gravedad del asunto que lo provoca —y me encantaría saber su opinión sobre este tema concreto en su momento, señor Ministro—, para cuya solución no es por completo la medida inútil, no creemos, bajo ningún concepto, que deba ser utilizada como un instrumento para atizar la desdichadísima confrontación que opone, por responsabilidad de ambos y con daño para todos, a los sindicatos y al Gobierno.

Si hay un problema que no tolera ser convertido en una munición de combate político, desde nuestro punto de vista, es éste del desempleo juvenil, y mucho menos utilizarlo para confrontaciones que hoy ya muchos de los Dipu-

tados de esta Cámara pensamos que son estrictamente personales.

Por lo que a la medida en sí se refiere, es claro que nosotros preferiríamos que la incentivación de esta forma de empleo no se produjera por la vía de subvenciones, sino por la vía de la fiscalidad. Dentro del criterio general que hemos venido defendiendo en esta Cámara en que el gasto público debe ser rigurosamente contenido creemos, no obstante, que abordar la incentivación de esos contratos por la vía de la fiscalidad, que supone una disminución de ingresos, sería mucho más ortodoxo.

En cualquier caso, nos parece que la vinculación de la incentivación a la calidad de la formación profesional que en el desempeño del trabajo que va a prestarse se adquiriese, sería enormemente interesante y casi vital. Sin embargo, quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, la medida es insuficiente. Sobre todo, porque nadie con sentido adecuado de la realidad se atrevería a afirmar que nos hallamos ante un plan de empleo juvenil completo y ambicioso, con independencia de la utilidad y conveniencia que se pueda atribuir en este momento coyunturalmente a tales planes. En este sentido, muchas de las preguntas que el texto de la interpelación ha efectuado tienen una respuesta inequívoca. Por ejemplo, podemos afirmar con rigor que esta decisión no remueve las dificultades estructurales que obstaculizan una mejora del nivel de empleo, de lo que se sigue que no consiga transmitir la impresión de que es una solución efectiva. No seremos nosotros los que pidamos al Gobierno que continúe con esta política económica, que no es la nuestra, con mayor gasto público por encima del incremento del PIB que estamos denunciando o con este marco de relaciones laborales, sino que le recordamos cuál es la postura de los expertos a los que esta Cámara encargó en un momento determinado que se manifestasen sobre este tema.

Algunos están alarmados cuando ven esta medida por lo que interpretan como una política dirigida a la precarización del empleo o a la creación de guetos de empleo. Nosotros estamos alarmados sencillamente por una política que no permite extraer todas las posibilidades de creación que tienen esos jóvenes.

Queremos recordar que algunas de las recomendaciones que hicieron los expertos hablaban de que había que sustituir el mundo de las obsoletas ordenanzas laborales por una remisión a los convenios colectivos; que habría que abordar una reforma de la relación laboral en un clima de cooperación; que habría que aceptar el crecimiento excesivo de los salarios medios, que tiene efectos negativos sobre el empleo, y actuar, además, en consecuencia, y habría —decían también los expertos— que buscar mecanismos de generalización de convenios más flexibles.

En definitiva, no será en absoluto protegiendo el empleo estable como una fortaleza de la que no puede salirse, pero en la que tampoco se puede entrar, como resolveremos el problema del empleo. O vamos, señor Ministro, a una flexibilización estructural del mercado de trabajo o, si no, no hay remedio definitivo.

En el campo económico es absolutamente obvio que el esfuerzo antiinflacionista crea empleo; que una política

de contención y reorientación del gasto público crea empleo. La recomendación de los expertos que la Cámara requirió era también diáfana: moderación salarial, reducción del déficit público, reestructuración de ingresos y gastos, etcétera.

Pero ustedes, que en este momento, desde nuestro punto de vista, hacen una cosa útil, no parecen dispuestos a hacerlas todas y, desde luego, a hacer las grandes cosas útiles. Usted, que creo que en algún momento determinado ha expresado algunas diferencias importantes con su Ministro de Economía, debería tratar de convencerle en estos momentos de que no hay solución estructural definitiva para lo que a usted y a nosotros, a todos los miembros de esta Cámara, nos preocupa si año tras año sigue creciendo el gasto público por encima del Producto Interior Bruto. Esto se lo ha dicho a ustedes repetidas veces el Fondo Monetario Internacional, y se lo hemos dicho diversos Diputados de esta Cámara.

Voy a terminar, señor Presidente, con una referencia. Con sus propios datos, señor Ministro, ustedes admiten un fracaso total del Gobierno en materia de formación profesional. Yo me pregunto si este contrato nuevo hubiera sido realmente necesario si hubiéramos tenido otra política de formación profesional. Recuerden ustedes, como reflexión final, que la mayor parte de nuestros jóvenes han vivido más de un tercio de su vida, un poquito menos de la mitad, bajo gobierno socialista, porque ustedes ganaron limpiamente dos elecciones. Yo me pregunto: ¿los planes de formación en estos momentos, de los que ustedes son fundamentalmente responsables, han preparado esa juventud para el trabajo, o no?

Espero y deseo que sean ustedes capaces de ser sensibles ante estas medidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana intervengo sobre la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco, empezando por decir que me gustaría mucho más tener este debate con el Ministro de Economía que con el Ministro de Trabajo. Parece que hay dos maneras de intentar crear empleo, de crear puestos de trabajo. Una manera buena, ortodoxa, eficaz, es la que promueve el Ministerio de Economía, es decir, aquélla en virtud de la cual la salud económica de las empresas se reinvierte en creación de puestos de trabajo porque la propia empresa necesita por su dinámica crecer, y para eso necesita trabajadores que le ayuden a hacerlo. Hay otra forma menos ortodoxa, menos eficaz, necesaria cuando falla la primera, que es aquélla que emprenden los ministros de trabajo mediante el «Boletín Oficial del Estado», bien por decretos o bien por leyes, sustituyendo mediante artilu-

gios jurídico-formales el estímulo o la incentivación que el Ministerio de Economía no crea para que esos puestos de trabajo aparezcan. Estamos en el segundo caso, desgraciadamente, y por eso yo tengo que apoyarme en la interpelación del Grupo Vasco para hacer unas reflexiones al señor Ministro de Trabajo.

Este debate tiene el inconveniente de producirse en un momento en el que los datos de la economía, los datos de la realidad española, parece que apuntarían mejor —insisto— en el primero de los elementos que he mencionado anteriormente. Hoy un periódico de difusión nacional, «El País», trae una página en la que dice que los beneficios de las empresas españolas en 1987 se duplicaron respecto al año anterior, y explica cómo unas 4.200 empresas estudiadas obtuvieron 856.211 millones de pesetas, mientras que un número más o menos igual de empresas en el año anterior obtuvieron 423.000 millones de pesetas. Esta puede ser quizás la piedra de escándalo que explica la reacción que ha producido la normativa que se pretende para empleo juvenil en los sindicatos. Muchas veces, las cosas no son malas en sí mismas, no tienen dentro de sí toda la maldad que se les atribuye, pero se plantean o se promueven en momentos en que las circunstancias ambientales no las hacen propicias. Naturalmente, un país que crece al ritmo económico con que lo hace éste, que obtiene los beneficios económicos que se reflejan en la prensa de hoy y que el propio Banco de España reconoce como reales, no parece el país en ese momento mejor situado para promover normas de empleo que empiezan por crear unas situaciones disminuidas, inevitablemente disminuidas, para quienes se van a beneficiar de ellas, y por otra parte, promueven situaciones de ventaja para quienes más han obtenido del beneficio económico en el que el país se mueve.

Tengo como único texto al que referirme una fotocopia de lo que el Ministerio de Trabajo ha titulado «Contrato y programa para la inserción profesional», que supongo que será un documento bueno como elemento de trabajo, porque no he querido referirme aquí al Plan de Empleo Juvenil a través de lo que dice la empresa, y leyendo este documento y oyendo al señor Ministro, mi Grupo y yo tenemos dos inquietudes básicas entrando en el fondo de la cuestión.

Por una parte, el que para colocar a los jóvenes tengamos que crear otra relación laboral de carácter especial. Esa es una técnica no demasiado buena, y el señor Ministro estará de acuerdo conmigo. No es bueno que cada vez que queramos proteger a un colectivo o que un colectivo social se incorpore a la vida activa haya que considerarlo como un colectivo especial. No podemos estar, por un lado, haciendo una política en virtud de la cual desaparezca la discriminación de la mujer, porque no queremos que sea una condición especial el hecho de ser mujer, y por otro, fomentando una política en virtud de la cual creamos la condición especial de ser joven: el contrato especial del joven. Yo sé que el señor Ministro me puede contestar: no es eso; no se les contrata así, porque son jóvenes, sino porque no tienen experiencia anterior. Pero eso no es real. No tienen experiencia anterior porque son

jóvenes, porque no han tenido oportunidad de trabajar, antes que nada por su propia edad. Por lo tanto, primera preocupación, señor Ministro: que tengamos que acudir a la figura de un contrato laboral de carácter especial por la naturaleza juvenil o por la edad de los que se van a beneficiar, dicho sea entre paréntesis, de él, cuando la propia Constitución establece claramente la no discriminación por razón de edad. Ese sería un punto de reflexión y, además, preocupante.

Otro punto —la intervención no me concede tiempo para que me extienda en muchas más consideraciones— es la referencia que ha hecho el señor Ministro a los convenios colectivos. Usted dice: el contrato va a ser especial, en el que se fija un salario mínimo interprofesional, hasta 16, hasta 25 años, y naturalmente que los trabajadores se pueden beneficiar de los convenios colectivos. Esa no es la cuestión. Los trabajadores van a entrar en empresas que ya tienen convenio colectivo y no se van a poder beneficiar del mismo, según lo que dice aquí, si este documento es el que vale —y si usted me lo aclara, lo acepto con mucho gusto—, hasta que un convenio nuevo considere el caso de estos trabajadores que, además, por su propia naturaleza se reconoce que no tienen experiencia y que son colaboradores de otros trabajadores. El índice de eficacia o de productividad que se pueda medir respecto a estos trabajadores en una mesa de negociación colectiva me imagino cómo se va a poder valorar a la hora de obtener una contraprestación mejorada de estos contratos de trabajo.

Por destacar sólo dos cuestiones que nos preocupan y porque no estamos en una actitud hostil ni contraria a un plan de empleo juvenil, ni incluso a las medidas que dicta el Gobierno, que ya sabemos que tendrán que ser complicadas, ya que el propio Gobierno no quiere adoptar medidas por otro conducto, nosotros en este terreno sólo trataríamos de hacer unas reflexiones a modo de conclusión.

En primer lugar, nosotros no estamos, como he dicho, en contra de un plan de empleo de los jóvenes. La consideración de los jóvenes como colectivo social sometido a unas circunstancias específicas es un reconocimiento sociológico del que hay que partir, y sería inútil considerar que eso no es así.

Nosotros estamos, además, asumiendo la necesidad de adoptar medidas que fomenten el primer empleo, pero de jóvenes, de mujeres y de adultos. Se pueden dar casos de adultos que no hayan tenido anteriormente un empleo. Creemos que este tipo de situaciones exigen necesariamente un cierto acuerdo con las fuerzas políticas, sociales, sindicales, económicas y empresariales en concurso, porque si no es así, el Gobierno tiene que enfrentarse todavía con otro problema más, la sociedad tiene que sufrir otra irritación más.

Nosotros creemos absolutamente necesario, señor Ministro, que este contrato de carácter especial que introduce una figura nueva en el Estatuto de los Trabajadores, aunque sea una solución transitoria, se debata en las Cortes y venga aquí por el trámite de proyecto de ley, que nos permita a los grupos políticos hacer aportaciones y colaborar con el Gobierno en la solución del problema, tema respecto al que ya anuncio nuestra disposición.

Nosotros estamos preocupados por la posible inconstitucionalidad de algunos aspectos que se contemplan en el contrato.

Finalmente hemos de insistir, como le he dicho anteriormente, en que ya que el Gobierno no se encuentra capacitado para estimular a los empresarios por otro procedimiento que no sea éste, y es lamentable recordar las palabras del señor Vicepresidente del Gobierno cuando el otro día pedía a los empresarios que apliquen algo de lo mucho que ganan en la creación de empleo —no parece que ésa sea la postura mejor de un Gobierno—, nosotros creemos que si todo eso es inamovible el Ministro de Trabajo bien se merece el apoyo de nuestro grupo para que trate de remediar, él por lo menos, lo que su Gobierno en conjunto no es capaz de resolver.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir en nombre del Grupo Mixto en su conjunto.

Quiero empezar diciendo que este es un debate que, en mi opinión, hay que abordarlo, no en términos jurídico-formales, sino más bien en términos de realismo económico y de realismo social. Cualquier programa o proyecto debe partir de una realidad económica, de una realidad social constatable, que no es otra que los jóvenes hoy, de hecho, se hallan discriminados en el mercado de trabajo.

Hoy el colectivo de jóvenes participa en el colectivo de parados en un porcentaje mayor al que participa en el colectivo de la población activa, y dentro del colectivo activo en la economía sumergida participa en un porcentaje más importante que su participación en el conjunto de la población activa. Discriminación, de hecho, discriminación real, tanto en el mercado de trabajo como fuera de él.

Estamos hoy debatiendo un proyecto que, en mi opinión, es extraordinario y, además, sustitutivo de otros programas preexistentes. Antes decía el señor Ministro que hay toda una política global en materia de empleo propuesta por el Gobierno, que parte de ella está en práctica y que este es un programa más dentro de esa política global. Yo, señor Ministro, creo francamente que este es un proyecto que va a tener un efecto de desplazamiento sobre otros programas, como los de formación que están hoy vigentes, porque, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista cuantitativo, es un programa enormemente interesante para los empresarios de este país.

Este proyecto intenta hacer, de alguna forma, frente a una situación extraordinaria, una situación discriminatoria. También supone un reconocimiento legal de una situación de hecho que hasta ahora no estaba legalmente reconocida, como es el colectivo de jóvenes que hoy están

al margen del mercado de trabajo, pero trabajando en la economía sumergida. Esto lo hace de dos formas: primero, reconociendo legalmente el abaratamiento de la mano de obra juvenil con ese salario mínimo interprofesional que se fija para toda la mano de obra juvenil que se incorpore a este proyecto del Gobierno; y segundo, mediante el no reconocimiento de los derechos laborales, tanto de convenios como de antigüedad, a ese colectivo juvenil. Y, además, lo que en nuestra opinión es mucho más importante, que ese personal no es considerado de plantilla a todos los efectos, de tal forma que, como decía un conocido escritor de este país, ahora los jóvenes no solamente van a tener que hacer la mili en el ejército, sino que, si así queda este proyecto, van a tener que hacer la mili laboral, porque se trata de un proyecto que permite la entrada y salida del colectivo de jóvenes.

En nuestra opinión, y quiero decirlo muy claramente, discriminar en favor de un colectivo, como es el de los jóvenes de este país, en materia de empleo es necesario. Por eso entendemos que la propuesta del Gobierno es, en este sentido, respetable en tanto que es valiente. Pero, a nuestro entender, si esta propuesta se queda ahí corre el riesgo de acabar sedimentando un colectivo de ciudadanos al margen del mercado laboral, y ese colectivo no es otro que el de jóvenes.

Si se asume el principio de la discriminación, tal y como se incorpora en este proyecto, incluso en materia salarial, nos parece que este plan corre el riesgo de perpetuar un mercado laboral en torno al salario mínimo. Los empresarios, con este plan en la mano, tienen la posibilidad de que aquellos trabajos que a él se acojan sean rotatorios. Nada impide que un empresario contrate hasta 18 meses a un joven y que, una vez finalizado ese período, lo sustituya por otro joven. Todos sabemos que hoy en el mercado de trabajo de este país los trabajos que abundan no son los que exigen una gran cualificación, sino los que no la exigen. De ahí que un joven pueda perfectamente, en un período de dos o tres meses, adecuarse a las necesidades de la empresa. Y no es casualidad que en este proyecto no se determine con claridad a los empresarios cuál es el porcentaje de horas de trabajo que van a dedicarse a la formación y cuál al tiempo concreto de trabajo.

En nuestra opinión, hay que evitar que un programa que tiene una vocación coyuntural acabe convirtiéndose en un apoyo a la sedimentación, que acabe siendo, digamos, un programa de oxigenación de la población juvenil parada. Es decir, que los jóvenes no estén parados durante muchos años, que haya una rotación en el seno del «stock» de jóvenes parados, pero que ese sea, única y exclusivamente, el resultado de este plan.

Por eso creemos que este plan es perfectamente mejorable. Hacía referencia antes el señor Ministro a la posibilidad de que con este plan en la mano exista un fraude por parte empresarial. Creo que sí es posible que exista un fraude desde el punto de vista empresarial y yo le voy a hacer una propuesta. Si usted no quiere que exista fraude, incorpórese a este texto que si hay una prórroga en el empleo, esa prórroga suponga que ese empleo sea compu-

tado a efectos de plantilla en la empresa, o que si se agota el período de dieciocho meses, ese empleo sea también computado a efectos de plantilla.

Estas propuestas no están hoy incorporadas en el texto y creo que, de alguna forma, evitarían ese fenómeno de flexibilización que antes señalaba.

Creo que el problema de este plan no es la sustitución intergeneracional, sino que se quedan en la rotación intergeneracional, porque aquí la rotación no se va a producir entre trabajadores de 40 años y trabajadores de 18 ó 20 años. La rotación, única y exclusivamente, se va a producir entre jóvenes de 18 a 25 años.

Otro elemento del plan con el que no estamos de acuerdo es el salarial. No se entiende que cualquier joven, independientemente de su cualificación, tenga que asumir como retribución el salario mínimo. Sería mucho más procedente hacer una escala salarial en tres tarifas, por ejemplo, en función del grado de cualificación.

Y lo que no tiene ningún sentido es que, a partir de los seis meses, que nos parece un período prudente para la cualificación mínima, desde el punto de vista de la incorporación en la actividad concreta en la empresa, se incorporen ya a la regulación de convenio como los demás trabajadores.

Otro elemento que nos parece extraño, y que ya ha sido denunciado sobradamente, es el de la antigüedad. No queremos insistir en ello, pero sí en el de la formación.

No tiene ningún sentido que en un contrato de inserción no se fije cuál va a ser el tiempo de formación que deben cumplir todas las empresas con los jóvenes. Resulta muy extraño que no sea necesario que los jóvenes que se acojan al plan estén inscritos al INEM. Creemos que esto no tiene nada que ver con la política laboral y sí con la contabilización del paro. Es decir, de esta forma se elimina animar el paro, se elimina que en este país se reconozca estadísticamente ese paro desanimado que hoy existe y que puede afluir al mercado de trabajo con unas medidas tan generosas como éstas.

De todos modos, lo más preocupante, dada la situación conflictiva que hoy vive el país y que de alguna forma con la propuesta de este proyecto todavía se agudiza más, es que no avanzamos en el terreno del entendimiento en materia de política económica y en materia de política social. Y creo que no lo hacemos porque todavía desde el punto de vista de la propuesta, el Gobierno no ha avanzado en su discurso y en la concepción de su política económica. Todavía seguimos entendiendo y relacionando el empleo con los salarios, cuando en nuestra opinión hay que relacionar el empleo con el reparto del tiempo de trabajo y con los salarios. La ecuación no es empleo-salarios (en este país los salarios no son un problema clave desde el punto de vista del empleo, sobre todo en la industria, aunque sí lo pueden ser en algunos servicios, pero en todo caso marginales), sino que la clave, desde el punto de vista del empleo, es el reparto del tiempo de trabajo, cuestión que todavía no ha sido asumida por este Gobierno cuando ya lo ha sido por otros muchos Gobiernos europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Entiendo que el día en que asuman esto, porque a ustedes les toca antes que a los sindicatos, en la medida que gobiernan de una forma mucho más holgada que ellos y con mayor legitimidad social y política, tendrán que avanzar en este terreno y defender este tipo de propuestas, también en Europa. Todos somos conscientes de que este tipo de propuestas difícilmente se pueden asumir desde un solo país. Defiéndanlas ustedes en el foro europeo y también en otros foros internacionales, tales como en la Internacional Socialista, donde ustedes seguramente van a encontrar muchos aliados, quizá más que en esta Cámara, en este sentido.

En nuestra opinión habría que eliminar de este proyecto los elementos que suponen una sedimentación de la marginalidad y una oxigenación dentro del «stock» de parados jóvenes, como propuesta o como resultado, y habría que incorporar el reparto en el terreno de la negociación en materia de empleo. Esto no solamente lo decimos nosotros, sino también lo ha dicho antes otro partido, lo dicen los sindicatos y lo están reivindicando hoy los jóvenes desde la plataforma juvenil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrínaga.

Por el Grupo parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, me interesa iniciar esta intervención manifestándole el apoyo sin reservas de mi Grupo a este plan de ocupación juvenil. Quiero dejar constancia, sin lugar a dudas, con absoluta claridad, que mi Grupo entiende que este es el mejor plan que se ha presentado en este hemicycle, entre otras razones porque no ha habido otro coherente que se pueda poner en práctica.

Durante esta legislatura y parte de la anterior, mi Grupo, a través de este Diputado, ha estado incitando al Gobierno para que tomase medidas de choque en defensa del trabajo de los jóvenes. Mi Grupo ha dado pistas para poder atender este Plan o cualquier otro plan de ocupación de los jóvenes. Finalmente, el Gobierno ha anunciado un Decreto en el que se contiene ese Plan que puede resolver parte del dramático problema que supone la absoluta inactividad de 1.300.000 jóvenes. Lógicamente, mi Grupo apoya este plan, sólo con una advertencia, señor Ministro. Usted ha pagado ya el costo político que supone poner en práctica este plan, póngalo mañana, no espere más, por la sencilla razón de que cualquier padre que tenga hijos en edad de trabajar, que lleven un año, dos o tres en el paro y se le pregunte qué prefiere para sus hijos, si trabajar con un salario mínimo y con un contrato temporal, o que sigan en la situación actual, le va a decir que lo importante es que su hijo trabaje.

Señorías, seamos sinceros. Quién de ustedes no ha recibido a un amigo que le ha dicho: A ver si tú que eres Diputado consigues que mi hijo, mi sobrino o el hijo de

mi cuñada entre a trabajar en cualquier sitio aunque sea sin cobrar, lo que me interesa es que no esté en la calle, tenga una ocupación y aprenda algo. Quién no ha recibido un intento de que actuemos en esa línea. Yo los he recibido y gente de mi Grupo también. Por tanto, hágase este plan y póngase en práctica.

Nadie ha traído aquí, como digo, un plan en el que se rompa esa disyuntiva; no le contrato porque no tiene experiencia laboral. No tiene experiencia laboral porque nadie le contrata. Y dice, y con razón, algunos de los intervinientes anteriores, aquí y en la calle, que esto va a beneficiar a los patronos. De acuerdo, ¿y por qué no? ¿Y por qué los patronos tienen que financiar el aprendizaje de los jóvenes que salen de la universidad sin preparar, que salen de la formación profesional sin preparar? ¿No estamos aquí de criticar que los planes universitarios o los planes de formación profesional no tienen nada que ver con la industria? ¿No estamos criticando que hay que renovar, que hay que reformar los planes de enseñanza profesional para que conecten con la industria? ¿Tenemos que dejar, a sabiendas, que sean los empresarios los que contratan a esos jóvenes que sabemos que no están bien preparados y que financien ellos la preparación profesional de esos jóvenes? También podría, si yo estuviese aquí defendiendo los intereses empresariales, decir con justicia que los empresarios no tienen por qué financiar la formación profesional de estos jóvenes.

Por tanto, si el Gobierno, con dinero público naturalmente, pretende ayudar con un plan de choque para que, ochocientos mil, novecientos mil o un millón de jóvenes puedan trabajar, aprender un oficio y estar en mejor disposición para ser contratados, si esto beneficia a estos jóvenes y beneficia también a los patronos, ello es una consecuencia de la que nosotros no abdicamos, ni renunciamos ni la criticamos.

También es verdad que este Diputado espera poder conocer a fondo el decreto famoso que estamos discutiendo aquí, porque, que yo sepa, nadie lo conoce, salvo el Ministro, supongo. La verdad es, pienso yo, que un decreto de esta magnitud será un decreto-ley que, como de alguna manera afecta al Estatuto de los Trabajadores, pasará por esta Cámara. La verdad también es que si hay que mejorar ese plan, concretado ya en un proyecto definitivo, esta Cámara tendrá la facultad de poderlo hacer y esperamos que el Grupo Socialista acepte las colaboraciones que se le puedan prestar.

La manifestación a favor del Gobierno la hago con contundencia y con conciencia del costo político que ello pueda tener, porque mi Grupo, como ya ha manifestado muchas veces en esta Cámara, no está sistemáticamente contra el Gobierno; mi Grupo está sistemáticamente contra los errores del Gobierno. Cuando el Gobierno se equivoca, le critica, pero en este caso, mientras no se demuestre lo contrario, éste es el mejor plan. Si el Grupo del PNV presenta un plan mejor que el actual, que cuente con nuestro voto a favor. Si cualquier otro Grupo presenta en esta Cámara un proyecto mejor, cuenten con nuestro voto. Mientras ello no sea así, nosotros nos ratificamos en el apoyo al proyecto del Gobierno.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, señorías, con la brevedad que exige este trámite, voy a fijar la posición de mi Grupo respecto a la interpelación que nos ocupa.

Esperaba de la intervención del señor Ministro que las puertas hubiesen quedado un poco más abiertas para poder ser más flexible en el juicio de mi Grupo, pero la verdad es que difícil me lo ha puesto el señor Ministro. Voy a hacer un par de reflexiones que considero fundamentales.

En primer lugar, gran parte de la problemática que se deriva de este plan de empleo quizá está centrada en su denominación.

Tanto leyendo los papeles del Ministerio como escuchando su intervención, lo que queda claro es que esto no es un plan de empleo si lo hubiese llamado plan parcial de aprendizaje, si le hubiese dado una denominación más acorde con el contenido que tiene, probablemente hubiésemos podido llegar a otro tipo de conclusiones. Lo que está ofreciendo —estoy haciendo referencia casi textual a los papeles que he leído de su Ministerio— a un determinado grupo de jóvenes es una colaboración para adquirir una experiencia laboral o aprendizaje de un oficio; es decir aprendan ustedes mientras colaboran que así es probable que obtengan un trabajo posteriormente, dado que ya tienen experiencia. No me diga que eso es un plan de empleo. Es más bien un plan de aprendizaje probablemente necesario, siempre y cuando se supiese situar en el contexto de lo que tiene que ser un auténtico plan de lucha contra el paro, y viene avalado por las condiciones que usted impone a este tipo de empleo. Se señala que se cobrará un salario mínimo interprofesional, no se hace referencia a la cualificación del trabajador, la actividad no se computa a efectos de antigüedad, quedan excluidas las negociaciones colectivas y de vida sindical, quedan posiblemente desvinculadas del INEM, y lógicamente no se trata de un contrato laboral en todo caso, porque si no difícilmente se le podrían negar todas esas características.

El hecho de las ventajas que podría ofrecer una medida de este tipo probablemente quede anulado al no formar parte de un plan global de lucha contra el paro, e incluso podría generar unos efectos negativos superiores a las ventajas iniciales que ustedes defienden. Lo que van a conseguir es llevar a los jóvenes a una situación de paro por relevos. Por tanto, esto pone muy en duda la idoneidad de las medidas consideradas aisladamente.

Los grandes beneficiarios no son los jóvenes. Los grandes beneficiarios vuelven a ser, tal y como dicen los sindicatos, la patronal, en definitiva, las empresas y, en todo caso, la banca. Según sus cálculos ¿cuál es el coste de un trabajador para la empresa? El resultado de los nuestros es que dicho coste está entre tres y 4.000 pesetas mensuales. ¿Es ese el coste? Si es así, lo que las empresas hacen es disponer de unos trabajadores a bajo coste y, posterior-

mente, generar empleo si han adquirido la capacitación suficiente. Volvemos a lo mismo, señor Ministro. Ustedes ponen siempre en último lugar lo que están diciendo que es prioritario. Ustedes dicen: objetivo prioritario para nosotros, generar empleo. Sí, generar empleo cuando haya crecimiento, cuando la empresa obtenga suficientes beneficios, cuando esos beneficios sean invertidos por la empresa adecuadamente y, entonces, como fruto final, como consecuencia final se generará empleo. Lo que ocurre es que parece ser que el tipo de inversiones que hacen las empresas no va en la línea precisamente de generar empleo. Aquí volvemos a lo mismo: vamos a facilitar a la empresa que cuente con unas personas que puedan aprender y luego las utilice para el trabajo. Eso aumentará sus beneficios. Esos beneficios van a hacer que la empresa se decida a invertirlos con el fin de que esos puestos de trabajo sean definitivos y, así, aumentaremos el empleo. Probablemente falle algún eslabón intermedio de esa cadena. Lo que está claro es que, en su caso, la prioridad no está en la generación de empleo. Pero, más aún, se puede pensar fácilmente que su objetivo tiene una carga de electoralismo muy grande. Lo que ustedes logran a corto plazo es maquillar unas cifras que serán menos elevadas en relación con las estimaciones del empleo. Señor Ministro, esto es así, no me diga usted que no. Si usted desvincula del INEM estos puestos de trabajo, lógicamente va a conseguir que esa cifra total disminuya. Yo le estoy diciendo que esos no son puestos de trabajo, señor Ministro; eso son puestos para aprendizaje. De todas maneras, con estas medidas ustedes no aportan soluciones profundas y duraderas porque carecen de un auténtico plan de lucha contra el paro. De ahí la apreciación de que pueda tener una interpretación de carácter electoralista.

Conclusión: es preciso de una vez por todas abordar la elaboración de un plan total de lucha contra el paro y dejar de poner parches que no solucionan nada en profundidad. Si no revisan su criterio, son conscientes de que van a provocar una reacción social de la que los responsables fundamentales van a ser ustedes. Aunque ustedes se crean en posesión de la verdad absoluta y difícilmente se presten a razonamientos, mi grupo quiere pedirles que en el plazo que va de aquí a que se presente ese Decreto o a que se elabore ese plan de empleo, si es que se llega a elaborar, revisen su criterio no sólo por su bien, sino por el de toda la sociedad española y, fundamentalmente, por el de las clases más perjudicadas, que lo vuelven a ser con las medidas que ustedes proponen si siguen siendo consideradas de forma aislada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro, la realidad es que este debate que se está desarrollando en esta Cámara hoy ya ha sido planteado varias veces. Quiero recordar que desde la anterior legislatura se ha discutido en esta Cámara no sólo sobre la problemática del paro en general, sino so-

bre el empleo y el desempleo juvenil. Por tanto, no querría abusar del tiempo y de la paciencia del señor Presidente y de sus señorías, sino que desearía ser lo más breve posible.

Analizando ligeramente lo que hasta ahora se ha dicho del contrato de aprendizaje que plantea en este caso el Gobierno socialista, que como bien ha dicho el representante de Minoría Catalana no conocemos en profundidad, querría hacer notar, en primer lugar, que esto no es un plan de empleo juvenil. Ante la situación que se crea del millón y medio de jóvenes que no encuentran su primer empleo, el Gobierno socialista monta una campaña de imagen y habla de un plan de empleo juvenil que va a acabar con esa problemática. Creo, señor Ministro, que aquí radica el problema. Ustedes han levantado una serie de expectativas que después no se han convertido en realidad. Esto no es un plan de empleo juvenil, es simplemente un mal contrato de aprendizaje.

Usted sabe, como yo, que el contrato de aprendizaje era un sistema que no funcionaba demasiado mal en las empresas españolas y que fueron los sindicatos en la negociación colectiva los que acabaron con él. Aquí resucitan una forma de contrato de aprendizaje que entiendo que no reúne todas las cualidades que debiera tener. Tendría que haber entrado a fondo en el problema y haber traído aquí un contrato de aprendizaje, porque usted, señor Ministro de Trabajo, no trae medidas, ni siquiera coyunturales, para solucionar el problema del paro. Creo que usted necesitaba en este momento una medida, que ha sido ésta.

Le digo que nuestro Grupo Parlamentario no está en contra de esta medida. Es una medida coyuntural, parcial, no es la panacea de todos los bienes y, por supuesto, no va a acabar con el paro en absoluto, aunque a lo mejor lo aligera simplemente. Usted y yo sabemos, señor Ministro, que lo fundamental para que los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo encuentren esos puestos de trabajo es que la formación que reciban, tanto reglada como ocupacional, sea la adecuada. Allí es donde está la madre del cordero y donde tenemos que entrar. Hay que adecuar las necesidades del mercado de trabajo a la formación profesional. Para eso es necesario que se revise, totalmente y de una vez, toda la formación profesional. Es un debate que está pendiente en esta Cámara y usted mismo me acaba de decir que a final de mes lo vamos a ver en la Comisión de Política Social. Es necesario entrar a fondo en esta cuestión. Hay que acabar con la situación en la que nos encontramos, hay que vincular a los empresarios a la formación profesional y hacerlo de una forma directa y clara, como lo han afrontado la mayoría de los países europeos. De ahí surgirá que esos jóvenes encuentren puestos de trabajo porque su formación estará adecuada a esas necesidades y a esos puestos de trabajo que hará falta cubrir en las empresas españolas.

Señor Ministro, lo que ocurre es que, una vez más, por desgracia, en estos momentos estamos asistiendo a la magnificación de algo que, vuelvo a decirle, es simplemente una forma de contratación. Si esto hubiera ocurrido en otro momento histórico, estoy segura de que no ha-

bría pasado de ser un debate en la Cámara, posiblemente en la Comisión de Política Social, pero no un debate público al nivel que se ha planteado. Usted sabe, como yo, que este debate se ha planteado a nivel público porque existe una herida profunda, que a nosotros nos preocupa, en la propia familia socialista. La actitud de la UGT frente al Partido y al Gobierno socialistas va más allá de la actitud de un sindicato, y ahí es donde está el problema. La sinrazón, la dureza del enfrentamiento del sindicato socialista con el Partido y con el Gobierno, hay veces que tampoco se entiende. Lo que ocurre es que cuando el sindicato socialista pelea con el Gobierno socialista, el perjuicio lo pagamos todos los españoles. Eso es lo que a mí me preocupa. Si la familia socialista tiene problemas, creo que es algo que deben resolver entre ellos y nadie tiene derecho a entrar en eso. Pero cuando ese problema repercute en el bienestar de la sociedad y provoca situaciones de conflictividad social, como ocurre ahora, nos atañe a todos. El porqué de esta situación es otra cuestión, pero creo que allí es donde hay que centrar el problema en el que nos encontramos ahora mismo.

Señor Ministro, usted debe traer a esta Cámara medidas concretas más allá de esta forma de contratación, algo que incluso el propio señor Arnau apoyó cuando se debatió la interpelación de la izquierda catalana, del grupo comunista. Perdón por este lapsus...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): De Izquierda Unida, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

El señor Arnau, representante del Grupo Socialista, presentaba una enmienda a la moción de Izquierda Unida, en el sentido de instar al Gobierno para que tomara todas las medidas oportunas, tanto financieras como normativas, para acabar con el desempleo juvenil. Lo único que le pido ahora, señor Ministro, es que cumpla la enmienda presentada por su propio Grupo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Villalobos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, señorías, en relación con la interpelación sobre el plan de empleo juvenil, es decir, en relación no sólo con el interpelante, sino también con aquellos grupos o agrupaciones que se han manifestado en contra del Plan, el Grupo Parlamentario Socialista sitúa los términos del problema en el siguiente punto de partida: la mitad de los parados en España son jóvenes que buscan empleo durante mucho tiempo, cuentan con la formación media y viven de la renta de sus familiares. Este es el reto, este es el problema en toda su crudeza; problema grave que hay que afrontar con medidas que ya hemos establecido y que están dando resultado, pero que no son suficientes, y con medidas que

se incluyen en el Plan de empleo juvenil; plan que, por descontado, aprobamos y que incluye, como ha dicho el señor Ministro, un contrato especial revestido de todas las garantías necesarias para evitar los abusos; garantías relacionadas con que el trabajador contratado tiene que suponer un incremento adicional de la plantilla medida de la empresa en los doce meses anteriores a la contratación; garantías vinculadas a la forma por escrito del contrato, absolutamente necesaria; a la necesidad de comunicar a los representantes sindicales la celebración de estos contratos y a la prohibición de que estos contratos se refieran a trabajos que impliquen peligrosidad, como los subterráneos en las minas o los relacionados con la construcción en determinadas circunstancias.

Qué duda cabe de que, pese a estas garantías, pueden existir abusos. Posiblemente pueden darse, pero no tengo ninguna duda SS. SS. de que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista como el propio Partido adoptarán todo tipo de cautelas para que no se produzca abuso alguno en esta materia. Ojalá adoptaran esta misma actitud las centrales sindicales y los partidos políticos que se han manifestado en contra de este Plan de empleo juvenil. Pero no es un abuso en modo alguno que este contrato establezca un salario equivalente al mínimo interprofesional. El salario mínimo interprofesional es el suelo retributivo de este contrato de inserción, es el salario mínimo. En definitiva, es una garantía frente a que estos jóvenes que en estos momentos no tienen empleo se vean abocados o a no tener en su vida o durante mucho tiempo empleo o abocados, en definitiva, a la economía sumergida, es decir, a salarios muy por debajo del mínimo interprofesional.

Es voluntarista, señorías, pretender que un empresario vaya a pagar lo mismo a un trabajador sin experiencia que a un trabajador experimentado. Además, señorías, este salario puede incrementarse perfectamente a través de la negociación colectiva. De ningún modo, por tanto, se niega a estos jóvenes la posibilidad de acceder a la negociación colectiva; de ningún modo se niega derecho alguno, señor interpelante, a estos jóvenes sin empleo, que por no tener empleo no disponen de derecho laboral alguno, ni de negociación colectiva ni de salario ni de jornada, ni de vacaciones, de ningún derecho laboral, en absoluto. Pero, aun suponiendo que la negociación colectiva omitiera la elevación de estos salarios para estos jóvenes insertados en el mundo laboral, hay que tener en cuenta que una negociación colectiva no es una subasta en la que exclusivamente se plantean temas económicos o salariales. Parece en algunos casos que demos por sentado que un convenio colectivo es una negociación entre los agentes sociales en relación con los salarios y que todo lo demás lo pone el Grupo Parlamentario Socialista o el Gobierno. No es de extrañar que esto se sustente en algunas cláusulas existentes en los convenios colectivos, como las siguientes: en materia de derechos sindicales, se estará a la legislación vigente; en materia de derechos sindicales, se estará a lo dispuesto en la Ley orgánica de libertad sindical; o en relación con la reforma del Estatuto de

los trabajadores, que establece garantías a la hora de las elecciones sindicales, etcétera.

Como también es curioso y sorprendente que nadie haya protestado cuando se produjeron algunas circulares o normativas de la patronal, según las cuales ningún empresario debiera asumir la superación de esos mínimos establecidos en la ley orgánica de libertad sindical. Esto sí que parece un recorte a los derechos de negociación colectiva. Cuando se decía por la patronal a los empresarios: «no me suban ustedes los mínimos establecidos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical», nadie protestó al respecto, y en estos momentos se oyen algunas cosas, como las que hemos tenido ocasión de oír esta tarde, a personas a las cuales yo respeto muchísimo y que tienen mucho o gran conocimiento de los derechos laborales, pero que me ha sorprendido que presentaran esta interpelación y que dieran pie a que aquí en esta tribuna se dijieran cosas como las dichas por Izquierda Unida, que de ningún modo comparte, estoy seguro, el Grupo interpelante o el Diputado que ha llevado la voz del Grupo Parlamentario del PNV.

El Grupo Socialista, señorías, se une a los grupos que han manifestado su apoyo al Plan de Empleo Juvenil, a los grupos que, en definitiva, están en favor del empleo de los jóvenes. Y también estamos en favor de la concertación social, y lamentamos que no se haya producido en relación con aspecto tan importante como este Plan de Empleo Juvenil. Seguiremos apoyando a los sindicatos, como lo hemos hecho hasta ahora, incluso lo verán ustedes la próxima semana, cuestión de la que nadie habla ni ha hablado en esta Cámara, ni se oye fuera de la Cámara. La subvención para los sindicatos en el próximo ejercicio duplicará la inflación prevista en su incremento para el año 1989. De esto nadie quiere hablar ni aquí ni en la calle, y no es que el Grupo Socialista pida homenajes por temas que entendemos entran dentro de nuestra propia responsabilidad. El Grupo Socialista solamente pide esa misma responsabilidad a quienes tienen por principal misión la defensa de los trabajadores, cuenten con empleo o no dispongan de empleo. Yo espero que en esta defensa de los trabajadores, con empleo o sin él, nos podamos encontrar todos definitivamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Arnau.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE DETERIORO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA SANITARIA Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA GENERAL Y EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación del Grupo Parlamentario de CDS sobre deterioro de los servicios de urgencia sanitaria y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Revilla. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hace dos años, en diciembre de 1986, nuestro Grupo presentó una interpelación para conocer qué medidas pensaba tomar el Gobierno en relación con la asistencia sanitaria de la urgencia médica. Hoy, dos años después, volvemos a preguntar al Gobierno qué piensa hacer con la urgencia médica.

No necesito decirles, señorías, que la situación es hoy mucho peor. Voy a enumerar las razones de por qué esto es desgraciadamente así.

Primero, porque no se ha hecho nada para organizar la urgencia extrahospitalaria.

Segundo, porque el deterioro de los hospitales es hoy mayor y los servicios de urgencia se ven afectados por ello. Quiere decirse que la urgencia hospitalaria también es hoy peor.

En tercer lugar, se han incrementado algunas patologías que se caracterizan por su presentación súbita y grave. Por tanto, se ha aumentado la demanda.

En cuarto lugar, la mala asistencia primaria orientada cada vez más pacientes hacia la asistencia hospitalaria, hacia los hospitales; el resultado es una masificación de los mismos y, por tanto, un empeoramiento del tratamiento de la urgencia hospitalaria. Y en quinto lugar, porque todavía no han definido ustedes cuál es el concepto de urgencia médica.

Todo el mundo sabe, señorías, que la debilidad global de un sistema viene dada por la del elemento más débil de todos sus componentes, y es por esa razón por la que nosotros traemos aquí hoy, una vez más, el tema de la urgencia médica, porque es piedra de toque para que podamos valorar la fortaleza del sistema sanitario.

A estas razones, que pueden ser consideradas de orden técnico, es necesario añadir otras. No hay ninguna otra situación donde la angustia y la indefensión del enfermo y de los familiares sea mayor que en la urgencia. No hay otra situación donde la humanización del sistema sanitario se ponga más a prueba que en la urgencia. No existe quizá otro campo de acción humana donde un trabajo inteligente, organizado y eficaz pueda resultar más agradecido y suscitar mayor grado de confianza en el sistema sanitario. Por último, sirve de medida para valorar la sensibilidad de los gobernantes encargados de la sanidad.

Veamos, señorías, el primer punto: la urgencia extrahospitalaria. No se ha hecho absolutamente nada por organizarla. Han transcurrido dos años más desde que denunciábamos aquí que el tiempo pasaba y el Gobierno no acometía la estructuración de la urgencia fuera de los hospitales. Dos años más, y estamos aún peor. ¿Hasta cuándo quieren ustedes seguir, señores del Gobierno?

Podríamos repetir ahora las mismas cosas que dijimos entonces. Advertimos que los países en los que se ha implantado un sistema de urgencia coordinado les había llevado de cuatro a seis años. Y decíamos: «Cuanto más demoren el comienzo del diseño, la implantación y el desarrollo de estos sistemas, más se perjudicará a la salud de los españoles». Y eso es lo que ha sucedido. Más vidas

se han perdido y más graves secuelas han quedado para muchos ciudadanos.

Señor Ministro, es necesario que en todo el territorio nacional exista un servicio de ambulancias convencionales y de UVI móviles, con un número de teléfono único y con conductores que posean conocimientos actualizados constantemente.

Francia tiene una sanidad tan dividida como la española, y ello no le ha impedido establecer en todo su territorio el servicio de ayuda médica de urgencia, que funciona con ejemplar eficacia, incluso en ciudades de tan denso tráfico como París o Lyon.

Dijimos entonces que en España la primera causa de muerte eran las enfermedades cardiovasculares: el 45,8 por ciento; enfermedades que muchas veces se presentan de modo súbito y grave, y, por tanto, urgentes.

Hace un mes se celebró en Madrid un simposium sobre la asistencia en España del infarto agudo de miocardio, con dos conclusiones; la primera: no hay prevención; la segunda: en la mayoría de los casos, transcurren más de seis horas desde los primeros síntomas hasta que son atendidos.

Puedo citar otro estudio realizado en un gran hospital de Madrid. De 180 infartos de miocardio ingresados en fase aguda, el retraso medio en acudir al hospital fue de 5,4 horas. Y Madrid no es lo peor. Existe un estudio multicéntrico, realizado en 1985, con más de 3.000 pacientes en todo país, y el retraso es de 12 horas. Y les puedo decir a ustedes en qué acudieron al hospital: el 62 por ciento en coche particular, el 12 por ciento en taxi, el 1 por ciento en autobús y sólo un 23 por ciento en ambulancias convencionales; ni siquiera un caso acudió en una UVI móvil.

Todo esto adquiere un especial dramatismo si se tiene en cuenta que el 40 por ciento de los que van a morir se mueren en las dos primeras horas. Señorías, eso significa que en los hospitales españoles se trata al superviviente. En las enfermedades coronarias, en general, según la Función de estudio para las mismas, se puede evitar —dicen— el 30 por ciento de las muertes antes de llegar al hospital, si tratan debidamente; es decir, si se tratan antes de llegar al hospital.

Y podemos hablar de otras patologías donde la urgencia extrahospitalaria es también fundamental. Según los datos del Centro Nacional de Paraplégicos, se podrían evitar, mediante un transporte adecuado, en España, entre 74 y 110 casos anuales de paraplégicos; es decir, el 10 por ciento de todos los paraplégicos que se producen en nuestro país como consecuencia de los accidentes de tráfico.

Pero, señorías, hay más razones para desarrollar sistemas coordinados de urgencia extrahospitalaria. En un país como España, donde domina la asistencia de los hospitales, es indispensable la categorización de éstos según sus posibilidades asistenciales. En ningún país se ha pretendido que todos los centros hospitalarios sean autosuficientes y que dispongan de todos los recursos humanos y técnicos para la asistencia integral de una población. No es posible económicamente ni deseable técnicamente que todos los hospitales dispongan de todos los servicios y de todas las especialidades, ya que no se lograrían ni

veles asistenciales adecuados y encarecerían irracionalmente el sistema. Y para ello es preciso garantizar un sistema de transporte de los pacientes graves entre los diferentes centros, un sistema de transporte con asistencia cualificada. El que no dispongamos de un transporte de este tipo significa un inevitable aumento de la morbilidad y de la mortalidad después de los accidentes. Existen trabajos que demuestran que en las ambulancias se produce el 16,9 por ciento de la mortalidad extrahospitalaria por infarto agudo de miocardio. Y esos mismos trabajos nos dicen que se podrían evitar, si fueran tratados adecuadamente, el 60 por ciento.

Y no cabe aducir, señoras y señores Diputados, que todo esto es un planteamiento ideal, pero que no se tienen recursos. Hace dos años advertí ya que una buena asistencia de urgencias resultaba altamente económica; incluso existen estudios en nuestro país. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)** Les voy a dar algunos ejemplos significativos. El transporte en helicóptero de un accidentado grave cuesta, de media, el equivalente de tres días de estancia en un hospital en fase aguda. Con toda seguridad que la celeridad en el traslado del accidentado no sólo sirve para salvar la vida, sino, en este caso, desde el punto de vista económico, probablemente, para evitar más de tres días de estancia hospitalaria. En Alemania, los 28 helicópteros que forman parte del sistema coordinado de urgencias cuestan el 2,1 por ciento del coste que significan todos los accidentes en ese país; y por eso, naturalmente, tienen un sistema coordinado de urgencias.

Y si ésta es, señorías, la situación de la urgencia médica extrahospitalaria, qué diremos de la urgencia en los hospitales. Dos hechos —ya lo he dicho antes— inciden negativamente de un modo poderoso sobre la urgencia médica hospitalaria. En primer lugar, el propio deterioro de los hospitales, su falta de auto-gobierno, y, en segundo lugar, la mala asistencia primaria. Cuanto mayor es el número de enfermos en las listas de espera, más enfermos van al hospital, en un intento de solucionar su problema. En el Ramón y Cajal, un hospital de Madrid, en los últimos años se ha producido, cada año, un incremento de 5.000 a 7.000 enfermos más en la asistencia de urgencia. A esto se suma un hecho muy importante, que es el erróneo enfoque de la urgencia en la asistencia primaria. Lo que ustedes proponen es la integración de la urgencia en los centros de salud. Seguramente, el señor Ministro nos dirá luego algo al respecto.

De la situación en los hospitales son los médicos y el personal sanitario en general los que la salvan, y son los que padecen el caos organizativo y la presión de la demanda. Les puedo decir que en estos momentos los hospitales están amenazados de convertirse en centros únicamente destinados a tratar urgencias y crónicos.

Hasta aquí, señoras y señores Diputados, lo que se refiere a la urgencia extrahospitalaria.

Otro punto que señalaba anteriormente es el incremento de las patologías. Veamos cómo incide justamente en este tema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Pero hágalo rápidamente, señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Hace dos años ya advertimos —y el señor Ministro estuvo de acuerdo entonces— que los accidentes de tráfico estaban incrementándose peligrosamente. Ofrecimos entonces ya cálculos de lo que se podía ahorrar no sólo en vidas humanas. Es sabido que el índice de siniestrabilidad en España es superior en un 10 por ciento a la media de la Comunidad Económica Europea, pero no sólo es que tengamos más accidentes, es que los tratamos peor, y eso es lo que en este momento nos interesa. Ya nos hemos referido antes al ejemplo de los parapléjicos. Las defunciones por accidentes en España no sólo no disminuyen, como está sucediendo en todos los países de la Comunidad Económica Europea, sino que están aumentando cada año.

En 1986 hubo 7.045 muertes por accidentes de tráfico, con un aumento de la mortalidad respecto a 1985 del 10,85 por ciento. En el mismo año se produjeron 132.279 heridos, de los cuales 40.000 lo fueron graves. Eso significa que cada día, por término medio, 19 españoles mueren y 360 resultan heridos como consecuencia de los accidentes de tráfico. Los adolescentes entre los 15 y los 23 años son el único sector de la población cuya tasa de mortalidad se incrementa en España. El porcentaje de fallecimientos en ese segmento ha aumentado en un 5 por ciento.

No es ésta la única fuente de patología para hacer necesaria una buena asistencia de urgencia. En España actualmente tenemos 160 pacientes de enfermedades coronarias por 100.000 habitantes. Somos el país de Europa en el que esta tasa aumenta sin cesar.

Señorías, el tema es serio y yo he intentado tratarlo con seriedad, con cifras, con el fin de que nos hagamos cargo de cuál es la magnitud del problema. No podemos seguir así. No es aceptable que la sanidad española se vaya arruinando y ustedes no hagan nada por impedirlo. No es posible que tengamos que esperar a que haya unas nuevas elecciones para que vengan otros a solucionarlo. Es necesario desplegar acciones preventivas destinadas a evitar el riesgo de la urgencia médica, ciertamente, pero es indispensable la existencia de un sistema de urgencias eficaz que proteja cuando el riesgo se da, que proporcione tranquilidad a los ciudadanos, que aporte una asistencia de calidad, que descienda la mortalidad, que disminuya la gravedad de muchas enfermedades y lesiones, que rebaje la trascendencia de muchas secuelas e incapacidades, que acorte las rehabilitaciones, que favorezca las reinserciones sociolaborales, que signifique, en suma, un ahorro de sufrimiento a las personas y de gastos a la sociedad.

Señorías, permitir que las prioridades se establezcan solas, que es lo que ustedes hacen, no se lo merece la sanidad española, no se lo merece nuestro pueblo. Actuar antes de que los problemas se enconen es la característica básica del buen gobernante. Háganlo todavía, si es que están en condiciones de conseguirlo.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Revilla.

Para contestación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, yo creo que el señor Revilla ha hecho un buen discurso, lo cual no quiere decir que haya hecho una buena interpelación. Ha utilizado algunas expresiones felices, como, por ejemplo, que sus datos se referían a la asistencia ideal, a la que está en los libros que se refieren a estos asuntos, que conoce perfectamente el Ministerio y que son ideales aquí y en cualquier otro país, porque hay algo obvio que no necesita casi ni que se mencione: la finalidad de la medicina y de todos los sistemas sanitarios es reducir todos esos porcentajes referidos a la patología que ha citado S. S. y los referidos a todas las demás. Eso es lo que pretenden todos los sistemas sanitarios, estén organizados como estén.

Yo creo que ha sido interesante comprobar cómo, con cierta habilidad, ha mezclado todo, porque al final, en un tiempo bastante breve, nos ha hablado de la urgencia hospitalaria, de la urgencia domiciliaria, de las urgencias vitales, de la prevención, de la educación sanitaria, de los medios de transporte, hasta del tráfico. Es meritorio, y en ese sentido yo lo reconozco. Era —insisto— un buen discurso, pero no una buena interpelación.

Ha hecho algunas críticas a las urgencias hospitalarias para, a continuación, decir que funcionan bien porque es verdad que crecen todos los años. Yo tengo aquí datos sobre lo que crecen en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y en el conjunto del INSALUD, que es el conjunto del territorio nacional que gestiona directamente el Ministerio de Sanidad. Obviamente, esto sucede gracias a los profesionales en primer lugar, pero también por los medios que se les dan a los profesionales y que procura el Gobierno. Supongo que algo de la mejora se debe también a la actuación del Gobierno, señor Revilla.

Vamos a contestar a algunos de los puntos que ha mencionado S. S. Usted, obviamente, no puede decir que yo esté de acuerdo con la descripción que ha hecho, porque ha venido a decir que todo estaba mal y que todo está peor que hace dos años, aunque luego ha matizado mucho al afirmar que el sistema conseguía un mayor número de actos médicos y de atención de urgencias cada año, y en ese sentido se contradecía en esa crítica tan global. Podremos ver luego en la contrarréplica el incremento de urgencias a lo largo de los últimos años y el total de las consultas. Ya que dice que funciona mal la atención primaria, por ejemplo, ¿sabe S. S. cuánto han crecido en el primer semestre del año 1988 las consultas externas dentro del territorio administrado por el INSALUD? Un 18,6 por ciento. ¿O el total de intervenciones, ya que ha mencionado que había un cierto estancamiento? El 16,2 por ciento. Y así todos los ratios referidos al primer semestre del año 1988. Por no hablar del segundo semestre de 1987, porque, obviamente, no voy a cometer la incorrección de compararle el segundo semestre de 1987 con el primero de 1987, donde es bien sabido que hubo ciertas tensiones y problemas, pero se lo puedo comparar con el año 1986.

No hablemos de cifras, señoría. Esta mañana usted me criticaba que hablaba demasiado de números y poco de opiniones. Le voy a dar algunas opiniones, y no son más. Como con frecuencia desde la oposición se critica al Gobierno que cuenta con encuestas que no difunde —y es verdad que a veces no lo hacemos, sobre todo cuando son favorables, porque tampoco nos conviene ponernos en disposición para que ustedes nos critiquen el ser triunfalistas, etcétera—, le voy a dar unos datos de una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, por encargo del INSALUD, realizada del 19 a 29 de febrero del presente año. El ámbito era el territorio del INSALUD y el tamaño de la encuesta era de 11.800 entrevistas. Le voy a decir sólo lo que se refiere a la materia de su interpelación.

Una de las preguntas decía: ¿ha utilizado usted o algún familiar que viva con usted en los últimos seis meses algún centro o servicio del INSALUD? El servicio de urgencia, 13 por ciento. ¿Los ha utilizado una vez o más de una vez? De ese 13 por ciento, el 57 una vez y el 32 más de una vez. El resto no contestaba. Y esto es revelador, señoría. Los servicios de la Seguridad Social que considera suficientes o insuficientes: el 38 por ciento considera suficientes los servicios de urgencia y el 41 por ciento considera suficiente la visita médica a domicilio. Las respuestas negativas son la mitad de estas en la mayoría de los casos. Es muy relevante la siguiente pregunta. ¿La asistencia prestada la considera muy buena, buena, mala, muy mala? Muy buena o buena —referido siempre a los servicios de urgencia— el 51 por ciento, la mejor valoración entre todos los servicios que da el sistema junto a los hospitales.

Y ya que dice su señoría, que en los últimos dos años esto ha empeorado, hay una pregunta que decía: En su opinión, ¿los servicios de urgencia de los hospitales han mejorado, han empeorado o siguen igual en los últimos dos años? Han mejorado el 37 por ciento; siguen igual, el 30 por ciento; han empeorado, el 6 por ciento. Y los servicios de urgencia de los ambulatorios, consultorios y centros de salud han mejorado el 34 por ciento; siguen igual, el 33; han empeorado, también el 6. Y ésta es la pregunta definitiva: Ante una situación de urgencia, ¿dónde acudiría usted, a un centro público o a uno privado? A un centro público, el 69 por ciento; a un centro privado, el 11 por ciento. A mí me interesa destacar esta respuesta porque donde se da la medicina de calidad es en los centros públicos, y con esto incido una vez más sobre algunas declaraciones que se me han atribuido recientemente en algún medio de comunicación y que aprovecho para rebatir y desmentir en esta ocasión también desde esta tribuna. ¿Y por qué a un centro público?, planteaba una pregunta posterior. El 43 por ciento coincidía en mejor atención, más seguridad, más medios, más preparación de los profesionales y por el funcionamiento.

Y ya que hemos hablado de opiniones, señorías, al menos las de esta encuesta son referidas a 11.800 ciudadanos, que parece que representan bastante bien el universo atendido por el INSALUD y, por tanto, matizan mu-

cho todas las afirmaciones descalificatorias que ha hecho S. S.

Veamos ahora de qué estamos hablando, porque S. S., como he dicho antes, al final ha conseguido muy hábilmente mezclarlo todo. Podemos hablar de urgencias hospitalarias, y dice S. S. que están peor dotadas que hace dos años. Y podemos hablar a continuación de las urgencias domiciliarias y de la asistencia a domicilio, que se hacen por el mismo servicio, y dice que no se ha hecho nada en este campo. Y podemos hablar de las urgencias vitales, donde entran las emergencias, los accidentes, que es lo que ha tratado de manera muy genérica al hablar del tráfico, al hablar de otras materias parecidas, transporte, etcétera.

Vamos a ver si las urgencias de los hospitales están peor o mejor, señoría. Yo sólo sé que las grandes remodelaciones de centros y todos los planes directorios de obras en hospitales llevan consigo, siempre, la reforma del área de urgencia, siempre. Áreas de urgencia nuevas terminadas en 1987 hay tres hospitales: el Hospital de Soria, el Hospital de Talavera y el Hospital de Zamora. En fase de ejecución tenemos en este momento nueve hospitales —y sólo estoy hablando del área del INSALUD—, algunos tan importantes como Juan Canalejo, de La Coruña; La Paz, de Madrid, que ya está terminando; el Miguel Servet de Zaragoza, que va muy adelantado, Nuestra Señora de Candelaria, que está a punto de inaugurarse y que se está dotando, y luego el General de Albacete; Nuestra Señora del Rosell, de Cartagena, el Hospital Polanco de Teruel, que se va a inaugurar también dentro de muy poco, además de otros catorce hospitales con remodelación de áreas de urgencia en fase de proyecto muy avanzado o terminado, entre los que está Nuestra Señora de Covadonga —por citar sólo los hospitales más llamativos—, el Hospital Clínico de Madrid, el Hospital Doce de Octubre de Madrid. Luego está el Valle del Nalón, el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila. Pues sí que parece que se está haciendo algo, señoría, porque estas remodelaciones tienen un importe considerable. Por citarles alguno, Nuestra Señora de Covadonga, en fase de proyecto terminado ya, 214 millones. El total sólo de los hospitales que le he dicho, los tres terminados en 1987, los nueve terminados prácticamente o en fase de ejecución muy avanzada, los catorce en fase de proyecto o fase de iniciación de obras suman 1.542 millones, que parece una cifra también significativa, a la cual hay que añadir las inversiones en equipamiento de esas nuevas áreas que se van abriendo.

En cuanto a cifras señorías, ya he dicho que podemos ver la contrarréplica del número de urgencias que se atienden en esas áreas mejoradas que he citado. Veamos ahora, señoría, las urgencias domiciliarias. Yo no conozco todavía ningún sistema sanitario que haya conseguido una perfecta delimitación —si usted lo conoce, por favor digámelo— entre lo que es una urgencia domiciliaria y lo que es una visita domiciliaria, porque no hay medio humano de determinar qué es una urgencia, ya que eso se tiene que comprobar a través de la visita, precisamente, del profesional. Luego, en ese sentido, hacer distinciones

más o menos sutiles carece al final de utilidad, porque lo que está sucediendo a un ciudadano que en un momento sufre o cree sufrir una patología sólo se comprueba cuando llegan los servicios.

Señoría, ya conoce usted cómo están organizados los servicios normales y los servicios especiales de urgencia, y conoce que, en estos servicios, el porcentaje de urgencias reales es bastante elevado para lo que es la media de este tipo de servicios en el conjunto de los países europeos.

Hablando de la media entre los servicios especiales y los servicios normales de urgencia, el venticinco por ciento son urgencias reales, la atención de estos servicios a las urgencias que de verdad existen es en proporción bastante elevada en comparación con lo que sucede fuera de España. Obviamente, el grueso, el cincuenta y dos por ciento, son llamadas para la continuación de la asistencia ambulatoria, bien porque la persona no se puede desplazar, bien porque hay dudas en la evolución de la patología posoperatoria o por diagnóstico; luego hay un veintuno por ciento de urgencias que son de tipo social, que se deben a procesos que por sus síntomas no requieren un tratamiento de urgencia, que pueden ser tratados perfectamente en los ambulatorios o en los centros de salud, pero que, en un momento dado, alarman a la persona que los sufre. Hay también un tres por ciento de urgencias que no son sino casos de índole emocional.

A lo largo de los dos últimos años se ha seguido incrementando el número de médicos y la dotación humana en general de estos servicios, que en este momento, como sabe su señoría, son ciento setenta y seis normales y trece especiales. Hemos llegado ya prácticamente a la cifra de mil médicos, hemos aumentado en estos dos años setecientos cincuenta ATS, y con un presupuesto que ha mejorado a lo largo del mismo período en idéntica proporción que el resto de los presupuestos y un poco más (en este momento estamos en 5.500 millones, un crecimiento por encima del 18 por 100 el año 1988 y el previsto para 1989), y además estos servicios, en la mayoría de los casos, como sabe su señoría, cuentan con ambulancias casi siempre privadas, concertadas.

A los profesionales que trabajan en estos servicios, como sabe perfectamente S. S., a través de acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1988 y aplicando el Real Decreto-Ley 3/87, de 11 de septiembre, se les actualizó el sistema retributivo, con lo cual se ha superado una situación muy tradicional y que era bastante justa de equilibrar, ya que ganaban menos estos profesionales que lo que sucedía en el resto del sistema. Ahora en este aspecto todas las quejas tradicionales que había quedaron resueltas. Luego sí que se ha hecho bastante. Y yo sé que su señoría no está de acuerdo, pero a través de la aplicación de la atención continuada, a partir de 1989 —y esto está en los objetivos del presupuesto para 1989, que su señoría conoce, porque seguro que los ha analizado con detalle— está previsto que haya sesenta y ocho nuevos puntos de atención continuada que sustituyan a los actuales servicios de urgencia localizados en los centros de salud, con lo cual mejorarán sustancialmente, y se reforzarán las plantillas en otros ochenta y ocho puntos también,

para conseguir que la atención continuada o urgencia, bien domiciliaria, bien en el propio centro de salud, mejore en esos puntos que he citado.

Hay un último tipo de urgencia que son las vitales y las producidas por accidentes, a las que su señoría se ha referido con una mayor ambigüedad. Su señoría sabe perfectamente que éste no es un sistema que afecte exclusivamente a los servicios sanitarios, su señoría lo sabe perfectamente, porque ha citado además el caso francés. Este sistema de urgencias vitales nunca afecta de manera exclusiva y aislada a los servicios sanitarios, sino que normalmente supone una conexión con otros servicios de emergencia, policía, protección civil, Cruz Roja, bomberos, etcétera. Estos servicios, por tanto, coordinan otros y tienen un carácter múltiple, y básicamente constan de dos elementos: en primer lugar, un sistema de comunicación especial, con un teléfono de tres cifras que no retiene llamada, que tiene acceso inmediato, y también con unos medios de transporte coordinados que pertenecen a varias instituciones, y el sistema la mayoría de las veces —su señoría lo sabe— casi en la práctica totalidad de los países europeos no depende del sistema sanitario. Ha citado el SAMU francés, el servicio médico de urgencia, que como sabe tiene un carácter autónomo y de hecho privado, aunque obviamente no de carácter lucrativo, y que funciona además con voluntariado.

Algo similar ocurre en el sistema italiano, por citar otro que su señoría seguro que conoce, donde participan también las comunidades locales, las cajas de ahorro, un gran número de instituciones y está basado siempre en el modelo de movilización que inspira la protección civil, con participación de múltiples autoridades regionales, provinciales, locales, además, en la mayoría de los casos, de la Cruz Roja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Terminó inmediatamente, señor Presidente.

En los servicios sanitarios, efectivamente, se coordinan y se financian gran parte de sus servicios, se acopla a esos sistemas una parte sustancial, pero no única. En esta línea es en la que se está trabajando en nuestro país; por ejemplo, existe ya el teléfono —S. S. lo sabe— en lugares tan dispares políticamente, en cuanto a Gobierno, como Cantabria, como Ciudad Real, como Asturias; hay también una experiencia incipiente sobre servicios médicos exclusivamente en Cataluña y están poniéndose en marcha iniciativas en otras provincias, en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo en Madrid, en Castilla-León, y en el País Vasco.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta estas experiencias, ya estudió la implantación de una coordinación de todas estas iniciativas incipientes a través de un teléfono de tres dígitos el 14 de julio de 1987, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo. Hay un grupo de trabajo analizando todos los aspectos que llevaría consigo la instalación de este

teléfono y la consiguiente coordinación de medios de transporte.

En estos momentos también está en ejecución un plan de dotación de nuevas ambulancias con la Cruz Roja, en coordinación también con las autoridades sanitarias, tanto del INSALUD como de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas. Asimismo, hay ya documentos previos a un convenio posible, casi seguro, con Telefónica para ir implantando progresivamente este teléfono de tres cifras.

Ha habido algunos problemas de coordinación que se derivan en realidad de una decisión política, de que se opte definitivamente por el modelo más propio del norte de Europa, basado en el sistema de protección civil y que en este momento de manera incipiente protagoniza el Ministerio del Interior a través de los Gobiernos civiles, por medio de este teléfono para urgencias médicas, bomberos y policía; pero pienso que se puede compatibilizar perfectamente la iniciativa que han tomado las Comunidades Autónomas con este 006 y que el grupo de trabajo derivado del Consejo Interterritorial será capaz de hacerlo.

Como ve S. S. se está en ello. Y retengo de su intervención algo que era absolutamente cierto: en esto se suelen tardar, se ha tardado en otros países, seis años, aquí han transcurrido dos; desde que se puso en marcha el sistema de coordinación, a través del Consejo Interterritorial, ha transcurrido año y medio. Señoría, creo que es conveniente, por tanto, que controle al Gobierno, pero también es justo que reconozca que se está en la dirección que usted mismo pide.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, usted dice que traemos aquí el tema con un formato de buen discurso, pero no es una interpelación. Lo que traemos aquí, señor Ministro, es un tema, como antes he señalado, que puede ser piedra de toque para valorar la situación de un sistema sanitario.

Le puedo asegurar a usted que en el complejo y difícil mundo de la Sanidad, tener las ideas claras acerca de cómo se resuelve la urgencia en general, desde la urgencia extrahospitalaria a la urgencia hospitalaria, es un magnífico punto de partida para conocer si se está en condiciones de resolver los problemas de la Sanidad.

Le voy a decir más. Personalmente pienso que la reforma sanitaria española debe comenzar por la solución del problema de la urgencia en toda su globalidad. Fíjese usted si el tema es importante. Y nosotros lo trajimos aquí hace dos años, no solamente ejerciendo nuestra función de control, sino, como dije entonces, ejerciendo nuestra función de proposición, no sólo de ser oposición. Y no han aprovechado absolutamente nada de todas las líneas que había en aquel mensaje, a efectos de haber podido poner

en marcha un aspecto enormemente positivo, que puede servir fundamentalmente —y se lo dije entonces— para ganarse la confianza de los ciudadanos en el sistema sanitario. Si no hay confianza en el sistema sanitario, no hay posibilidad de hacer nada, empezando porque no hay posibilidad de desarrollar ningún plan de educación sanitaria. Quien no confía, no se educa eso es una ley.

Entremos ahora en los aspectos de su intervención. Primero voy a referirme a lo que no ha dicho. No nos ha dicho nada de cuáles son los planes que tienen previstos en este tema. Nos ha dicho única y exclusivamente lo mismo que nos dijo hace dos años. Yo podría leer ahora aquí lo que dijo usted acerca del teléfono de tres cifras y me parece que es literalmente lo mismo. No han avanzado absolutamente nada. Eso es lo que hemos venido a decir aquí con toda responsabilidad, con el fin de que nuestra admonición sirva de algo, si es que es posible.

Pero voy a entrar, no en lo que usted no ha dicho, sino en lo que ha mencionado, refiriéndose a las cosas que yo he ido desgranando.

Usted se ha extendido en cuál era la frecuencia de la utilización de urgencias y ha dicho que esa frecuencia se había incrementado. Para basarse en esa frecuencia y en la aceptación de la ciudadanía, respecto a los sistemas de urgencia, ha echado mano de las encuestas del CIS. Yo no utilizo las encuestas del CIS para esto, por dos razones: primero, porque técnicamente, desde el punto de vista sanitario, no se debe hacer así, y le voy a decir ahora cómo se hace. Y, segundo, porque, como usted bien sabe, lo mismo que el Grupo Parlamentario que le apoya, las encuestas del CIS se las reserva el Gobierno y la oposición no tiene nunca noticia de ellas.

En España no existe posibilidad de saber cuál es la tasa de frecuentación hospitalaria. Por eso tiene usted que echar mano de las encuestas del CIS. Fíjese usted qué forma de planificar en Sanidad: echando mano de las encuestas del CIS. No obstante, sí hay datos de frecuentación hospitalaria en España, concretamente en Navarra y en Cataluña. Y le voy a decir cuáles son: En Navarra, 361 por mil/año, en Cataluña 295 por mil/año. Le voy a dar otro dato, señor Ministro, en París 45 por mil/año.

Ahora yo le ofrezco como ejercicio de reflexión para esta tarde por qué en París 45, y en Navarra y en Cataluña 361 y 295.

Ahí está una buena parte del quid de la cuestión. Por eso entender la solución del problema de la urgencia es entender prácticamente toda la Sanidad, porque es un tema fácil, pero es necesario manejarla toda.

Usted ha hablado de que ha aumentado el número de personas que acuden a los hospitales en urgencia. Es lo que yo he dicho: la masificación de los hospitales. Usted dice que en la encuesta del CIS se muestra una preferencia por el sector público, por los hospitales públicos. Naturalmente, precisamente eso es lo que hay que evitar, que la preferencia se ponga de manifiesto porque buscan lo sofisticado, usted lo ha dicho, hay más medios, más seguridad. Eso es lo que busca en los hospitales el enfermo y eso es lo que es necesario evitar. Por eso en París sola-

mente 45, y no 361, buscan los hospitales, porque no necesitan hacerlo. Ahí radica la clave del asunto.

He tenido que hablar de tráfico, naturalmente, porque para hablar de urgencia hay que hablar de la asistencia a la urgencia, es necesario hablar de todas las patologías que generan asistencia de urgencia. Lo que sucede es que ustedes no terminan de entender qué es urgencia; confunden lo que es asistencia continuada con patología aguda y con urgencia vital. Lo llevan todo a los centros de salud y en los centros de salud solamente se puede tratar la asistencia continuada y la patología aguda, pero no se puede tratar la urgencia vital, que es la que estamos aquí considerando hoy, que es la que reclama ser organizada en España.

Claro que le tengo que hablar del tráfico. ¿Por qué? Porque no se realiza una asistencia «in situ» al accidentado, sino que se le evacua y, como se le evacua mal, no se le lleva al hospital mejor, porque no aguanta, hay que llevarle al hospital más cercano, y como ese hospital más cercano es insuficiente, mientras se intenta remontar al paciente y trasladarle a ese hospital suficiente, el paciente ha muerto. Y eso es lo que viene a solucionar la urgencia extrahospitalaria en sistema coordinado, que es lo que venimos aquí reclamando una vez más.

El 25 por ciento de los que van a morir tras un accidente de tráfico mueren en los primeros diez minutos y el 65 por ciento de los que van a morir tras un accidente de tráfico mueren en la primera hora; es la hora que los americanos llaman la hora de oro. Eso es lo que es necesario solucionar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Revilla, le ruego termine.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: En seguida termino, señor Presidente.

Urgencia domiciliaria, visita domiciliaria. Señor Ministro, ustedes siguen pensando en la urgencia de los años sesenta, en el mejor de los casos, la urgencia con el médico que acudía con su maletín. Hoy día la urgencia se soluciona con un transporte adecuado, en el cual es posible iniciar el tratamiento del enfermo. Usted dice que en otros países los sistemas de urgencia tienen carácter autónomo. Yo le hago una propuesta: ¿por qué no lo sacan ustedes a concurso público? Es posible que sea una forma de solucionar el problema. No hay ninguna razón para que el INSALUD o la Administración no esté dispuesta a financiar un sistema que no es capaz de gestionar. ¿Por qué no estudian ustedes la posibilidad de que se haga por concurso público? Podría ser una solución, si realmente se muestran incapaces de copiar de los franceses o de copiar de otras naciones.

Por último, señor Ministro, le tengo que decir que alguien dijo alguna vez que cada gobierno escoge sus muertos. Yo desearía que nunca jamás tuviéramos que decir que ustedes han escogido los suyos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Revilla.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hay una afirmación que quiero hacer, en primer lugar, señor Revilla, y es que de las líneas de sus intervenciones yo tomo muchas cosas, y de las intervenciones de otros Grupos parlamentarios también. Yo creo que todas las ideas que en esta Cámara se expresan son de extrema utilidad para el Gobierno. Créame que de aquella interpelación y de algunas reflexiones que usted hizo hace dos años, han salido sugerencias que luego se han trasladado —como he dicho antes— al Consejo Interterritorial, porque esas reflexiones están compartidas por muchos profesionales, incluidos profesionales que dependen obviamente de mí y que me rodean. De manera que, en ese aspecto, tenga la seguridad de que aquella interpelación sí que sirvió.

Lo que ya es más difícil es que nos pongamos de acuerdo sobre las ideas claras en torno a las urgencias, porque usted mismo en su réplica de ahora... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Un momento. Les ruego guarden silencio. (**Pausa.**)

Prosiga, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Su señoría ha hecho referencia a que en realidad se estaba hablando entre nosotros de la urgencia vital. De sus intervenciones, tanto de la segunda como de la primera, se deduce que se está refiriendo permanentemente a dos conceptos que, por lo menos, uno es más amplio que el otro. El concepto de urgencia en general es más amplio que el de urgencia vital. Luego parece que eso de las ideas claras no es tan sencillo.

Ya le he dicho que eso puede estar bien expresado aquí o en un texto, pero luego en la práctica la separación entre lo que es una urgencia y es una urgencia vital es extraordinariamente sutil y difícil. Por eso no es tan fácil organizarlo y hay incluso reorganizaciones permanentes sobre este tipo de servicios.

En realidad yo estoy seguro que muchas de las señorías aquí presentes se habrán preguntado si me está refiriendo sobre la urgencia en general o sobre la urgencia vital en particular, porque hemos hablado de hospitales, de atención primaria, luego de evacuación y atención «in situ» de accidentados, etcétera. ¿Ve, señoría, como lo de las ideas claras no es tan fácil? Sobre el libro las tenemos todas bastante claras y sobre lo que queremos también, pero a la hora de instrumentarlas no es tan fácil. La muestra, señoría, es que usted se está refiriendo a París, pero podría referirse a otras capitales europeas y podríamos estar refiriéndonos, por ejemplo, a Londres, porque en realidad estamos hablando de dos modelos: del modelo que centraliza en el hospital las urgencias o del modelo que tiende a descentralizarlas y a atenderlas a través de unidades móviles o de apoyo. Pero ¡cuidado! porque todavía

en nuestro país hay una cultura sanitaria extraordinariamente implantada que cree en este segundo modelo, que es más anglosajón que francés.

Usted, señoría, se refirió hace dos años, y se refiere con frecuencia, al modelo de París, que efectivamente tiene sus ventajas, pero nosotros partimos de un modelo diferente; partimos de un modelo más inspirado en el mundo anglosajón. Habrá que ir descentralizando —en eso se está— y es lo que le dije antes a S. S.

En cualquier caso, lo que genera más confianza entre nuestros ciudadanos es el gran hospital y su servicio de urgencias, que usted mismo reconoce que funciona. No hace falta esgrimir —es verdad— encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, porque se demuestra que funciona a través sólo de las cifras de ciudadanos que atiende. Es imposible que eso sucediera si no generara confianza, luego probablemente usted duda —y quizá es su obligación como oposición— de que la confianza que genera es la que se debiera. Todos quisiéramos efectivamente —en eso se trabaja— que fuera mayor pero, en cualquier caso, si un servicio genera una gran confianza entre los ciudadanos es sin duda éste. La frecuencia y la confianza, en este sentido, son casi conceptos equivalentes.

Hay algo, señoría, que sí le quisiera decir y es que en cada interpelación, o intervención en Comisión, o en cada pregunta al Gobierno se le intentan fijar distintas prioridades. En este sentido, señoría, igual que usted ha formulado al final esa frase tan lapidaria de que cada Gobierno elige sus muertos, yo le tengo que responder que cada oposición tiene que elegir sus prioridades, porque todas a la vez evidentemente no se pueden conseguir.

Yo, desde luego, celebro que usted insista en ésta, porque demuestra que en ese aspecto tiene una prioridad global. Ahora bien, dentro de las subprioridades que ha mencionado a lo largo de su intervención creo que conviene que vaya decidiendo cuál es anterior y cuál posterior.

Planes. Vamos a seguir invirtiendo en las áreas de urgencia de los hospitales y especialmente en lo que se refiere a la dotación de medios diagnósticos para ganar tiempo y hacerlas más ágiles y más independientes del resto del hospital. Vamos a seguir reforzando las urgencias en atención primaria, porque es muy difícil de explicar —prácticamente imposible— que no tengamos unos servicios de urgencia domiciliaria que atiendan lo que sí es urgencia, aunque no sea vital, para los ciudadanos y vamos a seguir invirtiendo en los medios de transporte en colaboración con las instituciones que están trabajando ya en este terreno, especialmente Cruz Roja, que está haciendo una gran inversión en nuevas ambulancias dotadas de medios de resucitación y otros medios de nueva tecnología; con las comunidades autónomas y con diputaciones que están trabajando en ese aspecto.

Lo que antes dije del sistema integrado y accesible a los ciudadanos a través del teléfono de tres cifras creo que es una buena vía. Usted no me lo ha rebatido y en esa dirección vamos a seguir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Ministro de Sanidad y Consumo.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en esta interpelación? (**Pausa.**)

Por la Agrupación del partido Liberal, tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Presidente, señorías, siento intervenir en el debate de la interpelación a estas horas de la noche y con esta audiencia, pero he de hacer unas consideraciones previas. La primera, creo muy oportuno que se haga una interpelación urgente sobre este tema. La segunda, decir lo que nosotros entendemos como urgencia porque, quizá, de esta forma podría aclararse cuál va a ser la postura de nuestro Grupo en el futuro. Nosotros entendemos que urgencia es toda aquella patología, toda aquella enfermedad que, dejada a su libre albedrío, termina con la muerte. Esto, que ha sido hasta ahora lo más satisfactorio que ha habido para los médicos y para el usuario, no es para nosotros un índice de que esté bien o mal el servicio de urgencia, sino que esté bien o mal el sistema sanitario.

A raíz del problema que hemos tenido de la larga lista de espera, que ya se ha terminado, no porque se hayan terminado los enfermos, sino porque se ha quitado la lista de espera; a raíz de que los médicos, los ATS, los auxiliares cuando realmente ejercen su vocación es en el momento de la urgencia; a raíz de que la forma más fácil de entrar en un hospital es, precisamente, a través del servicio de urgencias, se está colocando todo el mundo a través de este servicio con un volante llamado P-10, que ahora se busca más que antes se buscaban las recetas de estupefacientes.

Que en el momento actual exista una mayor demanda de urgencias podríamos pensar que es por el mayor número de asegurados en la Seguridad Social, sin haber cambiado la estructura hospitalaria; pero nosotros pensamos que lo que pasa es que por urgencias entran patologías no vitales, entran patologías por recomendación, muchas veces, de gente de la propia institución, y entran personas mayores —que siempre están enfermas— cuando va a haber unas ciertas vacaciones. Esto quiere decir que el sistema falla en algunos aspectos. ¿En qué aspectos? El que las personas mayores vayan sin patología y se queden ingresadas sólo quiere decir que no hay residencias de ancianos o de tercera edad suficientemente adecuadas para poder derivar esta patología y para que no sea un problema familiar. El que tengan que entrar los conocidos de los trabajadores de los centros hospitalarios a través de urgencias el día que se está de guardia no revela otra cosa más sino que no hay un tipo preferencial, como en cualquier otro sitio, para los trabajadores y sus propios familiares. Así podríamos seguir.

Señores, ¿cuántas urgencias entran y cuántas se operan? El señor Ministro seguramente tendrá ese dato. Es un dato curioso de ver. ¿Cuánta urgencia diferida no vital se ingresa por los servicios de urgencia? A partir de las tres de la mañana, señor Ministro, todo aquel que llegue, porque que hay poco equipo técnico, poco personal,

y el que hay está reventado de trabajar desde las ocho de la mañana pues desde esa hora están viendo personas, porque es un chorreo continuo y llega un momento en que no pueden más.

Los servicios de urgencia son los más satisfactorios porque es lo único que queda realmente dentro del sistema hospitalario. Y ¿por qué es lo único que queda? Porque el enfermo de urgencias va a tener una estancia hospitalaria muy larga y va a ocupar camas que no estaban previstas para esas urgencias. Los enfermos traumatológicos que hoy por hoy se salvan en urgencias era impensable hace años que se pudieran salvar, pero actualmente tienen una larga estancia en un centro ocupando camas. Así podemos seguir hablando porque la dedicación y la ciencia han avanzado lo suficiente como para que enfermos, que hace poco eran insalvables, hoy se salven y ocupen las camas hospitalarias.

Esto está dando lugar a que en los hospitales, que tenían una triple vertiente de curación, de docencia y de investigación, no se esté haciendo más que curación y en dos vertientes: la urgencia y la semiurgencia, que es la patología cancerosa.

Se están olvidando los propios profesionales y no se pueden enseñar aquellas técnicas clásicas y básicas que antes se enseñaban en los grandes centros a los residentes. Los residentes salen preparados para operar un cáncer de recto o hacer un trasplante cardíaco, pero no para operar una apendicitis o una hernia que no sea estrangulada, porque ésas ya no llegan, no existe esa patología, porque está en las listas de espera, a menos que sea familiar de alguien del centro y se pueda colar por algún sistema.

Esta es la realidad, es un fallo, y hay que ampliarlo y mejorarlo. ¿Cómo? ¿Se va a solucionar a través de las urgencias rurales? Señor Ministro, yo hace tiempo le dije que cuanto más se diagnostique, más insuficiente será el sistema. Sigo diciéndole lo mismo: Haga usted una mejor urgencia rural; tendrá usted más llenas las urgencias hospitalarias. Eso es lógico.

También hemos estado hablando del sistema de ambulancias —y ustedes perdonen—, pero éstas van en tres sentidos muy claros. Uno, desde el hospital a la casa del enfermo y transportando normalmente a muertos, no cumpliendo el fin para el que están hechas. Esto es así y todos lo profesionales lo sabemos. Otro sentido que tiene la ambulancia es desde el pueblo, con el P-10 firmado por el médico que está haciendo sustituciones, que se asusta porque a lo mejor no tiene una preparación adecuada y manda al enfermo en la ambulancia al hospital. El tercero son las insuficiencias de los propios sistemas hospitalarios por los agravios comparativos regionales y provinciales, y lo que hacen es ir de hospital a hospital, ida y vuelta. ¿Por qué? Porque nos asustamos al no tener los medios técnicos.

¿Qué está pasando? Una vez más falla el sistema. Entre hospital y hospital no debería ir nada porque todos los hospitales de referencia deberían ser suficientes para que esto no pasara. ¿Qué tiene que pasar? Los muertos no tienen por qué ser trasladados para hacerles la autop-

sia obligatoriamente —eso tan tremendo para la familia— cuando se sabe perfectamente de qué se ha muerto el enfermo en un hospital y luego no tiene por qué pagar, por cada parroquia que pase, lo que les cuesta, que es la hijuela.

Deje la embulancia para trasladar al enfermo que está en el pueblo, que lo necesita, y que no tiene medios de locomoción, porque a lo mejor allí no hay taxis o el taxi de ese pueblo, ese día está en la feria de al lado. Deje usted un centro de ambulancias cercano, pero sin dramatizar el tema.

Lo que yo defiendo es que si algo en la sanidad funciona es el sistema de urgencia; que los profesionales en el sistema de urgencia es donde precisamente realizan su vocación y donde sus intervenciones son más satisfactorias. Si esto es así y esto es lo único que funciona, el sistema sanitario ha fallado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Botella.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, el señor Revilla, como dicen los clásicos de mi tierra, me ha madrugado. Digo esto porque, por encargo de mi partido y con la colaboración de los responsables provinciales de la Democracia Cristiana, estaba preparando, desde el mes de mayo, una interpelación sobre este mismo tema. Por ello voy a aprovechar para contar algo de lo que ya tenía preparado, aunque no sea todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señora Salarrullana, es para fijar su posición.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Sí, señor Presidente, es que voy a fijar mi posición gracias a ese estudio que he hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Pues hágalo.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: De acuerdo.

A la hora que terminaba el Pleno, desde el mes de mayo, iba a un centro hospitalario de aquí de Madrid —luego lo hice en algunos de provincias aprovechando algunos viajes— y me pasaba dos o tres horas para ver allí mismo lo que pasaba, la gente que iba y cómo les atendían. Quiero decir, para que nadie diga nada, que llevaba mi carnet de diputada por si alguien me preguntaba algo, pero nunca, en ningún momento, y ante mi asombro, nadie me preguntó en ningún hospital quién era yo, por qué iba, por qué preguntaba y por qué miraba las cosas; es más, como había médicos, enfermeras, incluso enfermos que veían que me interesaba por aquello, me decían: venga usted que le voy a enseñar más cosas; venga usted a ver en qué condiciones trabajo.

Esa fue mi encuesta, señor Ministro y de esa encuesta,

que no es la del CIS, pero es una encuesta muy personal y muy in situ, puedo decir algunas cosas. También quiero decir que he dejado escrito en un papel, por si un día me pasa algo, al único hospital de Madrid que yo querría que me llevaran, porque es un hospital que acababan de reformar las urgencias hacía tres meses y era una maravilla cómo estaba en su situación y en su funcionamiento. En los demás he visto situaciones verdaderamente espeluznantes. Por ejemplo, puedo contar un pasillo de urgencias donde había 25 camillas, un pasillo con 30 metros de largo por dos de ancho, por lo que las camillas tenían que tener los cabezales levantados, y entre los enfermos que estaban allí sin ningún signo externo que se notara, había una señora con una sonda en nariz, un herido con toda la cara llena de sangre, y un preso con los dos vigilantes que tenía un brazo con suero, fumando un pitillo con la otra mano y esposado a la camilla. Entre los casos que he visto puedo decir también que me han explicado que la media de estancia allí en espera podría llegar de una a catorce horas en algunos otros centros. He visto sacos de basura y de ropa sucia abiertos por los pasillos y junto a las Camillas, siempre me han explicado que estaban a punto de sacarlos a otro sitio. He visto salas repletas en el área de atención porque estaban colapsados. He visto fregonas y escobas debajo de las camillas, quirófanos de primera cura en los que el propio cirujano me ha dicho: pase usted para que vea en qué condiciones tengo que trabajar. He visto familiares que llevaban dos horas sin saber qué había sido del enfermo que habían dejado, y cuando yo preguntaba cómo podía ser que nadie les diera una explicación, la contestación del ATS o del médico de turno era que por la noche no había asistente social, que está durante el día y es quien se encarga de esos menesteres.

Podría decir muchas más cosas, por ejemplo que los cuartos de los médicos de guardia y de los ATS —y esto es bastante común en casi todos los centros que he visitado— son cuartos donde los muebles tienen la misma edad exactamente que el centro, y algunos tienen edades bastante grandes. He estado el día 25 de julio, día de Santiago, en el hospital de Zaragoza donde estaban los enfermos y los médicos a 35 grados de temperatura, mientras los pasillos y los servicios administrativos, cerrados por supuesto porque era día de fiesta, tenían una temperatura de Siberia por el aire acondicionado.

Esta es mi encuesta. No le quiero dar más datos, sólo decirle cuáles me parecen a mí las causas, que mis compañeros, los que me han precedido en el uso de la palabra y usted mismo en su intervención, aunque desde allí se oía muy poquito, también han apuntado.

La primera causa es clarísima: no se dedica a la urgencia de los centros hospitalarios la atención, el dinero, ni los medios humanos suficientes. Hace poco he estado reunida con la asociación de médicos en paro de una provincia, que no es la mía, y me he quedado horrorizada al ver la cantidad de médicos que sólo están trabajando un mes al año cuando hacen sustituciones.

La segunda causa es, por supuesto, la asistencia primaria. Creo que la asistencia primaria, los centros de salud

y todos los centros que se hicieron con esa intención, se hicieron con intención buenísima; la programación fue estupenda, y ojalá hubiera salido bien, pero el problema está en que no funcionan y no funcionan por lo mismo, por falta de especialistas, incluso por falta de aparatos y, algunas veces por falta de que funcionen los aparatos, porque he visto también muchos aparatos embalados.

La tercera causa es el usuario, y para que vea el ministro que no me duelen prendas le diré también que a las siete de la tarde, —un día que estuve en uno de estos centros hospitalarios, de un día de San Isidro, me chocó el no ver a nadie, pregunté por qué no había nadie en urgencias en ese centro y la respuesta fue: espere usted a que acabe la corrida de toros. Creo que también es una causa gravísima, pero es una causa grave porque la gente es muy espabilada, sobre todo el español está muy acostumbrado a colarse, es una especie de práctica nacional y como han visto que si van por los cauces normales les dan hasta un año de espera, la decisión es buscar una persona amiga, una persona influyente, un médico, o sencillamente hacer llorar al niño, que eso también lo he visto hacer, pellizcar al niño para que lllore más para que vean que es urgente y lo admitan en urgencias. Con el médico ocurre lo mismo, el médico de atención primaria sabe lo mismo.

Por fin, la cuarta causa, porque es una cadena que se deriva de sí misma, es que la limpieza llama a la limpieza, de igual modo la suciedad llama a la suciedad, el deterioro llama al deterioro, y el que ve un centro que está sin cuidar acaba por no cuidarlo.

Es posible que yo no tenga derecho a hacer lo que he hecho al visitar los centros de esa manera, creo que sí, y, por supuesto, vale la pena la experiencia que he tenido. Casi recomendaría al señor Ministro, si no me cree, que haga lo mismo. Con mucho cariño le digo que lo tendría que hacer disfrazado, porque S. S. es mucho más conocido que yo. Quizá debería hacer lo contrario a lo que ha hecho Ruiz Mateos que se puso bigote y S. S. tendría que quitárselo.

Está S. S. a tiempo de remediarlo. Presente el Grupo Socialista una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de este año para beneficiar las atenciones de urgencia; todos los grupos parlamentarios la apoyamos, y por supuesto la íbamos a apoyar, la situación se remediaría con eso y, sobre todo, se lo agradecerían los que van a esos servicios.

También quería decirles que la impresión con que salía de aquel peregrinaje me hacía recordar unos versos de Julio Llamazares, que siempre me han dejado muy conmovida, que dicen: No hay allí —lo que yo veía me lo recordaba— sino la elipsis del río de los muertos, la mansedumbre lara del muérdago cortado, de los paisajes abrasados por el tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señora Salarrullana.

Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Mi grupo cree que la interpelación que presenta hoy aquí el CDS es oportuna y necesaria. Nos parece que los temas de sanidad hay que tocarlos con mucha delicadeza, porque son problemas que vienen de lejos, que están persistiendo y que requieren realmente el esfuerzo de todas las autoridades que están implicadas en ello, para ir mejorándola.

Desde luego, este Diputado no comparte algunas expresiones del interpelante cuando dice que no se ha hecho nada y que todo está igual o peor que tiempos atrás. Me parece que eso no es justo y, por lo menos en las zonas que yo conozco, hay problemas pero también hay avances y mejoras en urgencias y en otros servicios.

De todas maneras, en este momento mi grupo tiene la tentación, en la toma de postura, de apoyar esta interpelación y reservarnos para la próxima semana o cuando se debata la moción consecuencia de esta interpelación, para decidir definitivamente si votamos favorablemente o no. En cualquier caso, nos parece que el espíritu que anima la interpelación, que no es otro que mejorar los servicios de urgencia y los servicios de sanidad, estamos de acuerdo y por eso creemos que vale la pena apoyar la interpelación, en principio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Como no podía ser menos, después de dos años volvemos a valorar positivamente la interpelación, en los términos que se ha producido, porque, sin ánimos catastrofistas, no se han producido mejoras sustanciales o, por lo menos, no se han producido mejoras que nos permitieran afirmar que la interpelación era inoportuna. Sigue siendo un problema grave, muy grave, la actual situación de las urgencias, pero quizá no por sí mismas, sino por el hecho de que masivamente se siga optando, como forma de atención, por las urgencias. Ese es un hecho real y sustancialmente grave.

Esta vez, muy prudentemente, el señor Ministro no ha hecho uso del argumento que en la anterior ocasión utilizó, de que fundamentalmente era un problema de abuso ciudadano del servicio de urgencias. Quizá eso se contradice con lo que nos ha dicho a lo largo de la contestación, ya que ha manifestado que se estaban ampliando y mejorando los servicios de urgencia. Si se amplían es porque acude más gente, supongo yo. De hecho, acude más gente. Yo le podría dar uno de los pocos datos que nosotros conocemos tomado cuidadosamente de las Memorias. Aseguro que la mención a las encuestas del CIS me ha parecido un golpe bajo porque ya hemos dicho muchas veces: dénoslas a la vez y permítanos entrar en discusión sobre las mismas; si una vez más se guardan para uso exclusivo del señor Ministro de turno o del Presidente del Gobierno, no nos parece bien. Usted ha utilizado ese ar-

gumento. Permita que mantengamos nuestra reserva: o jugamos todos, o no entramos en ese juego.

Esta vez el señor Ministro no ha caído en la tentación de hacer referencia al argumento que utilizó la vez anterior en cuanto a que la gente abusa mucho y va demasiado a urgencias. En este argumento subyace la tesis de que lo que va bien es gracias al Gobierno y lo que va mal es por la culpa de los ciudadanos. Le agradezco que esta vez no haya hecho uso de la misma.

¿Que crecen las consultas de urgencias? Haciendo una cuidadosa recopilación y utilizando la calculadora, los datos corresponden a la Memoria del INSALUD, tenemos que en el período que va de 1982 a 1987 se ha pasado de 1.916.000 consultas a 2.134.000, lo cual supone un incremento del 11 por ciento en cinco años, que no está mal. Si valoro otro dato que usted ha dado, nos referimos a la Memoria del INSALUD y ha señalado que ya casi estamos en los mil médicos, estamos en 974, pero en 1982 había más de 1.000, había 1.017, se llega a estas conclusiones acudiendo a los datos de la Memoria del INSALUD y utilizando la calculadora. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia).**

En cuanto a los servicios de urgencia —hemos sacado el dato, insisto, de la Memoria del INSALUD, y hay que utilizar la calculadora porque, desde luego, ustedes no dan facilidades— hubo 202 en 1982 y 185 en 1987. ¡Caramba! Hay menos.

No discuto lo que se ha dicho en algún momento. Hay Comunidades Autónomas no gestionadas directamente por el INSALUD que están funcionando bastante bien. Y, ¿qué quiere decir funcionar bastante bien? Lograr una coordinación entre medicina hospitalaria y extrahospitalaria; lograr una cierta coordinación entre los servicios de urgencia y los servicios ordinarios, pero lo que no ha dado la Administración en esto, tampoco han sido facilidades. ¿Qué le pedimos nosotros a la Administración? Lo que puede dar. ¿No podría haber dado un programa, un tipo de coordinación que pudieran seguir todas las Comunidades Autónomas? Ya que se ha citado y se ha dicho que tenía una importancia impresionante, ¿no podría haber dado alguna reglamentación sobre el transporte de enfermos, sobre todo, un Ministerio tan aficionado a reglamentar y cuyos representantes señalan que, quizá, su labor sustancial sea ésa, aunque luego se demuestre que algunos reglamentos y controles que tan generosamente ofrece fallan estrepitosamente? Usted ha hablado de eso hoy, ayer y anteayer, por ejemplo en el caso de la poliomielitis. Lo cierto es que aquí no se ha legislado, ni se ha reglamentado nada en materia de transporte sanitario, no se ha elaborado un plan tipo, un programa tipo que pudiera servir de modelo a las Comunidades Autónomas. Creo que eso se lo podíamos pedir. La sesión anterior nos ha servido a todos de referencia, veo que usted aprende y eso hay que aplaudírselo. Dice que siempre se oyen cosas interesantes. Veo que usted se acordaba de que en los últimos Presupuestos que discutimos nosotros le dimos una encuesta, ésa sí englobaba a más gente, estaba elaborada por el Defensor del Pueblo, reflejaba la percepción que tenían las personas del sistema sanitario y la conclusión que

se dedujo fue que los españoles, mayoritariamente, consideraban que funcionaba mal. Veo que usted aprende rápidamente y gracias al CIS logra un tipo de encuestas que le vienen muy bien para sus exposiciones.

En resumen, diría que después de dos años —lo voy a señalar de una manera catastrofista— estamos prácticamente igual. Si esta vez, a Dios gracias, tampoco se ha utilizado el argumento de que se gasta más (perdóneme que esté hablando de lo que no se habla pero la otra vez se reiteró de una manera muy abundante y generosa en dicho argumento), yo le vuelvo a decir que gastar más no es gastar mejor ni gastar bien, es gastar más.

El tema de las urgencias nos lleva a una reflexión. Por ejemplo, se discutía si las urgencias eran o no vitales. Desgraciadamente, la comprobación o la distinción de si eran vitales o no sólo se puede hacer en el Registro Civil.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores parlamentarios, ante la interpelación que ha presentado el señor Revilla, tendríamos que comenzar diciendo que tiene una intención estimulante, que agradecemos; que el talante fue bueno; que el discurso fue hábil, aunque a veces espectacularmente negativo, y que el contenido fue ciertamente confuso. Lo digo sin ningún retintín. Es confuso porque no tenía un método de definición, parece ser que todas las urgencias se meten en el mismo saco y se reducen a accidentes de tráfico o accidentes cardiovasculares.

Ha habido también una confusión, que surge sin duda de la unilateralidad del planteamiento, que nos ofrece la visión de la incidencia, la morbilidad y la mortalidad de estos accidentes de urgencia en nuestro país, como si aquí esa cifra fuera universal y absoluta y no fuera comparable con la de otros lugares, donde es semejante o igual. Esa es la realidad. Los accidentes cardiovasculares son en otros lugares más graves y frecuentes que aquí y tienen una repercusión en la mortalidad más grave y frecuente que aquí, usted lo sabe. Por tanto, pienso que es preciso que no pongamos solamente sobre nuestro platillo estas cuestiones.

En algunas cuestiones se han añadido aquí planteamientos catastrofistas que evidentemente no se puede tomar en cuenta porque, como alguno de los intervinientes decía, la Sanidad es un hecho que debe tratarse con mucha sensibilidad. Hay un montón de contradicciones, y lo aceptarán tanto el señor Revilla como alguno de los otros intervinientes, entre lo que se dijo en 1986 y lo que se dice ahora. La cosa no debe ser tan mala cuando usted mismo decía en 1986 que nuestros indicadores de salud están en el más alto nivel de Europa. Por tanto, el sistema sanitario no puede ser tan catastrofista, tan malo ni tan terrible. Es un hecho; la Sanidad tiene que verse en un con-

junto puesto que, en definitiva, la mortalidad es consecuencia de una serie de factores sumadores. Claro que sí.

Por otra parte, señor Revilla, leo textualmente algo que nos decía usted: Tenemos servicios de urgencia en la Seguridad Social a nivel ambulatorio, en los hospitales, servicios de urgencia a domicilio, servicios de urgencia en los ayuntamientos, en las diputaciones —página 1449 de su intervención de 17 de diciembre—, servicios de urgencia de compañías privadas, servicios de urgencia e instituciones paramédicas, de la Cruz Roja, de Protección Civil, etcétera. Realmente hay una infraestructura y usted planteaba el hecho de coordinarla. Le damos la razón en esto y también en que sigue habiendo deficiencias en el tratamiento de las urgencias. Igualmente damos la razón al señor Hinojosa cuando dice que es una cuestión heredada. No vamos a la herencia, pero realmente no es fácil, como usted mismo decía, afrontar la renovación de un sistema de urgencias en un año ni en dos. Usted mismo, en aquella fecha —lo tengo aquí a mano—, propone cuatro o cinco años, hasta dice seis en otro momento. Han transcurrido sólo dos años desde ese hecho y creo que lo fundamental que debemos plantearnos, primero, que su interpelación es de estímulo y, por tanto, hay que rechazar cualquier otro planteamiento de carácter catastrofista. Los que vivimos en hospitales muchos años, los que hemos practicado la medicina abierta, sabemos perfectamente que esto no es así. Incluso la señora Salarrullana, que hoy planteaba la cuestión con tanta espectacularidad, en su día nos decía aquí: Señor Ministro, tengo que reconocerle que tampoco decimos nosotros que la Sanidad sea un caos. Eso lo decía usted entonces y está en el «Diario de Sesiones». Por eso es sorprendente que unos días digan unas cosas y poco después digan otras.

Creo que lo mejor es que vayamos por el camino de sensibilizarnos en estas cuestiones, que nos demos el tiempo preciso, que lo establezcamos en un contexto de prioridades, que marchemos hacia adelante y que veamos —y con esto quiero darle la respuesta— qué está haciendo el Gobierno. El Gobierno está no solamente preocupándose por esto, sino traduciéndolo en hechos prácticos.

Las cosas que el señor Ministro ha relatado no voy a repetir las yo, pero usted sabe que un capítulo importante de determinado tipo de urgencias se hace en los centros de salud. Señor Revilla. Usted sabe que no son sólo las urgencias cardiovasculares y las de accidentes las que tienen que tratarse, hay patologías digestivas y de muchas índoles, que han de tratarse por capítulo de urgencia inmediata. Hay una urgencia vital y una urgencia diferida, eso lo sabe usted. Hay muchas cosas que hacer; serán precisas unidades coronarias a muchos niveles; serán precisos otros servicios, quizá de ambulancias, pero se está trabajando en esa dirección con mucho énfasis, con mucho ahínco, y usted lo sabe. El capítulo de inversiones en centros ha sido importante. Si usted revisa los presupuestos de este año también lo verá.

En el capítulo de personal (y con esto respondo al señor Botella que también establecía la contradicción con otros intervinientes de que nuestras urgencias son buenas con lo que, como ven, no corre el agua igual para todos)

son también aportaciones importantes en nuestros presupuestos. Esa es la realidad. Este capítulo de personal es una de las inversiones más importantes que ha hecho este Gobierno socialista en todo este tiempo.

Por otra parte, ustedes no pueden pasar de largo el hecho de que un 49 por ciento de todos los servicios que en su día pertenecían al INSALUD han sido transferidos. Existe un órgano, el Consejo Interterritorial de Sanidad, donde están representadas todas estas instituciones. Es allí donde esto debe discutirse y donde están propiciando soluciones.

Evidentemente, no está fuera de la mano ni de la intención de este Gobierno —muy al contrario— ir acomodando la sanidad —las urgencias son una parte, sin duda importante, de nuestra asistencia sanitaria a las exigencias de una sociedad moderna y civilizada. Pero no pueden negarnos que este Gobierno está haciendo el máximo esfuerzo a todos los niveles. Recuerden que desde el año 1982 hasta ahora han aumentado más del doble los presupuestos —el año pasado aumentaron un 47 por ciento y este año van a aumentar en un 17 por ciento—, y que se ha producido una modernización de las instalaciones a todos los niveles, lo que redundará en beneficio de la sanidad. No puede negarnos esta intención. Vamos a aceptar este estímulo, vamos a seguir trabajando, vamos a darnos un poco de tiempo, pero, por favor, por razones de respeto a quienes trabajan intensamente en estos temas desde el servicio sanitario, público y privado, por respeto a todas las personas que están realizando un trabajo eficiente, por respeto a unos resultados que están ahí, a un reconocimiento de unas actuaciones sanitarias españolas dentro y fuera de nuestras fronteras, debemos evitar un lenguaje catastrófico, un lenguaje que no conduce a nada, un lenguaje no creativo y que tampoco es repetido, es, simplemente, reticente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Palacios.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA SALVAR LA PRODUCCION DE MAIZ ESPAÑOL DE LA COMPETENCIA PROVOCADA POR LAS IMPORTACIONES DE MAIZ DE LOS ESTADOS UNIDOS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación del Grupo parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas a adoptar para salvar la producción de maíz de los Estados Unidos de América.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con brevedad y con la esperanza de que el debate sirva para poner de manifiesto la gravedad de la situación del maíz español y también con la esperanza de que posiblemente la ausencia del señor Ministro de

Agricultura nos permita tener a través del otro portavoz de Gobierno, una concreción mayor sobre las alternativas y las soluciones que el Gobierno español puede aportar a esta situación, vamos a intentar denunciar ante la Cámara lo que está sucediendo con el destino de la producción de 544.000 hectáreas que en España se dedican a la producción del maíz, 200.000 hectáreas más que cuando llegó al Gobierno el Partido Socialista. Se ha llegado a alcanzar el nivel de tierra dedicada a esta producción que se tenía en 1968, pero obteniendo el 50 por ciento más de producción: tres millones y medio de toneladas, lo que supone el aumento del cien por cien de la producción obtenida en 1983, primer año de responsabilidad socialista. Esa producción vale cien mil millones de pesetas en precio de mercado de 1987, lo que viene a significar el 25 por ciento del valor total de la producción cerealista española. Y se dedica a este cultivo la sexta parte de las tierras de regadío en España.

Lo que demuestra este aumento de la producción es que el agricultor ha dedicado a este cultivo los últimos esfuerzos transformadores que en España se han hecho, estas 200.000 hectáreas desde 1983, utilizando las mejores tierras y aplicando las mejores técnicas de cultivo y de abonado. Por ello, hemos podido pasar del millón ochocientas mil toneladas que obtuvimos en 1983 a los tres millones y medio de toneladas en 1987.

La mayor necesidad de aportación del comercio exterior a nuestra demanda de maíz se produjo en 1982, en que tuvimos que comprar 5.430.000 toneladas. Bien es verdad que la media de aquellos años era de cuatro millones y medio de toneladas, teniendo en cuenta que entonces producíamos 2.300.000 toneladas. Lo digo porque es reticente por parte del Gobierno y del Partido Socialista hablar de las cantidades que se obtenían antes de 1982 y las cantidades que se obtienen ahora. Claro que lo sabemos y claro que sabemos las necesidades de importación de maíz que teníamos, pero también hay que tener en cuenta que desde nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea estamos abasteciéndonos, por el propio ingreso y pertenencia de España a dicha comunidad, de otros cereales que vienen a ocupar una parte importantísima del mercado que llenaban antes en exclusiva las toneladas de maíz que traíamos del exterior. Así, por ejemplo, en 1986 nos abastecimos de 884.000 toneladas de trigo eminentemente forrajeros con destino a nuestra fabricación de piensos. En 1987, 500.000 toneladas, y en lo que va de 1988 ya han entrado en nuestro mercado 500.000 toneladas de este tipo de trigo. Pero es que en 1987 trajimos 212.000 toneladas de gluten de maíz, y ya en octubre de 1988 hemos superado esa cantidad; y en 1987 importamos 600.000 toneladas de mandioca, que ya en octubre de 1988 hemos superado esa cantidad y faltan aún tres meses para acabar el año.

Estas circunstancias de aumento espectacular de la producción de maíz en España es fruto, entre otras cosas, del plan director del Gobierno Socialista que presentó a las organizaciones agrarias en 1983, en donde estimuló al sector a producir cebada y a producir maíz. No hay ningún sector productivo en la economía española que haya

duplicado sus producciones en cuatro años, no hay ninguno que haya seguido esos estímulos de política de inversiones, reestructuraciones, transformaciones en regadío, adquisición de simientes, abonos, etcétera, que haya pasado de producir 1.800.000 toneladas a tres millones y medio de toneladas con la apertura de mercados, y estoy utilizando cifras oficiales publicadas en el Manual de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, señor Ministro de Relaciones del Gobierno con las Cortes.

En esta situación, abastecidos por nuestra integración en la Comunidad Económica Europea de otros elementos que sustituyen al maíz, como he hecho referencia, obligados como estamos a abrir nuestra frontera a esos otros productos —gluten, mandioca, etcétera—, que en función de las relaciones con terceros países tiene la Comunidad y que han venido a ocupar una parte importantísima de nuestro mercado, obtenido ese 1.800.000 toneladas más de producción por parte del esfuerzo de los agricultores españoles, nos encontramos, señorías, que fruto del contencioso surgido entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Económica Europea, bajo el pretexto de acciones restrictivas del mercado norteamericano sobre productos no obtenidos en España, principalmente en Francia y en Italia, la Comunidad Económica Europea adopta un acuerdo mediante el cual tienen que entrar en España, forzosamente y por un período de cuatro años, durante cada uno de esos cuatro años, dos millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo. Si a esto unimos unas buenas condiciones meteorológicas, como se pusieron de manifiesto cuando hicimos un similar debate en la primavera pasada, que han permitido pasar en España de producciones de cereales del orden de los 12, 13 millones de toneladas, a producciones de cereales del orden de los 20 a 21 millones de toneladas, es normal que la presencia externa, forzada, de ese maíz que la Comunidad Económica Europea impone sobre la economía española, produjera una situación de distorsión.

¿Cómo ha influido esa distorsión sobre nuestras cotizaciones, teniendo en cuenta que por primera vez un sector productor de la Comunidad pierde la preferencia comunitaria? Ningún otro sector de la Comunidad, de cualquier otro país miembro de la entidad, ha perdido la preferencia comunitaria que le defiende de la competencia con terceros países. Solamente los cerealistas españoles, y en concreto los productores de maíz, que han visto que ese convenio les obliga a aceptar un producto con una rebaja importante del arancel comunitario. ¿Cómo ha influido, repito, en los precios? Las cotizaciones del año 1987, durante la época de la recogida de la cosecha, cuando el producto está en manos de los agricultores, cuando aún no está en manos de los monopolios (y luego veremos cómo actúan en el sector cerealista español), las cotizaciones en origen fueron el 5 por ciento más bajas que las obtenidas en 1986, y este año de 1988 las cotizaciones son el 10 por ciento más baja que las del año pasado. Es decir, que un sector económico productivo, que dobla su producción siguiendo los estímulos del Gobierno socialista, ha visto cómo sus cotizaciones (único sector económi-

co de la nación) bajan en el espacio cortísimo de un año el 15 por ciento.

Se dice que tenemos que ingresar en nuestro mercado ese cupo de maíz exterior; se dice que ya que importábamos cinco millones y pico de toneladas, debemos absorber ese cupo. Nosotros discutimos la cantidad, pero somos solidarios con los compromisos que nuestro Gobierno adopta en Bruselas. Tuvimos una discusión aquí, no surgió nuestro planteamiento, no recibimos el apoyo del Grupo mayoritario, pero desde ese momento repito que somos solidarios. Pero lo que no podemos comprender, señor Ministro, es cómo ese maíz de importación tiene que venir precisamente a abastecer el mercado español cuando se hace la recolección del maíz producido por los agricultores españoles. Cómo ese maíz, que está a unas cotizaciones carísimas durante la primavera y durante el verano, obtiene la rebaja arancelaria en el seno de la Comunidad Económica Europea de tal forma que a partir del mes de octubre recibe un premio de 70 ecus de rebaja por tonelada, lo que le permite situarse en tolva española, en puerto español, a 24,86; ¿cómo en el mes de diciembre recibe un premio de 74 ecus, y en febrero y marzo de 76 ecus, de tal forma que llegará al mes de abril con 78 ecus de premio.

¿Hasta qué tipo especulativo se ha podido llegar con esta rebaja arancelaria, señor Ministro, que cuando se conoció este reglamento en España automáticamente se solicitaron permisos para importar 60 millones de toneladas de maíz, con una garantía que tenían que presentar los importadores de 16 ecus por tonelada, (aproximadamente unas 2.000 pesetas), que llegaron a alarmar al sector financiero español, que entendió que si se tenían que desembolsar esos 120.000 millones de pesetas de garantía podía desestabilizarse dicho sector financiero español? ¿Hasta qué punto han recibido un premio esas multinacionales que traen el maíz coincidiendo con la recolección española, lo guardan, como ya hicieron el año pasado (y advertimos y denunciábamos en esta Cámara), especulan con él, hunden el precio del nacional, y en primavera y verano aparecen en el mercado con precios prohibitivos para los ganaderos? Léase el «Diario de Sesiones» correspondiente a la sesión que celebramos el 27 de abril, cuando tuvimos ocasión de denunciarle a su colega, el señor Romero, cómo se estaba especulando con el sector cerealista español, que ya había hundido las cotizaciones en el otoño anterior y estaba vendiendo a precios prohibitivos a los ganaderos.

Contra eso queremos luchar; eso queremos denunciarlo aquí, en el seno de esta Cámara; contra eso esperamos encontrar la solidaridad del Gobierno español. ¿Qué hacemos en favor de estos centenares de miles de agricultores que han seguido fehacientemente, a pie juntillas, las recomendaciones del Gobierno socialista, han duplicado la producción de maíz español y se han puesto en tres millones y medio de toneladas? ¿qué hacemos con estas 544.000 hectáreas dedicadas al cultivo, que están recibiendo el premio a su esfuerzo con una cotización del 15 por ciento más baja que la que recibían en el otoño de 1986?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó ya, señor Presidente.

Para eso hemos convocado al Gobierno. Esperábamos que viniera el señor Ministro de Agricultura, porque creíamos que habiendo terminado su reunión en Bruselas ayer a las nueve y diez de la tarde tenía tiempo suficiente para comparecer ante el Congreso de los Diputados, pero estamos de todas formas abiertos a oír las explicaciones del señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, según se deduce del contenido de la exposición del señor Diputado, la interpelación trata de plantear ante la Cámara la situación del mercado del maíz y, en concreto, de los productores españoles. Se trata de una defensa de estos productores que el Gobierno no sólo asume, sino que ha venido realizando y que, como es lógico, piensa seguir haciéndolo.

En primer lugar, me gustaría, señor Diputado, transmitirle, en principio, una idea sobre el problema del maíz en nuestro país en estos momentos —diríamos— un poco menos catastrofista que la que usted ha señalado. En segundo lugar, quiero decirle también que hay que tener en cuenta —y sin duda que usted no lo olvida— el condicionante que en toda nuestra política agraria supone el hecho de estar insertos en la Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, hay cuestiones que usted ha planteado que van más dirigidas a la política comunitaria que a la política del Gobierno. Usted conoce sobradamente que el Gobierno español no tiene capacidad de maniobra a la hora de fijar los precios agrarios ni las restituciones ni los «prélèvement», y que, de acuerdo con el Tratado de Roma, ni siquiera puede establecer algún tipo de subvención para productos que pudieran distorsionar la libre circulación de mercancías, en este caso de los productos agrarios. Por consiguiente, estos son los condicionantes en los que tiene que insertarse la interpelación y, en cualquier caso, nuestra política agraria. No obstante, esto no quiere decir que el Gobierno no se haya preocupado de la situación y haya tratado de tomar todas las medidas que están al alcance de nuestras manos.

Efectivamente, como usted ha señalado, España ha sido un país tradicionalmente deficitario en cuanto a cereales pienso. Las cifras que usted ha dado son correctas. Antes de 1984 se importaban, aproximadamente, cuatro millones y pico de toneladas de maíz y últimamente, en el trienio 1984-1986 —las importaciones no son sólo de ahora, sino también de antes—, rondaban la cifra de los 2.700.000 toneladas de maíz. Es con la incorporación de

nuestro país a la Comunidad Económica Europea cuando se produce una situación nueva, y es que las importaciones de maíz que hacíamos, fundamentalmente americano y en algunos casos también argentino, quedan reducidas prácticamente a cero. En ese momento es cuando Estados Unidos entiende que se trata de una modificación del «statu quo» de las exportaciones americanas a España, y alega el artículo 24 del GATT, lo que le facultaría a percibir indemnizaciones por el perjuicio causado. En ese contexto, el Gobierno español dice que éste es un tema de Bruselas y que Bruselas tiene que negociar con Estados Unidos. Efectivamente, Bruselas y Estados Unidos llegan al acuerdo al que aludía S. S., en virtud del cual España queda obligada, durante cuatro años, a importar dos millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo. Tengo que decirle, de pasada, señor Diputado, que poco importan, en todo caso, las importaciones que usted señalaba de 200.000 toneladas de gluten de maíz en el presente año, porque como usted sabe se descuentan. Tanto el gluten de maíz como las cortezas de cítricos y los residuos de cervecera son tres productos sustitutivos de cereales, que entran en el cómputo de los 2.300.000 toneladas.

¿Cómo se acuerda proceder a esta importación? Pues a través de dos procedimientos: o la compra directa en el mercado mundial o a través del juego —que usted conoce sobradamente— de los «prélèvement». ¿Qué ha pasado hasta este momento en la campaña 1988? La instrumentación del acuerdo en la campaña 1987-1988 se hace con un evidente retraso, a pesar de las protestas del Gobierno español, porque se podía producir lo que usted señalaba con toda razón: hacer coincidir las importaciones con la época de recolección del maíz, lo cual, naturalmente, iba a perjudicar los precios. Por esa razón, el Gobierno español trata de conseguir —estoy refiriéndome a la campaña del año pasado—, primero, que se resuelva cuanto antes y que se produzcan las importaciones en el momento que menos perjudiquen a nuestro mercado interno, y es así cómo, a pesar de todo y a causa de estos retrasos, las importaciones de maíz de países terceros a España se retrasan en este año, pero España consigue que el plazo para que estas importaciones sean efectivas venza el 31 de diciembre de 1987, sino que se amplía hasta el 30 de junio de 1988. Por consiguiente, la primera medida que toma el Gobierno español es negociar que la entrada de estos productos se programe en el tiempo de tal forma que sea lo menos perjudicial para los intereses de los productores en nuestro país. El volumen restante, 1.200.000 toneladas, fue adjudicado efectivamente por la Comunidad a tres operadores, como usted conoce.

Junto a esta política de importaciones obligadas por el acuerdo de la Comunidad Económica Europea, se está produciendo una política de exportaciones que creemos que permiten destensar notablemente el mercado y que hacen realidad el compromiso adquirido por la Comunidad Económica Europea al suscribir acuerdo con los Estados Unidos, de efectuar un seguimiento permanente del mercado español de cereales a fin de que no interfiera en la producción española.

En este sentido, y enlazando con la política de cereales, cabe destacarse que durante la campaña 1987-1988 la exportación española de maíz y de trigo blando, básicamente, a la Comunidad Económica Europea, alcanzó las 600.000 toneladas para el maíz y 560.000 toneladas de trigo blando panificable. Además, y fundamentalmente a países terceros, se consiguieron exportar 1.104.000 toneladas de cebada, con unos ingresos por restituciones en torno a los 20.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, es en esta política de incentivo de las exportaciones y de tratar de incrementarlas como podremos conseguir una regulación del mercado de cereales en nuestro país. Así se hizo en la campaña de 1987-1988, sin graves perjuicios para el sector, y así creemos que se puede hacer en la actual campaña 1988.

¿Qué es lo que ha ocurrido en esta campaña? En esta campaña creí haberle entendido que se habían importado hasta este momento 500.000 toneladas. Son 600.000 las que se han importado, habiéndose establecido, efectivamente, por la Comunidad Económica Europea unos «prélèvement» variables en función del plazo y del momento en que se produce la importación. Naturalmente, lo que queremos hacer con el acuerdo de la Comunidad es jugar con estos «prélèvement», de tal forma que la importación se produzca en el momento menos perjudicial para nuestra economía.

Además de esta primera medida de defensa del precio del maíz, España ha obtenido 1.300.000 toneladas de maíz que restan por importar de países terceros y hemos conseguido, asimismo, que se dilate hasta el 30 de abril de 1989, para que no coincidan, naturalmente, con la época de recolección, que era lo que podría ser claramente perjudicial.

Por lo que se refiere a las exportaciones (hasta este momento del año 1988 decíamos que se habían importado 600.000 toneladas), se han exportado 500.000 toneladas en total de cereales, de las cuales 350.000 toneladas se han remitido a otros países miembros de la Comunidad Económica Europea sin restituciones, y el resto a terceros países con restitución.

Aunque en la presente campaña, lleva usted razón, se ha producido un nuevo récord en la cosecha española, creo que la sensibilidad comunitaria y del Gobierno español al respecto se ha acrecentado, y ya se han autorizado restituciones para la exportación de más de 400.000 toneladas de cebada española y se van a autorizar todas aquellas que sean necesarias, complementarias para desentensar el mercado.

Por lo que se refiere al maíz, puedo decirle que, en la última reunión del 10 de noviembre, se aprobó un nuevo reglamento, abriendo una adjudicación por licitación de las restituciones para la exportación de maíz de 400.000 toneladas, tanto para España como para Francia. Creo que el problema de la producción e importación de maíz no se puede, por consiguiente, separar y aislar del contexto de la producción de cereales en general y de la producción de cereales que sean sustitutivos, como es el caso de la cebada.

Le indicaba anteriormente, señoría, que España expor-

tó fundamentalmente a terceros países cebada por un total de 1.104.000 toneladas, con unas restituciones del orden de los 20.000 millones de pesetas, cifra alcanzada en base a que España solicitó de la Comunidad, y esta lo aprobó, que el importe de las restituciones, que es el mismo para todo el conjunto de la Comunidad Económica Europea, fuera mayor para nuestros productos, teniendo en cuenta que nuestros gastos interiores son más altos que los correspondientes en Francia o en Gran Bretaña. Con ello se consiguió, para la cebada española, que el importe de la subvención comunitaria a la exportación fuera de unas cincuenta pesetas más alta en España por kilo que en el resto de los Estados miembros.

Por lo que se refiere a los precios que indicaba S. S., tengo que decirle que en estos momentos debe tenerse en cuenta que el precio del maíz americano, puesto en los puertos de Barcelona y Tarragona, añadiendo naturalmente —que es lo que no hacía usted en su operación— los gastos portuarios y añadiendo el importe del «prélèvement», el importe del precio del maíz americano en estos dos puertos que le he indicado es de 25.387 pesetas la tonelada en el mes de noviembre. Son también, señor Diputado, cifras oficiales.

Este es, señor Diputado, el panorama —aunque le podríamos indicar algún dato más— que nos permite decir que la situación no es, señoría, tan preocupante como usted ha indicado. Es una situación que con las medidas que se han adoptado desde Bruselas, gracias a las gestiones —entre otras cosas, naturalmente, no solamente gracias a eso— del Gobierno, los pequeños y medianos productores españoles, merced a cómo operan las tasas de corresponsabilidad, no tienen que tener ningún miedo de cara a la actual temporada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo lamento, señor Ministro, que nuestra intervención haya sido calificada por S. S. como catastrofista. Dígasele a los agricultores que se movilizaron simultáneamente en toda la geografía productora de maíz de España el día 28 de octubre, que llenaron de maíz las puertas de los Gobiernos Cíviles; dígaless a ellos —yo se lo transmitiré en su nombre—, que son unos catastrofistas.

Efectivamente, conocemos que las decisiones en materia de cereales se adoptan en la Comunidad Económica Europea, pero es el Gobierno español el que representa los intereses globales de España en la Comunidad. Tanto es así que cuando alguna vez hemos hecho alguna gestión particular se han enfadado ustedes. A lo mejor cambian de opinión y nos da permiso el señor Ministro para que vayamos a ver al Comisario de Agricultura, como Grupo de oposición, a plantear cuestiones, porque otras veces que lo hemos hecho, repito que se ha enfadado su colega el señor Romero. Por tanto, el Gobierno es el responsable de todo cuanto sucede a los intereses españoles en las de-

cisiones que adopta la Comunidad Económica Europea y al Gobierno nos dirigimos en el seno del Congreso de los Diputados.

Señor Ministro, miembro del Gobierno, creemos que la actitud del Gobierno español no ha sido lo suficientemente gallarda, por llamarlo de alguna forma, en defensa de los intereses españoles. Ustedes tienen a su favor una cláusula de salvaguardia que está reconocida en el Tratado de Adhesión; cláusula de salvaguardia que debería haber sido puesta sobre la mesa por el Gobierno español a la vista de que un producto perdía el 15 por ciento de sus cotizaciones en el corto espacio de tiempo de doce meses. Debería haberla puesto de tal forma que el Comité de Gestión de Cereales de la Comunidad, en sus extrañas relaciones con las empresas multinacionales que dominan el sector, lograra que éstas, meses antes de que se produjera el descreste de los aranceles comunitarios, no pudieran ofertar en el mercado español maíz barato —que es lo que estaban haciendo en el mes de septiembre—, maíz colocado en España a partir del mes de noviembre, antes de conocer la decisión del Comité de Gestión. Por tanto, el Gobierno español tenía menos información que las multinacionales, porque el Gobierno español entendía que no iba a haber una rebaja más allá de 68 ecus, por lo menos hasta el mes de enero, y la rebaja ha sido de 70, de 74 y de 78. Los datos son los que ha publicado la prensa oficial. En este momento, la tonelada de maíz en tolva en el puerto de Tarragona, que es donde se opera mayoritariamente con maíz, es de 24,86 pesetas, precio oficial. Luego usted póngale otras cosas, pero no es el precio de tolva; el precio de tolva es de 24,86, y el mes que viene 300 pesetas menos por tonelada, porque entran 4 ecus más de «prélèvement», mejor dicho, de rebaja, y en el otro, 78. Por tanto, llegamos a un precio importante. Pero no se benefician los ganaderos, señor Ministro, que es con lo que enlazamos en el debate del 17 de septiembre, en el que usted no estaba, porque además no era su obligación. Es cuando le decíamos a su colega el señor Romero que no salían beneficiados los ganaderos, porque tres empresas que saben de antemano lo que va a pasar en el mercado de cereales hunden los precios, importan en solitario esas toneladas y luego hacen con ellas lo que quieren.

Soluciones existen: Primero, cláusula de salvaguardia; establézcala usted sobre la mesa, oficialmente, atrévase. Segundo, en función de la cláusula de salvaguardia, exijan la comunitarización del cupo. No puede pagar en solitario la agricultura española la pérdida de la preferencia en el maíz. Lo tienen que perder también el resto de los productores de maíz de la Comunidad Económica Europea; esos que nos venden 886.000 toneladas de trigo; esos que además se favorecen de las 600.000 toneladas de mandioca que han entrado, aparte de las de maíz, señor Ministro —he visto que se le ha cruzado a usted algún dato—; 600.000 toneladas que entran de nuevo en el mercado español y que antes de ingresar en la Comunidad Económica Europea no estábamos obligados a aceptar, porque era comercio de Estado, pero que al estar dentro nos vemos obligados por los tratados con terceros países que tiene la Comunidad Económica Europea, productores

de mandioca, concretamente Tailandia. Y esos están aquí de nuevo en el mercado español, ocupando un espacio importante.

Por tanto, cláusula de salvaguardia y comunitarizar el cupo, porque las medidas restrictivas de los Estados Unidos no iban a ser sobre productos agrícolas españoles —recuérdelo, señor Ministro—, se iban a dotar medidas contra el brandy, mejor dicho, el cognac francés y las pastas italianas, y efectivamente, alguien pensó en la Comunidad Económica Europea que se podía luchar contra los Estados Unidos hasta que acabara el último productor de maíz español.

Y finalmente, un calendario. Que no jueguen las multinacionales con un Gobierno socialista —entre comillas—, que no jueguen como están jugando en el mercado de cereales, señor Ministro. Establezcan ustedes el calendario, obliguen a que, efectivamente, ese cupo, si tenemos que traerlo nosotros en solitario, entre en España con unas fechas objetivas, conocidas, con unas cantidades conocidas y con unos descrestes arancelarios conocidos por el Gobierno antes que las multinacionales, no suceda lo que ha tenido que denunciar por escrito su propio Gobierno ante la Comisión lamentándose oficialmente de que las multinacionales conocían antes que el Gobierno español el descreste que se iba a producir en los aranceles que gravan la entrada del maíz en España.

Por tanto, señor Ministro, lo plantearemos en la moción que va a continuar a esta interpelación: solicitamos que el gobierno español, el que en solitario representa los intereses españoles en la Comunidad Económica Europea, sea solidario con los agricultores que han producido en España el milagro de pasar de 1.800.000 toneladas de maíz en 1983 a 3.554.000 toneladas en 1987.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, quiero recordarle, señor Diputado, porque me parece que sí estamos de acuerdo, y ésa —insisto— tiene que ser la premisa de la que partamos en este punto, en que la política agraria es una política comunitaria. Nosotros hemos aceptado el ingreso en la Comunidad Económica Europea y lo hemos hecho a todos los efectos, sabiendo que tendríamos problemas en algunos sectores, en otros tendríamos beneficios inmediatos evidentes, y que no estábamos dispuestos a cuestionar esto continuamente poniendo sobre la mesa cláusulas de salvaguardia al primer problema que hubiera en nuestro país. Por consiguiente, la Comunidad Económica Europea tiene unas reglas de juego, hay que aceptarlas en lo que tienen de positivo, que son casi todo, y en aquello que puntualmente, en algún caso concreto, pudiera parecer que no nos interesa.

El Gobierno lo que tiene que hacer es tratar de insertar su política en materia de cereales dentro de la política comunitaria, procurando beneficiarnos al máximo de la

misma y tratando de evitar cualquier tipo de perjuicios que pudiera suponer. Por eso estamos de acuerdo con su señoría, sin embargo, cuando dice que es necesario espaciar en el tiempo y con un calendario las importaciones: de acuerdo. Es precisamente lo que estamos intentando desde el Gobierno, que ese calendario sea claro, que sea conocido por todos, productores, operadores del mercado, de tal forma que cada uno pueda ya tomar sus propias decisiones en función de criterios conocidos. Eso es lo que intenta. Naturalmente, en el seno de la Comunidad Económica Europea lo intenta el Gobierno, a través fundamentalmente del Ministro de Agricultura.

Quiero señalarle que cuando le digo que la situación no es tan mala —y usted ha alegado ya alguna autoridad comunitaria—, quiero decirle que el precio del maíz —y ese es el reconocimiento que se produjo en la última Comisión de Cereales—, el precio del maíz español se ha mantenido, y el precio de cebada se ha incrementado en nuestro país. Esta es una idea que está clara dentro del Comité de Cereales, al menos la alegan los comunitarios, y naturalmente nosotros la tendremos que aceptar en la medida en que nos interese.

Puedo decirle, señor Diputado —y me interesa naturalmente que lo conozcan los productores que pudieran estar preocupados ante la noticia de estas importaciones y después de escuchar su intervención—, que deseo tranquilizarles en el sentido siguiente: primero, el SENPA está facultado para adquirir cuanto maíz oferten los agricultores españoles al precio marcado por la Comisión Económica Europea. En cuanto al precio del maíz americano, le dije que algo más de las veinticinco pesetas por tonelada, si cuenta naturalmente los gastos portuarios y si tiene en cuenta los «prêèvement». Por consiguiente, en torno a ese precio, el SENPA puede adquirir toda la producción que se le ofrezca por parte de los agricultores. Por tanto, ese es un precio que opera como un fondo de garantía, un fondo de resistencia que tienen que tener en cuenta los agricultores.

Segundo, los agricultores que entiendan que no deben vender inmediatamente —sería el peligro de tener que vender forzados por la necesidad—, aquellos agricultores que prefieran almacenar su producción para esperar a un mejor precio, pueden hacerlo también, porque el SENPA está en condiciones de proceder a su almacenamiento y conservación con un bajo costo.

Por último, también para tranquilidad del sector, tendríamos que decir que el SENPA puede conceder préstamos a bajo interés, el 8 por ciento, que eviten tener que realizar ventas urgentes en condiciones desfavorables.

Este es el mensaje que a nosotros nos interesa hacer llegar a S. S. obviamente, y a través de S. S., a los pequeños y medianos productores de nuestro país, que tienen que tener en cuenta que la situación está controlada y que el Gobierno dispone de medios suficientes para impedir unas bajas en el precio del maíz que pudieran lesionar gravemente sus intereses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor López Guerrero.

El señor **LOPEZ GUERRERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, que lamenta la ausencia del señor Ministro del ramo, que seguramente estará disfrutando del partido que a nosotros nos está vedado, votará a favor de la interpelación del Grupo Popular, porque entiende que es importante y urgente adoptar unas medidas encaminadas a poner orden en este embarullado mundo de las importaciones de maíz, cultivo del que depende la economía de muchas familias españolas que arriesgaron costosas inversiones a partir del año 1983, para seguir las indicaciones del Gobierno socialista, que promocionaba su cultivo.

La Democracia Cristiana muestra su preocupación por la incidencia del problema en muchas economías rurales, medio que está insuficientemente tratado para lograr las cotas competitivas y dinámicas que precisa la incorporación de España al Mercado Común. Las necesidades del medio rural comportan reciclajes, formación, cooperativismo y mejoras de tipo social que equiparen el nivel de vida rural al urbano, porque según un informe de la Escuela Familiar Agraria Fonteboa de Galicia, no es suficiente con que un agricultor perciba adecuados ingresos, sino que hay que dotar al medio en que vive de una asistencia educativa, sanitaria, etcétera, acorde con los tiempos.

La entrada de maíz norteamericano en España ocasionará a los agricultores españoles unas pérdidas cercanas a los 10 millones de pesetas, según el informe de una agrupación agraria de jóvenes agricultores, y el incremento de las subvenciones de la Comunidad al maíz norteamericano provocará una pérdida real para los productores españoles entre cinco y ocho pesetas kilo respecto a la campaña anterior.

Se ha denunciado que algunos agricultores no podrán hacer frente a sus deudas, adquiridas con la inversión efectuada en este cultivo, incluidos los sistemas de riego que aún no han podido ser amortizados. El precio mínimo y razonable que los agricultores necesitan para poder obtener beneficios, dicho por ellos mismos, oscilaría entre las 28,50 y las 30 pesetas, mientras que el aumento de las subvenciones de la Comunidad Económica Europea situaría el maíz norteamericano en un puerto español en unas veinticuatro y pico pesetas.

Para las organizaciones agrarias de jóvenes agricultores es incomprensible e inadmisibles que España firmara un acuerdo comunitario hace tres años en el que se contemplaba la importancia anual de dos millones de toneladas de maíz procedentes de Estados Unidos y que tienen a España como único destinatario. Para la Unión de Pequeños Agricultores, representada en Galicia por Uniones Agrarias, las subvenciones de la Comunidad Europea a favor de la entrada de maíz norteamericano en España,

único país de los doce que acogerá este tipo de grano, constituyen un factor de desequilibrio en el mercado cerealístico nacional y, según ellos, obedece a las presiones e intereses de las multinacionales, que son las beneficiarias del sector.

En otro orden de cosas, el rechazo a estas importaciones viene también determinado por el temor del estado sanitario del grano, después del almacenamiento prolongado en los silos norteamericanos, que pueden haber dañado el producto, hablándose de la hipotética presencia de un hongo, con repercusiones cancerígenas para los animales que consuman este maíz, circunstancia que crea la consiguiente inquietud entre los posibles afectados. Para algunos responsables agrarios, las importaciones deberían distribuirse en la totalidad de los países comunitarios, como aquí ya se ha dicho, y hacerse de forma escalonada en los meses de enero a mayo cuando en España no se produce este tipo de cereal.

Las sin razones del mercado exterior del maíz hay que emplazarlas históricamente en marzo de 1986, cuando España ingresa en el Mercado Común y los Estados Unidos no se resignan a perder el mercado español, ya que éramos deficitarios en piensos y comprábamos en el mercado americano, en razón de que resultaba el más barato para nosotros sin ninguna otra relación contractual. Con el privilegio comunitario, el mercado de España con Estados Unidos se tambaleó por las amenazas de este país con represalias comerciales a la CEE, por haberles arrebatado el cliente español, por lo que hubo que negociar duramente para llegar al acuerdo actual, por el que la CEE adquiriría de los Estados Unidos hasta dos millones de toneladas de maíz y 300.000 de sorgo anuales durante cuatro años, destinados al consumo español exclusivamente, con exenciones de aranceles e impuestos a fijar anualmente.

España sí se beneficiaba de un maíz más barato en el mercado internacional que en el interior, pero la realidad fue que en el mes de mayo empezó a faltar el maíz en España sin que hubiera llegado un grano tan siquiera del maíz americano. En agosto se acabaron las existencias y el maíz llegó a un precio sin precedentes. Cuando iba a iniciarse la recolección del maíz nacional, comenzó la llegada masiva del importado y los precios se desmoronaron con graves perjuicios para los cultivadores. Por otra parte, hubo que solicitar una moratoria de los Estados Unidos para tener tiempo de colocar en los mercados españoles, en poco más de cuatro meses, lo que hubiera debido hacerse en doce, y es que algo no había funcionado. No se sabe si por casualidad, si por falta de rodaje de los responsables, o por otros motivos menos confesables.

Finalizó diciendo que, desgraciadamente —y ello exige una respuesta adecuada por quien corresponda, en este caso el Ministro y el Gobierno—, se está repitiendo punto por punto la misma historia en su segundo año de vigencia, y esto no puede ni debe ser.

Por ello, la Democracia Cristiana, como dije al principio votará a favor de la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular sobre la política del maíz, tan

desafortunadamente llevada por nuestro Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor López Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, voy a empezar, señor Ministro, por donde usted terminó: la situación, evidentemente, está controlada; pero está controlada desde hace dos años por las multinacionales, además no falla ni en quince días, y se lo voy a argumentar, aunque sea brevemente.

Además, lo voy a hacer con situaciones contrastadas por el mismo Ministerio de Agricultura. Yo ya sé que a usted hoy le ha tocado una suplencia complicada. Usted es una persona polifacética y polivalente, pero estos temas agrarios que parecen tan sencillos tampoco lo son tanto.

Yo, en el mes de junio, le decía al señor Ministro: ahora, que no hay maíz, haga usted venir, señor Ministro, el cupo que toca de Estados Unidos para este año. No se hizo. Entonces, en septiembre, no en noviembre, este Diputado presentó la siguiente pregunta: «Pregunta al Gobierno para evitar las negativas consecuencias que las importaciones de maíz procedentes de Estados Unidos provocarán nuevamente en el precio de esta campaña». El señor Ministro me decía que se comprometía a una horquilla en torno a las 29 pesetas, precio muy diferente, señor Ministro, del que usted ha dado. Señor Ministro, yo tampoco le voy a reñir —Dios me guarde—, pero sí quiero que transmita los criterios que le doy —no sé cuáles dará el portavoz del Grupo Socialista— para ver si se puede hacer algo.

El señor Ministro me decía: Señor Ferrer, quiero ser claro. Me he arriesgado incluso a un precio indicativo, algo que es difícil, cuando se vean los precios por el Comité de Gestión en Bruselas, pero intentaremos lo que usted dice, que las importaciones sean escalonadas y que vengan cuando no perjudiquen al maíz del Estado español. Esto no se ha logrado.

Don Pedro Pérez, Secretario de Economía, reconocía el otro día, con palabras textuales, el fracaso de las importaciones de maíz durante la campaña de 1987. Y otro error: que esto estuviera solamente en manos de tres operadores.

Señor Ministro, yo estoy de acuerdo con la primera parte de su exposición cuando hablaba del interés del Gobierno en solucionar este problema, pero he quedado muy preocupado cuando ha dicho que los pequeños y los medianos agricultores no deben preocuparse, que estén muy tranquilos, cuando en este momento el precio no está ni a 29 pesetas, a lo que en cierta manera se comprometió el señor Ministro, ni a 31,50 que estuvo en el año 1986, primer año de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, cuando todo el mundo respiró, y además, se pensó que se hacía un gran favor a la Adminis-

tración, al Gobierno, porque en aquel momento se producía, señor Ministro, una dispersión de cultivos necesaria para evitar excedentes. Entonces fue cuando todos se multiplicaron en técnicas y en abonados y se llegó a estas producciones que ahora son competitivas —las producciones, no los precios—.

Cuando dice, señor Ministro, que la exposición que ha hecho el Diputado proponente es catastrofista y que no hay que tener ningún miedo, es cuando realmente me preocupo, y sobre todo, cuando anuncia que en el mes de noviembre en los puertos de Barcelona y Tarragona el maíz tendrá esta subida tan excepcional hasta ponerse en poco más de 25 pesetas. Señor Ministro, esto no lo podemos decir, porque de esta manera no vamos a animar a los productores de maíz.

Asimismo, es preocupante oírle decir que no nos preocupemos, porque el SENPA ya comprará, y si se necesita dinero, hay que buscarlo al 8 por ciento. ¿Sabe usted lo que cuesta una cosecha de maíz en una hectárea? Cuesta la friolera de 150.000 pesetas; hablamos de pequeños y medianos agricultores. Se prepararon las labores allá por febrero, se sembró en mayo, todo el gasto en verano, y ahora, antes de liquidar a final de año hay que pagar, porque las casas suministradoras o las cooperativas tienen que cobrar, evidentemente. Entonces, si el maíz se vende a dos, tres, cuatro o cinco pesetas más, para estas economías sencillas que usted tanto quiere defender, señor Ministro, a un promedio de 10.000 kilos por hectárea (que es mucha producción, pero tampoco vamos a hacer todos los cálculos por lo bajo), ¿sabe el dinerito que representa?

Representa un dinero que es lo que hace muchas veces que una familia agraria vaya bien o mal.

En este momento —perdón, señor Presidente, voy a acabar enseguida, ya sé que a usted mis disertaciones agrarias a veces le cansan—, ¿sabe lo que cobra un agricultor en este momento, con precios en cooperativas o en secaderos? Un señor que tenga el grano a 20 grados de humedad —además tiene que pagar la doble tasa este año—, lo que en este momento con estas lluvias es muy difícil, cobra 23 pesetas. La gente quiere cobrar, porque tiene que pagar todos los gastos que han hecho y vivir.

Se dice que los pequeños agricultores no tienen la doble tasa. Se tiene la doble tasa cuando se pasa de 25.000 kilos. Con las producciones de las que le he hablado, a las que se ha llegado muchas veces gracias —de caballeros es reconocerlo— a las ayudas que el propio Gobierno ha proporcionado, en dos hectáreas a este señor la calificación de pequeño y mediano se le ha acabado, porque resulta que pasa de los 25.000 kilos y, a partir de ahí, paga la doble tasa.

No me puedo alargar más, señor Ministro, no puedo abusar más de la condescendencia del señor Presidente. Aun a riesgo de exponerme, como los demás portavoces de los grupos, a que nos digan que defendemos intereses de no sé quién, tengo que decir que un Diputado por la circunscripción de Lérida, ¿qué va a defender sino a los agricultores? O un Diputado de las Cortes Generales del Estado español, con una población activa y una participación de los productos agrarios en el PIB del volumen

que tenemos, comparativamente con el resto de los países de la Comunidad, menos Portugal y Grecia, ¿qué va a defender? Con mucha firmeza y entusiasmo, a las empresas familiares agrarias. Incluso a riesgo de todo esto, señor Ministro, le pido que trasmita a su colega las indicaciones, con todo respeto, me atrevo a decir, más que sugerencias, que los portavoces de los grupos parlamentarios hemos planteado para que esta situación se trate de remediar.

No se habla de catástrofes ni de catastrofismos; se habla de una realidad. Además, nos estamos exponiendo a que el interés que hay por la producción del maíz en la gente se acabe y, al ver que el precio va bajando, diga, trigo de los blandos. Continuaremos aumentando los excedentes y no contribuiremos en nada a que la economía del Estado vaya bien.

Creo que es un problema serio. No es un problema de sonrisas malignas por parte de los que no tienen que vivir de esto. Con todos los respetos, señor Ministro, trasmita nuestras indicaciones y que se ponga todo el interés por solucionar este problema. Es tarde, pero aún es tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar diciendo que, aunque los grupos que han intervenido con anterioridad se han sentido dolidos porque no estuviera aquí el Ministro de Agricultura, yo sinceramente, en nombre del CDS, me congratulo y doy la bienvenida al nuevo Ministro de Agricultura, en sustitución, por supuesto, por el talante que he tenido, por cómo ha enfocado el tema, aunque bien es verdad que no ha entrado muy en profundidad a buscar las soluciones, pero el hecho cierto es que al señor Ministro para las Relaciones con las Cortes se le ha visto enormemente preocupado por un tema agrícola-ganadero, y esto es como para congratularse.

En este tema del maíz, hay tres vertientes: una, que ha enfocado el señor Ministro; otra, la falta de interés demostrada, en cierto modo, por el actual Ministro de Agricultura, que después de dos años de debatir el tema en la Cámara 18 veces y 36 en Comisión, todavía no se le ha buscado solución; y una tercera, que es el quid del asunto, que es el Ministro de Economía y Hacienda.

¿Por qué tenemos en este momento los precios que tiene el maíz, con el enorme perjuicio que está ocasionando? Muy sencillo, señorías, en cuanto vayamos a las hemerotecas y recojamos las declaraciones del señor Secretario de Economía amenazándonos, en el momento en que subía el IPC, con un montón de importaciones, y no dejar subir los productos agrícolas.

Creo que debemos hacer una reflexión sobre los efectos que ha tenido el convenio de la Comunidad con países terceros y buscar las posibles soluciones. Durante dos años los partidos de la oposición le hemos estado diciendo al

Gobierno que este convenio del maíz no era bueno. A pesar de todo, el señor Ministro de Agricultura nos ha estado diciendo que sí. Hoy, por fin, tanto él como altos cargos —léase Director General del SENPA, léase Presidente del FORPPA— nos dicen que, efectivamente, es un convenio que ha traído consecuencias desastrosas para la producción nacional.

Hemos visto que por culpa de ese convenio —obligatorio, y que no había más remedio que asumir— se ha hundido el plan nacional de maíces que tenía estipulado este Gobierno y, como muy bien ha dicho usted antes, han subido las producciones desde 1.800.000 toneladas a 3.500.000. Pero yo pienso que no sólo es ese problema, y creo que aquí no lo hemos enfocado tampoco.

El problema del maíz, señor Ministro, no es sólo el del maíz y el de sus productores, es que, como usted sabe, en la producción animal en cuestiones de piensos hay dos productos que son básicos: el maíz, que mueve absolutamente todos los precios de los cereales, y la soja, que mueve todos los precios de los componentes proteínicos. El precio del maíz ha hundido al mercado del trigo. Hace dos años, antes de este convenio, los agricultores de España vendían el trigo a 30 ó 32 pesetas; en el momento en que ha empezado a funcionar este convenio se está vendiendo a precios más bajos. Se está vendiendo en varios mercados y en varias lonjas nacionales a 24,5 ó 25 pesetas. Eso es porque el maíz funciona a la baja.

Un tema primordial, señor Ministro, que se ha repetido aquí por varios portavoces —que es absolutamente cierto— es que con este plan de maíces y la situación de la oferta se están enriqueciendo las multinacionales de este país. Eso es así de sencillo. A mí me da igual, señor Ministro, que un grupo parlamentario le diga a usted que las multinacionales compren el maíz a 24,75 y usted diga que a 25,30. Me da lo mismo. Son céntimos arriba o abajo. El hecho cierto es que ese maíz que compran lo ponen en el mercado en las mejores situaciones que ellos quieren, y tienen toda la razón, porque son empresarios y van a ganar un duro. Pero, señor Ministro, creo que entre ganar el duro y ganar la peseta honradamente van cuatro pesetas de diferencia, y el Gobierno tiene hoy en su mano una serie de normas para poder impedirlo. Esta es la razón de por qué el convenio ha ocasionado estos perjuicios. Ahora creo que deberíamos buscar las soluciones.

¿Qué soluciones se le pueden dar? Primera y primordial, que el maíz lo compre directamente el SENPA, como ha hecho con el sorgo. Cómprelo el SENPA, distribúyanlo en los almacenes que tenemos, que la mayor parte de ellos están vacíos porque no entra ni trigo ni cebada en intervención, o entran en muy pequeña cantidad, y pónganlo en el mercado cuando menos daño haga a la producción nacional. No podemos consentir que el maíz entre en este país únicamente cuando se recoge la producción nacional, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es decir, cuando hace daño a la producción. Si el SENPA coge ese maíz, lo distribuye en los silos y lo saca en esos momentos claves, verá usted cómo no perjudicamos, por un lado, a la producción nacional, ni, por otro

lado, a la cabaña nacional en el pienso que suministramos.

En el caso de que por alguna medida que ustedes desconozcan no se consiguiera, arbítrase un mecanismo para que de común acuerdo las organizaciones profesionales agrarias, las multinacionales y la Administración fijen un calendario de salida que tampoco perjudique a la producción y a la cabaña nacional.

En tercer lugar, y primordial, señor Ministro, sigamos potenciando la producción nacional de maíces, que es muy interesante. Porque qué duda cabe que el convenio es durante cuatro años y llevamos dos —cinco años, de acuerdo, señor Ministro, con el prorrogado—, pero vayamos a que se siga fomentando la producción nacional, porque corremos el riesgo de que esos productores de maíz, que en este momento no llegan a venderlo a precio de costo, abandonen la producción de maíz y pasado mañana, cuando acabe el convenio, tengamos que seguir exportándolo.

Y como todavía no se han dado... **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Dígalos aquí, baje usted y dígalos aquí. Baje usted aquí, baje y hable desde aquí.

Por descontado, señor Ministro, que el día que acabemos el convenio de la Comunidad con países terceros, deberemos tener una producción nacional que nos sirva de abastecimiento, porque tampoco en este caso se han arbitrado medidas para que esta gente, desilusionada en la producción nacional de maíz, pueda ir a la jubilación anticipada que le corresponde o para el abandono de tierras.

Por tanto, señor Ministro, yo creo que hemos apuntado tres posibles soluciones. En su mano queda llevarlas a efecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

DICTAMEN DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto tercero del orden del día: Dictamen de la Comisión para el Estudio del Desarrollo de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial.

Para la presentación del dictamen de la Comisión tiene la palabra el señor Presidente de la misma, don Ciriaco de Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, señorías, el pasado 1.º de febrero esta Cámara aceptaba una proposición no de ley de la Agrupación de la Democracia Cristiana, enmendada por el Grupo Socialista, en virtud de la cual, con amparo en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, se aprobaba la Constitución de una Comi-

sión que, como el Presidente ha dicho, tenía como objeto el estudio de la cooperación y el desarrollo de la misma con Guinea Ecuatorial.

Desde aquella fecha ha pasado algún tiempo hasta que finalmente, el 15 del mes de junio, se constituyó la Comisión, que tenía un mandato de dos meses, que finalizaba lógicamente, habida cuenta de la interrupción parlamentaria, el 15 de octubre; posteriormente fue ampliado el plazo de vigencia de la Comisión al 31 de octubre y ulteriormente al 2 de noviembre.

La Comisión ha celebrado diez sesiones, de las cuales cinco fueron dedicadas a comparecencias, celebrándose quince actos de esta naturaleza que afectaban a trece personas, habida cuenta de que dos de las mismas —el Secretario de Estado para la Cooperación y el Director de la Oficina de la Cooperación con Guinea Ecuatorial— comparecieron en dos ocasiones.

Se denegó por la Comisión una solicitud de comparecencia del señor Fernández Ordóñez, en su calidad de ex Presidente del Banco Exterior de España y, asimismo, la de un antiguo colaborador o funcionario de la UNED en Guinea Ecuatorial.

La Comisión empleó en comparecencias veintiséis horas y veinte minutos, según el cómputo que de las mismas aparece reflejado en los «Diarios de Sesiones».

La Comisión solicitó veintiún documentos, que fueron aceptados por acuerdo de la misma, siendo denegado uno, concretamente un informe de la Dirección General del Servicio Exterior, relativo a determinados aspectos de funcionamiento de la cooperación en Guinea Ecuatorial. También hubo uno que fue solicitado y que no fue enviado. Me refiero concretamente a un documento solicitado al Banco Exterior de España, que consistía en la solicitud, adoptada por unanimidad por la Comisión, de la lista de morosos que de la entidad Guinextebank, de la que posteriormente sin duda hablaremos en el debate, había quedado en el proceso de liquidación de la misma. Resultó que el señor Presidente del Banco Exterior, en comparecencia, manifestó su deseo de contestar, pero ulteriormente y por escrito expresó dudas sobre la viabilidad jurídica de la relación nominativa de eventuales morosos. En todo caso, esas dudas significaron a efectos prácticos —entiende el Presidente de la Comisión que les habla— la no contestación con el amparo legal pertinente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara.

Por otra parte, he de decir que, como SS. SS. conocen, la Comisión se desplazó a Guinea Ecuatorial, en un viaje de trabajo, durante el cual tuvimos entrevistas y visitas. En primer lugar, con los responsables de la cooperación, y concretamente con el embajador Alabart, en su condición de representante del Reino de España en aquella república, también con el coordinador general de la cooperación y con los ocho responsables de las correspondientes áreas en que la cooperación se estructura actualmente, esto es, trabajo, agricultura, sanidad, educación, UNED, medios de comunicación social del Estado y administración. Creo que no omito ninguna, pero en todo caso tuvimos ocho entrevistas que, unidas a las dos, dan

un total de diez entrevistas celebradas en la sede de la embajada de España en Malabo, durante la cual, a lo largo de una tarde y una mañana, tuvimos ocasión de oír informaciones por parte de estos responsables globales o sectoriales de la cooperación con Guinea, y ulteriormente formular preguntas e incluso, en la mayor parte de los casos, recibir un breve documento en el que de alguna manera y de forma sucinta se exponía la situación de la correspondiente área.

También tuvimos entrevistas con españoles en funciones de cooperantes en la República Ecuatoguineana; concretamente tuvimos una entrevista en la ciudad de Bata, en la región continental, con los cooperantes de Bata, Mbini y de Cogo y ulteriormente en el Evinayong; tuvimos una entrevista en la granja que la cooperación está recuperando, con cooperantes de Mongomo, de Evinyong, de Mbini y de Akonove. También hemos tenido algunas otras entrevistas a lo largo del viaje, y así por ejemplo en la ciudad de Bata tuvimos una reunión informal con un grupo de empresarios españoles, lo que nos permitió conocer la situación que estos empresarios tienen, la carencia de instrumentos financieros y los problemas relativos al aseguramiento de las operaciones comerciales entre España y Guinea Ecuatorial. También tuvimos entrevistas —es de todos conocido— con responsables del Gobierno ecuatoguineano, y concretamente con el señor Marcelino Nguema, Ministro de Asuntos Exteriores, con el responsable de relaciones con el Parlamento de aquella República, señor Eloy Eló, y con el Presidente de la República, señor Nguema. Durante la entrevista con estas autoridades se nos hizo entrega por el Presidente de la República de dos informes: uno en su día entregado al ex Presidente del Gobierno, señor Calvo Sotelo, y otro que se nos entregaba por primera vez con ocasión de la entrevista, y que se calificó por el señor Nguema de informe no completo ni contrastado, pero que en todo caso entiendo que tenía y tiene aportaciones importantes de cómo las autoridades ecuatoguineanas ven la cooperación al desarrollo que España está haciendo en aquel país.

Tuvimos algunas entrevistas, no ya como tal delegación, pero sí de la mano de nuestros compañeros de Cámara, el señor García Margallo, con el señor arzobispo de Malabo, entrevista por lo demás muy interesante. (Risas.)

Dentro de las visitas que realizamos, querría señalar que en la ciudad de Bata visitamos la emisora «África 2000», que es una experiencia interesante que el Gobierno español y las autoridades ecuatoguineanas están desarrollando. Tuvimos ocasión de visitar el colegio español y el centro de formación profesional no reglada existente en la ciudad de Malabo. En el territorio continental, en Bata, visitamos el Instituto Politécnico, el centro que trata la tripanosomiasis, esto es, la enfermedad del sueño provocada, como ustedes saben, por el tripanosoma gambiense, y por otra parte tuvimos ocasión de visitar también en el interior del continente algunas ciudades, algún poblado donde recibimos una cálida recepción por parte de las autoridades locales y del pueblo ecuatoguineano allí residente, y también concretamente las ciudades de Niefang y de Evinayong, donde, aparte de las en-

trevistas ya señaladas con cooperantes, tuvimos ocasión, insisto, de recibir cálidas recepciones por parte de las autoridades provinciales y del pueblo ecuatoguineano.

Regresada la Comisión a España, continuaron las sesiones de la misma, en unos casos con comparecencias, puesto que no todas se habían sustanciado en la fase previa al viaje, en otros casos mediante reuniones de trabajo; aquéllas a puerta abierta, es decir públicas, a los medios de comunicación de acuerdo con lo previsto en el Reglamento; éstas otras funcionando en ponencia dentro de un esquema de elaboración de los distintos criterios, planes, etcétera, para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, hasta que finalmente el día 2 de noviembre, en uso de las ampliaciones a las que antes he hecho referencia, la Comisión, tras haber finalizado el plazo para la presentación de las propuestas, se encontró con cuatro documentos básicos: uno, presentado por el señor Costa, Diputado del Grupo Mixto; otro, por don Gerardo Iglesias, en su calidad de representantes de Izquierda Unida; otro, representado conjuntamente por las Agrupaciones de la Democracia Cristiana y Liberal y los Grupos del CDS, Minoría Catalana, Partido Nacionalista Vasco y Alianza Popular.

Finalmente, había un documento presentado por el Grupo Socialista en la doble condición bicéfala que en más de una ocasión tuvimos que recordar en Comisión. Me lo recordaban SS. SS. y me ponían en difíciles aprietos, habida cuenta de tal condición, en más de un momento. Insisto en que había un documento presentado por el Grupo Socialista, en la sesión del día 2 de noviembre en la que se adoptó este texto como criterio de la Comisión, por la aplicación del voto ponderado correspondiente, establecido en las normas de funcionamiento de la misma. Ulteriormente se abrió el plazo para la presentación de los votos particulares que SS. SS. contemplan en el debate de hoy, uno por cada uno de los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones Parlamentarias, habida cuenta de que el del Grupo Socialista quedó convertido en dictamen de la Comisión, y, por otra parte, un conjunto de enmiendas que han sido presentadas por cuatro de los grupos o Agrupaciones Parlamentarias antes citadas.

Quiero señalar muy brevemente el contenido del dictamen, destacando que el mismo contiene en una parte inicial una serie de propuestas relativas a las circunstancias generales de la cooperación de España con cualquier país. La experiencia del conocimiento, tanto a nivel de comparecencias como a nivel concreto sobre el terreno en Guinea Ecuatorial, ha permitido a todos los miembros de la Comisión —creo que interpreto fielmente la posición de todos— conocer que hay problemas en esa cooperación que no son específicos suyos, sino que trascienden de la misma, de tal suerte que algunas de las cuestiones que se contemplan en el dictamen afectan a ella, como algunas de las cuestiones que se contienen en los votos particulares que posteriormente los dignos representantes de los Grupos y Agrupaciones defenderán.

Concretamente el dictamen establece cómo la cooperación internacional requiere una organización, por lo demás recientemente hecha por el Consejo de Ministros, de

los instrumentos internos de administración pública a fin de lograr la unidad de dirección interior y la unidad de gestión en el país de que se trate. Se establece asimismo la necesidad de acudir a mecanismos financieros fundamentalmente a través del desarrollo de los créditos FAC, del estudio de la aplicación a las relaciones de comercio exterior o de apoyo en las tareas de cooperación (para ser más preciso incluso retiraría la expresión «comercio exterior», por ser un tema del que posteriormente tendremos ocasión de hablar), de la generalización, repito, a operaciones de cooperación económica, del mecanismo de capital-riesgo, y el incremento de aquellas partidas parlamentarias que permiten hacer frente al desarrollo de la cooperación, bien sea una cooperación técnico cultural, bien sea una cooperación financiera.

Por otra parte, en esta normativa de carácter general se postula el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales que, como SS. SS. conocen, están insuficientemente dotadas en nuestro país. Se demanda de los poderes públicos y de los medios de comunicación (no se distingue si los públicos o los privados, puesto que se solicita de todos) la colaboración a fin de lograr concienciar a la sociedad española sobre el sentido que la cooperación al desarrollo tiene dentro de los mecanismos de solidaridad y de interdependencia que el Consejo de Europa ha desarrollado recientemente en su campaña norte-sur.

Por otra parte, se postula asimismo el establecimiento de un estatuto del cooperante que permita dotar cualquiera que sea su condición o vínculo con la Administración: funcionario, contratado administrativo, contratado laboral o cualquiera que fuera la condición en que se encuentre el funcionario que actúa como cooperante) de un marco jurídico, dar contenido a su tarea y garantizar sus condiciones de trabajo, retributivas, vacaciones, etcétera.

Se postula asimismo la potenciación de todo lo que signifique la incorporación del mundo de la cooperación al desarrollo, de las organizaciones no gubernamentales ya citadas y también del voluntariado social, así como la elaboración de una norma que regula la misma.

No quiero entrar en más consideraciones de detalle sobre esta parte inicial, pues me parece que lo que más importa a la Cámara es lo relativo a Guinea. En el segundo capítulo del dictamen se postula el carácter preferente que la misma tendrá dentro de la cooperación al desarrollo del Estado español. Se postula asimismo la singular aplicación de los mecanismos financieros de cooperación económica anteriormente señalados, en una clara distinción que realiza el dictamen entre lo que es la cooperación económica y lo que es la actividad del comercio exterior de las empresas que puedan existir en las transacciones comerciales entre España y el país con el que cada caso se coopere; se postulan asimismo los objetivos de la cooperación con Guinea, señalándose, de una parte, que son la defensa y el mantenimiento de la lengua y la cultura hispánica, así como el reforzamiento de la amistad y la solidaridad entre el pueblo ecuatoguineano y el pueblo español, proponiéndose, de otra parte, el desarrollo de este pueblo, se dice explícitamente, en un marco democrático, extremo que sin duda será objeto de debate en alguna intervención posterior.

Por otro lado, en esta segunda parte del dictamen, este segundo bloque de conclusiones referidas específicamente a Guinea Ecuatorial, se señala que los ejes prioritarios, o a través de los cuales se articulará la cooperación de España con la República ecuatoguineana, serán, de una parte, el citado desarrollo económico en un marco de libertad, en un marco democrático y, de otra parte, el desarrollo de la cooperación técnica y económica. A este propósito se postula concretamente en el dictamen la cooperación del actual mecanismo organizativo de la cooperación española con la República ecuatoguineana, superación del actual sistema de áreas. Les he citado ocho anteriormente, sustituyéndose las mismas por cuatro programas, tres de neto contenido de cooperación técnico-cultural, en concreto, el programa educativo y de formación, el programa cultural y el programa sanitario, y un cuarto programa que, a juicio del dictamen, constituiría una pieza indispensable para poder desarrollar una adecuada cooperación técnica-cultural, de tal suerte que se predica una relación de biunivocidad entre la cooperación técnica-cultural y la cooperación económica —me estoy refiriendo, señorías, al programa económico—, estableciéndose, asimismo, para poder llevar adelante esta cooperación económica la dotación de recursos presupuestarios crecientes, se dice, en una línea de homologación a lo que los países del Comité de ayuda al desarrollo, el Comité CAD de la OCDE, viene desarrollando.

También he de señalar que se contempla en este esquema general de la cooperación con Guinea un elemento sustancial que este Presidente, y estoy seguro que los demás miembros de la Comisión, entiende adecuado, que es el control en cada momento de todo proyecto de cooperación por España, la ejecución por España, sin perjuicio de que la elaboración y la programación se haga de manera conjunta, como debe ser, entre las autoridades ecuatoguineanas y las españolas. Nuestra experiencia nos dice que los poderes públicos españoles deben estar no sólo en el proceso de elaboración de un programa de cooperación, sino también y fundamentalmente en el seguimiento y en el control de la aplicación de los recursos, especialmente en las áreas de la cooperación económica y financiera.

Se contempla en este capítulo segundo de las conclusiones la oportunidad de que los miembros de la Administración ecuatoguineana, de que los distintos ministerios puedan contar con asesores que puedan suponerles ayuda técnica. A tal respecto se señala claramente que esta fórmula que, por lo demás, ya ha existido, para ponerse en marcha debe estar sometida a una evaluación anual.

Seguidamente quiero señalarles que en el campo de la cooperación técnico-cultural —el tiempo está más que rebasado, por ello será muy sucinto— se contemplan los planes educativos y de formación mediante la articulación de un sistema educativo que tenga en cuenta las peculiaridades del pueblo ecuatoguineano, su historia, su geografía, su circunstancia específica, tanto en el desarrollo de la educación general básica como de la formación profesional, como del bachillerato, como de la universidad, pero llamará la atención sobre algunos aspectos singula-

res como pueda ser el de la política de becas, donde se postula que se concedan becas para estudiar en España para aquello que no se puede estudiar en la República ecuatoguineana y, además, para ello que específicamente esta República necesita para llevar adelante su proceso de desarrollo económico y social. Esta es una línea fundamental, como es también fundamental señalar que se articulan mecanismos que permitan concebir la educación no sólo como integradora de un sistema educativo en los clásicos niveles ya señalados, sino que vayan incluidos dentro de la misma todas aquellas tareas de formación de funcionarios y de personal en general, de tal suerte que esto implicará, como es lógico, la desaparición de determinadas áreas actuales de la cooperación, que, por tener básicamente un contenido o una actividad de tipo formativo, se integrarán dentro de la cooperación en cuanto a las dimensiones educativa y formativa.

En la cultural se insiste en el apoyo a los medios de comunicación social, a la emisora, ya citada, «Africa 2000», a la televisión, si bien he de señalar a sus señorías que es un criterio importante tener en cuenta que la República ecuatoguineana padece serios problemas de infraestructuras, como tendremos ocasión de señalar posteriormente a lo largo del debate, que hacen limitativo el uso de la televisión e, incluso, en ocasiones el uso de los aparatos de radio, aparte de los problemas de comunicación. En cualquier caso, el respeto a la identidad e idiosincrasia cultural del pueblo ecuatoguineano y la defensa de la lengua española son los ejes básicos de esta política cultural, que se completa con un mecanismo de política sanitaria, que, básicamente, pretende la mejora de las infraestructuras tanto en la atención primaria como en la atención hospitalaria y, sobre todo, el desarrollo y la atención a las endemias que padece aquella República ecuatoguineana, siendo de señalar que se aborda un problema importante, que nos fue planteado en la visita a la República ecuatoguineana, y es la dualidad que en ocasiones se plantea en los centros sanitarios entre el responsable ecuatoguineano y el técnico español que, en ocasiones, da lugar a una bicefalia de poder, que se pretende se resuelva a través de un protocolo que el dictamen postula se establezca entre la Embajada de España en Malabo y las autoridades ecuatoguineanas.

Finalmente, señor Presidente, el capítulo cuarto, relativo a la cooperación económico-financiera, se centra fundamentalmente en un eje, la realización de un estudio integral de la economía ecuatoguineana a partir de los trabajos realizados, por ejemplo, por el plan de ajuste del Banco Mundial, por la Conferencia de Donantes de Naciones Unidas y por algunos otros organismos internacionales. Este estudio será la base de la elaboración del programa económico.

El programa de cooperación económica pretende dos objetivos. De una parte, la creación de infraestructuras sociales que constituyan el marco adecuado para que el sistema productivo ecuatoguineano pueda desarrollarse y, de otra parte, el desarrollo de un conjunto de inversiones generadoras de renta. A tal fin, se prevén mecanismos de financiación; para las generadoras de renta el mecanismo

FAC, el mecanismo capital-riesgo, aparte de los naturales vinculados a la banca privada, de la que hablaré muy sucintamente seguidamente. Para el desarrollo de aquellas inversiones sociales que crean un marco adecuado para el desarrollo de un sistema productivo, se postulan otras fórmulas, como son fundamentalmente la vinculada a los Presupuestos Generales del Estado y el apoyo a la obtención de subvenciones y ayudas de la Comunidad Económica Europea en el marco de las convenciones de Lomé.

En cuanto al tema bancario, tema fundamental sin duda, que en el posterior debate estoy seguro de que se convertirá, de continuar la línea de Comisión, en tema eje o estrella de las actuaciones esta tarde en este debate, habida cuenta de la experiencia, que no valoro puesto que estoy en funciones de Presidente, del banco Guinextebank, se postula un mecanismo de financiación mediante la realización de un estudio para que, por la iniciativa privada española, sola o con la pública en todo caso, si se acordara que existiera ese banco tras la realización de un estudio, el banco tuviera, en todo caso, capital mayoritario español, control de las decisiones por el capital mayoritario español, intervención española y asistencia técnica. Con ello, les estoy haciendo a ustedes el positivo de un negativo que hemos tenido ocasión de conocer, sin perjuicio de que esta medida de tipo financiero y bancario se complete con una postulación de la renegociación bilateral de la deuda pública de España con Guinea Ecuatorial, así como con la realización por la compañía española de Seguro de Crédito a la Exportación, de estudios que permitan el aseguramiento de las operaciones comerciales, hoy no cubiertas, con aquella República en lo que se refiere al tráfico procedente de España.

Nada más, señor Presidente, señorías, sino agradecer a todos los miembros de la Comisión la ayuda que han prestado a este Presidente, incluso en los momentos de tensión que inevitablemente en toda institución parlamentaria se producen, que para mí ha sido una grata experiencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Vicente.

A continuación, intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios que hayan presentado votos particulares o enmiendas, por orden de mayor a menor, de conformidad con lo acordado con la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces para la ordenación de este debate.

Para la defensa del voto particular y enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, con la exhaustiva exposición que ha hecho el Presidente de la Comisión y miembro del Grupo Socialista, creo que poco más nos queda decir a los demás Grupos, por lo menos al Grupo Popular, porque lo expresado ha sido extenso y cierto. Pero no es menos cierto que nuestra obligación hoy aquí no es la de contar qué es la cooperación a unos amigos, sino contárselo a la Cámara, con la responsabilidad de control que tiene sobre el Gobierno. Por tanto, en muy

breves minutos, señor Presidente, quisiera decirle que a nadie que se haya interesado por Guinea se le oculta que, cuando Guinea consigue su independencia, estaba entre los tres países más avanzados del África Subsahariana y hoy, a los veinte años, está entre los tres últimos.

En estos últimos diez años, que son precisamente diez años de cooperación española, las cosas no han mejorado, ni siquiera han amainado los problemas, sino más bien al contrario. España tiene experiencia sobrada en cooperación y nivel económico para ayudar a Guinea. Sin embargo, el resultado es catastrófico, razón por la que el Gobierno socialista tiene que cambiar radicalmente el actual enfoque.

El Gobierno se ha limitado, como decíamos en nuestro voto particular, a una ayuda humanitaria y de urgencia. Pero a nadie se le oculta que ha sido desordenada, obligando a los guineanos a entrar en la zona económica francesa. No han colaborado con el desarrollo económico de este país; han abandonado los sectores estratégicos en manos de otras potencias y han dado la espalda a la petición de poner en marcha un aparato administrativo eficaz; incluso han agravado con su falta de responsabilidad la situación en Guinea desde 1985 en temas tan concretos como la congelación de créditos FAC. Han enajenado la participación española en el Guinextebank y han renunciado a cubrir los riesgos de las empresas españolas en Guinea, y, cómo no, han discriminado —y ésta ha sido una de las principales sorpresas de los miembros de esta Cámara que hemos viajado a Guinea— a los cooperantes con diferentes tipos de contratos que aún hoy no nos explicamos.

El Gobierno ha sido responsable del cincuenta por ciento del Guinextebank. Yo no voy a entrar, y menos no estando presentes, en las rencillas de los señores Guerra y Solchaga. La verdad es que el señor Boyer dijo que, como Presidente del Banco Exterior de España, se responsabilizaba de la pérdida de medio millón de dólares, más 1.400 millones de pesetas. Pero también nos dejó muy claro el señor Boyer que él obedecía órdenes del Ministro de Asuntos Exteriores, por lo cual, si eso es cierto, la responsabilidad es del Ministro de Asuntos Exteriores y, cómo no, todos sabemos que el responsable último y principal es el Presidente del Gobierno, don Felipe González. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

No se oculta a nadie las dificultades que ha tenido la Comisión para intentar llegar al fondo de las cosas y no es bueno ni para Guinea ni para España que no se llegue al fondo del asunto de Guinextebank, ni al fondo del accidente del Aviocar, ni al fondo del asesinato de la madre Samarán, que aún hoy no sabemos si será asesinato ritual o si está relacionado con la mafia de la venta de alimentos de la FAO en el mercado no institucional. O, por ejemplo, no se ha llegado al fondo de por qué y por medio de qué y qué contratados, bajo el nombre de la Cruz Roja, incluso cobrando dietas de desplazamiento, jamás han salido de España. O de la muerte por apaleamiento, por ejemplo, del Sargento Micó, según aparece precisamente hoy en la prensa y dicho por su hija, lo que deja hartamente comprometida la credibilidad del Diputado

Yáñez, que informó en Comisión que garantizaba que el sargento Micó estaba vivo.

Demasiados velos para esconder una verdad tan evidente. El Gobierno ha fracasado en Guinea yo creo que por desidia más que por ineptitud. Y ahora, con un dictamen, con el que cambian palabras, pero no a los responsables, y evitan el control por esta Cámara, esperan que lo olvidemos todo. Ya dije en Comisión, y usted lo recordará, que con los muertos mal enterrados se tropieza siempre.

Las enmiendas Grupo Popular tienen un denominador común, como usted bien sabe, y es que los programas deben ser consultados a las autoridades guineanas, que el responsable en Guinea debería ser el coordinador general de la cooperación y no el embajador, que sus propuestas entren en vigor, como máximo, 1 de enero de 1989 y que los proyectos de la ONG sean controlados en su ejecución por el Gobierno español. Que siempre que el texto socialista hable de expertos, intelectuales, cooperantes, etcétera, a viajar a Guinea, se debería dar preferencia a los guineanos residentes en España. Porque si queremos cooperar el autodesarrollo de Guinea, no podemos olvidar que más del 30 por ciento de su población reside fuera de su país. Que en España se han formado 727 titulados y que sólo han regresado a su país 91. ¿Quién mejor que un guineano para cooperar al desarrollo de Guinea. A no ser que las intenciones sean otras y entonces le pido que nos lo diga.

Y por último, si queremos cooperar en la formación del pueblo guineano, como mínimo, aparte de mandar profesores, mandémosles libros. El Grupo Popular de todas formas felicita y nos felicitamos de que ustedes intenten mejorar la cooperación. Pero siendo que la falta de acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y la oposición estriba en que ustedes no están dispuestos a depurar responsabilidades, que ustedes no están dispuestos a que esta Cámara pueda controlar la acción del Gobierno en Guinea, como es nuestra obligación constitucional, que ustedes no van a exigir, como contrapartida de la cooperación, a pesar de que cualquiera que conozca África sabe que no tiene el mismo sentido la palabra democracia aquí que allá, a pesar de eso, como decía, ustedes no van a exigir a cambio de la cooperación unas condiciones mínimas de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y el retorno, con garantías, de los exiliados, comprendan que no podemos apoyar el proyecto. Pero como no queremos oponernos a que se incremente, a que se mejore la cooperación con Guinea, y eso por Guinea y por el prestigio de España, nosotros tampoco podemos votar no. Pero creemos que hay suficiente tiempo como para que este proyecto demuestre que si no se depuran responsabilidades y no se cambia a responsables y no se controla por esta Cámara, volverá a ser ineficaz; estoy seguro que en esta Cámara volveremos a hablar del asunto.

Hay que tener en cuenta que, de todo lo que se ha dicho, a mí lo que me extraña es que haya españoles que todavía hoy, a pesar de que ven la esterilidad de sus esfuerzos, estén dando el ejemplo que dan como cooperan-

tes, personas con contratos diferentes, pero que también están cooperando, y los funcionarios españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Por el Grupo del CDS tiene, la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, antes de entrar en la materia objeto de mi intervención, yo quisiera expresar mi felicitación al Congreso, a esta Cámara por la decisión de crear esta Comisión.

La cooperación con Guinea, evidentemente, está íntimamente ligada con la política exterior; todos los miembros de la Comisión creo que nos hemos interesado, hemos trabajado, hemos vivenciado, hemos tenido unas experiencias yo creo que muy profundas, y me parece que la Cámara cuenta, a partir de ahora, con un mínimo de ocho o diez Diputados que verdaderamente van a seguir las cuestiones de Guinea con absoluta intensidad y con absoluto interés. A mí me parece que esto es un enriquecimiento de la Cámara, y, en definitiva, por eso quisiera expresar mi felicitación por aquella decisión del Pleno de la Cámara.

Nosotros, nuestro Grupo, lamenta no poder aprobar el dictamen de la Comisión y la razón de no poder aprobar es la misma razón por las que hemos presentado nuestro voto particular.

En las tareas de la Comisión nosotros ya nos figurábamos, era fácil de figurar, que el Partido en el poder, que el PSOE plantearía en la Comisión una serie de medidas simplemente y ningún análisis de por qué no había funcionado la Comisión. Por esa razón nos reunimos los Grupos de la oposición y la práctica totalidad de los grupos de la oposición planteamos una propuesta de resolución común, en la cual lo que destacaba era el análisis del por qué no había funcionado la cooperación. Entonces era fácil, siguiendo esta estrategia, que en la Comisión el PSOE, si hubiera querido dialogar, hubiera aceptado una transacción, en la cual, dulcificando tal vez nuestro análisis conjunto, nosotros hubiéramos aceptado sus medidas, porque es evidente que sus medidas persiguen intensificar esta cooperación.

Lamentablemente, por las razones que fueran, no se captó la onda, o no se quiso captar, y no pudimos complementar nuestra propuesta común de resolución y la propuesta de resolución que simplemente trataba de medidas.

Ahora, para remediar lo anterior, el PSOE ha añadido una enmienda que pretende ser un análisis de por qué no ha funcionado la cooperación, pero que, a nuestro juicio (a mi juicio, desde luego), sigue sin ser un análisis propiamente dicho.

Y entreleo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dice que esta ayuda, esta cooperación, se concibió como una acción de emergencia, sin diseño previo. Esto determinó que desde el principio los medios dedicados a la administración y gestión resultaran desproporcionados. Todas estas circunstancias (dice más

adelante) han dificultado durante años el normal funcionamiento de la cooperación de España con Guinea Ecuatorial.

En ésta, como en tantas ocasiones, la manifestación del PSOE es que las cosas no marchan porque hay algo en la organización, hay algo en el organigrama que no funciona. Nosotros creemos que es algo bastante más profundo, que no es un problema de organigrama ni de organización. Aquí ha habido, sencillamente, una política exterior fracasada y una política exterior mal llevada.

He dicho antes que nosotros hubiéramos dulcificado nuestro análisis si hubiera habido un intento de llegar a un acuerdo.

¿Qué decimos nosotros en nuestro voto particular y que en las partes que voy a leer es común, y corresponde a aquella propuesta de resolución conjunta que planteamos? Decimos, y leo, señores Diputados: a nuestro juicio, tienen mayor entidad las conclusiones que se desprenden del estudio que hemos efectuado que las medidas que se puedan proponer, pues sólo una clara comprensión del problema de la cooperación permitirá efectuar los cambios drásticos que se requieren.

Y decimos, y esto sí que son conclusiones: En definitiva, estamos ante un país del Tercer Mundo, pero de los que están sumidos en un círculo de impotencia. España es el país que más y mejor puede ayudar a Guinea a salir de su círculo de impotencia, pero para ello hay que cambiar radicalmente el actual enfoque del Gobierno español, como se verá muy claramente al enjuiciar la actual cooperación española.

Enjuiciamos la cooperación y concluimos: El nivel y enfoque actuales de la cooperación no sacarán a Guinea del círculo de impotencia en que claramente ha caído. Por esta razón primordial, la actual política de cooperación se ha saldado con un fracaso de fondo. A la luz de nuestra conclusión inicial y de nuestras conclusiones sobre la cooperación, se desprende que lo decisivo es la toma de conciencia de las mismas por los poderes públicos.

Pues bien, la enmienda del Partido Socialista que ahora precede a la antigua propuesta de resolución, y que ahora es el dictamen, resulta que omite completamente estas conclusiones nuestras, y hace un análisis enteramente distinto, el típico análisis que pudiéramos denominar funcional. Se examina, como si fuera un mecanismo, qué es lo que no ha funcionado, y se proponen unos cambios de organización y unos cambios de organigrama e intensificar, eso sí, la ayuda.

Aquí ha habido, a nuestro juicio, una política exterior mal llevada y una cooperación mal gestionada. Quedó muy patente en las comparecencias (aunque fueron parciales y no compareció el Ministro de Asuntos Exteriores, como se había solicitado, etcétera) que ha habido tres años decisivos del PSOE: 1983, 1984 y 1985, en los cuales se dejó caer totalmente la cooperación con Guinea. Quedó a un nivel insuficiente totalmente. Se restringieron las áreas de cooperación y se ralentizó toda la situación. No hay tiempo para entrar en polémica ni para entrar en detalles, pero basta con leer las comparecencias para comprobar que esto fue así. Nada de esto aparece en las pro-

puestas del PSOE. No pretendemos que entonen un «mea culpa», pero eso es una cosa y otra es presentar un análisis que oculte absolutamente todo lo sucedido.

Las consecuencias han quedado claras: se ha empujado a Guinea Ecuatorial al área francófona; se han entregado —no hemos entendido por qué, porque no hubo manera de aclararlo, por supuesto— sectores estratégicos, y se ha mantenido la economía de Guinea en la UVI, prácticamente. Creo que todos los miembros de la Comisión, incluido el representante del PSOE y Presidente de la misma, hemos visto lo mismo: que Guinea se asfixia, que el país languidece y que el estancamiento es palpable. Y ese estancamiento y esa asfixia es lo que le espera, a menos que el Gobierno español cambie radicalmente de postura. Yo creo que tanto el dictamen confeccionado por el propio PSOE como todos nuestros votos particulares manifiestan esto clamorosamente, unas veces expresamente y otras tácitamente, como es el caso del PSOE.

Pues bien, ésta es la sustancia de lo que nuestro voto particular dice: reconozca usted, Gobierno, que no ha estado a la altura; cambie usted de orientación y actúe bajo otros principios. Lo importante no son las medidas, que son necesarias; pero un Ejecutivo, un Gobierno, tiene que ir cambiando las medidas a tenor de las necesidades. Aquí de lo que se trata es de actuar bajo otros principios, porque a nosotros, y yo creo que a todos los que hemos estado en la Comisión, nos resulta obvio que los anteriores han fracasado, y también al propio PSOE, a juzgar por la magnitud de las medidas que propone.

Nosotros decimos: ¿cuáles son esos principios? Son principios relativos a que el Gobierno cambie de actitud, que es lo más importante; a que se incremente la ayuda presente en las materias presentes y, sobre todo, a que se inaugure un capítulo entero de cooperación económica, que se dejó prácticamente extinguir. Eso es lo que decimos. En nuestro voto particular añadimos una serie de recomendaciones, de medidas más concretas, pero muy reducidas, porque sabíamos que la panoplia del PSOE iba a ser grande.

En el desarrollo de los trabajos de esta Comisión nos hemos cruzado con otras muchas cuestiones, con otras muchas responsabilidades y con otros muchos aspectos. Yo no voy a entrar en ellos porque no son pertinentes ni, por supuesto, hay tiempo para ello. De todas formas, nosotros consideramos que se puede contestar a las cuestiones clave. ¿Se ha hecho por parte del Gobierno y de este Gobierno del PSOE todo lo que se debería en esta cuestión? La respuesta es, inequívocamente, no. ¿Se debe de ayudar más? La respuesta no ofrece dudas: sí. ¿Puede España ayudar más? Sí. ¿Llegará esta ayuda a la población? Está llegando y seguirá llegando, si se sabe hacer. Depende de si el Gobierno lo sabe hacer. Finalmente, la cuestión clave, sin duda, es: ¿contribuirá toda esta ayuda a mejorar la situación de la población y los derechos humanos? Yo vuelvo a decir: sí, se sabe hacer por parte del Gobierno.

A nosotros nos parece que éstas son las cuestiones básicas que todos señalamos de uno u otro modo. El texto del dictamen, del PSOE, elude las cuestiones de fondo, elude toda clarificación de por qué es necesario un cam-

bio tan radical como el que está proponiendo —si se lee con cuidado— todo lo que plantea y, por consiguiente, a nuestro juicio, da una idea falsa.

Por estas razones, nosotros consideramos que no podemos votar a favor. Sin embargo, consideramos, como he manifestado muy clarísimamente, que se debe de incrementar la ayuda y, en consecuencia, tampoco vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo que comenzar diciendo que uno sube a esta tribuna esta noche con muy pocas ganas y muy poca fe, porque, después del trabajo que ha hecho en la Comisión, que ha sido bastante, y del esfuerzo que hemos hecho todos los parlamentarios que hemos estado en ella, incluido el representante del Grupo Socialista, venir a estas horas de la noche a explicar las conclusiones de nuestro trabajo, sin la presencia de miembro alguno del Gobierno, ni siquiera del Secretario de Estado, señor Yáñez, no me parece una actitud del todo responsable. Como mínimo debíamos contar con la presencia del Secretario de Estado.

Como SS. SS. saben, el viernes el Consejo de Ministros aprobó la reestructuración de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. ¡Ya me dirán ustedes qué es lo que estamos haciendo aquí! Estamos trabajando, intentando aportar ideas para mejorar la cooperación y, mientras tanto, el Gobierno, que va siguiendo su camino sin tener en cuenta que en la Cámara estamos haciendo algunas cosas, hace su decreto, aprueba el tema y aquí vamos a hablar mucho, pero no va servir absolutamente para nada; ni siquiera va a servir el documento que ha hecho el PSOE, porque antes de que esté aprobado, el Gobierno ya ha tomado su decisión. Pero aquí estamos. Mi obligación es decir lo que piensa mi Grupo Parlamentario sobre el tema de Guinea y voy a hacerlo, ejerciendo mi responsabilidad.

He dicho al principio que el trabajo de la Comisión lo valoro positivamente. Se ha trabajado intensamente por parte de todos, pero nos han faltado algunos elementos para que nuestro trabajo haya podido dar los resultados que tenía que dar; es decir, de todo lo que se ha pedido, se ha negado un documento y una comparecencia que, a mi modo de ver, son importantes: primero, la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, en su doble condición, porque, asimismo, lo pidió en la Comisión, de ex Presidente del Banco Exterior y Ministro de Asuntos Exteriores. Creo que la comparecencia del señor Ministro para explicar las coordenadas de la política del Gobierno en relación a Guinea era fundamental para el trabajo de la Comisión, y segundo, sabiendo, como se sabía, que existe un documento interno del Ministerio de Asuntos Exteriores que valora y hace un juicio crítico de la cooperación, me parecía imprescindible que la Comisión tuviera este do-

cumento en su mano para poder elaborar sus conclusiones. Ello no ha podido ser así e impide que nosotros podamos votar afirmativamente las conclusiones, porque nos falta lo más importante.

Por lo demás, con los elementos que hemos tenido, reconozco, y estoy de acuerdo con el señor De Vicente, que hemos trabajado mucho y bien, aunque nos faltara lo más importante.

Por otra parte, yo también quiero expresar mi sorpresa por la actitud del Ministro que en ningún momento ha comentado nada sobre el tema de Guinea; no ha tenido interés alguno por comparecer ante la Comisión; ni siquiera en la Comisión de Exteriores, aunque él dijo que sí, quiso responder a temas sobre Guinea Ecuatorial. Si el máximo responsable de la cooperación con Guinea, que es el señor Ministro, se inhibe del trabajo parlamentario, difícilmente podemos elaborar conclusiones que sean positivas.

Por otro lado, y cuando el tema estaba a nivel de información en las primeras páginas de los periódicos, el Secretario de Estado señor Yáñez ofreció un pacto de Estado a todos los Grupos de la Cámara para reorientar la cooperación con Guinea. No sé nada más. En su comparecencia ante la Comisión no volvió a citar el pacto de Estado y en momento alguno hemos visto la voluntad decidida del Grupo mayoritario de que se haga este pacto de Estado. Por tanto, me parece que durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión ha habido una actitud por parte del Gobierno, y concretamente de la Secretaría de Estado, de no tener interés alguno en que nuestro trabajo fuera positivo. Esto hace que no podamos votar afirmativamente.

Las conclusiones de mi Grupo Parlamentario quedan expresadas en el documento que hemos presentado como voto particular conjuntamente con otros Grupos —mi antecesor en el uso de la palabra lo ha explicado bastante bien—. En síntesis les quiero decir que nosotros apoyamos la cooperación con Guinea, creemos que se tiene que cooperar con Guinea por muchas razones históricas y por razones humanitarias, pero que hay que dar un enfoque distinto a la cooperación y que no se puede en esta Cámara elaborar un documento o replantearnos la cooperación sin hacer una crítica, con la dureza que sea necesaria, de lo que ha pasado hasta el presente. Es evidente que ha habido muchísimos errores en la cooperación con Guinea, errores que, de alguna forma y en positivo, reconoce el propio documento del Grupo mayoritario.

El ánimo de nuestro Grupo parlamentario no era venir aquí a pedir dimisiones ni hacer juicios muy críticos, sino, simplemente, desde la valoración del pasado, que la Cámara debe conocer y la opinión pública, intentar hacer un planteamiento de futuro. Nosotros hemos presentado en este sentido una enmienda al texto de la Comisión para que se crease una Ponencia en el seno de la Comisión de Exteriores para que, con carácter previo a la negociación del nuevo convenio marco con Guinea, se pudieran estudiar los documentos que faltan y aportar las ideas de los distintos Grupos Parlamentarios. Esto daría una solución técnica a la intención del señor Yáñez de hacer un pacto

de Estado. Es decir, si realmente hay esta voluntad, se aprueba la enmienda y se podrá colaborar con la oposición. Si no, mi interpretación es que lo del señor Yáñez fue una simple cortina de humo para distraer a la opinión pública y salir al paso ante la presencia de la prensa en este tema.

Comprenderán que en estas condiciones, repito, no se puede votar afirmativamente. Otra cosa sería que ustedes me dijeran que tienen voluntad de aprobar esta enmienda y de constituir esta Ponencia en la Comisión de Exteriores. En ese caso pensaríamos que ustedes tienen voluntad de escuchar los puntos de vista de la oposición y hacer una política exterior conjunta y con criterios de Estado, que, por otra parte, creo que ha sido el sentido de todas las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios en el seno de la Comisión.

Hay algunos aspectos concretos de la cooperación sobre los que mi Grupo Parlamentario quiso insistir durante los trabajos de la Comisión con cierta profundidad. Me refiero al caso del Guinextebank. Han pasado algunas cosas en la gestión de Guinextebank que creo que merecen el calificativo, como mínimo, de graves. Nosotros ya dijimos que la comparecencia del señor Boyer fue positiva, porque se pudo delimitar exactamente dónde había que colocar las responsabilidades. Está claro que la gestión del Guinextebank fue totalmente política; por motivos políticos se tomaron una serie de decisiones que han costado al erario público bastantes miles de millones de pesetas. Yo, dicho sea con todos los respetos, mientras el señor Ministro de Asuntos Exteriores no explique a la Cámara con argumentos convincentes el destino del dinero que se ha mandado a Guinextebank, no tengo más alternativa que pensar que realmente aquí hubo corrupción. La Cámara y la opinión pública se merecen una explicación satisfactoria sobre el dinero que a fondo perdido se mandó al Guinextebank. Las cuentas no están claras. No hemos tenido acceso a los documentos básicos para saber dónde ha ido a parar ese dinero, y recuerdo que es dinero público, dinero que pagamos todos los contribuyentes. La responsabilidad es del señor Ministro. Si quiere dar la explicación, que la dé; si no la quiere dar, que no la dé; allá cada cual con sus responsabilidades. Pero mientras no se dé, la duda está en la Cámara y en la opinión pública.

En estas condiciones, repito, difícilmente podemos votar afirmativamente el documento presentado por el Grupo mayoritario, porque aunque sea el de la Comisión, es del Grupo mayoritario. Hay que aclarar y resolver una serie de cuestiones para que el futuro se pueda enfocar con más garantías de éxito y con participación de la oposición.

Creo que ha sido una verdadera lástima la actitud no tanto del portavoz socialista en la Comisión, sino del Ministro y del Secretario de Estado, porque, por poca disponibilidad que hubieran mostrado de llegar a acuerdos con la oposición —y a la vista está que el documento que hemos presentado conjuntamente es constructivo y aporta muchas soluciones para que el futuro de la cooperación con Guinea sea racional y se pueda medir con parámetros de modernidad y europeos—, se podría haber he-

cho un auténtico pacto de Estado, consensuado por todos los Grupos Parlamentarios y hubiéramos podido emprender una acción distinta en política exterior, porque de la forma en que está funcionando hoy en día es un desprestigio absoluto para la misma, y a los hechos me remito. Ustedes habrán seguido a través de los medios de comunicación las denuncias y corruptelas y demás historias que se cuentan sobre Guinea Ecuatorial. Es una verdadera lástima, porque, repito, hemos trabajado en la Comisión con un ánimo muy constructivo, pero la actitud del señor Ministro y del Secretario de Estado, que ni siquiera han tenido a bien venir hoy a escuchar nuestras intervenciones en el Pleno, hacen que ni siquiera tengamos ánimo para continuar aportando ideas de futuro para el tema de Guinea. La verdad es que ante estas actitudes, uno de lo que tiene ganas es de trabajar en otras cuestiones y que cada cual sea responsable de lo que haga. En todo caso, cuando corresponda y en el futuro ya se exigirán responsabilidades.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, señorías, sustituyo en este trámite a mi compañero Iñaki Anasagasti, miembro de la Comisión que, a pesar de sus deseos, no puede hoy encontrarse en esta Cámara.

Señorías, han llegado ya al Pleno las propuestas de resolución, los votos particulares y las enmiendas de la Comisión de estudio para el desarrollo y cooperación entre España y Guinea Ecuatorial.

Comisión de estudio, que no de investigación, y que, a nuestro entender, ha servido para enmarcar un debate, analizar una situación de estancamiento, buscar responsabilidades y hacer planes a futuro.

Lógicamente, es preciso señalar de antemano que a esta Comisión, a pesar de la abundante documentación entregada, le han faltado datos importantes para venir hoy aquí con un juicio certero sobre lo ocurrido hasta la fecha. Incomprendiblemente, nos hemos visto limitados a la hora de recabar información suficiente, en un intento de no querer llegar hasta sus últimas consecuencias, conducta que, a nuestro modo de ver, no es la más adecuada en una eficaz labor de control que ha de realizar este Parlamento, que hubiera servido para arrojar luz y señalar responsabilidades a quienes desde el aparato del Estado han tratado a aquella ex-colonia con falta de visión política o disfunciones administrativas.

La antidemocracia o los errores de cualquier funcionario no se combaten con el silencio, sino con más democracia. El Parlamento podía haber dado a la escena guineana los reflectores para iluminar de forma original una escena enturbiada por los intereses. Y, sin embargo, a esos focos les faltaban demasiadas bombillas. Por eso hablamos conceptualmente de la Comisión. Si la Comisión de estudio, no de investigación, fue aprobada en su constitución, siempre nos hemos preguntado la razón por la que

aquí prosperó su creación. ¿Se trataba de un problema interno de administración totalmente bloqueado que requería debate exterior para sacar a la cooperación guineana de su apatía? ¿Hemos hecho de comparsas políticos de un sector de la Administración frente a otro? ¿Por qué se aprobó una Comisión de estudio y no una de investigación? Esas y otras preguntas caben realizarse tras dos meses de trabajo. Pero son preguntas que de momento no tienen respuesta pública, porque quienes pueden y deben contestar callan, y seguirán callando, dejándonos a los demás la posibilidad de comentar tan sólo lo ocurrido en la punta del iceberg.

Sea como fuere, cabe hacerse esta pregunta: ¿ha sido positiva para Guinea y para el Parlamento, a pesar de todas las restricciones, la existencia de esta Comisión? Nuestra respuesta es sí. Independientemente de sus limitaciones, ha demostrado que una Comisión de estudio, si hay voluntad de abordar el futuro, sirve en una democracia para que las cosas se enmarquen en su debido lugar y para que muchos funcionarios que creen que la Administración es su huerto privado sepan que existe un control, aunque éste sea tan limitado. Ojalá le sirva al Partido Socialista esta experiencia para enfocar diversos temas pendientes con comisiones monográficas.

Dicho esto, indicamos lo ocurrido. En una oportunidad hemos dicho que Guinea es un país en la UVI, pero no en la UVI de un moderno hospital europeo, sino en la UVI de un hospital tercermundista, con todo lo que esto significa. Y la situación es tan así que, veinte años después de su independencia, muchos guineanos se preguntan cuándo acabará eso de la independencia que tanta postulación les ha traído por culpa de un dictador y la desidia y la falta de una política inteligente por parte de la antigua potencia colonial. Una triste experiencia que colisiona con el derecho de autodeterminación de un pueblo.

La dictadura de Macías destruyó su economía, eliminó su clase administradora, y Guinea se mueve desde entonces en un círculo de impotencia del que la actuación de España no ha conseguido sacarla. El Estado no tiene apenas de tal más que el nombre, careciendo de recursos y siendo muy elemental su estructura. Y si en algo habría que simbolizar la precariedad y la provisionalidad con la que se ha actuado con respecto a Guinea, podemos resumirlo en el funcionamiento de la propia embajada, en las casas prefabricadas conocidas como caracolas. Y allí funcionan como pueden. La burocracia, el papeleo, la desidia y la falta de interés hacen que el despacho y las dependencias del embajador en Malabo parezcan el piso piloto de una urbanización de casas provisionales.

Pero el error, a nuestro modo de ver, es de conceptos. Primero, Pérez Llorca, sin mayoría en esta Cámara, y con una política errática y temerosa, y luego Fernando Morán, con su atrabiliaria manera de enfocar la geopolítica expuesta en su conocido libro, han llevado a Guinea al dudoso récord de ser uno de los diez países más pobres del mundo. Fernando Morán, con mayoría en esta Cámara, tuvo en sus manos, en años clave, la posibilidad de sacar a Guinea de la UVI, y no sólo no lo hizo, sino que casi desenchufa el aparato. A un Ministro de un partido con sen-

sibilidad hacia el tercer mundo se le exigía un análisis más riguroso de aquella situación y una puesta en práctica de una política más adecuada que a un Pérez Llorca, asediado por mil problemas internos y externos. Pero no fue así.

Del sargento Mikó, del que el Estado salió garante, hoy no se sabe nada, por desgracia ya se ha citado que en la prensa diaria del día de hoy vienen manifestaciones que entendemos son trágicas.

Africa para los africanos, parecía decir Morán parodiando el conocido llamamiento. Mientras, las medicinas no llegaban, los sueldos se pagaban con retraso, los cooperantes carecían de marco jurídico de actuación, los niños no tenían libros, quebraba el único banco, y el aparato productivo se venía abajo. Por eso Francia, que en Africa ha demostrado saber algo más, no podía permitir que en el Golfo de Nigeria quedara la isla de Bioko y una pequeña parte del Continente en una especie de rueda libre. Y, como experiencia, la que ofreció la Unión Soviética con su base de Luba en tiempos de Macías. Y ante el vacío dejado, lógicamente, empezó por la moneda, siguió por los teléfonos, el aeropuerto, la línea aérea interna, la gendarmería, la guardia mora con chilaba a través de Marruecos y poco a poco, el francés, en definitiva, los puntos neurálgicos del país; el resto irían cayendo como fichas de dominó.

Como se ve, una total ausencia de visión política, porque Guinea es el único país de Africa subsahariana en el que, además de una riqueza idiomática propia tiene el castellano como lengua oficial, de momento. Pero también Guinea es llave de Africa y base preciosa del Atlántico. Guinea es un pequeño país de 380.000 habitantes, dispersos y necesitados de colaboración; Guinea es una deuda histórica de una descolonización mal hecha y abandonada a su suerte; Guinea, en definitiva, es un grito en Africa, una llaga que supura, el monumento a una mala negociación en la aplicación de Lomé, el terco error de una política asentada en la desidia.

Pero también Guinea puede ser muchas cosas más en el futuro, si se modifica el sesgo de la política actual. Por eso miramos a Guinea desde la solidaridad, la amistad, la política de Estado, y ojalá, con el tiempo, desde los intereses. Por eso hay que romper la política de enconchamiento de las conocidas caracolas; por eso creemos que la Comisión de estudio, a pesar de sus limitaciones, ha suscitado públicamente el problema y por primera vez el partido del Gobierno ha sido sensible a una parte de las demandas y, por lo menos, se promueven propuestas de resolución que pueden ir reconstruyendo una real política de colaboración y cooperación.

Nosotros, además de los seis puntos de nuestro voto particular que han sido planteados, hacemos hincapié en que ha de hacerse algo y hay que hacerlo pronto. Si las conclusiones y los debates no se consignan en los presupuestos, las palabras se reducen a la mera retórica. En la actualidad estamos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado, y la última semana de este mes pasarán al Senado. Todavía hay tiempo para consignar partidas que permitan hacer cosas concretas, además de lo actual-

mente en vigor. La ayuda, además de hacerse, la población guineana ha de visualizarla. Tienen que verla, y esto sólo se logrará con la sustitución del actual Plan-marco por otro en el que confluyan, además de los servicios actualmente prestados por la cooperación española, proyectos puntuales en 1989, hospitales, ambulatorios, institutos, escuelas, etcétera.

Por otra parte, el Gobierno debe establecer un marco jurídico adecuado para fomentar el establecimiento en el país de empresas españolas que, previa definición de objetivos, puedan canalizar inversiones dirigidas al desarrollo de una estructura productiva guineana.

Nuestro Grupo Parlamentario apoya una política de futuro para Guinea; apoya todo aquello que vaya dirigido a sacar de la UVI a un país que merece un mejor destino; apoya y apoyará toda acción encaminada al establecimiento de la democracia en aquel país y a la liberación de todos los presos políticos; apoya y apoyará una política de Estado destinada a ofrecer un tratado preferente a Guinea que le devuelva la categoría de los países que puedan mirar al futuro con perspectiva de arranque y ayudado por la solidaridad, porque no se puede hacer de la justicia la otra forma de las migajas.

En esta postura hemos estado y seguiremos estando. No podemos, señorías, aprobar el dictamen de la Comisión que es exclusivamente el del Partido Socialista, que no aceptó transaccionar con los partidos de la oposición —que estaban dispuestos a ello—, que presentaron una propuesta de resolución conjunta. Pero tampoco podemos votar en contra al considerar que el dictamen tiene partes positivas, reconociendo los errores cometidos y tratando, a su manera, de reconducir el tema.

Por nuestra parte, lógicamente, vamos a abstenernos al votar el dictamen presentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor García-Margallo y Marfil.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, quiero, en primer lugar, agradecer al señor De Vicente el que haya señalado que la proposición no de Ley por la que se crea esta Comisión tiene su origen en nuestro Grupo. Quiero también recordar que en aquel momento el Partido Socialista presentó una enmienda que limitaba el tiempo de trabajo de esta Comisión a dos meses y que establecía el sistema de voto ponderado. En aquel momento no me pareció excesivamente importante el tema del voto ponderado, porque con éste se puede hacer cualquier cosa menos cambiar la realidad de lo que ha pasado. Sin embargo, el voto ponderado sí que ha tenido importancia en el desarrollo de esta Comisión; ha servido, entre otras cosas, para impedir aquí la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, Presidente que fue del Banco Exterior de España primero y Ministro de Asuntos Exteriores después, y también para impedir que la Comisión solicitase el informe de la Subdirección General de Control del Gasto, cuya reproducción en un

medio de comunicación, denunciando irregularidades y corrupción, estuvo en el origen de la petición de esta Comisión.

Hemos presentado ante el señor presidente de la Cámara recurso de amparo, en virtud del artículo 7.º y probablemente tengan SS. SS. la tentación de sentirse satisfechos porque el documento va a llegar después de que esta Comisión ha terminado sus trabajos. Como ha señalado otro compañero de la Comisión, todos nos podemos felicitar porque hoy existen aquí —incluyendo al representante del Grupo Socialista— nueve Diputados que están enormemente preocupados por lo que pasa en Guinea y saben lo suficiente como para hacer el uso adecuado de esa información y de cualquier otra que pueda llegar.

Decía yo en el momento de plantear esta comparecencia que eran tres las preguntas que surgían en aquel momento. En primer lugar, si eran ciertas o no las denuncias de irregularidades y corrupción. En segundo lugar, si lo que estábamos haciendo en Guinea lo estábamos haciendo bien, problema de eficacia. Y, en tercer lugar, si lo que estábamos haciendo era lo que teníamos que hacer, es decir, un problema estrictamente político de diseño, de objetivos y de áreas de la cooperación.

Es evidente que yo no puedo responder en este momento a la primera pregunta, si son ciertas o no las denuncias de irregularidades, porque me faltan los elementos de juicio, los elementos básicos a los que me he referido con anterioridad. Sin embargo, y ciñéndome exclusivamente a las manifestaciones de los representantes de la Administración, porque no es el estilo de mi Grupo lanzar acusaciones sin prueba en esta Cámara, ni lanzar imputaciones que no estén respaldadas por evidencias, limitándome, repito, a lo que los representantes de la Administración han dicho en la Comisión y por orden cronológico, sabemos, primero, que ha habido serios problemas con la utilización de los créditos FAD, un crédito de 300 millones para la construcción de unos depósitos de combustible en Luba que se concedieron a una empresa que, sin poner un ladrillo, se declaró en suspensión de pagos. En segundo lugar, un crédito de 200 millones FAD, concedidos para la compra de barcos pesqueros que, a duras penas, llegaron navegando a Guinea y que han sido calificados en el informe del Presidente como chatarra inservible. Los he visto personalmente en Luba y realmente ratifico esa calificación. En tercer lugar, sabemos que las cuentas se han rendido con un retraso impresionante. Las cuentas de 1982 han llegado aquí en el año 1986 y eso es especialmente grave cuando existen en esas cuentas operaciones que se han hecho en el llamado cambio no institucional, aunque no hemos podido deducir de las informaciones a las que hemos tenido acceso, que nadie se haya quedado con dinero en el bolsillo; pero cuando se opera con cambio negro hay que ser más cuidadoso en el cumplimiento de la Ley General Presupuestaria que en cualquier otra operación.

Su señoría ha dicho que el tema del Guinextebank iba a ser el tema estrella. El tema de Guinextebank ha sido en su concepción, en su funcionamiento y en su conclusión uno de los ejemplos de lo que no debe ser la coope-

ración. **(El señor De Vicente Martín hace signos negativos.)** No mueva el dedo, señor De Vicente, porque le voy a decir por qué en su concepción.

Es verdad que se negoció el 50 por ciento y que la ortodoxia bancaria dice, según hemos sabido después por uno de los banqueros del sector público, mañana del sector privado, que ha venido a esta comparecencia, que con 50-50 no se puede funcionar. El señor Martínez Cortiña nos contó que aquella negociación se produjo porque el señor con el que se negociaba, un comisario, sacó en un momento determinado una pistola, la puso encima de la mesa y dijo 50 por ciento, y se aceptó. **(El señor De Vicente Martín hace signos negativos.)** No me diga que no. «Boletín» 325, página 10915.

En el tema del funcionamiento —y eso es en su época, porque no se negoció después, y le puedo leer luego una carta de Fernando Morán del año 1982 al respecto—, de seis presidentes que tuvo este banco, todos en su época, cuatro fueron a la cárcel y uno fusilado; un interventor que han mantenido ustedes en su puesto con el control del 50 por ciento, que ha hecho toda serie de fechorías en este tema y una serie de empleados que, para resumir, diré que de 90, 71 fueron a la cárcel por fraude y robo. Con este funcionamiento no es extraño que se hayan planteado los problemas que se han planteado, pero curiosamente la mayoría de los cuales se han producido a partir de 1985. En 1982, si usted quiere retrotraerse a la época de UCD de la que yo soy responsable, había ganancias, reales al principio, ficticias luego, pero las pérdidas, en su caso, eran absolutamente reales y gigantescas. Y, ¿por qué? El señor Boyer nos contó, ante el estupor de los comisionados que asistíamos a la sesión, que un tercio de los depósitos que los clientes ingresaban en el banco no figuran contabilizados, no existe ficha, no existe el menor rastro y nadie nos ha podido dar cuenta a dónde ha ido ese dinero. **(El señor De Vicente Martín hace signos negativos.)** Si me sigue usted haciendo observaciones le cito las páginas.

En materia de inversiones crediticias, créditos a políticos guineanos: 1.261 millones francos CFA o 507 millones de pesetas, un quinto de los créditos concedidos.

¿Qué ocurrió? Que con una gestión de este tipo y una ortodoxia financiera como la que aquí estamos comentando, el agujero del Guinextebank era tremendo.

En pura ortodoxia financiera, el señor Fernández Ordóñez nos dice que cuando él era Presidente del Banco Exterior de España ya dejó una carta en que decía lo que estaba pasando, carta que el señor Boyer dice no haber conocido nunca. El señor Boyer dice que, a su vez, le mandó otra carta al responsable de turno y no se si éste la dio por recibida o no. Lo cierto es que hemos llegado con esta situación a 1988.

Lo que tiene que explicar el Gobierno —lo he preguntado reiteradamente— es a qué obedece los 1.400 millones de pesetas, que son el crédito a fondo perdido concedido por el Gobierno, además de otros 200 millones que sí sabemos que son para confirmar determinados créditos documentarios.

La primera contestación a mi pregunta de por qué 1.400

millones y no otra cifra que nos dio el señor Ruiz Ligeró, era para garantizar los depósitos de los españoles. La misma respuesta me da el señor Martínez Cortina. Pero he aquí que, cuando sacamos lápiz y papel, vemos que los depósitos de los españoles suman 500 millones de pesetas; ni uno más. ¿Por qué 1.400? ¿Por qué esos 900 millones más? Esos 900 millones más exclusivamente son para compensar al BEAC, banco francés en la zona, que era el responsable en gran parte del agujero que hemos creado. El contribuyente español ha sufragado el agujero contraído por Guinextebank, como consecuencia de la política de un banco francés, que era el que autorizaba los créditos.

Pero con ser importante que haya estas irregularidades, hay otra perla también, en la que se alude por el señor Secretario de Estado a partidas de ginebra, cerveza y whisky en cantidades ingentes sin justificar, que, en su opinión, determinaron el cese del coordinador siendo así que el coordinador nos exhibió un papel del Ministerio de Asuntos Exteriores en que dijo que a él no le había cesado nadie; simplemente había transcurrido el plazo que están los funcionarios en el exterior.

Pero esto pueden ser anécdotas. Es mas importante saber si lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien, es decir, si estamos actuando con eficacia. Voy a ir con rapidez. Dos son las áreas que nos han colocado como perlas de la corona en la cooperación con Guinea: la de educación y la de sanidad. En materia de educación, leo con estupor que en 1984 se produjo un plante de becarios guineanos que no percibían sus becas, que amenazaron con apedrear la ventana del Ministro de Asuntos Exteriores, a la sazón el señor Morán, y parece que así se arregló la cosa, según declaración del señor Bernaldo.

Pero lo grave es —como ha señalado mi compañero del Grupo Popular— que en el informe del área de educación se nos dice que cuando hay libros no hay maestros y donde hay maestros no hay libros, es decir, no hay un solo libro en bachillerato elemental ni en bachillerato superior.

En materia de sanidad, solamente tres notas para ver qué es lo que ha pasado en este período. Se cesa a un agente de sanidad, no sé porqué, en enero de 1986 y no se nombra a otro hasta mediados de 1987, en el área estrella de la cooperación. Se produce una epidemia de cólera en Guinea, y allí no hay vacunas, que hay que buscar fuera, y nos dice la jefe de área en nuestra visita que determinados medicamentos que se habían pedido en julio del año pasado han llegado un año después.

Hay una pésima utilización del factor humano. No hay convenio todavía, nadie me ha explicado por qué, con la FERE. Le haré luego referencia a las preguntas que salen en el documento que hace el responsable de la FERE y, para terminar y señalar cuál es el estado de nuestros cooperantes, sujetos unos a contratos parciales, otros a contratos laborales, sin prórroga, seguridad en el empleo, etcétera, un informe de uno de los responsables oficiales dice que el cooperante tiene la sensación de ser un instrumento abandonado a la inercia política, sin respaldo ni reconocimiento. Comienza a aparecer la opinión de que su esfuerzo se diluye entre el escaso interés del Gobierno

guineano y de las instituciones españolas. Informe firmado. Los únicos que cito son informes firmados; los que no están firmados no los cito.

La pregunta es: ¿en qué se está utilizando el dinero de la cooperación? Han hecho ustedes recientemente un informe sobre el control del gasto de 1987 y nos encontramos con que de cada cien pesetas sólo 8,6 pesetas se destinan a inversiones; 8,6 pesetas de cada cien —insisto— se destinan a aquellas obras que contribuyen al esplendor, al decoro de la nación donante.

¿Por qué ocurre todo esto? Ocurre todo esto porque durante este período el tema de Guinea no le ha importado a nadie un pito; si no, no se explica que en año 1984 a esta Cámara se le olvidase aprobar el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para la Cooperación, habiendo 350 cooperantes en aquel momento, y hubiese que acudir para pagar a aquellos cooperantes a una cuenta en el Banco Exterior hecha con esos beneficios en los cambios no institucionales, cambios negros, a los que aludí anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sólo así se explica que sigamos esperando la ley de cooperación que el señor Yáñez prometió el año 1985, o el estatuto del cooperante, que tenía que haber estado en octubre de 1986.

Pero termino, señor Presidente, las enmiendas las discutiré en mi siguiente turno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le recuerdo que el turno es único para defender votos particulares y enmiendas.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: De acuerdo, señor Presidente, intentaré ajustarme a mi tiempo.

Diseño básico, tres momentos: la etapa de UCD, generosa y desordenada, dicen los documentos, que ustedes nos han propiciado; la etapa de 1982 a 1985 es un auténtico agujero negro en el que no hemos podido entrar. Hemos podido hacerlo cuando el señor Morán se ha visto aludido y nos ha regalado con un informe en el que se decía que para que la cooperación fuese fluida eran necesarias tres condiciones: presencia de fuerzas militares, uno; convertibilidad de la moneda, dos; control del gasto, tres («El País», 14 de octubre de 1988).

Y llegamos a la etapa de 1985 después de esta etapa de falta de diseño, de falta de atención en que nos concentramos en las llamadas áreas humanitarias. Lo que hacemos es renunciar a cualquier intento de entrar en otras áreas. Caen los sectores estratégicos, reconocido por todos mis compañeros anteriormente; no se vuelve a dar un crédito FAD; CESCE empieza a no cubrir las operaciones comerciales con Guinea y así no es extraño que las exportaciones españolas a Guinea que estaban en 1982 en 25 millones de dólares cayesen el año siguiente, en 1983, a 6 millones de dólares. Así no es extraño que la presencia económica española en Guinea haya desaparecido.

Y termino. ¿Qué juicio merece este repliegue, el que ustedes han hecho a esas llamadas áreas humanitarias, esa dejación, ese abandono a esas áreas económicas?

Dice el señor Morán literalmente: si se quiere abordar el tema hay que ir a la médula de la relación, la cooperación puntual. Lo que nosotros llamamos cooperación humanitaria debe continuar, pero para que cualquier cooperación dé todos sus frutos hay que reconstruir las bases de una relación global.

El señor Bernaldo, coordinador general, es más rotundo y más corto. Dice: mientras en el país no se ponga en marcha un sistema productivo, es tirar el dinero en un agujero sin fondo.

¿Qué dicen mis enmiendas? En treinta segundos se lo voy a reproducir a ustedes.

Pedimos la ley de cooperación que prometió el señor Yáñez hace tres años; pedimos que en el programa 134-A, del Ministerio de Asuntos Exteriores, se contabilicen todos los fondos destinados a la cooperación; pedimos un estatuto del cooperante; pedimos una caja de cooperación —y existe aquí una contradicción a la que me referiré más tarde—; pedimos que se fijen las bases estables a las que se refería Morán; un programa de asistencia administrativa; un programa de desarrollo económico en infraestructuras básicas; un programa de asistencia financiera. Pedimos, finalmente, un respeto estricto a los derechos humanos y quiero saber desde esta tribuna qué se me dice hoy de lo que ha pasado al sargento Mikó y qué pasa con un compañero de internacional, José Luis Jones, Secretario del Progreso, para quien toda la Comisión pidió al Presidente Obiang Nguema en su visita la liberación el 12 de octubre. Ha pasado esa fecha y el señor Jones sigue preso, sin que esta Cámara parezca darse por enterada.

Dice hoy la prensa que el sargento Mikó ha muerto. No lo sé. Espero que el Secretario de Estado de Cooperación sea capaz de decirnos algo al respecto, porque sería grave que una persona cuya vida estaba garantizada —y las vidas no se garantizan a plazos como si fuesen electrodomésticos— haya sido ejecutada sin que aquí se mueva un músculo.

Y pedimos, finalmente, que se establezca ese marco de seguridad jurídica que está en la auditoría de «Price Waterhouse» para que realmente sea posible la asistencia financiera con los créditos FAD, la cobertura CESCE y la inversión española.

Señor Presidente, muchísimas gracias por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

En el curso de su intervención ha hecho referencia a hallarse pendiente un recurso de amparo ante la Presidencia, cuya no resolución impediría haber recibido a tiempo documentación solicitada en la Comisión.

Quiero señalar que me parece no ajustada a la exactitud requerida esta afirmación. La Comisión, por mayoría, y al amparo del artículo 44 del Reglamento, acordó no solicitar determinada documentación. Contra un acuerdo de la mayoría de la Comisión, la Presidencia no

tiene posibilidad alguna de intervenir en amparo, porque no se ha infringido precepto alguno del Reglamento ni, por tanto, puede exigir su cumplimiento. Lo que se hizo fue tramitar la solicitud de diversos Diputados como solicitudes de documentación, al amparo del artículo 7.º Por tanto, esa solicitud no es de la Comisión. La documentación solicitada por la Comisión ha estado a disposición de los señores Diputados antes de este debate en el Pleno. La solicitud de documentación de Diputados, al margen de lo acordado por la Comisión, llegará por los trámites y en los plazos de que el Gobierno dispone.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Costa. **(El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.)**

Señor Iglesias, el orden que se sigue habitualmente en las intervenciones, cuando van de mayor a menor, es en primer lugar las agrupaciones y después el Grupo Mixto. Lógicamente, si el orden es el inverso, primero el Grupo Mixto y después las agrupaciones.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Era por si se había olvidado de mí.

El señor **PRESIDENTE**: No señor Iglesias.
Señor Costa, cuando quiera puede comenzar.

El señor **COSTA SANJURJO**: Señor Presidente, señorías, es de agradecer la celeridad con que el Gobierno ha recogido algunas sugerencias que los distintos grupos presentábamos el pasado día 7 de noviembre, puesto que a continuación, el día 11 del mismo mes, el Consejo de Ministros reestructura la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, se crean tres áreas básicas y un organismo autónomo que denomina Agencia. A pesar de ello, y aunque es loable la rapidez en asumir las buenas ideas que presenta la oposición, hubiera sido más digno, posiblemente, posponer esta resolución al debate de hoy, lo que hubiera representado una señal de respeto y consideración hacia esta institución.

Respecto a la Comisión, y tras los altibajos habidos, los estudios, los documentos, el viaje, el estudio «in situ» y las investigaciones realizadas individualmente por los Diputados que formaban parte de la Comisión, resulta que podemos estar en condiciones de aportar conclusiones y de hacer propuestas, no sin dejar constancia especialmente de una queja respecto a la imposibilidad de poder oír y poder preguntar al señor Fernández Ordóñez, que reúne la triple faceta de ex Ministro de Hacienda, ex Presidente del Banco Exterior y actual Ministro de Asuntos Exteriores, por ser pieza esencial en el desarrollo de la cooperación de Guinea Ecuatorial, lo cual fue impedido especialmente por la impertinente actuación del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, que con ella nos impidió continuar y concluir nuestro trabajo.

Asimismo, es necesario resaltar la obstrucción permanente que a la Comisión ha habido para que tuviera acceso a documentos fundamentales, como han expuesto los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. En definitiva, podríamos decir que tuvimos todas las facilidades, excepto en los temas importantes.

También quiero resaltar el lamentable peloteo habido entre los representantes del área económica y del área de exteriores del Gobierno, que puso en evidencia la falta de coordinación en temas de política económica internacional y de cooperación internacional.

Respecto al estudio de la cooperación, puesto que las críticas se han realizado por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra en la intensidad suficiente como para no tener que repetirlas, paso a analizar el voto particular que he presentado en nombre propio y al que se han sumado los diversos Diputados del Grupo Mixto.

A lo largo de los diez últimos años, la cooperación española podríamos dividirla en dos grandes etapas claramente diferenciadas: Una hasta 1985, en la que existe el ocultismo, el mercado negro y una gran corrupción en general; y desde 1985 hasta hoy, en que erradicada la corrupción en la cooperación, creo que de forma total, se firma un acuerdo-marco y, a pesar de esta mayor seriedad, la cooperación continúa adoleciendo de una serie de defectos. Estos defectos a mi juicio, son: la falta de criterios claros sobre los fines, las áreas y los presupuestos; la dispersión de actuaciones y de responsabilidades; la descoordinación entre los diversos agentes cooperantes; el haberse tenido que mover en un contexto de corrupción ambiental, lo cual ha motivado y distorsionado muchas actuaciones de la cooperación; desconocer, en algún caso, que la cooperación se realiza con un Estado soberano y que por ello era necesario continuar con la opinión y con los deseos del pueblo que recibía la ayuda. La ayuda en ningún caso ha creado infraestructura humana, técnica, económica, ni productiva y los cooperantes han trabajado siempre con inseguridad laboral y jurídica.

Todo ello, a mi criterio, ha producido las siguientes consecuencias: Un enorme descontento o incluso frustración por parte del pueblo guineano y de sus autoridades; la pérdida por parte de España del Control de los centros de poder económico —comunicaciones, transportes, gasolina, puertos, aeródromos, etcétera—; una absoluta falta de rentabilidad social y política del enorme esfuerzo financiero realizado por España y un desprestigio internacional para España.

Por tanto, llego a las siguientes conclusiones. Como conclusión general, que no es posible continuar con este modelo de cooperación. También llego a la conclusión de que con determinados condicionantes, puede hacerse cooperación y que ésta puede resultar útil tanto para España como para Guinea Ecuatorial. Por tanto, si la cooperación es posible y ésta puede resultar útil, pero no puede prosperar con el actual modelo, está claro que debe buscarse otro patrón de actuación semejante al que están aplicando, con bastante éxito, otros países, como Francia, en áreas geográficas similares o cercanas.

A pesar de lo anterior, quiero dejar claro que si las condiciones necesarias no se dan en toda su extensión, si no se tienen garantías jurídicas suficientes y no se cuenta con el total apoyo de la población y del Gobierno ecuatoguineano, mi propuesta, en tal caso, será dejar la ayuda estrictamente en la humanitaria y en la cultural básica, por-

que no podrá llevarse a cabo una cooperación seria, digna y rentable.

Antes de pasar a las propuestas concretas, quiero constatar la grata impresión que me causaron los cooperantes en general y, en especial, los del área sanitaria y los del área de defensa, así como la buena disposición, claridad de ideas y capacidad de organización mostrada por el embajador Alabart.

Como propuestas genéricas para rentabilizar social y políticamente nuestra cooperación ésta debe ser masiva o, por lo menos, muy superior a la actual. No se puede hacer una cooperación presupuestaria de mantenimiento, puesto que no se han alcanzado aún los mínimos necesarios.

La inversión debe dirigirse necesariamente hacia la creación de infraestructura, pero no sólo la productiva, sino la humana, la técnica, la energética, la de comunicaciones, la de transportes, etcétera, y facilitar las vías de apoyo financiero tanto aquí, en España, como allí, en Guinea.

Asimismo, la inversión española en cooperación debe tener una rentabilidad, debe existir un retorno especialmente en los campos social, político y económico, que minimice el coste de la inversión realizada.

He renunciado a la cuantificación de la ayuda de España en cooperación, puesto que ello depende del Ejecutivo y aunque en ocasiones he mencionado cantidades, ello era sobre todo para visualizar la magnitud que, a mi criterio, requiere el buen fin de la cooperación.

Como propuestas concretas digo que los planes de cooperación deberían abarcar periodos por lo menos de cinco años. En Sanidad, se requiere una potenciación de la infraestructura a nivel preventivo y la investigación de las endemias; en Cultura, la enseñanza básica y, sobre todo, la faceta radiofónica; en formación profesional darla en su mayor parte en España. En cuanto a las finanzas, la reinstauración de la ayuda financiera en Guinea que permita el desarrollo de las empresas que pretendan realizar inversiones estables productivas, tanto sean públicas, cuyas actuaciones deberán estar limitadas, concretadas y controladas, como privadas con mayor libertad de actuación, pero siempre apoyando las líneas marcadas por España; y —esto no lo he oído anteriormente— ayuda financiera en España con créditos con interés preferente a los españoles o a las empresas españolas que pretendan desarrollar actividades comerciales no especulativas con aquel país. Naturalmente, es imprescindible dar cobertura de nuevo por parte del CESCE con seguros a la exportación y debe hacerse selectivamente y con el análisis que sea conveniente de los riesgos.

En cuanto a la industria y el comercio, imagino como centro generador de materia económica industrial la instalación en Malabo de un puerto o zona franca, según permitan los acuerdos firmados por Guinea Ecuatorial con la UEA, que tendría la doble función de centro y base de penetración comercial en países limítrofes y, por otro lado, como foco de desarrollo comercial e industrial dentro del propio país, ejerciendo de esta forma un efecto sinérgico que desarrollaría a su alrededor pequeñas empre-

sas de servicios, industrias, redes comerciales y potenciaría la infraestructura. Para todo esto, necesariamente la dirección, la gestión y el control de todos los planes expuestos debe corresponder exclusivamente a los españoles y, naturalmente, ir integrando progresivamente el porcentaje de ecuatoguineanos a fin de ir creando estructuras de mando.

Respecto a los cooperantes, debe variarse el enfoque de su trabajo y pasar de ser considerado como una misión, a ser el desarrollo de una labor de cooperación. Para ello los cooperantes deben tener enmarcada su función y regulación jurídica dentro del estatuto del cooperante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, le ruego concluya.

El señor **COSTA SANJURJO**: Por fin propongo que se cree una comisión de control, patronato, agencia, como quiera llamarse, cuyas funciones serían el seguimiento y control de la cooperación y el asesoramiento. Respecto al tema de la democratización del país y atendida su especificidad, su estructura social y su nivel cultural, propongo propiciar un paulatino deslizamiento que permita, sin excesivos traumatismos, alcanzar importantes cotas de democracia en Guinea Ecuatorial.

Para terminar, como líneas más significativas de las enmiendas que propongo, hay que poner la cooperación con Guinea al mismo nivel que la de Iberoamérica, y no por encima. Propongo el mando único, estimular la participación al voluntariado e incluso al servicio militar sustitutorio; impulsar la radio en zonas rurales y urbanas, mayor control del gasto, eliminar de la propuesta de la ponencia el tema de la renegociación de la deuda, que no creo sea cuestión de este debate, y ayuda sanitaria y financiera.

Por último, respecto a la Comisión, tengo que decir que ha investigado y ha trabajado bien y en general agusto. Ha primado el objetivo final que era no tanto la crítica, como ofrecer soluciones; prácticamente todos los grupos han coincidido en el análisis de lo acontecido y en la necesidad de un replanteo para afrontar un futuro distinto.

Me ha sorprendido la actitud positiva del Partido Socialista y sobre todo de la Presidencia, del señor De Vicente, respecto a la apertura, respecto a la iniciativa que, en algunos casos, él mismo ha tomado, encaminada a establecer el estado actual de la cooperación. El dictamen de la ponencia, que es un documento presentado por el Partido Socialista, a mi criterio es un buen documento. Si además se aceptan algunas enmiendas estará mejorado, pero lastimosamente queda algo corto, queda demasiado ambiguo y, sobre todo, no se admite el control parlamentario del desarrollo de la cooperación, lo cual deja un poco cojo el futuro de esta cooperación y de su buen fin. Por tanto, siendo un buen documento y felicitando a la Presidencia, me veré en la necesidad de abstenerme en tanto que, favorable a sus grandes planteamientos, no estoy

conforme en la imposibilidad que se da de hacer un seguimiento concreto, diario y eficaz de la gestión.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Presidente, señorías, antes de empezar quisiera dar la enhorabuena a todos los miembros que han formado la Comisión, incluido el Presidente, porque creo que hemos trabajado todo cuanto hemos podido y nos han dejado; más no se ha podido hacer.

La Comisión era un mandato de esta Cámara, con un objetivo, que era el estudio del desarrollo de la cooperación. Dentro de este estudio del desarrollo ha habido personas que hemos estado trabajando —digo personas—, un diputado por cada agrupación parlamentaria. Los periodistas que nos han seguido, todavía tienen la paciencia de seguirnos, han sido testigos de lo que ha pasado allí y las actas del Congreso, por suerte o por desgracia, están ahí para todo el mundo. Extrañamente, de las nueve personas que había, ocho hemos visto una cosa y una ha visto otra. Efectivamente el voto era ponderado, se ha ejercido con todo su legítimo derecho y creo que en esta Cámara hoy va a pasar una cosa muy importante para Guinea, de la cual he de dar la enhorabuena por la visión política que supone.

¿Qué va a pasar para Guinea? Que a partir de ahora empieza una nueva vida, sin responsabilidades de ningún Gobierno español, ni los de 1979, ni los de 1982 ni ninguno. Aquí no ha pasado nada. Hoy empieza algo nuevo, democráticamente votado por estas Cámaras y aquí no hay más responsabilidades. Insisto en lo primero. Enhorabuena por haber conseguido una Guinea nueva; a partir de ahora, sin responsabilidades, se limpia todo. Como es lógico no podemos votar lo que no es cierto y, repito, señores, simplemente enhorabuena por haberlo conseguido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella.

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, quisiera comenzar lamentando profundamente que este debate se produzca a estas horas de la noche y sin la presencia o con la ausencia al completo del Gobierno, por lo que ello significa de devaluación de un debate que a mí me parece muy importante. Estamos debatiendo sobre la cooperación con Guinea Ecuatorial. Creo que existe un consenso más o menos explicitado de que nuestra cooperación con Guinea ha sido bastante desastrosa y seguro que si analizáramos la cooperación con el resto del mundo no estaríamos en un nivel óptimo. Por tanto es un tema muy importante que, insisto, lamento no se plantee en momento más oportuno.

Dicho esto, voy a exponer, brevemente, las razones que nos han movido a presentar un voto particular en vez de

enmiendas al dictamen. En primer lugar, porque ha sido un dictamen impuesto por medio del todopoderoso voto ponderado. En segundo lugar, porque en el dictamen, mejor dicho, en la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, hay una serie de puntos contra los que nosotros no estamos, pero, sin embargo, la mayoría de esas propuestas provienen de épocas ya muy lejanas, esto es, compromisos de hace mucho tiempo de la cooperación española, que no se han cumplido, y en este dictamen no vemos mecanismos que nos hagan creer que a partir de aquí se van a cumplir. No pone condiciones al régimen de Obiang para democratizar el país y esto nos parece un tema de extrema importancia. Hace borrón y cuenta nueva sobre temas muy oscuros que han aparecido en todo este estudio sobre la cooperación con Guinea y, por supuesto, no plantea responsabilidades sobre lo que ha pasado allí.

Estas son «grosso modo» las razones que nos conducen a presentar el voto particular, pero ya anuncio que mi grupo se va a abstener a la hora de la votación del dictamen porque hay una serie de propuestas, insisto, contra las que no estamos.

Paso, inmediatamente, a defender el voto particular. Como los demás compañeros de Comisión, tengo que referirme al funcionamiento de la misma para reconocer, en primer lugar, que ha valido la pena trabajar en esta Comisión a pesar del Partido Socialista Obrero Español, y digo a pesar porque, reconociendo la enorme flexibilidad del Presidente, del PSOE, del Presidente de la Comisión, sin embargo aquí, una vez más, el todopoderoso voto ponderado nos ha privado de informaciones fundamentales para el estudio que teníamos encomendado. Ya se ha dicho, hay un informe muy importante de Exteriores que se nos ha negado sistemáticamente; se nos han negado comparecencias como la del señor Fernández Ordóñez, que era fundamental, como la de Luis de la Rasilla, un hombre que ha trabajado en la cooperación y con conocimientos y preocupación por la situación de Guinea. Asimismo, se nos ha negado, a propuesta mía, la posibilidad de prolongar en dos ocasiones el mandato de la Comisión. En fin, yo sé muy bien que es una práctica habitual por parte del Gobierno, pero justo porque es una práctica habitual cada vez que se ejerce es más grave cercenar la posibilidad de ir al fondo de los problemas oscuros.

Dicho lo anterior, veamos cuál es nuestro punto de vista o qué hemos comprobado sobre lo que se ha hecho en Guinea. Voy a señalarlo telegráficamente. El objetivo era y sigue siendo la reconstrucción general de Guinea en términos integrales. Los medios que España ha movilizado para ello desde 1979 han sido del orden de 20.000 millones de pesetas, me estoy refiriendo a los recursos. Pues bien, señorías, en contraste con los objetivos y los medios, la situación de Guinea y de España en relación con Guinea es la siguiente: una completa bancarrota del país; no existe, y se ha dicho, sistema productivo; la flora y la fauna sufren serias amenazas; el país carece prácticamente de electrificación; las condiciones sanitarias están bajo mínimos; el sistema educativo empieza a carecer de lo más elemental: libros de texto y material didáctico de for-

ma generalizada. La población guineana cualificada se halla fuera del país. Hoy, por cierto, aparece un artículo, creo que es de Luis de la Rasilla, en el que nos dice que de los 727 técnicos, personas formadas de Guinea que residen en España, de todas ellas sólo ha regresado una pequeñísima parte al país y este es un tema fundamental. Por lo demás, el régimen político es netamente de carácter dictatorial; no se respetan los Derechos Humanos; además, se apoya en el clan de una sola etnia de Guinea Ecuatorial.

A partir de esta sintética radiografía de la situación en Guinea, señorías, llegamos a una primera conclusión: el fracaso de la cooperación española en Guinea es estrepitoso; consiguientemente, la utilización de esos 20.000 millones ha sido bastante desastrosa y ahí están los resultados. El fracaso se extiende, además, a las relaciones políticas bilaterales con Guinea Ecuatorial. Se nos ha dicho en el último período que iban muy bien las relaciones, pero hemos podido comprobar, en este último período, que las relaciones siguen yendo mal. La primera consecuencia que se deriva de este fracaso es que Francia está desplazando progresivamente la presencia de España en Guinea. Todo ello tiene, no lo ignorarán SS. SS., repercusiones de desprestigio internacional serio para España.

¿Cuáles son las causas, desde nuestro punto de vista, dichas sucintamente, del desastre español en Guinea? El Gobierno lo justifica en términos de inexperiencia. La inexperiencia ha durado, en lo que respecta al Gobierno actual, seis años; me parece demasiado tiempo. En mi opinión, no es una cuestión de inexperiencia, es más bien una cuestión de desorganización, ineficacia, despotismo e irregularidades múltiples.

Voy a presentar algunos datos que, en mi opinión, expresan el desastre de nuestra cooperación en estos últimos años en Guinea Ecuatorial. Primero. El Plan marco, introducido por el PSOE, renuncia de hecho a impulsar un autodesarrollo integral de Guinea —no es una apreciación mía, lo plantea el Plan marco—; se limita al desarrollo de planes de ayuda, digamos, humanitaria que, además, en parte al menos, no se cumplen.

Segundo, no existe unidad de la acción exterior de España en Guinea, como se ha puesto de manifiesto muy claramente en las contradicciones que se han manifestado entre Miguel Boyer y el señor Yáñez por otra parte.

Tercero, España no apoyó en su día la petición de establecer un sistema de convertibilidad de la moneda guineana. Por el contrario, España ha contribuido a desarrollar, de forma generalizada, el mercado negro en Guinea porque la propia Administración española ha participado en el mercado negro en Guinea, lo que constituye, en mi opinión, un sabotaje a la economía guineana, una quiebra de todo principio ético, un fraude al Tesoro de España mientras no se demuestre lo contrario, porque cuando se va a cambiar al mercado negro a ver quién demuestra luego cómo se hizo el cambio y dónde fueron a parar —esto no se ha podido aclarar— los dineros sobrantes.

Cuarto, una gestión absolutamente ineficaz e irregular, como se demuestra en los siguientes casos entre otros. La quiebra del Guinextebank y el enorme agujero que apa-

rece, ya se ha dicho; la concesión de créditos sin garantías y sin que el Gobierno se haya comprometido todavía a entablar acciones, caso de que al final los posibles morosos no paguen, que parece seguro; concesión de contrataciones a determinadas empresas en condiciones bastante poco claras; existencia de connivencias de la Administración española o de extraños pactos con el Gobierno de Obiang, como demuestran los hechos siguientes señorías: que no se haya condicionado la cooperación al respeto de los Derechos Humanos; que Obiang diga en un momento que todo marcha bien, pero luego todo marcha muy mal; que no se investigue la muerte de la hermana Carmen Samarach; que se entregue primero al sargento Micó y después se desentiendan de este asunto; que no se retornen los técnicos guineanos a Guinea —insisto en que es un tema capital— y sometimiento de los cooperantes españoles a un régimen escandaloso de desprotección e inseguridad.

No hay tiempo para explicar en qué condiciones trabajan los cooperantes. Les voy a facilitar un solo dato. En su vivienda, por orden del jefe máximo, que es el embajador, no pueden alojar a ningún amigo que no esté inscrito como residente en esa vivienda. Eso lo hace la democracia española en Guinea con sus propios compatriotas. De esta manera, el Gobierno español garantizaba mejor la impunidad de lo que estaba pasando en Guinea, porque a ver quién hablaba en esas condiciones.

Señorías, de este balance tan penoso han de desprenderse en nuestra opinión tres tipos de acciones. La primera, depurar responsabilidades políticas; la segunda, proseguir la investigación sobre determinados temas que han quedado oscuros y, por supuesto, para determinar responsabilidades de otra naturaleza, si las hubiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le ruego que concluya.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Termino, señor Presidente. Tercera, formular una nueva política de cooperación con Guinea. Sobre la primera, pedimos la dimisión del señor Ordóñez, del señor Yáñez y del señor Riquelme, aunque yo ya sé cuál es la filosofía del Presidente González a este respecto. Ya sé que con el Gobierno de González no dimite nadie, pase lo que pase. Pero quiero expresar una vez más mi profunda preocupación por esta filosofía, porque contribuye a cultivar la impunidad entre los funcionarios de la Administración. Aquí hay serias responsabilidades políticas y en democracia esas responsabilidades han de pagarse con la dimisión.

Sobre la segunda cuestión, pedimos que se prosiga la investigación sobre los siguientes asuntos oscuros: Guinextebank, créditos ICO, contrataciones con empresas que han servido a la cooperación, destino de los sobrantes del mercado negro y condiciones laborales de los cooperantes. Señorías, permítanme que cargue el acento con profundo sentimiento en un tema: investigación y esclarecimiento de cuál es la situación real del sargento Micó. Yo creo que estamos ante un tema muy grave si la información que aparece hoy en «Diario 16» se comprueba que es cierta.

Y estamos ante una situación muy grave porque el señor Yáñez nos ha dicho hace muy poco que el señor Micó está vivo. El señor Fernández Ordóñez, ministro del Gobierno español, nos ha dicho también que por lo menos hace dos meses estaba vivo, y el Gobierno español se ha comprometido, pública y solemnemente, a garantizar la vida del sargento Micó.

Señorías, la defensa de los derechos humanos no puede utilizarse para airearla en términos propagandísticos. Un gobierno democrático debe considerarlo como un principio que esté presente cada día y cada momento en todas sus acciones. La vida de una persona, como alguien ha dicho en relación con el sargento Micó, no es la vida de un frigorífico que dura dos o cuatro años.

Si con esta intervención no es suficiente, a través de otros cauces parlamentarios solicitaré que el Gobierno aclare y determine cuál es realmente la situación del sargento Micó, si está o no muerto. Pero añado algo más. En la entrevista a la hija de Micó que aparece hoy en «Diario 16», expresaba su temor porque tiene familiares allí. Creo que el Gobierno no puede inhibirse de esta situación, salvo caer en una actitud de irresponsabilidad.

Para terminar, proponemos que la nueva cooperación se fundamente en los siguientes ejes. Primero, que el objetivo de la cooperación es la cooperación en sí misma. Creo que se me entiende y no tengo tiempo de extenderme. Segundo, la cooperación no puede ser solamente humanitaria, sino ha de servir al autodesarrollo de Guinea. Tercero, para que sea posible sacar adelante a Guinea, nosotros entendemos que España debería de concertar su ayuda a la cooperación con un plan multilateral que comprometiera a la Comunidad Económica Europea y a la propia ONU para su coordinación. Cuatro, evidentemente, España debería tener su propio plan bilateral con Guinea Ecuatorial, aunque sólo sea por el carácter hispano de Guinea. Quinto, la cooperación debe estar condicionada —y es un tema fundamental— al retorno de los guineanos y al respeto de los derechos humanos. Yo aquí planteo que me parece perentorio que el Gobierno tome cartas en el asunto de forma enérgica para devolver la libertad a don José Luis Jones y a los detenidos en aquella operación. Nosotros entendemos, y no tengo tiempo para explicarlo, que sería útil la creación de un ministerio de la cooperación, y no como está organizado el tema ahora.

En séptimo lugar, para una cooperación eficaz son necesarios —termino ya, señor Presidente—, entre otros, un estatuto del cooperante —que se ha señalado aquí—, incrementar el peso de las organizaciones no gubernamentales, establecer mecanismos económicos y financieros en la línea con las corporaciones financieras de otros países, la articulación de la participación de las empresas —también se ha señalado aquí—, sistemas fiables de control sobre la cooperación, y, por último, para llevar adelante todo ello, proponemos que se cree una comisión, ya sé que esto puede sonar atípico, pero una comisión de la Administración con parlamentarios y técnicos. ¿Por qué proponemos esta Comisión? Porque la propia Administración reconoce que todo el fracaso, todo el desastre es por inexperiencia, porque hay un balance muy malo, y vale la

pena detenerse a elaborar (sobre este debate desde luego), un plan serio para una cooperación futura. Y, finalmente, es necesario dejar abierta la posibilidad de créditos suplementarios extraordinarios para poder cubrir la nueva cooperación que se determine.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, si antes hablaba en mi calidad de ex presidente de la Comisión, lo hago en esta ocasión, es obvio, en turno de representante del Grupo Socialista para defender, tanto la enmienda con la que pretendemos complementar el dictamen en un aspecto del que voy a hablar seguidamente, como para oponerme a los votos particulares y enmiendas presentadas por SS. SS., salvo las excepciones que singularmente señalaré al final respecto de algunas enmiendas que apoyaremos y algunas otras en las que sugerimos eventuales enmiendas transaccionales, particularmente las relativas al señor García-Margallo.

Habrán observado SS. SS. a lo largo del debate que se han señalado por varios intervinientes las dificultades para lograr un acuerdo en el seno de la Comisión. Y, asimismo, habrán ustedes observado cómo se ha convenido, por unos tácitamente, pero por la mayoría expresamente, la no oposición al dictamen hasta ahora mayoritario de la Comisión. ¿Cómo es compatible una y otra cosa? Lo es porque, en definitiva, las propuestas que ha presentado el Grupo Socialista recogen la mayor parte de las cuestiones, si no todas, habidas en las comparecencias, y también en las visitas y en las entrevistas celebradas en el territorio de Guinea Ecuatorial, y porque fundamentalmente algunos de los grupos de la oposición han centrado su quehacer exclusivamente (y me parece importante que lo hagan, pero no exclusivamente) en el análisis histórico.

No hurtamos los Socialistas el análisis histórico de la cooperación con Guinea, pero no podemos olvidar que a ese análisis histórico hay que unirle la formulación de propuestas. Y en ese análisis histórico para el que se requería la presencia del Gobierno, señor Iglesias, perdóname que le diga que magra es la compañía de su Grupo esta noche también. Pero en cualquier caso, señor Iglesias, quiero decirle a usted y a los demás compañeros de Comisión que han formulado juicios que caminan en la línea del fracaso, o en la línea de considerar que no se ha hecho todo lo posible, y la cooperación con Guinea es cosa de dos, perdonen esta obviedad, esto es, del Estado español y de la República ecuatoguineana. Y esta obviedad requiere ser traída a la consideración de sus señorías.

Tras la independencia, como ustedes saben, once años de dictadura de Macías, once años que sólo uno de los comparecientes que me han precedido ha recordado en su intervención a la hora de analizar la situación de la economía guineana y del país, sólo uno, conviene recor-

darlo, porque dejó diezmada (como más de una vez se dice, pero no aquí esta noche) a la intelectualidad guineana, al sistema económico guineano, en definitiva, a la sociedad guineana. Y no estoy echándole las culpas al muerto. Estoy diciendo que la situación, cuando se compara la que existía al terminar la colonia con la que existe actualmente, es distinta. Por supuesto, que es peor que la que había al terminar la colonia, cierto, pero es mejor que la que había cuando se produce el denominado «golpe de la libertad», de 1979, del señor Nguema.

No cabe negar la importancia de la cooperación española en ese período. ¿Que se ha podido hacer mejor? Totalmente de acuerdo con ustedes. Y no es mi intención entrar aquí en un juicio de las etapas históricas de la cooperación, pero he de recordar cierta propensión de algunas de SS. SS. a empezar el análisis histórico en 1982. Mi Grupo en la enmienda que propone lo hace, y valga la expresión, sin ninguna acritud, desde 1979. Y no entra en consideraciones que puedan servir de alanceamiento recíproco, cualquiera que sea el lugar en el que cada uno estemos, sino que analiza la historia, la situación en la que el país está al terminar la dictadura de Macías, analiza la generosa ayuda de España, cómo esa generosa ayuda supone de entrada más medios que los de la administración de los medios materiales. Esto no lo censura mi Grupo, y posteriormente va exponiendo la dispersión en la gestión (que no censura tampoco mi Grupo, porque es la realidad inevitable de un proceso rápido, generoso, que hace frente a unas demandas explícitas). Yo podría recordar aquí el tiempo que tardó en constituirse la Oficina de Cooperación con Guinea en los años citados, pero no lo voy a hacer, no es ésta mi intención. Mi intención es recoger lo que de positivo ha tenido fundamentalmente la intervención de sus señorías. Sí quiero decirles a este propósito una cosa, señoras y señores Diputados, y es que cuando se ha hecho referencia a ese proceso histórico, se ha singularizado en una institución: el Guinextebank. Y el Guinextebank, lo reconozco desde aquí, ha sido un caos, pero desde el principio, por favor. Negociación para la constitución del Guinextebank: momento inicial, 70 por ciento capital español, 30 por ciento capital guineano. Momento subsiguiente: 51 por ciento capital español, 49 por ciento capital ecuatoguineano. Momento final (y me remito a los «Diarios de Sesiones» citados reiteradamente), por decisión del Gobierno (respetable, que no voy a criticar), 50-50 y presidente del Consejo de Administración ecuatoguineano.

Esto significa decisiones tomadas por el Consejo de Administración. De lo que fue de sus presidentes, de los que sólo uno se salvó, ya nos ha hablado un compañero, no recuerdo en estos momentos quién. Pero quiero señalar que esa Institución nace tarada por esa forma de tomar decisiones. Y eso explica que sólo en 1981 tenga beneficios, y que en 1982, 1983 y 1984 haya beneficios ficticios, por la vía de la incorporación al principal de los créditos de los intereses que se daban por pagados, pero que no lo eran, y que eran recogidos teóricamente en una cuenta de resultados (ficticia), que era aplicada a provisiones (ficticias), que era aplicada, en definitiva, al pago de una serie

de funciones o a reservas (ficticias), y ésa era una decisión mayoritaria del capital ecuatoguineano.

Yo no estoy queriendo decir que todo sea derivado de esa decisión inicial que, insisto, incluso he dicho que no critico porque desconozco el contexto político en que se produce, y creo que el Gobierno de la UCD hizo muy bien en apoyar el desarrollo y la cooperación económica con Guinea. Pero sí quiero señalar, señorías, que posteriormente se afronta el conocimiento de la situación, hablo a partir del año 1982. Y entre 1982 y 1985 dicen SS. SS. que hubo un desacuerdo entre los sectores de la dirección de la política exterior y de la política económica. Y ese desacuerdo, señorías, es normal; no conviertan en anormal lo que es normal. El Ministro de Hacienda tiene misión distinta de la del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero el que coordina lógicamente es el Gobierno en su conjunto y el Presidente de éste, y las decisiones que se adoptan son las decisiones del Gobierno que instrumenta cuando en 1985 se comunica el proceso de liquidación de la participación española de Guinextebank. Y esa situación es así; no es otra. Y hay que señalar cómo, a partir de 1985, cuando se inician las negociaciones con el BIAO, un banco francés que opera en África central subsahariana, fundamentalmente en la zona del Golfo de Biafra, se produce una situación en la que, desde el momento en que España expresa su voluntad de quererse ir, sobre todo cuando en enero de 1985 Guinea ingresa en la zona UDEAC y no le puede dar a la maquinita de hacer billetes, razón de la no convertibilidad de la moneda, junto a la idea demandada por las autoridades ecuatoguineanas de una convertibilidad por razones políticas, económicamente ficticia, puesto que no se basaba en las normales transacciones comerciales entre los dos países —quedan apuntadas las dos razones sobre la no convertibilidad en relación con la interpretación que se hace del artículo del señor Morán—; cuando ingresa, repito, Guinea ecuatorial en la zona UDEAC, se acabó lo de dar a la maquinita de hacer billetes —perdónenme el tópico—, ya no se pueden obtener los créditos por la mayoría del Banco, ligeramente, pero aparece una fórmula alternativa, como todos conocemos, que es la fórmula del BEAC, del Banco central entendido como banco de Estado —hago la aclaración para quien no conozca estas materias económicas—, Banco central en la zona que da dinero y sustituye a la maquinita. Este es el motivo por el cual alguna de SS. SS. se oponía a que en el crédito de liquidación de la participación española de 1.400 millones de pesetas pudiera haber alguna para hacer frente a la deuda que tuviera el Banco Guinextebank con el BEAC. Esa es la situación. Y cuando se toma clara conciencia de que aquello es irreversible, se produce lo que de todos es conocido: la apropiación, por ejemplo, de pisos y de locales por consejeros del Banco. Eso es una realidad, y conviene destacarla aquí. No tengo mucho más tiempo para entrar en detalles, pero conviene analizar que, para gobernar un banco o una empresa, hay que tener una mayoría neta y clara y no una paridad ficticia.

También quiero señalar que no ha habido oposición porque, en última instancia, es el Gobierno el que dice:

liquídese la participación española en Guinesxtebank. Y el crédito FAC de 1.400 millones de pesetas no lo ha dado el Banco Exterior, lo ha dado el Gobierno a través del ICO. Por tanto, no es ni un ministerio ni otro, es el Gobierno en su conjunto el que toma la decisión.

Razones de este tipo han impedido el acuerdo, como lo han impedido las propuestas de alguna de sus señorías. Yo no puedo compartir, con todo mi respeto personal hacia el señor Costa, que el instrumento para la cooperación pueda ser el Ejército. Yo no lo comparto, aunque alguien pueda opinar así. Por tanto, no estoy de acuerdo con esta idea, pero para poder apoyar su texto en el que pide una presencia militar, habrá que contar con la otra parte, cuando menos. Y tampoco puedo aceptar su propuesta, señor Costa, de crear una zona franca, porque sepa S. S. que fue España la que estableció un sistema arancelario en Guinea Ecuatorial, único recurso fiscal relevante, como usted sabe porque estuvo en el viaje e insistió sobre ello. Si hacemos una zona franca, aparte de que pueda entrar en colesión o no con la normativa UDEAC, desde luego el agujero de lo poco que se recauda se hace más grande. Coincido con otras cosas que ha expuesto S. S., a las que me referiré posteriormente. No puedo coincidir con las posiciones que comparten los partidos que integraban lo que coloquial y amistosamente llamábamos en la Comisión el bloque, del que quedaban excluidos el señor Costa y el señor Iglesias por razones como la siguiente: ¿Para qué proponer una caja de cooperación, como hacen SS. SS., si ya incluimos un banco en nuestras propuestas? Pero, sobre todo, ¿para qué proponer una caja cuando ya existe el mecanismo FAC o cuando existe COFIDES, por imitar a los franceses? Los franceses —a los que tantas veces se ha citado en la Comisión— no se fueron de las colonias; independientes sí, pero allí siguieron mecanismos de todo tipo. Nosotros sí nos fuimos y volvimos once años después.

Igualmente quiero señalar, por otra parte, que tampoco puedo estar de acuerdo con su propuesta, porque piensen ustedes qué pasaría con la cooperación con Guinea si se aprobara el voto particular que SS. SS. proponen. Respecto a la ley de cooperación, no estamos en desacuerdo con la idea, pero sí en cuanto a que creemos que primero ha de ser la experiencia y después la ley, pero para eso no hacía falta ir a Guinea ni crear la Comisión, tema planteado reiteradas veces. Referente al estatuto del cooperante, estábamos de acuerdo, y con fecha, para eso no hacía falta ir a Guinea ni tampoco crear la Comisión. Caja de amortización o de apoyo financiero, para eso no hacía falta ir a Guinea, no hay más que ir a Francia o leer los documentos que circulan en todas las bibliotecas. Instrumentos de seguridad jurídica para que las relaciones comerciales con Guinea funcionen, de acuerdo con ustedes, señorías. Haremos una enmienda transaccional dirigida al apoyo de esa interesante propuesta. Presupuesto de 1.200 millones de pesetas —y lo relaciono con el tema que se ha tocado anteriormente por el señor Vallejo, me parece—, señor Vallejo y señorías, ni una sola peseta que no vaya precedida de un estudio de viabilidad; ni una sola peseta. Este es el criterio. Y además estoy seguro de que

ustedes lo comparten, porque el tema requiere seriedad, no por parte de ustedes, que la tienen y toda, sino en la aplicación.

Sigamos. Si aprobáramos la propuesta del señor Iglesias y ésta sustituyera al dictamen, ¿qué problema tendríamos? Señor Iglesias, usted propone un plan de defensa de la hispanidad. Como idea, de acuerdo, pero usted propone segregar del actual plan-marco un plan nuevo multilateral. Fíjese qué curioso, dice usted multilateral y luego dice, en el texto literal, que sea a negociar por España y Guinea. Eso cuadra difícilmente. Si es multilateral, no será sólo España y Guinea.

Yo no quiero decir que haya actitudes neocoloniales en esta sala, pero en más de una ocasión, en Comisión y aquí —y ahora no me refiero a nadie y me refiero a todos, incluido quien les habla en lo que es la asimilación del proceso de conocimiento de Guinea— se nos ha dicho: ¡Ojo! Que esto ya no es una provincia, tendrán ustedes que reconocerlo, y difícilmente se puede decir en un texto de una proposición —la de los amigos del bloque— que las obras en Guinea de la cooperación económica se harán por empresas españolas. Eso será si quiere Guinea, ¿no? Y si quieren las empresas españolas y por supuesto que hay que apoyarlo, pero también a las ecuatoguineanas. ¿O es que queremos crear un sistema productivo distinto del nuestro? ¿O es que queremos que nuestros hijos aprendan francés y nos molesta que lo aprendan los ecuatoguineanos?

Por favor, yo reconozco la implantación de algunos países de la Comunidad Económica Europea (Francia), en algunos servicios importantes, pero, ¿acaso la actuación de las empresas en cualquier país es cooperación económica? No, señoría; eso es relaciones comerciales, eso es negocio, eso es obtención de beneficio. Los empresarios no están para hacer cooperación, al menos que yo sepa, aunque puede que ya no sea así. Pero si sigue siendo así, ha de quedar claro, señorías, que eso no es cooperación. La cooperación es técnica, sanitaria, cultural, educativa y también económica, y éste podrá generar el adecuado marco para unas relaciones económicas activas.

Señorías, ¿por qué hacían ustedes en la Comisión tantas preguntas sobre el aseguramiento de las operaciones comerciales con Guinea y sólo algunos de entre ustedes ofrecen en sus propuestas esta fórmula por parte de CEE? ¿No se dan cuenta que han tenido en sus manos un material precioso —«Diario de Sesiones»— y no lo han explotado en el mejor sentido de la palabra? Por ello no podemos apoyar sus propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Lo hago, señor Presidente.

En definitiva, la fórmula multilateral que propone el señor Iglesias es la fórmula ideal para acabar con la cooperación con Guinea, puesto que a partir de ahora ya no tenemos nada que hacer más que la defensa de la hispanidad, que algunos incluyen en la llamada cooperación hu-

manitaria, y el resto a las Naciones Unidas donde, naturalmente, tendrán muchos interlocutores en ese multilateralismo los responsables de Guinea.

Señorías, la cooperación es cosa de dos y hace falta que uno de los dos quiera ayudar y que el otro se deje. Esto es importante, aunque veo que provoca sonrisas, yo lo comprendo, porque, en última instancia, hay que haber estado en una reunión en la que a uno no le plantean problemas, pero le dan un documento a la salida lleno de problemas, y no te lo dicen por delante. O en donde te dicen que sí, y luego es que no. O en el que te piden 1.000 millones, como pidieron para reflotar en su día el Guinextebank, pero, naturalmente, ni una sola peseta de la otra parte.

Nosotros queremos y tenemos la mejor voluntad de ayudar al pueblo ecuatoguineano en el marco de los derechos humanos, marco democrático, se dice un par de veces. Presentamos una enmienda transaccional a la del señor García-Margallo para que explícitamente figure el tema de los derechos humanos con esa expresión. Por otra parte, señorías, también el señor García-Margallo, en sus enmiendas, postula un tema medioambiental que no está ni lejano a la explotación de la riqueza forestal, ni lejano a los problemas que se pudieran cernir sobre la isla de Annobón. Estamos también en una enmienda transaccional sobre ese tema.

Finalizo, señor Presidente, diciéndoles que nuestra posición es favorable, lógicamente, a nuestra enmienda; a la enmienda número 5, de Coalición Popular; a la enmienda número 28, del señor Costa; a la enmienda número 8, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, con el texto transaccional que permita intercalar en el capítulo correspondiente la expresión relativa a «el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales». También, señor Presidente, una transaccional con el texto de la Democracia Cristiana, relativo al medio ambiente, que incluya como objetivo de la cooperación con Guinea en el Capítulo II, cuando habla de desarrollo económico y social, que éste sea compatible con la racional utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en la plataforma terrestre y en las aguas territoriales —entiéndase coloquialmente Annobón a estos efectos de Guinea Ecuatorial—. Aceptamos la enmienda 32, del señor Costa; la enmienda 54, de Coalición Popular; la 55, de Coalición Popular; aceptamos la enmienda 33 del señor Costa, mediante una transaccional que dé entrada a un tema como es el de que puedan trabajar los mozos que tuvieran que hacer la «mili» y están en la prestación social sustitutoria —temas que, como recordará, se nos planteó en Evinayong—; una transaccional con la enmienda 60, de Coalición Popular, que pretende incluir esa referencia a los libros que legítima, aunque exageradamente en la formulación, el señor Fabra, planteaba; la enmienda 38, del señor Costa, también la vamos a votar a favor, así como la enmienda 40, la 46 y, por supuesto, en cuanto a la enmienda 22 de la Democracia Cristiana, que es aquella relativa al marco jurídico que figura en los textos de los demás señorías, pero sólo en el del señor García-Margallo como enmienda, ese marco jurídico es inex-

cusable y lo vamos a apoyar. Finalmente, la enmienda 47 del señor Costa.

Esta es nuestra posición sobre los textos que se han presentado, agradeciéndoles su colaboración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Vicente. Para réplica, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la intervención del Diputado socialista y Presidente de la Comisión, muy escuetamente quiero decirle que él habla de que hay que pensar en las empresas guineanas. Yo creo que el señor Ciriaco de Vicente sabe que estas no existen y si tanto interés tiene por el auto-desarrollo de los guineanos, creo que había unas enmiendas de nuestro Grupo en las que se pedía que en la cooperación se pensara en todos los titulares guineanos que viven en España, y no han sido aceptadas. Esto sí que sería bueno para el autodesarrollo.

Por otro lado, ha dicho que no por imitar a los franceses tenemos por qué tener un banco allí. Ha habido un informe de los llegados a última hora en el que se recomienda, por el bien de la economía guineana y de las empresas españolas que allí están, que exista un banco español en Guinea. Nos ha recordado que ni una peseta sin viabilidad. Esto es lo que hemos estado exigiendo a lo que ha hecho la parte española en el Guinextebank.

Para terminar, agradezco que don Ciriaco de Vicente haya completado el análisis histórico que aquí entre todos hemos hecho. Es más, diría, señoría, que usted ha sido el más duro, tal vez igual, pero el más vehemente. Se le ha entendido muy bien. A pesar de todo, yo no voy a repetir lo que he dicho, pero sí quiero dejar constancia una vez más de que aunque usted acepte estas enmiendas, cosa que le agradezco, no podemos apoyar su texto porque no se depuran responsabilidades, porque no se va a facilitar el control por esta Cámara de los asuntos de cooperación y porque no se exigen a cambio las condiciones mínimas de respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y el retorno con garantía de los exiliados.

Una última cosa por si ha sido un error, señor De Vicente, cuando usted ha hablado de la enmienda número 5 del Grupo Popular, ¿se refería a la 50?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fabra, después lo aclararemos. El señor Abril tiene la palabra para replicar.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente. El representante del PSOE, señor De Vicente, es un hombre apasionado y ha puesto su pasión al servicio de esta cuestión, y ha replicado con una serie de puntos que yo me atrevo a decir que no se atienen a los hechos. Pero ha sido una gran verdad: la cooperación es cosa de dos. Casi todos los partidos de la oposición hemos estado brindando permanentemente una cooperación al Gobierno y al Partido del Gobierno para llegar a un acuerdo que fuera positivo para Guinea y para España y que die-

ra paso a una política de Estado. Yo creo que el señor De Vicente, cuando pueda escucharme, tendrá que estar de acuerdo con esto.

El señor De Vicente ha hablado de la historia. Yo voy a hablar de la historia también. España nombra un embajador extraordinario a raíz del llamado golpe de la libertad, y está el mismo embajador desde octubre o noviembre del año 1979 hasta mayo del año 1981. En ese momento ya existe el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo. En agosto de 1981, el Gobierno de Guinea entrega al Gobierno de España un «memorandum» en el cual le dice que no está conforme y que ha de evolucionar la cooperación en el futuro, porque ha de dar paso a una autosuficiencia o un autodesarrollo por parte de Guinea y, por otra parte, plantea la cuestión monetaria, la cuestión del respaldo a la moneda, y la cuestión de una apertura financiera del país. Eso sucede en agosto de 1981. Es de todos conocido que el Gobierno de Calvo-Sotelo tenía otros problemas y una oposición bastante dura por parte del PSOE, con lo que no es de sorprender que transcurra poco más de un año, y se incorpora el PSOE al Gobierno.

Seguían pendientes las preguntas planteadas por el Gobierno de Guinea, y en particular la cuestión monetaria y el respaldo a la moneda, y el Gobierno del PSOE no sabe dar una contestación. Y en las comparecencias consta que en el año 1984 —dice literalmente, desconozco los hechos— el Gobierno, el señor Morán autoriza a Guinea a incorporarse a la zona del franco. Y se incorpora a la zona del franco el 1 de enero de 1985. Hasta entonces, la economía funcionaba y, según declaraciones del señor Boyer a preguntas mías, la inflación era muy limitada. Por tanto, en cuanto al funcionamiento de la economía de Guinea, a pesar de la maquineta de dar dinero, tal como el señor Boyer contestó a mis preguntas, como había poca circulación monetaria, la maquineta daba poco de sí. Eso es lo que dijo literalmente. Y en otra comparecencia se aclaró que, con motivo de cesar la liquidez interna del país al incorporarse a la UDEAC, Guinea, en el año 1985, sufrió un colapso económico. No hemos hablado de estas cosas anteriormente, pero esto fue política por omisión o por acción del Gobierno del PSOE, que empujó, como yo he dicho antes lo más suavemente que he sabido, a Guinea en una determinada dirección, tanto a la zona del franco como a la entrega de sectores estratégicos —no entro en el detalle, porque nunca hay tiempo suficiente para estas cuestiones— y puso la economía de Guinea en la UVI; eso es lo que he dicho literalmente.

Esas cosas fueron así y constan en las comparecencias. Lo que no hemos desentrañado, y también me he remitido a ello, es el porqué, quiénes fueron los actores, quiénes tomaron las decisiones y quienes cometieron las omisiones. Todo eso sucedió en esos tres años oscuros, señor De Vicente, no antes, y desde luego, nunca en el año 1979, nunca en el año 1980, y nunca hasta mayo de 1981. Como usted tiene la última palabra, usted dirá lo que quiera, pero, desde luego, todo consta en las comparecencias y en las Actas. Eso fue así.

La historia del Guinextebank es que, según consta también en las Actas y en las comparecencias, hasta el año

1984, incluso en 1985, mal que bien fue dando beneficios, mal que bien eran válidos los balances, todavía a la fecha de hoy no han vencido los créditos; se supone que van a ser morosos. Y además, después de las comparecencias del señor Boyer y del señor Martínez Cortiña, se nos entregó finalmente la auditoría relativa a la viabilidad de continuar el Guinextebank, y allí se dice explícitamente, contra lo que acaba de manifestar el señor De Vicente, que el deterioro del banco se produjo a partir del año 1985, cuando ya se sabía que España pretendía abandonar aquello, no antes, señor De Vicente. Eso consta en las actas: como usted tiene la última palabra, usted ahora podrá decir lo que quiera, pero eso consta en las actas y es perfectamente comprobable. Entonces se produce el deterioro.

Otros compañeros y yo hemos preguntado reiteradamente por qué en este espacio de tiempo no se renegoció, y la verdad es que por las manifestaciones de las comparecencias de la Administración, se hicieron unos planteamientos y poco menos que le tomaron el pelo a España. Me atrevo a decir que no fue una negociación muy buena, porque se dijo primero que el BIAO había dicho que sí y después que el BIAO ha dicho que no, el banco francés que opera en la zona. Esto consta en las actas de las comparecencias. El deterioro del Guinextebank vino a raíz de esto, y la actuación de España, por acción o por omisión, condujo en buena medida a un colapso o mantuvo a Guinea en un bajo estancamiento económico, todo esto consta en las comparecencias.

Finalmente, señor De Vicente, usted dice que la cooperación es cosa de dos. Efectivamente; si usted, con la vehemencia que tiene, se pone en la piel del Gobierno de Guinea, cualquiera que esté fuera, es evidente que si usted recibe ese trato, esta falta de atención y esta falta de soporte, tiene que adoptar determinadas medidas: o entrar en la zona del franco, o hacer otras cosas. Eso es lógico y natural. Yo no le voy a decir a usted, y con esto voy a terminar, una cuestión que manifesté al señor Yáñez: cualquiera que haya ejercitado funciones de gobierno a cualquier nivel, y no necesariamente en la Administración, sabe que un Ejecutivo que está facilitando tanta colaboración y tanta cooperación como España, tiene muchos recursos, muchas facilidades para fomentar que la otra parte se atenga a determinados deseos. Eso es muy fácil de comprender, y ustedes lo practican diariamente. Entonces, la cooperación es cosa de dos, pero reducido esto a un término racionalista, a una cuestión cartesiana de que si un Gobierno no quiere el otro no puede forzarle, a mí me parece muy bien escucharle, pero ustedes están demostrando en la praxis cada día que se comportan de otro modo, y yo le concedo a usted bastante más inteligencia que todo esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, quiero decir que mantenemos

nuestra posición de abstención. Simplemente quisiera hacer un par de matizaciones sobre las condiciones en las que hemos trabajado. Señor De Vicente, he dicho que felicitaba a la Presidencia de la Comisión, porque se ha trabajado bien con los elementos de los que hemos dispuesto, y yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante, de todas maneras, faltan los dos elementos que yo he dicho que eran fundamentales para que pudiéramos votar afirmativamente: uno, el documento del Ministerio de Asuntos Exteriores y dos, la comparecencia del señor Ministro. Sin estas dos condiciones, no se nos puede pedir que votemos afirmativamente.

Cuando usted hace referencia a que parece que algunos tenemos excesivo interés en repasar el pasado, yo no creo que esto sea cierto, señor De Vicente; el documento que hemos presentado, el que usted llama amigablemente «el bloque», evidentemente que hace una referencia al pasado: es que tenemos la obligación de hacerla, pero estamos planteando también soluciones de futuro, y muchas, además, algunas coincidentes con las que ustedes plasman en su documento; pero no pretenda que olvidemos lo que ha pasado, usted mismo ha dicho que conviene analizar, que el Guinextebank ha sido un caos, pues bien analicemos. Yo no creo que sea tan difícil que el señor Ministro de Asuntos Exteriores, que además fue Presidente del Banco, venga y explique qué ha pasado con estos mil quinientos millones, no es tan difícil. Y si lo es, perdone, pero tengo dudas de lo que ha pasado; en todo caso, que se me aclaren.

Quiero recordarle que, en todo caso, quienes han sido los maestros en poner denuncias críticas al pasado y presentar querellas, han sido ustedes; nosotros hemos sido muy prudentes, simplemente pedimos una explicación. No nos quieran hacer pasar por lo que no somos.

Para acabar, señor De Vicente, entiéndalo: ¿Para qué quiere que votemos a favor, si el viernes el Consejo de Ministros aprobó ya la reestructuración de todo el tema de la cooperación? ¿Para qué vamos a votar a favor? ¿Para qué? ¿De qué sirve? Si es que ni siquiera han respetado el trabajo que usted mismo ha hecho, si el Gobierno se ha adelantado. Ni siquiera el pacto de Estado que se nos ofreció se ha concretado en nada.

Déjenos hacer de oposición, hagan ustedes de Gobierno, que me parece lo más razonable; ustedes en el Gobierno, nosotros en la oposición, y no hay más que decir. En todo caso, hagan ustedes la cooperación como quieran, porque en el fondo se reconoce que lo que ha pasado hasta ahora es un fracaso, y nosotros desde la oposición haremos lo que creamos más oportuno; no nos quieran hacer responsables o copartícipes de los despropósitos que se han hecho en Guinea, déjenos tranquilos en la oposición y allá ustedes con su responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casas.
Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Primero voy a hacer una matización, yo no sé si no me ha entendido bien el señor De Vicente o es que yo no le he entendido bien a él. Nosotros creemos que si después de lo que ustedes han visto hay que hacer planes de viabilidad para hospitales, ambulatorios, institutos y escuelas, habrá que hacer unos proyectos bien hechos, simplemente. Respecto al resto, hemos dicho que habrá otras ayudas previa definición de objetivos y naturalmente de la aprobación de los mismos; no vamos a hablar de planes de viabilidad, porque nosotros, como sabe, últimamente en nuestra tierra nos desenvolvemos con ellos, ya que parece que son condición «sine qua non», y estamos de acuerdo.

Por otra parte, a pesar de reconocer las partes positivas del dictamen, como hemos dicho anteriormente, no podemos votar a favor, nos vamos a abstener, porque no se ha tenido en cuenta la propuesta de resolución conjunta que, a nuestro entender, también aportaba ideas y criterios positivos, señor De Vicente.

Por nuestra parte, naturalmente, pondremos toda nuestra ilusión y apoyo a las medidas y proyectos que se propongan para ayudar al pueblo de Guinea. Queremos reiterar, y nos parece fundamental, que se deben tomar las medidas de forma entusiasta para solicitar la libertad de todos los presos políticos, tal como hemos dicho anteriormente. Entendemos que desde hoy algo puede cambiar en Guinea, por nuestra parte, por lo menos, así lo deseamos. Como he dicho anteriormente, aportaremos nuestro trabajo y nuestro apoyo para que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.
Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Gracias, señor Presidente.

Señor De Vicente, voy a hacer una puntualización: ni en mi voto particular ni en mis enmiendas he pedido la presencia de fuerza militar. Sencillamente, en anteriores documentos se propuso, en un momento determinado, a raíz de recordar que el Presidente Obiang, recién llegado al poder, solicitó de España —y le fue denegado— una presencia de policía o de Guardia Civil. Asimismo quiero recordarle que el señor Yáñez, en una de sus comparecencias, también insinuó que uno de los fallos fundamentales de la cooperación fue la no presencia militar en Guinea Ecuatorial, tal como había solicitado el Presidente Obiang.

Respecto a las enmiendas, le honra la buena disposición, una vez más, y le felicito por haberlas aceptado, ya que indudablemente enriquecerán el texto presentado por la Ponencia.

Por último, le ruego que recapacite, no en este momento, evidentemente, ya que no estamos en situación de cambiarlo, sino para el futuro respecto al tema del mando único o de la unidad de mando. Dar poder, dar la responsabilidad de la cooperación a los embajadores es complicar muy mucho las cosas. El Embajador debe atender, en primer lugar, su función diplomática, marcada por los criterios políticos en materia de exteriores emanados del

Gobierno, y ha de utilizar la negociación, la persuasión, ante las autoridades del país, pero dando prioridad a estos criterios diplomáticos y relegando a un segundo término los estrictamente técnicos o ejecutivos necesarios para llevar a buen término la cooperación, para ajustarse a unos presupuestos y para poder «a posteriori» dar cuentas ante sus superiores jerárquicos. El embajador estará permanentemente condicionado, a la hora de ejercitar sus responsabilidades en la cooperación, por negociaciones de otro orden, de otra índole política, con el Gobierno del país en que se desarrolle la cooperación. Coincidencias en foros internacionales de expatriaciones de cualquier otro tipo de orden general quedarán condicionadas a los acuerdos y a las ejecuciones que en cooperación pueda desarrollar. Por tanto, en mi criterio debe separarse totalmente la función diplomática y política del embajador, de la función ejecutiva técnica del responsable de la cooperación, que debe ser una persona exclusivamente dedicado a ella y un técnico cualificado.

Nada más. Muchas gracias. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, Señorías, el señor De Vicente iniciaba su intervención en este turno de réplica lanzando una pregunta, con respuesta incorporada. Se interrogaba diciendo cómo es compatible el que los miembros de la Comisión vayan a abstenerse, no vayan a rechazar con sus votos el dictamen presentado por el Grupo Socialista y, que sin embargo, no aporten ninguna novedad al tema. Su señoría sabe que eso no es cierto. En mi caso he presentado 26 enmiendas de futuro, algunas de las cuales me resulta difícil entender cómo S. S. y el Grupo al que pertenece no las aceptan por las razones a las que aludiré luego.

Contestaba S. S. a una segunda parte de su pregunta diciendo que nos habíamos lanzado exclusivamente a un análisis histórico, a una búsqueda de responsabilidades, a una caja de brujas, en definitiva, entre los responsables del Gobierno que se han ocupado de la cooperación. Y es verdad que hemos investigado a fondo lo que en la cooperación ha pasado, pero S. S. sabe que no hemos hecho una sola afirmación que no esté soportada por una evidencia. Su Señoría sabe, y todas SS. SS. lo han escuchado, que no hemos lanzado ni una sola sospecha sin una prueba testifical por parte de la Administración. En ese tema hemos sido infinitamente más medidos de lo que fueron SS. SS. cuando estaban en la oposición. Pero en mi caso —insisto— he presentado 26 enmiendas de futuro que, a mi juicio, mejoran la cooperación: 26 enmiendas para las que me resulta incomprensible conocer ahora que no voy a tener su respaldo.

Quiero decir una palabra sobre el tema de la comparación de la situación. Yo no he eludido en ningún caso la comparación de la situación que había en el año 1979. He sido yo el primero que he hablado de la forma en que la negociación se hizo con el Gobierno del Partido al que yo entonces pertenecía. Han sido ustedes los que, en la ma-

yoría de los casos, han limitado las comparaciones en cifras al año 1982 y al año 1986. Cuando yo pregunté la tendencia de las cifras económicas de Guinea al señor Ruiz Ligeró, me dio dos series de cifras: deuda externa en 1982, 89 millones de dólares; deuda externa en 1986, 131 millones de dólares. Exportaciones españolas a Guinea, que es un buen indicador para ver el grado de presencia de la economía española en la república de Guinea, 25 millones en 1982, 13 millones en el año 1987, menos de la mitad.

Su señoría ha intentado, a lo largo de toda la Comisión y en esta última intervención, decir que el gran desastre era Guinextebank. Evidentemente, Guinextebank era un desastre, pero no era el único. Yo he intentado señalar en mi intervención que había habido irregularidades, y las he señalado refiriéndome a las declaraciones de las administraciones que las sustentaban. Ha habido ineficacias: el problema de los libros; el problema de los medicamentos; el problema de la falta de inversión, que de cada 100 pesetas que nos gastemos, sólo 8,6 vayan a inversiones y el resto vayan a gastos corrientes es, a mi juicio, una muestra de ineficacia. He señalado, finalmente, que lo que había era un fracaso político total, que había falta de diseño, que el Ministro de Exteriores anterior, señor Morán, reconoció que Guinea está en la UVI desde el año 1979 y que no hemos sabido sacarla en este momento, porque no hemos sabido establecer las bases en las que se debe asentar una cooperación real.

Dice que la cooperación humanitaria, que es la única que estamos haciendo desde 1985, en el plan-marco, está bien, pero esa cooperación humanitaria no servirá para nada si no ponemos en marcha un mecanismo productivo. Decía el responsable de la cooperación hasta el año 1988 que mientras no pongamos ese mecanismo productivo en marcha estaremos tirando el dinero a un agujero sin fondo (cita literal).

En cuanto a las enmiendas que S. S. dice que no me va a apoyar, he entendido que aceptan ustedes el principio de que hay que tener una ley de cooperación. ¡Faltaría más!, la tienen todos los países. ¿Cómo vamos a hacer cooperación sin tener ley de cooperación? Pero es que, además, está la promesa del señor Yáñez en 1985 diciendo que vendría en esta legislatura. ¿La mantienen ustedes o no la mantienen?

Por otro lado, pido una cosa tan elemental como que en el programa 134-A del Ministerio de Asuntos Exteriores, sepamos todos los recursos que destinamos a cooperación, que estas Cortes sepan todo el dinero que el contribuyente español está utilizando en materia de cooperación.

La siguiente enmienda habla del tema de la autosuficiencia alimentaria. Añade un párrafo a la ayuda destinada a la autosuficiencia alimentaria, y ese párrafo está literalmente copiado de las políticas de ayuda al desarrollo agrícola que tienen los países de la Comunidad Económica Europea. Lo único que he hecho es traducirlo del francés, y viene usted y me lo rechaza.

El tema de los fondos de contrapartida no sólo está en un Reglamento de la Comunidad Económica Europea,

está también en el programa de cooperación que cada año en la memoria acompaña al Presupuesto el Ministerio de Exteriores, y dice que esos fondos de contrapartida se empleen en determinados proyectos. El famoso panadero servillano es uno de los que utiliza el fondo de contrapartida, y va usted y me lo rechaza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente.

En materia de derechos humanos, le agradezco que hayan ustedes una referencia al tema. Créame que lo vamos a seguir con interés.

Y, para terminar, hay una enmienda que es una pena que no venga en su tenor literal; es la que dice que no convirtamos Annobon en un vertedero de residuos nucleares, que el Gobierno español ayude al gobierno de Guinea a que no ocurra.

Finalmente, hay una enmienda que no entiendo que ustedes me rechacen. Hablo de que los objetivos de la cooperación son —establezco unos cuantos—: El restablecimiento de las libertades y derechos fundamentales, el mantener a Guinea dentro de la Comunidad de Naciones como nación independiente, etcétera, y si estos objetivos no se cumplen, limitémonos a cooperar como nos correspondería, como un miembro más de la Comunidad Económica Europea. Si tenemos una responsabilidad singular por los lazos que nos unen a Guinea, ejerzamos esa responsabilidad para el cumplimiento de determinadas obligaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: El señor De Vicente ha rechazado, desde luego sin argumentos, nuestra propuesta de insertar el esfuerzo español de cooperación con Guinea en el marco de la Comunidad Europea. A mí me gustaría conocer cuáles son los argumentos para rechazar esa propuesta, porque él simplemente ha dicho que con esa propuesta se acabaría la cooperación española. Yo creo todo lo contrario, señor De Vicente, la hemos propuesto convencidos de que es el único camino para sacar a adelante Guinea, porque España en solitario no puede, si no coordina el esfuerzo de la Comunidad Internacional. En nuestra opinión. Me gustaría conocer los argumentos que usted no ha dado; simplemente ha rechazado.

A mí no me preocupa que el partido socialista no reconozca explícitamente el fracaso de la cooperación. Está reconocido implícitamente cuando cambia todo el esquema. En este caso —hay que reconocerlo—, el partido socialista ha sido más receptivo de lo que lo es generalmente.

Yo no confío mucho en que sus propuestas hacia el futuro sean eficaces, pero evidentemente hay un cambio

bastante radical, lo cual implica un reconocimiento del fracaso. A mí eso no me preocupa.

Me preocupan, entre otras cosas, señor De Vicente, afirmaciones como la siguiente que usted ha hecho: Para que haya cooperación entre dos, la otra parte tiene que dejarse. Dejarse sí, pero sin ser demasiado dócil, señor De Vicente. Quienes lean primero el «dossier» que se le ha entregado por el Gobierno guineano, cuando era todavía Calvo-Sotelo Presidente del Gobierno, verán que ahí se plantean una serie de situaciones y propuestas que han sido desatendidas en la mayoría de los casos y que yo creo que estaban cargadas de razón por parte del Gobierno guineano. El hecho de que sea una dictadura y de que sea un sistema corrupto no quiere decir que se les niegue la razón en muchas de las cosas que ha planteado. Yo, desde luego, no se la niego.

El reciente informe que les ha ofrecido a los parlamentarios el señor Obiang plantea también una cadena de situaciones que dejan mucho que desear en lo que se refiere a la Administración española. Voy a citar sólo un caso para no extenderme, que de pasada lo nombró el señor García-Margallo. Ustedes, en virtud de un compromiso de pesca en aguas jurisdiccionales de Guinea, se comprometen a contribuir a la articulación de todo un plan de frigoríficos y de flota pesquera. Les abren una línea de créditos para comprar barcos, pero la Administración española es la que se los compra. Les mandan chatarra que no funciona más que unos pocos meses, y les han puesto el costo de esos barcos, que los guineanos consideran además muy elevado, a cuenta de su balanza comercial; o sea, que dejarse la otra parte, sí, pero que no sea demasiado dócil, porque si es un Estado soberano los planes de cooperación hay que negociarlos con el Estado soberano.

Otra cosa distinta es que luego el dinero no lo administren quienes no ofrecen garantías de una buena administración. Eso es otra cosa. Pero lo que no se puede es ir a hacer a Guinea una cooperación unilateral y en parte, por lo menos la Administración española, la ha estado haciendo.

Señorías, señor De Vicente, no puedo entender cómo el representante del partido en el Gobierno no hace ni siquiera mención en este debate a una situación tan grave como la del sargento Mikó; no puedo entenderlo; porque a la vista de las declaraciones de la hija del sargento Mikó —no son especulaciones de ciudadanos de otros países, españoles por ejemplo—, eso requiere una acción urgente y enérgica por parte del Gobierno. Creo que esta Cámara por respeto a la democracia y por la propia credibilidad democrática, debe exigir que se aclare cuál es, en definitiva la situación del sargento Mikó.

A mí me extraña que en este debate usted no haya citado ni siquiera algo sobre lo que sí ha hecho gestiones la comisión que visitó Guinea, la situación de José Luis Jones. Si no lo hace el Gobierno, ¿quién tiene que hacerlo, señores del PSOE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le ruego que concluya.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Termino, señor Presidente.

No puedo aceptar que se eche un velo a situaciones entre las que todos los miembros de la Comisión saben que hay puntos muy oscuros, llámense Guinextebank; participación en el mercado negro; créditos, etcétera. Ustedes echan la culpa, entre otros, del desastre del Guinextebank a los guineanos. No puedo aceptarlo, señor De Vicente. No puedo aceptar que España, con el 50 por ciento de participación en el Guinextebank, se despache largando toda la responsabilidad a los guineanos. Por cierto, yo he pedido actas fundacionales y documentos donde se liquidó la participación española en el Guinextebank para saber en qué condiciones se fundó y en qué condiciones se liquidó. No me han llegado todavía, como tantos otros documentos que hemos solicitado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, señorías, no toqué, señor Iglesias, el tema del sargento Micó porque entendía que por su naturaleza estrictamente humanitaria, y no estando vinculado a la cooperación, pero sí en algún momento incardinado a las relaciones hispano-ecuatoguineanas, no debía incluirlo en el lógico fragor del debate por respeto a una persona.

A ese propósito, quiero decirle que, como S. S. sabe, cuando visitamos al señor Nguema, Presidente de Guinea Ecuatorial, le expuse, en nombre de todos ustedes y del mío propio, la satisfacción con que el Parlamento español había visto la no aplicación de las penas capitales a las personas afectadas por el pretendido golpe de estado de este verano en el territorio continental. Y le expuse asimismo, como usted sabe perfectamente, la satisfacción con la que veríamos en España cualquier continuación de las medidas de gracia vinculándolas, en alguna forma, a la celebración del vigésimo aniversario de la independencia del 12 de octubre. Recordará usted como yo —porque lo sabe por su compañero señor García Fonseca, ya que usted no pudo asistir— las palabras del señor Nguema, que nos dijo literalmente que sería tenido en cuenta. Es obvio que hasta el momento no ha sido tenido en cuenta.

Respecto al tema del señor Micó que S. S. plantea, sabe perfectamente por las intervenciones habidas en la Comisión y por las posiciones del Gobierno español, así como por las conversaciones que supongo que el señor García Fonseca le ha trasladado respecto de las que tuvimos allí con el Embajador de España, señor Alabart, que las autoridades ecuatoguineanas han comunicado reiteradas veces al señor Embajador de España que el señor Micó se encontraba con vida.

Ciertamente, hemos tenido conocimiento, como usted, de la publicación en «Diario 16» de una entrevista de la hija del señor Micó en la que, como consecuencia de la falta de información, se afirma que el señor Micó ha muerto. Al Gobierno español no le consta de momento que tal sea la situación. El Gobierno español ha dado y reiterado

en esta ocasión inmediatas instrucciones a su representante en Malabo para que pueda investigar y comprobar fácticamente la situación. Consecuentemente, estoy seguro que el Gobierno español, a través del cauce pertinente, es decir, esta Cámara, por una iniciativa o por otra, la del Gobierno o la de los grupos parlamentarios, dará traslado de esta situación, que deseamos que no tenga el sentido que tiene la noticia de prensa, sobre todo si, como recuerda el señor Iglesias, hace unos meses leímos noticias que situaban como muertos a personas que habían sido condenadas a muerte en el proceso celebrado en Bata, que luego resultó que no era así. Deseo que en este caso, cuando menos, se cumpla ese mínimo.

Dicho esto, muy brevemente para terminar, dada la hora, quiero señalar que algunas de SS. SS. han dicho que mi intervención ha sido vehemente y apasionada. Posiblemente, si ustedes lo dicen, así será. ¿Razón? He hablado liberado de papeles, lo cual le da a uno mayor agilidad.

En segundo lugar, también quiero decirles que mi apasionamiento puede derivar de eso que llamaban el resultado que se habría producido de aprobarse el voto particular que algunos de SS. SS. presentan. ¿Para esto hemos hecho el viaje? ¿Para esto hemos trabajado? Perdónenme. Esa es la interpretación del apasionamiento, aparte del natural que lleve uno dentro.

Decía concretamente el señor Fabra, a propósito del regreso de titulados, que son pocos los que regresan. Por algo será, señor Fabra, por algo será. Queremos que regresen, y por eso queremos que con la política de becas se formen personas en aquello que Guinea necesita. Además, se dice explícitamente en el dictamen, sin que se les compulse a que se vayan. Por lo demás, yo comparto totalmente lo que el señor Fabra señala en cuanto a las valoraciones de este tema.

Sí quiero decir, en relación con la intervención del señor Abril Martorell, que España no autorizó a Guinea a irse a la zona del franco CFA, porque no tiene por qué autorizarla ni desautorizarla, no es su papel ni lo ha sido.

¿Que huyeron los depósitos? Efectivamente, hubo una penalización porque se les hacía la foto a los depositantes, y como la moneda era convertible en el país de al lado se iban allí. Y eso, unido a la entrada en la zona de la UDEAC y los problemas que conoce de tipo político en cuanto a la utilización del Banco, provocaron la situación que usted califica como la UVI, que a mí me parece muy bien que la califique así, pero, de verdad, los beneficios reales sólo fueron en 1981. A partir de entonces, camelo.

Señala S. S. que hay que hacer una política de Estado. Yo estoy de acuerdo, pero la única diferencia que puede haber es que a lo mejor en determinadas épocas alguien cogía una maleta e iba con dinero a Guinea y ahora lo que va es la cooperación.

Yo no discuto ni critico, simplemente digo que lo que va es cooperación. Por eso no entiendo la argumentación de SS. SS. cuando dicen que sólo un porcentaje reducido va a inversión, pero si la cooperación no es inversión, no confundan. La cooperación son servicios, son medicamentos.

¿Por qué se queja, señor García-Margallo, del tema sa-

nitario? Relea el «Diario de Sesiones» del debate presupuestario último, en el que su compañero de Grupo, señor Guerra Zunzunegui, habla positivamente de la cooperación sanitaria con Guinea.

El señor Casas señala el excesivo interés en el pasado que yo he indicado que se había puesto por parte de los Grupos. Ni excesivo ni no excesivo, desproporcionado en cuanto a propuestas. Si a mí me parece muy bien la crítica, es natural, pero, por favor, seamos también, por lo menos físicamente, ya que intelectualmente yo no dudo de ninguno de ustedes, capaces de hacer en la práctica lo que somos capaces de hacer en teoría.

Fijense, hay una frase de uno de nuestros compañeros de Comisión que describe perfectamente cuál ha sido la actitud de algunos. Decía un compañero de Comisión en una intervención, con ocasión de la comparecencia —quiero recordar— del señor Ruiz Ligerio, Secretario de Estado de Comercio: Mire, señor Secretario de Estado, es que si aquí no cae alguien, esto no vale para nada. Respectuosamente lo digo, porque es legítimo mantener esa posición.

Señor Vallejo, cuando hablaba de planes de viabilidad me refería a inversiones económicas. Las sociales, basadas en necesidades, en una localización adecuada, y en un control de su funcionamiento adecuado. Piense usted que los medicamentos tienen que estar actualmente en armarios, controlados por los cooperantes. Sencillamente, porque son un valor económico en una sociedad no estructurada suficientemente y tienen una capacidad, un valor de cambio.

Decía el señor Costa que ni en su enmienda ni en su voto particular hablaba del tema militar. Tiene usted razón, señor Costa, reconozco mi error, hablaba usted de ello en un texto anterior. Pero como alguien habló también hoy del tema militar, de eso estoy seguro, yo se lo atribuí a usted, porque usted utiliza la palabra mando cuando se refiere al embajador. Comprenda S. S. es natural echarle el muertecillo. **(Risas.)**

Y ya que de mando hablamos, de unidad de gestión, ustedes quieren que haya un responsable de la cooperación en Guinea y que esté allí. Y nosotros decimos: «Sí, el embajador». Y ustedes quieren que sea distinto del embajador. Si ustedes defienden que esto se inserte en la unidad de la política exterior, no hay vuelta de hoja, no hay más que una unidad: la del representante del Reino de España ante Guinea Ecuatorial. Y habrá un coordinador que trabaje con él y los responsables de los cuatro programas, etcétera. Yo creo que incluso la cooperación, aunque se justifique por sí misma, tiene un mensaje importante.

Decía el señor García-Margallo que por qué no aceptamos algunas de sus enmiendas. Yo lo que creo, señor García-Margallo, es que sus enmiendas no están mal —para qué se lo voy a decir—, hay algunas que son el futuro contenido de una enmienda a una ley de cooperación, pero una cosa es legislar a través de una moción, de una propuesta de resolución, y otra, en su momento, a través de la ley de cooperación.

Además, a usted le gusta —y lo entiendo— reglamentar, quiere decir cuál es el contenido del plan-marco fu-

turo y desea usted hacerlo. Pero, señor García-Margallo, lo ha hecho usted después de que acabaran los trabajos de la Comisión, por vía de enmienda. Haberse esforzado un poquito en traducir antes, hombre. **(Risas.)**

Además, permíname que le diga, en este tono cordial, que algunas de sus propuestas son tan ingenuas que no tiene nada que ver la frase con su ideología política. Me refiero concretamente a que usted dice: «que suba la producción de cacao de 6.000 a 12.000 toneladas». Será si se puede. Pero ¿cómo vamos a decidir desde este hemiciclo que suba la producción de cacao o la de madera de 200.000 a 400.000 toneladas? Pero ¿cómo podemos decidir eso desde aquí? O, señor García-Margallo, cuando en una enmienda dice usted que el objetivo básico de la cooperación es el equilibrio armónico del desarrollo económico... Pero, ¿qué significa eso en un país donde los niños se mueren antes de un año o la esperanza media de vida no supera los 35 años? Perdóneme la vehemencia.

Finalmente, señor Presidente, el señor Iglesias decía que no le había dado razones. Señor Iglesias, es posible que en mi agotamiento de la vehemencia no le haya dado razones, es una cuestión que sin duda le reconfortará, pero lo que sí quiero decirle es que una cosa es un plan multilateral, y otra que España, y lo dice el dictamen, coordine su cooperación con Guinea teniendo en cuenta lo que hacen otros países, lo que hace Francia, lo que hace Italia, lo que haga Corea, que también está por cierto, no sé si la del norte o la del sur. Efectivamente, la cooperación es cosa de dos, pero permíname que cite la frase esa procaz que ha traído usted de «dejarse» —y lo de procaz lo digo cordialmente—; no se trata de dejarse, sino de que ese otro país, sea el que sea, colabore.

Tampoco se trata de docilidad. Usted me atribuye que yo postulo una docilidad, ¿pero no le parece a usted neocolonialista decir que las empresas españolas son las que tienen que hacer los proyectos de inversión? Yo no pido docilidad, ni tampoco creo que usted pida eso, aunque lo diga en el texto; es una interpretación equivocada mía, sin duda, pero en todo caso opinión por opinión ahí va.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Vicente, le ruego concluya.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Lo hago, señor Presidente, con sumo gusto.

Ha finalizado el señor Iglesias diciendo que no había recibido algunos documentos. Señor Iglesias, lo que voy a decir ahora a lo mejor no le gusta: vaya por su Grupo que están allí hace por lo menos diez días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Vicente. Vamos a proceder a las votaciones.

Señor De Vicente, ¿las enmiendas que ha presentado S. S. en su primera intervención que tenía intención de aceptar eran las números, 5, 28, 32, 54, 55, 38, 40, 46?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No son esos números.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que me indique cuáles son esas enmiendas, por favor.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Con sumo gusto, señor Presidente lo hago, pidiéndole disculpas si ha habido algún error, que creo que no. En todo caso a los Grupos cuantitativamente no les afecta.

Son las enmiendas números 49, del Grupo Socialista; 50, del Grupo de Coalición Popular; 28, del Grupo Mixto, señor Costa Sanjurjo. Se las estoy enumerando, señor Presidente. Continuó con las que expreso voto positivo y finalmente las transaccionales, de las que S. S. tiene texto.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que las que está enumerando son las que tiene intención de votar a favor.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Efectivamente, señor Presidente. **(Risas.)**

Continuó. Enmienda 32, del Grupo Mixto, señor Costa Sanjurjo; enmienda 54, del Grupo de Coalición Popular; enmienda 38, del Grupo Mixto; enmienda 62, del grupo de Coalición Popular; enmienda 46, del grupo Mixto, y la enmienda 47, del grupo Mixto, señor Presidente y disculpe la molestia. Así como las transaccionales que S. S. tiene, en las que se indica las enmiendas de los Grupos de referencia afectadas por las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Vicente.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 49, 50, 28, 32, 54, 38, 62, 46 y 47. **(El señor Fabra Vallés pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la enmienda número 49.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, votamos las enmiendas enumeradas, excepto la número 49.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 211; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas enumeradas con anterioridad a la votación.

Sometemos seguidamente a votación la enmienda número 49.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 144; en contra, cinco; abstenciones, 55.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda 49.

Existen enmiendas transaccionales a las números 8, 22 y 25, de la Democracia Cristiana; a la número 33, del señor Costa, y a la número 60, de Coalición Popular.

¿Los Grupos titulares de estas enmiendas, que son objeto de transacción, retiran las suyas? **(Asentimiento.)**

¿Podemos someter a votación conjuntamente las enmiendas transaccionales? **(Asentimiento.)**

Sometemos a votación las enmiendas transaccionales presentadas a las números 8, 25, 22, 33 y 60.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 210; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas transaccionales.

Seguidamente, se someten a votación las enmiendas y votos particulares de los grupos y agrupaciones que no han sido objeto de votación hasta este momento, excepto las de Izquierda Unida, salvo que su representante manifieste su conformidad en someterlas a votación conjuntamente con las demás. ¿Está de acuerdo, señor Iglesias? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, pido que se voten separadamente las de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, vamos a votarlas separadamente. Por tanto, se someten a votación todas las enmiendas restantes excepto las presentadas por Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 62; en contra, 148; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por los restantes grupos y agrupaciones, excepto las enmiendas y votos particulares de Izquierda Unida, que son objeto de votación seguidamente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; en contra, 149; abstenciones, 58.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas y votos particulares de la Agrupación de Izquierda Unida.

A continuación, se somete a votación el dictamen de la Comisión en los términos resultantes de las modificaciones que implican las enmiendas y las transaccionales aprobadas y, por tanto, incorporadas al texto del propio dictamen que se somete, seguidamente, a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 149; abstenciones, 60.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, RELATIVA AL USO DE VACUNAS CONTRA LA POLIOMIELITIS EN MAL ESTADO

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Corresponde la discusión de la moción presentada por el Grupo de Coalición Popular, relativa al uso de vacunas contra la poliomielitis en mal estado. Para su defensa tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una moción consecuencia de la interpelación que se defendió en el Pleno de la semana pasada, conteniendo tres puntos concretos. El primer punto instaba al Gobierno para que, en un plazo de un mes, explicara a la Cámara las circunstancias en las que se habían desarrollado estos acontecimientos. Habida cuenta que en la mañana de hoy el Ministro de Sanidad, en la Comisión de Política Social y Empleo, ha dado perfecta cuenta de por qué y en qué circunstancias se produjeron, nuestro Grupo Parlamentario quiere retirar este primer punto. **(Aplausos.)**

Sin embargo, en el segundo punto se insta al Gobierno a que en el menor plazo posible remita a esta Cámara el proyecto de ley del medicamento. El propio Ministro de Sanidad, en su comparecencia de esta mañana, nos decía que lo haría en cuanto pudiera. Sin embargo, esta Diputada y su Grupo entienden que hay que instar al Gobierno, ya que el procedimiento necesario para garantizar el control sobre los medicamentos desde el Ministerio de Sanidad debe estar contenido en esta ley, por lo que entendemos que debe de venir a esta Cámara lo antes posible.

El tercer punto de la moción, para nosotros el más importante, se refiere al desarrollo de una amplia campaña divulgativa para devolver la confianza de la población en relación con la política de vacunación infantil. Nuestro Grupo entiende que este acontecimiento tan lamentable ha provocado una desconfianza en la población española sobre la necesidad y la bondad de las vacunaciones infantiles y de la medicina preventiva. Habida cuenta que para este Grupo, exactamente igual que para el resto de los Grupos Parlamentarios, esta política de medicina preventiva es fundamental para tener una buena Sanidad, entendemos que desde el Ministerio de Sanidad se debe hacer una campaña de prensa y de televisión para devolver esa confianza que nuestro Grupo entiende que se ha perdido.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Democracia Cristiana, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Para anunciar, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, que vamos a apoyar la moción que ha presentado el Grupo Popular. Además, como consecuencia de la comparecencia de esta mañana del señor Ministro en Comisión, y habiéndonos dado cuenta de que el problema que ha causado este desgraciado accidente ha sido la falta de control en un pequeño espacio de tiempo, es decir, entre la salida de los medicamentos del laboratorio y la entrada en los centros de distribución, vamos a presentar una proposición no de ley a fin de que se dicte la normativa para solucionar este problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salarrullana. El señor Correas tiene la palabra.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente también para agradecer la retirada del primer punto de la moción, que nosotros también considerábamos innecesario, y para anunciar nuestro voto contrario a los dos puntos restantes. **(Rumores.)**

Con respecto al segundo punto de la moción, porque para nosotros son varios, apoyamos y compartimos los criterios que el señor Ministro de Sanidad ha aportado a la Comisión para justificar que la ley del medicamento no haya llegado todavía a la Cámara. El señor Ministro ha anunciado en la Comisión que se encuentra en fase de cuarto borrador, que queremos que se trate de una Ley de consenso y creemos que en ningún caso procede la precipitación en el envío de ese proyecto de ley a la Cámara.

Quiero también recordarle a la señora portavoz del Grupo Popular que existe la posibilidad del trámite de proposición de ley, por si tienen prisas en el tratamiento de este tema en la Cámara.

Con respecto al tercer punto de la moción, entendemos que esa desconfianza de que habla la señora Diputada en relación en el programa de vacunaciones que se lleva a cabo en la nación, no se ha dado en ningún caso. Si acaso, podría haber estado auspiciado por aquellas personas que en algún momento han utilizado términos como catástrofe o atentado gravísimo contra la salud pública, si bien es verdad que posteriormente ha habido, por parte de algunos grupos, rectificaciones en el sentido de tratar de ponerlo en sus justos términos.

Por otra parte, las campañas de concienciación del programa de vacunaciones se hacen periódicamente con carácter anual por parte del Ministerio.

Por estas razones que he explicado brevemente, nos va-

mos a oponer a los dos puntos que mantiene la señora Villalobos en su moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Correas.

Vamos a proceder a la votación. Retirado el primer punto de la moción, se someten a votación los dos puntos restantes: segundo y tercero.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 64; en contra, 147; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

El Pleno se reunirá nuevamente a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Era la una y treinta minutos de la madrugada.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961